DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Lunes Enero 20 de 1986

Tomo 322 | Año LXXX | Número 22088

Dirección: Florida 1178
Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

1

Resolución 960/985.— Se aprueban los estatutos del Centro de Estudios Musicales Argentino-Uruguayo C.E.M.A.U.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 12 de noviembre de 1985.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por el Centro de Estudios Musicales Argentino-Uruguayo C.E.M.A.U. con sede en Montevideo.

Resultando: la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia de esta Secretaría de Estado y por la Fiscalía de Gobierno de 1º Turno y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en el decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas.

La Ministra de Educación y Cultura (1) en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada Centro de Estudios Musicales Argentino-Uruguayo C.E.M.A.U. con sede en Montevideo a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º del decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese, etc.— ADELA RETA.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

2

Decreto 721/985.— Se fijan retribuciones mínimas para el Grupo 13 (Industria de la Metalúrgica, Diques, Varaderos y Astilleros).

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 4 de diciembre de 1985.

Visto: el decreto 178/985 de fecha 10 de mayo de 1985 por el que se instituyeron los Consejos de Salarios para los diversos grupos de actividades.

Resultando: I) Que por decreto 574/985 de 24 de octubre de 1985 fueron integradas las delegaciones de los sectores de empleados y empleadores y designados los representantes del Poder Ejecutivo;

II) Que en las actuaciones cumplidas en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo 13 (Industria Metalúrgica - Diques, Varaderos y Astilleros), habiéndose agotado las instancias de deliberación sin lograrse acuerdo, se resolvió por mayoría según lo establecido en Acta de fecha 14 de noviembre de 1985.

Considerando: I) Que se entiende oportuno fijar los niveles salariales mínimos para dicha actividad;

II) Que de tal forma se procura mantener un equilibrio en las remuneraciones de los trabajadores de la actividad privada y al mismo tiempo uniformizar los períodos de vigencia de los salarios mínimos.

Atento: a lo dispuesto en el decreto-ley 14.791 de 8 de junio de 1978 y el decreto reglamentario 371/978 de 30 de junio de 1978.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjanse las retribuciones mínimas con carácter nacional para los trabajadores del Grupo 13 (Industria Metalúrgica - Diques, Varaderos y Astilleros) que se indican, con vigencia desde el 1º de octubre de 1985 y hasta el 31 de enero de 1986.

A) Industria Metalúrgica

1) Aprendices

Escala Nº 1: aprendices que no cursan estudios, ni han terminado ningún ciclo de estudios en U.T.U.

Jornal menos de 150 Klms. Mdeo.	Jornal/Hora menos de 150 Klms. Mdeo.	Jornal/Hora más de 150 Klms. Mdeo.
	N$	N$
Salario inicial	42.50	42.50
Salario a los 6 meses	44.04	43.56
Salario a los 12 meses	47.07	45.64
Salario a los 18 meses	48.82	46.84
Salario a los 24 meses	50.56	48.04
Salario a los 30 meses	54.09	50.47
Salario a los 36 meses	58.47	53.48
Salario a los 42 meses	62.50	56.25

Escala Nº 2: aprendices que cursan estudios en U.T.U.

	N$	N$
Salario inicial	44.04	43.56
Salario a los 6 meses	46.23	45.14
Salario a los 12 meses	49.32	47.35
Salario a los 18 meses	52.25	49.46
Salario a los 24 meses	56.59	52.58
Salario a los 30 meses	59.98	55.02
Salario a los 36 meses	65.70	59.13

Escala Nº 3: Aprendices que han terminado el primer ciclo de los estudios en U.T.U., continúen o no los estudios.

	N$	N$
Salario inicial	49.32	47.35
Salario a los 6 meses	52.25	49.46
Salario a los 12 meses	56.59	52.58
Salario a los 18 meses	59.98	55.02
Salario a los 24 meses	65.70	59.13

2) Ayudantes	Jornal/hora N$
De 17 años	47.85
De 18 años	50.72
De 19 años	54.62
De 20 años	58.98

3) Personal Administrativo	Sueldo mensual N$
Mensajero hasta 17 años	8.500.00
Cadetes de 17 a 18 años	9.560.00
Cadetes de 18 a 19 años	10.496.00
Cadetes de 19 a 20 años	11.418.00
Cadetes de 20 a 21 años	12.187.00
Ordenanzas de más de 21 años	13.689.00
Aspirante a auxiliar hasta 19 años	11.718.00
Aspirante a auxiliar de 19 a 20 años	12.642.00
Auxiliar de tercera (más de 20 años)	13.689.00
Auxiliar de segunda	16.375.00
Auxiliar de primera	20.088.00
Cajero auxiliar (Caja chica)	19.575.00
Cajero General	22.531.00
Aspirante a dibujante mecánico	13.689.00
Dibujante mecánico tercera categoría	15.484.00
Dibujante mecánico segunda categoría	18.575.00
Dibujante mecánico primera categoría	22.545.00
Aspirante a dibujante de letras y afiches	13.689.00
Dibujante de segunda categoría de letras y afiches	15.484.00
Dibujante de primera categoría de letras y afiches	19.575.00
Ayudante químico industrial primer año	15.795.00
Ayudante químico industrial segundo año	20.574.00
Ayudante químico industrial tercer año	24.988.00
Cronometrista de segunda	20.682.00
Cronometrista de primera	22.545.00
Proyectista	24.570.00
Proyectista de matrices	24.570.00
Ayudante técnico de Ingeniero	24.570.00
Vendedor interno de segunda categoría	17.995.00
Vendedor interno de primera categoría	19.575.00
Gestor de asuntos administrativos	18.657.00
Gestor de trámites aduaneros	22.545.00
Vendedor externo	22.545.00
Viajante	22.545.00
Cobrador	20.682.00
Apuntador	16.375.00
Inspector servicios	17.307.00
Inspector de armado	18.657.00
Traductor de hasta dos idiomas extranjeros	19.575.00
Enfermero (a) titular	19.575.00
Normalizador	20.655.00
Tenedor de libros	22.545.00
Tenedor de libros (medio día)	13.689.00
Diseñador artístico	23.341.00
Telefonista	13.689.00
Secretario dactilógrafo	20.088.00
Instrumentista	24.988.00
Operador de máquina convencional	16.375.00
Equipos de sistematización	
a) operador de tercera	13.689.00
b) operador de segunda	16.375.00
c) operador de primera	20.088.00
d) programador	22.545.00
e) perforador y verificador B	16.375.00
f) perforador y verificador A	20.088.00

FE DE ERRATA

En el Diario Oficial de fecha 27 de noviembre de 1985, en la Sección Documentos se publicó con error el número del ejemplar: donde dice: 27.066.

Debe decir: **22.066.**

Queda hecha la salvedad.

B Diques, Varaderos y Astilleros

1) Aprendices

Escala Nº 1: aprendices que no cursan estudios ni han terminado nugún ciclo de estudios en U.T.U.

	Jornal/Hora menos de 150 Klms. Mdeo.	Jornal/Hora más de 150 Klms. Mdeo.
	N$	N$
Salario inicial	42.50	42.50
Salario a los seis meses	45.54	44.77
Salario a los 12 meses	49.05	47.38
Salario a los 18 meses	53.57	50.75
Salario a los 24 meses	57.62	53.77
Salario a los 30 meses	61.59	56.73
Salario a los 36 meses	64.93	59.22
Salario a los 42 meses	70.00	63.00

Escala Nº 2: aprendices que cursan estudios en U.T.U.

Salario inicial	45.54	44.77
Salario a los 6 meses	49.77	48.07
Salario a los 12 meses	53.49	50.98
Salario a los 18 meses	59.06	55.33
Salario a los 24 meses	65.79	60.58
Salario a los 30 meses	71.19	64.79
Salario a los 36 meses	77.28	69.55

Escala Nº 3: aprendices que han terminado el primer ciclo de los estudios en U.T.U., continuén o no los mismos.

Salario inicial	53.49	50.98
Salario a los 6 meses	59.06	55.33
Salario a los 12 meses	65.79	60.58
Salario a los 18 meses	71.19	64.79
Salario a los 24 meses	77.28	69.55

2) Personal Administrativo	Sueldo mensual
Mensajero	8.500.00
Cadete	9.322.00
Aspirante a auxiliar	10.554.00
Auxiliar tercero	11.777.00
Telefonista	12.803.00
Ayudante químico	13.151.00
Dibujante mecánico tercera	13.151.00
Auxiliar segunda	14.208.00
Vendedor de segunda	20.278.00
Secretario	21.858.00
Auxiliar primero	21.858.00
Vendedor de primera	21.858.00
Cajero auxiliar	24.386.00
Dibujante mecánico de segunda	24.386.00
Apuntador	24.386.00
Cobrador	25.407.00
Oficial	25.879.00
Corresponsal	27.124.00
Cajero	27.124.00
Encargado trámites aduana	27.124.00
Corredor trab. marítimo	27.124.00
Químico	27.124.00
Encargado depósito materiales	27.124.00
Tenedor de libros	27.124.00
Encargado compras en plaza	27.124.00
Corresponsal taquígrafo	27.747.00
Encargado exportaciones e importaciones	27.747.00
Traductor	27.747.00
Dibujante mecánico de primera	27.747.00

Art. 2º Fíjase un aumento general del 20% sobre los salarios vigentes al 30 de setiembre de 1985 para todos los aprendices, ayudantes y administrativos, de la Industria Metalúrgica - Diques, Varaderos y Astilleros.

Art. 3º Para las empresas radicadas en el interior de la República en un radio mayor de 150 Klms. de Montevideo, los salarios mínimos a regir para ayudantes y personal administrativo son los establecidos en el artículo 1, con una reducción del 10%, no pudiendo en ningún caso ser inferiores de N$ 8.500 (Nuevos pesos ocho mil quinientos) mensuales.

Art. 4º Establécese que los precios de los bienes y/o servicios de la actividad privada no podrán ser incrementados en más del 18% de la incidencia de los salarios en la estructura de costos de cada empresa, por concepto del incremento de los ingresos del personal otorgado por el presente decreto.

Art. 5º Durante el período comprendido desde la entrada en vigencia del presente decreto y el 31 de enero de 1986, ningún otro aumento de salarios podrá ser trasladado a los precios de venta de mercaderías, bienes o servicios de las empresas que integran el grupo salarial.

Art. 6º Comuníquese, publíquese, etc.— SANGUINETTI.— HUGO FERNANDEZ FAINGOLD.— RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

3

Decreto 735/985.— Se fijan salarios mínimos y categorías para el personal de Supervisión y Mandos Medios comprendidos en el Grupo 14 (Industria Mecánica).

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 4 de diciembre de 1985.

Visto: los acuerdos logrados por los Consejos de Salarios instituidos por decreto 178/985 de 10 de mayo de 1985 e integrados por decreto 574/985 del 24 de octubre de 1985.

Resultando: I) Que en mérito a la urgencia de determinar aumentos salariales para la actividad privada, por razones de oportunidad se procedió a la designación directa de los delegados sectoriales;

II) Que no obstante lo señalado en el Resultando anterior, se ha cumplido sustancialmente con el espíritu de la negociación colectiva al haber participado en los acuerdos los sectores directamente interesados;

III) Que en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo Nº 14, Industria Mecánica, Subgrupo Nº 1 Supervisores y mandos medios se logró el acuerdo que fue suscrito en acta del 22 de noviembre de 1985.

Considerando: I) Que al haberse obviado el cumplimiento de ciertos requisitos formales para la integración de los Consejos de Salarios, la aplicación de la ley 10.449 de 12 de noviembre de 1943 podría dar lugar a cuestionamientos de orden legal;

II) Que a efectos de asegurar el cumplimiento integral de las condiciones de trabajo acordadas en las negociaciones es conveniente utilizar los mecanismos legales establecidos en el decreto ley 14.791 de 8 de junio de 1978.

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el decreto-ley 14.791 y decreto reglamentario 371/978 de 30 de junio de 1978,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjanse con carácter nacional y con vigencia desde el primero de octubre de mil novecientos ochenta y cinco y hasta el treinta y uno de enero de mil novecientos ochenta y seis, los salarios mínimos y categorías que se detallan para el personal de Supervisión y Mandos Medios que trabaja en Talleres Mecánicos con servicio oficial, Talleres Mecánicos en general con o sin venta de repuestos, Talleres de Rectificado y ajuste de motores. Talleres de Reparaciones en general, Talleres Mecánicos de Precisión, Fábrica de Carrocerías, Empresas de Servicio de Auxilio, Talleres de Rodados, Talleres de Chapa y Pintura de Autos y Camiones, Talleres de Radiadores, Talleres de Tapicería de Autos y Vehículos, Empresas Ensambladoras de Automotores y Motores, Talleres de Alineación de Direcciones, Comprendidos en el Grupo Nº 14 (Industria Mecánica).

I) Supervisores de Talleres

	N$ mensuales
Jefe de Taller	33.000
Capataz General de Taller	29.000
Subcapataz de Taller o Encargado de Equipo	26.000
Jefe de Administración de Taller Jefe de Escritorio	29.000

II) Supervisores de Fábricas

	N$ mensuales
Jefe de Fábrica o Capataz General de Fábrica	40.000
Jefe de Sección o Encargado de Equipo	29.000
Líder o Subencargado de Sección o de Equipo	26.000
Jefe de Administración de Fábrica	29.000

III) Supervisores de las Plantas Ensambladoras de Automotores

	N$ mensuales
Jefe de Contaduría	40.000
Jefe de Finanzas	40.000
Jefe de Costos y/o Presupuesto	35.000
Jefe de Créditos y Cobranzas	33.000
Jefe de Personal	40.000
Jefe de Importaciones y/o Exportaciones	40.000
Jefe de Compras	40.000
Jefe de Servicio Técnico	38.000
Jefe de Ventas de Automotores y/o Repuestos:	
a) a concesionarios	40.000
b) al público. Si los Supervisores de Ventas de Automotores y/o Repuestos venden directamente al público, sus responsabilidades y sueldos deben regirse por las disposiciones del Consejo de Salarios del Grupo 1, Subgrupos 29 y 31, respectivamente.	
Subjefe de Sección	29.000

El personal de supervisión de Talleres y de Plantas de las Empresas Ensambladoras, se regirán en cuanto a categorías y salarios mínimos, por lo dispuesto en los apartados I y II respectivamente de este artículo.

Art. 2º Sin perjuicio de los salarios mínimos establecidos en el artículo primero, ningún trabajador podrá percibir por la aplicación de este Laudo, un incremento inferior al 21% sobre los salarios vigentes al 30 de setiembre de 1985, pudiendo las empresas deducir todo incremento voluntario a cuenta, que hubiera otorgado con posterioridad al primero de junio de 1985 en la medida que este hecho haya quedado debidamente documentado.

Art. 3º Dispónese que todas las categorías de cualquier nivel que fueran no comprendidas en el artículo 1º del presente decreto, percibirán un aumento mínimo del 21% sobre los salarios vigentes al 30 de setiembre de 1985.

Art. 4º Las categorías indicadas en el artículo 1º del presente decreto, se ajustarán a la siguiente descripción:

Jefe de Fábrica o Capataz General de Fábrica: es el responsable de obtener los resultados de producción y calidad de toda la fábrica. Ejerce supervisión sobre más de un Jefe de Sección, planificando, coordinando y controlando la ejecución de todos los trabajos, así como el rendimiento de todas las secciones a su cargo, referido a la producción propiamente dicha, como a los aspectos humanos del trabajo.

Jefe de Sección o Encargado de Equipo: es la persona que posee los conocimientos técnicos, teóricos y prácticos para planificar, organizar y controlar la producción de una línea y de obtenerla dentro de los tiempos y con el nivel de calidad establecidos, según normas de la fábrica. Tiene a su cargo una sección o equipo de la fábrica debiendo mantener con el personal obrero a su cargo, una adecuada disciplina, una permanente capacitación y logrando el cumplimiento de las normas de seguridad industrial e higiene dispuestas por la empresa.

Líder o Subencargado de Sección o de Equipo: es la persona que conoce todas las tareas de una línea de producción y a la cual el jefe de la Sección o Encargado de Equipo, le delega autoridad sobre un grupo o parte de un grupo que integra dicha sección o equipo.

Jefe de Administración de Fábrica: es el responsable de todos los aspectos administrativos de la Planta o Fábrica referido a horas, valor de mano de obra y su aplicación a la producción. Es responsable del control de los stocks e inventarios de materias primas y productos utilizados en la producción, debiendo elevar los informes acordados con sus superiores sobre dichos aspectos.

Jefe de Taller: dirige las actividades del total del personal del taller, solucionando los problemas técnicos del mismo, siendo responsable de la planificación coordinación y control del personal a su cargo (Capataz e Inspector de Reparaciones), asegurando la correcta ejecución de los trabajos.

Capataz General de Taller: dirige a todo el personal obrero del taller, incluso a los encargados de equipo, asegurando que se alcance la calidad y el rendimiento en el tiempo previsto para cada una de las operaciones. Es también el directo responsable de la disciplina, capacitación y seguridad industrial del personal operario del taller.

Subcapataz de Taller o Encargado de Equipo: es la persona que posee amplios conocimientos de un oficio y al cual el capataz general del taller, le delega autoridad sobre un grupo de los obreros que integran el taller.

Jefe de Administración del Taller-Jefe de Escritorio: es el responsable de todos los aspectos administrativos y contables del taller. Es responsable de los controles internos, de la contabilidad, control del cumplimiento de los presupuestos, fijación de costos de mano de obra etc.

Jefe de Contaduría: organiza y dirige la contabilidad central, prepara los balances mensuales, trimestrales y/o anuales. Centraliza toda la información contable revisando y aprobando la documentación que recibe antes de que sea procesada. Determina la forma de imputación codificación y registración de todos los movimientos contables. Es responsable de los controles internos de la contabilidad, del análisis de las cuentas y de elevar los informes de los superiores sobre diferencias percibidas, determinando las áreas críticas de la situación contable.

Jefe de Finanzas: planifica, organiza y controla, de acuerdo a las políticas aprobadas por sus superiores, todas las operaciones financieras, cumpliendo los objetivos que le vayan fijando en determinados plazos. Prepara los estados financieros, desarrolla y supervisa la confección de los presupuestos de caja, presupuestos financieros y utiliza los instrumentos que considera más convenientes, para lograr el mejor aprovechamiento de las disponibilidades de dinero y crédito. Es la persona que mantiene contactos permanentes con los Bancos, Casas Bancarias y otras instituciones crediticias.

Jefe de Costos y/o Presupuesto: es el responsable de preparar y proponer a sus superiores, los diversos precios involucrados en el costo total por unidad de producción, luego de aplicar los principios de contabilidad determinados por la empresa para su fijación. Supervisa toda la información de fábrica en general y de las demás áreas, llevando datos estadísticos sobre modificaciones que se verifican en los precios de las materias primas, mano de obra, combustibles, equipo, gastos generales, etc. indicando los efectos que esos cambios producen en el precio del producto final. Supervisa y coordina la realización del presupuesto general de la empresa, consolidando toda la información recibida y proponiendo los ajustes que corresponda. Controla mensualmente el cumplimiento del presupuesto por parte de cada sector, revisando las imputaciones realizadas, elevando informes sobre desviaciones percibidas y proponiendo las medidas en cada caso.

Jefe de Créditos y Cobranzas: es responsable de que se cumplan los objetivos que le establezcan sus superiores en dos aspectos básicos: a) control de límites de créditos a los concesionarios, análisis de las solicitudes de créditos, así como del control permanente de la situación de cumplimiento de los pagos por parte de aquellos dentro de los plazos acordados; b) planifica, organiza y controla la totalidad de las cuentas a cobrar, su recaudación, tomando las decisiones que correspondan en caso de morosidad, según los lineamientos indicados por sus superiores. Eleva los informes que correspondan en cada caso.

Jefe de Personal: es responsable de la aplicación y del cumplimiento por parte de toda la supervisión de las políticas de personal establecidas por la empresa. Es responsable del reclutamiento, proponiendo a los supervisores respectivos, los candidatos con mejores condiciones por cada uno de los puestos requeridos. Supervisa la administración por parte de la supervisión de los sistemas establecidos sobre disciplina, seguridad e higiene industrial, capacitación, etc. Planifica y controla los servicios sociales, del comedor, recreación y vigilancia. Es responsable del control de las horas del trabajo del personal, realizando y elevando a sus superiores los informes acordados. Interpreta y aplica la legislación laboral vigente y es responsable del cumplimiento de las disposiciones legales en materia de control de trabajo (planillas, constancias, libros, etc.). Puede o no tener a su cargo la liquidación de sueldos y/o jornales.

Jefe de Compras: es el responsable de analizar los precios presentados por los proveedores de la empresa, evaluar los costos de cada uno de los presupuestos y de elevar un informe a sus superiores sobre cual es la alternativa que cumple mejor las exigencias técnicas de calidad, confiabilidad y plazos de entrega para cada producto. Una vez adjudicado cada proveedor, es responsable de que las entregas se realicen dentro de los plazos acordados y que se cumplan los demás extremos convenidos.

Jefe de Importaciones y/o Exportaciones: es el responsable de planificar, coordinar y controlar el cumplimiento de las importaciones y exportaciones de kits, materias primas, materiales, repuestos, etc., y que las mismas se realicen dentro de los plazos convenidos y en la forma estipulada. Mantiene estrecho contacto con el despachante de aduana y corredor de cambios, Banco de la República y otros Organismos. Está informado y asesora a todos los responsables sobre reglamentaciones aduaneras, medidas cambiarias, documentación de seguros, requisitos estatales exigidos para la introducción y salida de las mercaderías. Tiene control sobre toda la documentación recibida del exterior, así como el control permanente sobre el cumplimiento de los valores de los fletes convenidos con los transportistas.

Jefe del Servicio Técnico: es el responsable de planificar, coordinar y controlar desde el punto de vista técnico asistencial, que todos los concesionarios cumplan con los lineamientos generales establecidos por la empresa para el control posventa de las unidades. A través de los Inspectores Técnicos y/o Viajeros, se informa sobre la situación de cada concesionario. Eleva a sus superiores los informes que correspondan, proponiendo las medidas correctivas más convenientes en cada caso, cuando existan desviaciones a las normas aprobadas. Eleva permanentemente informes a la fábrica y control de calidad, sobre el comportamiento posventa del producto.

Jefe de Ventas de Automotores y/o Repuestos a Concesionarios: es la persona que a través de los Inspectores Comerciales o de Ventas, planifica y coordina las operaciones con los concesionarios de los productos indicados. Es responsable de la determinación de las necesidades, calidad de los productos para atender la demanda, asegurar la atención requerida manteniendo los niveles de stocks dentro de los parámetros fijados por sus superiores. Es responsable de proponer a sus superiores políticas de ventas, estu-

diando las tendencias del mercado y en general la economía del país, así como el comportamiento de la competencia.

Subjefe de Sección: es la persona que tiene amplios conocimientos teórico-prácticos de la función específica que desempeña, ya sea ésta administrativa, financiera, contable de ventas, de compras, etc., y a la cual su superior le ha confiado la responsabilidad del control sobre un grupo de empleados o de auxiliares de una sección respectiva.

Art. 5º Sin perjuicio de las disposiciones contenidas en el artículo anterior, serán de aplicación en lo pertinente, para los trabajadores comprendidos en el presente decreto, las disposiciones establecidas en el laudo de 2 de agosto de 1968, publicado en el Diario Oficial de 16 de agosto de 1968.

Art. 6º Establécese que de existir o de realizarse acuerdos de retribuciones, ya sea en el caso que comprenda salarios y partidas variables o sólo estas últimas, deberá asegurarse el salario mínimo correspondiente.

Art. 7º Establécese que los precios de los bienes y/o servicios de la actividad privada, no podrán ser incrementados en más del 18% de la incidencia de los salarios, en la estructura de costos de cada empresa por concepto del incremento de los ingresos del personal otorgado por el presente decreto.

Art. 8º Durante el período comprendido desde la entrada en vigencia del presente decreto y el treinta y uno de enero de 1986, ningún otro aumento de salarios podrá ser trasladado a los precios de venta de mercaderías, bienes o servicios de las empresas que integran el grupo salarial.

Art. 9º Comuníquese, publíquese, etc.— SANGUINETTI. — HUGO FERNANDEZ FAINGOLD.— RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

4

Decreto 753/985.— Se fijan categorías y retribuciones mínimas para Grupo 18, subgrupo Molinos de Harinas Alimenticias.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de diciembre de 1985.

Visto: Los acuerdos logrados por los Consejos de Salarios instituidos por decreto 178/985 de 10 de mayo de 1985 e integrados por decreto 574/985 del 24 de octubre de 1985.

Resultando: I) Que en mérito a la urgencia de determinar aumentos salariales para la actividad privada, por razones de oportunidad se procedió a la designación directa de los Delegados Sectoriales;

II) Que no obstante lo señalado en el Resultando anterior, se ha cumplido sustancialmente con el espíritu de la negociación colectiva al haber participado en los acuerdos los sectores directamente interesados;

III) Que en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo Nº 18 "Industria Molinera, Panadería y Fabricación de Pastas Frescas" Subgrupo Molinos de Harinas Alimenticias, se logró el acuerdo que fue suscrito en acta del 31 de octubre de 1985.

Considerando: I) Que al haberse obviado el cumplimiento de ciertos requisitos formales para la integración de los Consejos de Salarios, la aplicación de la ley 10.449 de 12 de noviembre de 1943 podría dar lugar a cuestionamientos de orden legal;

II) Que a efectos de asegurar el cumplimiento integral de las condiciones de trabajo acordadas en las negociaciones es conveniente utilizar los mecanismos legales establecidos en el decreto-ley 14.791 de 8 de junio de 1978.

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el decreto-ley 14.791 y decreto reglamentario 371/978 de 30 de junio de 1978.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjanse con carácter nacional y con vigencia desde el 1º de octubre de 1985 y hasta el 31 de enero de 1986, las siguientes categorías y retribuciones mínimas para los trabajadores comprendidos en el presente decreto.

Categorías Mensuales:

Subgerente: Es la persona que dependiendo de la Gerencia, colabora con la dirección de la empresa, desempeñando las funciones que se le asigna y sustituyendo al Gerente en ausencia de éste, N$ 75.756 (nuevos pesos setenta y cinco mil setecientos cincuenta y seis).

Jefe de Contaduría: Es la persona que, no teniendo título universitario dirige la contabilidad en forma permanente, haga o no la escrituración de las operaciones en los libros y desempeña además la jefatura de la oficina N$ 37.878 (nuevos pesos treinta y siete mil ochocientos setenta y ocho).

Chofer: Es la persona que trabaja en la conducción del camión a su cargo y responsable de la carga N$ 42.055 (nuevos pesos cuarenta y dos mil cincuenta y cinco).

Cajero: Es la persona que tiene la responsabilidad del movimiento de fondos, controla la tarea de los cobradores, prepara los depósitos de los bancos, paga el presupuesto de la empresa, etc. N$ 34.090 (nuevos pesos treinta y cuatro mil noventa).

Auxiliar Administrativo Fábrica: Es el empleado encargado de control de la producción, computación de horas del personal de fábrica y demás tareas relacionadas con la misma. N$ 50.504 (nuevos pesos cincuenta mil quinientos cuatro).

Capataz General: Es la persona que tiene a su cargo la vigilancia y la distribución del personal, siendo por lo tanto, responsable del mimso. N$ 50.504 (nuevos pesos cincuenta mil quinientos cuatro).

Auxiliar Administrativo Primero: Es el empleado que realiza tareas administrativas consideradas como principales, teniendo conocimiento de contabilidad, dactilografía y similares. N$ 22.727 (nuevos pesos veintidós mil setecientos veintisiete).

Auxiliar Administrativo Segundo: Es el empleado que, sin tener los conocimientos del Auxiliar Primero, cumple tareas de recopilación de datos, cobranzas, archivos, etc. N$ 19.570 (nuevos pesos diecinueve mil quinientos setenta).

Encargada Sección Envases: Es la persona encargada de recibir con responsabilidad consiguiente las mercaderías compradas por la empresa. N$ 28.994 (nuevos pesos veintiocho mil novecientos noventa y cuatro).

Encargada de Expedición: Es la persona que recibe la mercadería del empaquetamiento y la distribuye a los clientes y fleteros, siendo la responsable de la misma. N$ 25.252 (nuevos pesos veinticinco mil doscientos cincuenta y dos).

Telefonista: Es la persona que atiende los teléfonos de la empresa y distribuye las llamadas N$ 19.570 (nuevos pesos diecinueve mil quinientos setenta).

Secretaria: Es la persona que cumple con dicha función a cargo de Gerentes y Subgerentes N$ 22.727 (nuevos pesos veintidós mil setecientos veintisiete).

Supervisor Clientes Interior: Es la persona que vende y supervisa N$ 42.928 (nuevos pesos cuarenta y dos mil novecientos veintiocho).

Vendedor Clientes Mayoristas: Es la persona que vende a mayoristas, supermercados, feriantes, etc. N$ 31.565.

Supervisor Clientes Minoristas: Es la persona que vende y supervisa. N$ 31.565 (nuevos pesos treinta y un mil quinientos sesenta y cinco).

Vendedor: Es la persona que visita los clientes y efectúa los pedidos de ventas, canjes y/o devoluciones. N$ 20.202 (nuevos pesos veinte mil doscientos dos).

Auxiliar Administrativo Primero Sección Ventas: Es la persona que recepciona los pedidos retirados por los vendedores, los controla, ordena su facturación y envío y recibe liquidaciones varias. N$ 23.989 (nuevos pesos veintitrés mil novecientos ochenta y nueve).

Auxiliar Administrativo Segundo Sección Ventas: Es la persona que ayuda al Auxiliar Administrativo Primero de Sección Ventas y lo sustituye cuando éste no está. N$ 22.727 (nuevos pesos veintidós mil setecientos veintisiete).

Categorías Jornaleros: (Por día)

Empaquetadora: Son las personas que abarcan los siguientes trabajos; empaquetadora y/o envasadora y/o etiquetadora, o todo lo atinente al envasado de mercaderías. N$ 591.92 (nuevos pesos quinientos noventa y uno con 92/100).

Limpiadora: Es la persona encargada de la limpieza

N$ 591,92 (nuevos pesos quinientos noventa y uno con 92/100).

Maquinista de Envasado: Es el operario especializado en el manejo de las máquinas envasadoras y responsable de la producción de las mismas. N$ 808.08 (nuevos pesos ochocientos ocho con 08/100).

Peón: Son los obreros que realizan tareas que no requieren especialización. N$ 538.08 (nuevos pesos quinientos treinta y ocho con 08/100).

Peón Práctico: Es el operario que realiza distintas tareas con cierta especialización N$ 591.92 (nuevos pesos quinientos noventa y uno con 92/100).

Molinero: Es el obrero especializado en las diversas moliendas de los cereales, teniendo además la obligación de pesarlos y embolsarlos. N$ 808.08 (nuevos pesos ochocientos ocho con08/100).

Ayudandte de Molinero: Es el obrero que ayuda al molinero y lo suple cuando éste no está. N$ 747.44 (nuevos pesos setecientos cuarenta y siete con 44/100).

Encargado de Sección: Es el operario especializado en una sección, responsable de la maquinaria a su cargo, del personal de la misma y de la calidad de la producción. N$ 959,60 (nuevos pesos novecientos cincuenta y nueve con 60/100).

Ayudante de Encargado: Es el operario que ayuda al encargado y lo sustituye cuando éste no está. N$ 699.52 (nuevos pesos seiscientos noventa y nueve con 52/100).

Laminador: Es el operario que realiza la laminación de granos N$ 808,08 (nuevos pesos ochocientos ocho con 08/100).

Mecánicos, Mecánicos de Segunda, Carpinteros, Albañiles, Electricista. Están comprendidos en estas categorías, los operarios que desempeñan esos oficios dentro del establecimiento. Mecánico: N$ 1.060.56 (nuevos peso mil sesenta con 56/100). Mecánico de Segunda: N$ 747.44 (nuevos pesos setecientos cuarenta y siete con 44/100). Carpintero: N$ 959,60 (nuevos pesos novecientos cincuenta y nueve con 60/100). Electricista: N$ 1.060.56 (nuevos pesos mil sesenta con 56/100). Albañil: N$ 747,44.

Control de Calidad: Es el operario especializado que controla la calidad de la elaboración de los productos y la higiene total de la planta N$ 858.56 (nuevos pesos ochocientos cincuenta y ocho con 56/100).

Sereno: Persona que ejerce la vigilancia dentro del establecimiento. N$ 620 (nuevos pesos seiscientos veinte).

Reponedora: Es la persona encargada de reposición de productos en supermercados, autoservicios y/o almacenes ubica la mercadería y coloca fajas de publicidad N$ 538.08 (nuevos pesos quinientos treinta y ocho con 08/100):

Art. 2º La categoría de Auxiliar Tercero prevista en el Laudo de fecha 29 de mayo de 1968 queda comprendida en las categorías de Auxiliar Administrativo Primero o Segundo, según el tipo de tareas que realmente desempeñen.

Art. 3º La enumeración de categorías descriptas en los artículos anteriores, no determina para aquellos establecimientos que no las tengan la obligación de crearlas, siempre y cuando esas categorías no existan real y efectivamente de acuerdo a las tareas y funcionamiento que en los mismos se cumplan.

Art. 4º Los salarios o jornales que al 30 de setiembre de 1985 superen los mínimos establecios por el presente decreto, percibirán solamente un incremento del 18% (dieciocho por ciento).

Art. 5º Establécese que el porcentaje del salario vacacional de los trabajadores comprendidos en el presente decreto, pasará a ser del 70% (setenta por ciento) calculado de acuerdo a las normas vigentes, el que comenzará a hacerse efectivo para las licencias generadas durante el año 1985 y a gozar a partir del 1º de enero de 1986.

Art. 6º Establécese una prima por antigüedad de N$ 130 por mes, por cada año de antigüedad trabajado en la empresa.

Art. 7º Establécese que las horas extras elaboradas por los trabajadores comprendidos en el presente decreto se abonarán con un recargo del 50% (cincuenta por ciento) sobre el jornal o sobre su parte alícuota correspondiente al salario mensual.

Art. 8º Las horas trabajadas por todo el personal comprendido en el presente decreto entre las 22 y las 6 se abonarán con un incremento del 50% (cincuenta por ciento) cualquiera sea la hora del comienzo del turno, siempre que se trabaje un mínimo de cuatro horas dentro de dicho horario. En caso de que las horas extraordinarias coincidan con el horario nocturno, el porcentaje referido se aplicará tomando como base la hora normal, no computándose dicho lapso por tanto, a los solos efectos de la presente prima por nocturnidad, como horario extraordinario.

Art. 9º Los feriados correspondientes al 1º de enero, 1º de mayo, 18 de julio, 25 de agosto y 25 de diciembre, en caso de trabajar, se pagará triple. Establécese la doble paga para todo el jornal trabajado en días domingo o en feriados nacionales no pagos por ley. Cuando se trate de personal con descanso rotativo, no corresponderá la doble paga por el trabajo en día domingo, debiendo en cambio aplicarse la doble paga cuando trabaje en un día de descanso.

Art. 10 Establécese que los salarios mínimos fijados por el presente decreto, responderán a las tareas que real y efectivamente cumpla cada trabajador, según su categoría pero quienes desempeñen varias funciones en forma alternada, percibirán el sueldo correspondiente a la categoría que está desempeñando. Sin embargo, cuando el empleado u obrero desempeñe una categoría superior a la habitual, ganará el jornal correspondiente a dicha categoría después de tres meses de trabajo de la misma. Se comprende que dichos tres meses de trabajo, tendrán su valor para que el obrero goce de los beneficios acordados en este artículo, cuando haya computado setenta y cinco jornadas de trabajo continuo o discontinuo en el término de un año.

Además se sobrentiende que el obrero que realiza trabajos en una categoría superior a la habitual responsabilizándose de ellas, debe percibir el jornal correspondiente a dicha categoría mientras la desempeñe. Cuando el obrero o empleado haya adquirido el derecho a su categoría de acuerdo a lo dispuesto en el presente artículo no podrá ser rebajado su salario.

Art. 11 Las empresas comprendidas en el presente decreto, proveerán a todo su personal obrero, sin cargo, un juego de ropa incluyendo calzado por año.

Art. 12 El personal que trabaje con herramientas que no son propiedad de la empresa y sí proporcionada por el obrero, percibirán un 26% (veintiséis por ciento) por tal concepto, con relación a los sueldos o jornales que por este decreto le correspondan.

Art. 13 Establécese que los vendedores, corredores y cobradores se regirán por el contrato que tengan establecido con las empresas.

Art. 14 Establécese que los precios de los bienes y/o servicios de la actividad privada no podrán ser incrementados en más del 18% de la incidencia de los salarios en la estructura de costos de cada empresa, por concepto del incremento de los ingresos del personal otorgado por el presente decreto.

Art. 15 Durante el período comprendido desde la entrada en vigencia del presente decreto y el 31 de enero de 1986, ningún otro aumento de salarios podrá ser trasladado a los precios de venta de mercaderías, bienes o servicios de las empresas que integran el Grupo Salarial.

Art. 16 Comuníquese, publíquese, etc.— SANGUINETTI.— HUGO FERNANDEZ FAINGOLD.— LUIS MOSCA.

5

Decreto 755/985.— Se fijan retribuciones mínimas para el Grupo 21 Industria del Dulce y Envasados

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de diciembre de 1985.

Visto: los acuerdos logrados por los Consejos de Salarios instituidos por decreto 178/985 de 10 de mayo de 1985 e integrados por decreto 574/985 de 24 de octubre de 1985.

Resultando: I) Que en mérito a la urgencia de determinar aumentos salariales para la actividad privada, por razones de oportunidad se procedió a la designación directa de los delegados sectoriales;

II) Que no obstante lo señalado en el Resultando anterior, se ha cumplido sustancialmente con el espíritu de la negociación colectiva al haber participado en los acuerdos los sectores directamente interesados;

III) Que en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo 21 "Industria del Dulce y Envasados" se logró el acuerdo que fue suscrito en acta del 8 de noviembre de 1985, en la que se dejó expresa constancia de:

1) Ambas delegaciones, obrero y patronal, acuerdan estudiar la incorporación a la evaluación de tareas de la Industria del Dulce y Alimentos Envasados aprobada por resolución de COPRIN de 18 de diciembre de 1975 de los cargos que ha impuesto el avance tecnológico. A estos efectos se formará una comisión especial integrada por delegados de ambos sectores y comenzará su tarea tres semanas después de firmado el presente acuerdo con la obligación de informar en un plazo de 15 días antes de la próxima convocatoria al Consejo de Salarios. La delegación de Poder Ejecutivo apoyará el trabajo de dicha comisión recabando el asesoramiento de los organismos técnicos pertinentes;

2) Las representaciones obrero y empresarial, estudiarán y recabarán información sobre el problema de los seguros de vida e invalidez para el personal de transporte obligándose a informar los resultados de su gestión 15 días antes de la próxima convocatoria al Consejo de Salarios;

3) Se acordó exhortar a las empresas comprendidas en el Grupo Salarial a respetar los sindicatos y a permitir a los delegados sindicales la movilización interna y externa en las fábricas por asuntos gremiales, siempre que no se interfiriera en ninguna etapa fundamental del proceso productivo, así como en la marcha normal de la actividad de la empresa. A estos efectos se establece que, en caso de traslado de los delegados sindicales fuera de la empresa por los motivos antedichos, el tiempo no trabajado será descontado de sus salarios;

4) La vigencia de la resolución de COPRIN de 18 de diciembre de 1975 por la que el personal de la Sección Café de Saint Hnos. del Uruguay S.A. se halla incluida en la evaluación de tareas de la Industria del Dulce y Alimentos Envasados;

5) No se lauda para el personal de Supervisión y Categorías VIII, IX, y X del personal administrativo;

6) Se reitera la vigencia de la cláusula de las disposiciones generales del laudo de 23 de noviembre de 1967;

7) El Consejo de Salarios dentro de la competencia que en materia conciliatoria le corresponde actuará ante las denuncias que se le planteen referentes a problemas de seguridad y salubridad.

Considerando: I) Que al haberse obviado el cumplimiento de ciertos requisitos formales para la integración de los Consejos de Salarios, la aplicación de la ley 10.449 de 12 de noviembre de 1943 podría dar lugar a cuestionamientos de orden legal;

II) Que a efectos de asegurar el cumplimiento integral de las condiciones de trabajo acordadas en las negociaciones es conveniente utilizar los mecanismos legales establecidos en el decreto ley 14.791 de 8 de junio de 1978.

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el decreto-ley 14.791 y decreto reglamentario 371/978 de 30 de junio de 1978,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjanse las retribuciones mínimas con carácter nacional para los trabajadores del Grupo 21 "Industria del Dulce y Envasados" con vigencia desde el 1º de octubre de 1985 y hasta el 31 de enero de 1986;

Personal de Ventas

	N$
Categoría I	13.805
Categoría II	15.450
Categoría III	17.396
Categoría IV	19.215
Categoría V	20.465
Categoría VI	21.308
Categoría VII	22.010

Personal de Administración

	N$
Categoría I	10.667
Categoría II	12.131
Categoría III	13.732
Categoría IV	15.625
Categoría V	17.658
Categoría VI	19.951
Categoría VII	22.590

Personal de Fábrica

	N$ por hora
Categoría I	57,10
Categoría II	59,96
Categoría III	62,96
Categoría IV	66,10
Categoría V	69,41
Categoría VI	72,88
Categoría VII	77,98
Categoría VIII	83,44
Categoría IX	89,28
Categoría X	95,53
Categoría XI	102,22
Categoría XII	109,38

Art. 2º Establécese que las categorías que no figuran en las tablas correspondientes, como asimismo todos los trabajadores que no reciban incremento salarial por percibir remuneraciones superiores a los mínimos acordados, percibirán un aumento salarial de un 25,5% (veinticinco y medio por ciento) sobre los salarios vigentes al 30 de setiembre de 1985.

Art. 3º Determínase que las empresas comprendidas en el Grupo Nº 21 "Industria del Dulce y Envasados" deberán pagar en diciembre de 1985, además del 50% del sueldo anual complementario íntegro que corresponde legalmente, un suplemento, por esta vez, de un 25% del sueldo anual complementario devengado desde el 1º de diciembre de 1984 al 30 de noviembre de 1985, sin ningún tipo de descuento.

Art. 4º Establécese que las empresas comprendidas en el presente decreto deberán conceder a cada trabajador:

a) En caso de fallecimiento de un familiar del mismo, una licencia de dos días pagos. A estos efectos se considerarán familiares los parientes de 1er. grado -hijos - padres - hermanos y cónyuges;

b) En oportunidad de contraer enlace, una licencia de dos días con goce de sueldo;

c) Para el personal masculino, en caso de nacimiento de cada hijo, dos días de licencia con goce de sueldo.

Art. 5º Establécese el día 3 de diciembre "Día del Trabajador del Dulce" como feriado no laborable pago.

Art. 6º Dispónese que las empresas comprendidas en el presente decreto proporcionarán ropa y calzado de lluvia al personal de transporte y ventas que se detalla:

Vendedor entregador cobrador, Chófer, Chófer repartidor y Ayudante. También proporcionarán al personal de fábrica calzado adecuado al tipo de piso de la fábrica de que se trate. La reposición, tanto de la ropa y calzado de lluvia para el personal de transporte y ventas como del calzado para el personal de fábrica se efectuará tantas veces como lo requiera razonablemente el desgaste de dichos elementos. En cuanto al uniforme para el personal de fábrica, deberán cumplirse las normas municipales y nacionales correspondientes.

Art. 7º Establécese que los precios de los bienes y/o servicios de la actividad privada no podrán ser incrementados en más del 18% de la incidencia de los salarios en la estructura de costos de cada empresa, por concepto del incremento de los ingresos del personal otorgado por el presente decreto.

Art. 8º Durante el período comprendido desde la entrada en vigencia del presente decreto y el 31 de enero de 1986, ningún otro aumento de salarios podrá ser trasladado a los precios de venta de mercaderías bienes o servicios de las empresas que integran el Grupo Salarial.

Art. 9º Establécese que el presente decreto no se aplica al Subgrupo "Confiterías con Planta de Elaboración".

Art. 10 Comuníquese, publíquese, etc.— SANGUINETTI. — HUGO FERNÁNDEZ FAINGOLD.— LUIS MOSCA.

6

Decreto 756/985.— Se incrementan remuneraciones del Grupo 42, Subgrupo C.A.F.O.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de diciembre de 1985.

Visto: los acuerdos logrados por los Consejos de Salarios instituidos por decreto 178/985 de 10 de mayo de 1985 e integrados por decreto 574/985 del 24 de octubre de 1985.

Resultando: I) Que en mérito a la urgencia de determinar aumentos salariales para la actividad privada por razones de oportunidad se procedió a la designación directa de los delegados sectoriales;

II) Que no obstante lo señalado en el Resultando anterior, se ha cumplido sustancialmente con el espíritu de la negociación colectiva al haber participado en los acuerdos los sectores directamente interesados;

III) Que en elConsejo de Salarios correspondiente al Grupo Nº 42 "Entidades Gremiales, Instituciones Deportivas y similares" Subgrupo "C.A.F.O.", se logró el acuerdo que fue suscrito en acta del 18 de noviembre de 1985, en la que se dejo expresa contancia:

1) Que la parte empresarial se compromete a mantener la fuente de trabajo, no destituyendo por causas económicas a ningún funcionario, como así también y por la misma causa a no enviar a funcionarios al Seguro de Desempleo.

Considerando: I) Que al haberse obviado el cumplimiento de ciertos requisitos formales para la integración de los Consejos de Salarios, la aplicación de la ley 10.449 del 12 de noviembre de 1943 podría dar lugar a cuestionamientos de orden legal;

II) Que a efectos de asegurar el cumplimiento integral de las condiciones de trabajo acordadas en las negociaciones es conveniente utilizar los mecanismos legales establecidos en el decreto ley 14.791 de 8 de junio de 1978.

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el decreto ley 14.791 y decreto reglamentario 371/978 de 30 de junio de 1978,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Incrementanse las remuneraciones vigentes al 1º de junio de 1985, de los trabajadores, comprendidos en el Grupo Nº 42 "Entidades Gremiales, Instituciones Deportivas y similares" Subgrupo C.A.F.O., en un 20% para los sueldos menores de N$ 19.701 y en un 18% para los sueldos mayores al monto indicado precedentemente, con vigencia desde el 1º de octubre de 1985 y hasta el 31 de enero de 1986.

Art. 2º Establécese que la prima por asiduidad no se perderá por causa de enfermedad, siempre que el trabajador presente certificado de DISSE correspondiente.

Art. 3º Establécese que los precios de lo bienes y/o servicios de la actividad privada no podrán ser incrementados en más del 18% de la incidencia de los salarios en la estructura de costos de cada empresa, por concepto del incremento de los ingresos del personal otorgado por el presente decreto.

Art. 4º Durante el período comprendido desde la entrada en vigencia del presente decreto y el 31 de enero de 1986, ningún otro aumento de salarios podrá ser trasladado a los precios de venta de mercaderías, bienes o servicios de la empresa que integra el Subgrupo Salarial.

Art. 5º Comuníquese, publíquese, etc.— SANGUINETTI.— HUGO FERNANDEZ FAINGOLD.— LUIS MOSCA.

7

Decreto 757/985.— Se incrementan remuneraciones del Grupo 42, Subgrupo A.N.D.A.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de diciembre de 1985.

Visto: los acuerdos logrados por los Consejos de Salarios instituidos por decreto 178/985 de 10 de mayo de 1985 e integrados por decreto 574/985 del 24 de octubre de 1985.

Resultando: I) Que en mérito a la urgencia de determinar aumentos salariales para la actividad privada por razones de oportunidad se procedió a la designación directa de los delegados sectoriales;

II) Que no obstante lo señalado en el Resultando anterior, se ha cumplido sustancialmente con el espíritu de la negociación colectiva al haber participado en los acuerdos los sectores directamente interesados;

III) Que en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo Nº 42 "Entidades Gremiales, Instituciones Deportivas y similares" Subgrupo A.N.D.A., se logró el acuerdo que fue suscrito en acta del 6 de noviembre de 1985, en la que se dejó expresa constancia:

1) Que los aumentos de salarios se negociarán en cada instancia de Consejos de Salarios siendo la fecha próxima fijada para el 1º de febrero de 1986.

2) Que oportunamente se designará una Comisión Técnica que estará integrada por los miembros designados por el Consejo Administrativo y por el personal designado por la Asociación de Funcionarios de A.N.D.A. con el cometido de estudiar las distintas categorías prsupuestales.

Considerando: I) Que al haberse obviado el cumplimiento de ciertos requisitos formales para la integración de los Consejos de Salarios, la aplicación de la ley 10.449 del 12 de noviembre de 1943 podría dar lugar a cuestionamientos de orden legal;

II) Que a efectos de asegurar el cumplimiento integral de las condiciones de trabajo acordadas en las negociaciones es conveniente utilizar los mecanismos legales establecidos en el decreto ley 14.791 de 8 de junio de 1978.

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el decreto ley 14.791 y decreto reglamentario 371/978 de 30 de junio de 1978,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Increméntanse las retribuciones vigentes al 1º de junio de 1985, de los trabajadores, comprendidos en el Grupo Nº 42 "Entidades Gremiales, Instituciones Deportivas y similares" Subgrupo A.N.D.A., en un 20.17% con vigencia desde el 1º de octubre de 1985 hasta el 31 de enero de 1986. Este incremento se desglosa de la siguiente manera un 18.17% de aumento y un 2% de recuperación salarial.

Art. 2º Fíjase una prima por antigüedad en un porcentaje del 2% del salario mínimo nacional, la que se percibirá a partir del tercer año de permanencia en la institución y se devengará a partir del ingreso a la misma sin límite de antigüedad. En este período se empezará a aplicar de la siguiente manera: a) 25% del monto total de la antigüedad con el salario de octubre de 1985, b) el 50% del monto total de la antigüedad con el salario de noviembre de 1985, c) el 75% del monto total de la antigüedad con el salario de diciembre de 1985, d) por último y desde enero de 1986 se cobrará el 100% de la antigüedad en forma mensual.

Art. 3º Dispónese el pago de una compensación por horario nocturno de un 20% sobre el sueldo del cargo que desempeña. El horario nocturno será el comprendido entre la hora 22.00 y la hora 6.00.

Art. 4º Establécese que los precios de los bienes y/o servicios de la actividad privada no podrán ser incrementados en más del 18% de la incidencia de los salarios en la estructura de costos de cada empresa, por concepto del incremento de los ingresos del personal otorgado por el presente decreto.

Art. 5º Durante el período comprendido desde la entrada en vigencia del presente decreto y el 31 de enero de 1986, ningún otro aumento de salarios podrá ser trasladado a los precios de venta de mercaderías, bienes o servicios de la empresa que integra el Subgrupo Salarial.

Art. 6º Comuníquese, publíquese, etc.— SANGUINETTI.— HUGO FERNANDEZ FAINGOLD.— LUIS MOSCA.



Montevideo, Lunes 20 de Enero de 1986

Tomo 322 Año LXXX Número 22088

Dirección
FLORIDA 1178

Teléfonos
90 33 71 — 91 59 25 — 91 65 83

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 490/985
7 de Mayo de 1985)

	N$
Edictos judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	16.00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	40.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	30.00
Matrimonio de ciudad	70.00
Matrimonio del Interior	36.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la oficina:	
Por semestre	1.440.00
Por año	2.880.00
Con reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	1.920.00
Por año	3.840.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	1.800.00
Por año	3.600.00
Exterior por correo:	
Por semestre	3.000.00
Por año	6.000.00

EJEMPLARES

Del día	20.00
Atrasados	25.00
De más de quince días	30.00
De más de un año	45.00
De más de tres años	90.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	15.00
De más de un año	20.00
De más de tres años	25.00
De más de cinco años	32.00
De más de diez años	45.00

AVISADORES: EDICTOS JUDICIALES SIN HABILITACION DE FERIA NO SE RECIBEN ENTRE EL 24 DE DICIEMBRE DE 1985 AL 29 DE ENERO DE 1986 INCLUSIVE

1 - Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FABIAN o FABIAN JOSE GADEA DIAGO (Ficha S.|283|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, especialmente se citan para que dentro de ese término comparezcan los hermanos legítimos del causante: Felicia o María Felicia, Felipe Luis o Luis Felipe, Domingo, Dominga o Atila Candido Apolinario y Amelia Gadea Diago y a sus sucesores a título universal o singular, debiendo comparecer con los justificativos de sus vocaciones hereditarias, todo bajo apercibimiento de prescindirse de los emplazados no comparecientes, sin perjuicio. — Se habilitó el próximo Feriado Mayor a todos sus efectos. — Montevideo, noviembre 11 de 1985. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 3.360.00 30|pub. 26726 Ene.15-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIUSEPPE NUZZACHI CIMINO (Ficha F. 1034|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1985. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 907 Ene.17-v.ene.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELAIDA LANG SCHMIDT DE AXTHAMMER (Ficha F. 1018|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1985. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.440;00 30|pub. 558 Ene.13-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORA MUÑOZ DE IDARRETA (Ficha F. 953|85), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 608 Ene.13-v.ene.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOS VIOLA DOMINIONI y NORMA AMANDA GENTA MACCHI de VIOLA (Ficha F. 864|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 27 de diciembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 32315 Ene.2-v.ene.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO KIND (Ficha F. 866|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 21 de noviembre de 1985. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 31660 Ene.7-v.ene.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMIMGO ALBERTO GARCIA ETCHANDY o CHANES, - (Ficha F. 999|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Jud. Mayor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1985. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 60033 Ene.8-v.ene.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA ESTHER CASIMIRA CAMPOMAR ECHANIZ o SUSANA ESTHER CAMPOMAR ECHANIZ (Ficha F. 926|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 31216 Ene.9-v.ene.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: DARDO FELIX de LEON de LEON (Ficha F. 1000|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 24 de diciembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 32166 Ene.9-v.ene.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ABRAHAM BURJEL (Ficha F. 1016/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1985. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 409 Ene.10-v.ene.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO RODRIGUEZ VAZ (Ficha F. 989|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 763 Ene.15-v.ene.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUFEMIA MARIA ANGELICA MARCALAIN ANDUEZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial. — Montevideo, 15 de enero de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 879 Ene.17-v.ene.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de don RAFAEL DONATO SCARPELLI MACEO (F. D. 98|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítese la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 884 Ene.17-v.ene.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO MARIA BORREANI o BORREANI FLORES (Ficha D. 1011|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó a estos efectos la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 10 de enero de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 800 Ene.16-v.ene.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIO MEZZOTTONI GUASCO, (Ficha D. 983|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo 24 de diciembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 4 Ene.8-v.ene.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de USZER APPEL VOGEL o FOGEL o HUGO APPEL VOGEL o FOGEL, (Ficha D|920|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. — Montevideo 18 de diciembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 86 Ene.8-v.ene.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO MARTIN ETCHEVERRY DESTEFFANO, (Ficha D N.o 973|85), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1985. — Se habilita la Feria Judicial a los efectos. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 22 Ene.8-v.ene.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO KUCHTA SZMAIDEI (Ficha D. 934|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir sus derechos en forma. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau. Actuaria.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 149 Ene.8-v.feb.20.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISEO ALLO VELO (D. número 517|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilita Feria Judicial Mayor a tal efecto. — Montevideo, 26 de noviembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.920.00 30|pub. 150 Ene.8-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGELA GIORDANO o GIORDANO CASTIGLIONI de ARRECHEA y JUAN CARLOS CARMELO ARRECHEA o ARRECHEA DOLDAN (Ficha D. 974|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habiéndose habilitado la Feria Judicial Mayor para las publicaciones. — Montevideo, 23 de diciembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 32479 Ene.2-v.ene.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesinó de ALBERTO POLLIO o POLLIO MARESCA (Ficha D. 853/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.

Se deja constancia que se ha habilitado la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. — Montevideo, 23 de diciembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 320 Ene.10-v.ene.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispso lua apertura de la sucesión de SIMON PASTOR MIGUEL (Ficha F. Nº 1118, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor, a los efectos solicitados. — Montevideo, 3 de diciembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.920,00 30|pub. 31067 Ene.13-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR DIMAIO SCARAVAGLIONI o SCARAVALLONE (Nº F. 1229|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 18 de diciembre de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640,00 10|pub 31809 Ene.9-v.ene.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE RUFINO OLVEYRA CORTA o COSTA (F.|1311|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1985. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 155 Ene.8-v.ene.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL DARIO MONZON ALEGRE (Ficha F|1339|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 7 de enero de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 315 Ene.10-v.ene.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLASA VIERA LEMOS (Ficha F|1081|85) citándose a los herederos, acreedores y demás interesa-

dos para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, diciembre de 1985. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 530 En.10-v.en.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTHA ELENA PORRAS LARRALDE (Ficha F. 1189|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de los edictos y emplazamiento. — Montevideo, 18 de diciembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 640,00 10|pub. 963 Ene.17-v.ene.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RECALDE FELIPE PEDRO (Ficha 1143|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítese la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 885 Ene.17-v.ene.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turo, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER ROCAENERIETTO - Sucesión (A. 1090|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de los edictos y emplazamiento. — Montevideo, enero 3 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 640,00 10|pub. 962 Ene.17-v.ene.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN LOPEZ y CARMEN LOPEZ BERLANGIERI, "Sucesión" (A. 1110|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de la expedición de edictos y de las publicaciones. — Montevideo, enero 8 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 764 Ene.15-v.ene.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de REGINA o REINA CAPUIA o CAPUYA DE MENASCE o MENACHE e ISAAC o ISACCO MENASCE o MENACHE (Ficha F. 1080|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial a estos efectos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$1.920.00 30|pub. 30553 En.16-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER D'AMICO o DAMICO ROJAS DE PASEGGI - Sucesión (A. 1040|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, diciembre 23 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 557 Ene.13-v.ene.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUDOLF o RODOLFO o RUDOLPH SILBERMANN MOTTEK, "Sucesión" (A|979|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos.— A los solos efectos de las publicaciones y del emplazamiento se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 10 de diciembre de 1985.— Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.920.00 30|pub. 31778 Ene.9-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesiones de CAETANO o GAETANO CASALE FALCHETA o FALCHETTA y EMILIA NAPOLI BARONE DE CASALE - "Sucesión" (A.|Nº 1017|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. — Montevideo, 16 de diciembre de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 32146 Ene.9-v.ene.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ZEPPI RUBERE - "Sucesión" (A|755|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, diciembre 10 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 31035 Ene.13-v.ene.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANA o ANITA ORTIZ LARROSA, "Sucesión" (A|1045|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan detntro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones y el emplazamiento. — Montevideo, diciembre 23 de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 15 Ene.8-v.ene.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AVELINO JUSTO SISTO, "Sucesión" (A/1082/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de la expedición de edictos y de las publicaciones. — Montevideo, enero 3 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 301 Ene.10-v.ene.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS JOSE CROVETTO DEMICHELI "Sucesión" (A|999|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones y del emplazamiento. — Montevideo, diciembre 16 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 536 En.10-v.en.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JAMBORSKI KUBAS (Ficha S. 1046|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 970 Ene.17-v.ene.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO VITERBO LUGO GONZALEZ (Ficha 938|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 24 de diciembre de 1985. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 704 Ene.15-v.ene.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA EUGENIA MILIA CAMACHO de DOMINGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 18 de diciembre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 32016 Ene.9-v.ene.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASTORA SOTO MARTINEZ (Ficha 958|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó lo Feria Judicial Mayor para las publicaciones. — Montevideo, 10 de diciembre de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 31804 Ene.9-v.ene.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHAJA LYSLA o SOFIA ROIZNER KORC (Ficha 900|85), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose a esos efectos la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 31648 Ene.7-v.ene.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA FEROLLA FARIELLO, "Sucesión" (Ficha E. 1087|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítese la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 10 de enero de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 752 Ene.15-v.ene.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAMUEL LOSCHAK BETNY, "Sucesión" (Ficha E. 1031|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 26 de diciembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 753 Ene.15-v.ene.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FERNANDEZ BIOR o VIOZ - Sucesión (Ficha E. 1079|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de enero de 1986. — Habilítese la Feria Judicial Mayor. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 642 Ene.14-v.ene.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: A) ADOLFO ARGUDIN BARRIL y de B) PEREGRINA GOMEZ de ARGUDIN, "Sucesiones" (Ficha E. 1101|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítese la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 10 de enero de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 765 Ene.15-v.ene.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO GRULA MONTEDONICO, "Sucesión", (Ficha: E/947/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 4 de diciembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 30660 Ene.14-v.ene.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA FURNO FUENTES, "Sucesión" (Ficha E. 101|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 3 de enero de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 612 Ene.13-v.ene.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR o VITTORIO o VICTORIO BERTERA POLTI - "Sucesión" (Ficha: E|944|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 4 de diciembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 31958 ene.9-v.ene.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CESAR MIGUEL o CESARE MICHELE CASTELLO GUALA (Ficha E|817|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 8 de enero de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 535 En.10-v.en.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAYMUNDO DELGADO DELGADO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Ma-

yor. — Montevideo, 4 de diciembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 762 Ene.15-v.ene.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FANTAUZZI DE LAGIO DE OLIVERA, CLARA (Ficha S. 695|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 761 Ene.15-v.ene.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSVALDO BONDONI SALVAGNO (Ficha S. 745|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 19 de diciembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480,00 10|pub. 32125 Ene.9-v|ene.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA UMPIERRES o UMPIERREZ DIRON (S:|712|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose a sus efectos la feria judicial mayor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 640,00 10|pub. 32017 Ene.9-v.ene.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de: ELVIRA IVANCICH CAPORALIN (S|201|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de sesenta días, complementarios del emplazamiento por treinta días efectuado a partir del quince de agosto, habilitándose a sus efectos la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 20 de diciembre de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280,00 20|pub. 31984 Ene.9-v.ene.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO COCCHIS (Ficha S. 788|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. —Montevideo, 31 de diciembre de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.920,00 30|pub. 9 Ene.8-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS AMERICO BORAGNO AICARDI (S. 693|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose a sus efectos la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, diciembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 640,00 10|pub. 5 Ene.8-v.ene.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANO o LUCIEN ALBERT BARBIEUX (Fa. S. 772|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilitase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 137 Ene.8-v.ene.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FROILAN o FROILAN DEL CARMEN RAMOS PEREYRA (Ficha S. 306|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 153 Ene.8-v.ene.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO DECARLINI FRANCO (Ficha S|727|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 154 Ene.8-v.ene.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCO (o MARCOS) ANDRES AMESTOY (o AMEZTOY) MILANO (Ficha S. Nº 724|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 18 de diciembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 31755 Ene.7-v.ene.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL CORBELLA VEIGA (S|39|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 31656 Ene.7-v.ene.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA MARIA de la FUENTE de CASTILLO (S|715|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 20 de diciembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 534 En.10-v.en.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE ALDAZ CABRERA (Ficha S 732/85), habilitada la Feria Judicial Mayor a sus efectos, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 404 Ene.10-v.ene.23.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS MARIA VIGNOLO PUGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Artigas, 26 de diciembre de 1985. — Vicente T. Pólito, Actuario.
1) N$ 480,00 10|pub. 875 Ene.17-v.ene.30.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EBELIO CAPOTE COTELO (F. C. V. 371|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Canelones, 6 de diciembre de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 32084 Ene.9-v.ene.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EDISON ANTONIO GENARO PEREZ GARCIA (F. C.V. 401|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Canelones, 23 de diciembre de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640,00 10|pub. 769 Ene.16-v.ene.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de MATILDE CARRETTO y JUAN EUGENIO RABELIN (Ficha 495|B|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítese la Feria Judicial Mayor. — Pando, diciembre 17, 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 561 Ene.13-v.ene.24.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Insatncia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALMEIDA SILVA PEREIRA o ALMEIDA PEREIRA, MARGARITA REINA (Ficha B. 590|85), citándose a todos los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Melo, 17 de diciembre de 1985. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 640,00 10|pub. 673 Ene.14-v.ene.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO JUSTINO MELO FERREIRA o FERREYRA (Fa. 612|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Melo, 13 de diciembre de 1985. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 480,00 10|pub. 183 Ene.9-v.ene.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTINA PEREIRA DAS NEVES LIMA (Ficha B. 251|85) citándose a todos los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítese la Feria Judicial Mayor. — Melo, 27 de diciembre de 1985. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 640,00 10|pub. 674 Ene.14-v.ene.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de SEGUNDO TOMAS COSTA o SAGUNTO TOMAS o SAGUNDO TOMAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Melo, 10 de diciembre de 1985. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 182 Ene.9-v.ene.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de MARIA ANGELICA SILVA (Ficha letra B. 250|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Melo, diciembre 16 de 1985. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 640,00 10|pub. 188 Ene.9-v.ene.22.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA IRIS o ELVIRA INES BIDONDO TABERNE (Ficha "B" número 217|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor a tales efectos. — Trinidad, 23 de diciembre de 1985. — Sara Garrone, Actuaria.
1) N$ 640,00 10|pub. 218 Ene.9-v.ene.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO ANTONIO BELOQUI COUTURE (Ficha "B" Nº 209|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilitase la Feria Judicial Mayor, a tales efectos. — Trinidad. 23 de diciembre de 1985. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 640,00 10|pub. 217 Ene.9-v.ene.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA ANGELA CAYAFA TEJERA de NEHR (Ficha "B" Nº 220|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Trinidad, 24 de diciembre de 1985. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 640,00 10|pub. 216 Ene.9-v.ene.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de ISRRAEL o ISRAEL COLMAN RODRIGUEZ (Ficha "B" Nº 206|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilítase la Feria Judicial Mayor a tales efectos. — Trinidad, 10 de diciembre de 1985. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 32498 Ene.2-v.ene.16.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA FERRIZO SORIA o FERRIZO SORIA de CABRERA (F. B. 939|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor al efecto de las publicaciones. — Florida, diciembre 20 de 1985 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 640,00 10|pub. 209 Ene.9-v.ene 22.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "ANGELA VANOLINI GARAVENTA de CANZIANI" (F. A. 118|1985), se hace saber la apertura de la sucesión de Angela Vanolini Garaventa de Canziani, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Está habilitada a la Feria Judicial Mayor. — Paysandú, 18 de diciembre de 1985. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 640,00 10|pub. 540 Ene.13-v.ene.24.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de SAUL ALBERICO CASAL VARELA (Ficha letra B. Nº 152|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 20 de noviembre de 1985. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 640,00 10|pub. 30753 Ene.13-v.ene.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA VIDALES REBAGLIATTI de MELO (Ficha letra B. número 151|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 20 de noviembre de 1985. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 640,00 10|pub. 30754 Ene.13-v.ene.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE RENE MONFORT REQUITERENA (Ficha letra B. Nº 153-1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 21 de noviembre de 1985. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 640,00 10|pub. 30755 Ene.13-v.ene.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN MIGUEL CORIA (Ficha Letra B. Nº 165|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 9 de diciembre de 1985. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 640,00 10|pub. 225 Ene.9-v.ene.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de EMIDIO ORLANDO GRAZIANI DATI (Ficha letra B. Nº 159|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 10 de diciembre de 1985. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 640,00 10|pub. 224 Ene.9-v.ene.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRO ALEJANDRO PEREZ (Ficha Letra B. Nº 158|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 5 de diciembre de 1985. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 640,00 10|pub. 223 Ene.9-v.ene.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO FLORENTINO SANTANA o ARMANDO SANTANA o ARMANDO FLORENTINO SANTANA MARIÑO. Ficha Letra B. Nº 125|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 26 de setiembre de 1985. — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 31608 Ene.7-v.ene.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de BARCHI DE LOS SANTOS, ERNESTO ADAM o ADAN - Sucesión (F. B. 183|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Young, diciembre 4 de 1985. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 640,00 10|pub. 30959 Ene.13-v.ene.24.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LINA ALMEIDA GIMENEZ DE MEDINA (B. 335|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítese Feria Judicial Mayor. — Salto, 13 de diciembre de 1985. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 480,00 10|pub. 244 Ene.9-v.ene.22.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de SABINA PEREIRA CASTRO (F. B. 894|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Tacuarembó, 27 de diciembre de 1985. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 759 Ene.15-v.ene.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSALIA VIANNA URRELI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Tacuarembó, 31 de diciembre de 1985. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 872 Ene.17-v.ene.30.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de BASILIA CIRILA PEREZ MORENA de SILVA (Fª 722|B|1985) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Judicial. — Treinta y Tres, 3 de diciembre de 1985. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta ad-hoc.
1) N$ 640.00 10|pub. 504 En.10-v.en.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO EVANGELISTA FERREIRA TERRA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Treinta y Tres, 27 de diciembre de 1985. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuario Adjunto ad-hoc.
1) N$ 640.00 10|pub. 505 En.10-v.en.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de WILFREDO ANGEL FERREIRA TERRA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Treinta y Tres, 26 de diciembre de 1985. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta ad-hoc.
1) N$ 640.00 10|pub. 506 En.10-v.en.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO SANTANA CAETANO o CAYETANO o CAITANO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Treinta y Tres. 26 de diciembre de 1985. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta ad-hoc.
1) N$ 640.00 10|pub. 507 En.10-v.en.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL JUVENAL LASCANO SILVERA y de ELODINA CANCIA o ELODINA CASIANA GRAÑA PARDO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Treinta y Tres, 26 de diciembre de 1985. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta ad-hoc.
1) N$ 640.00 10|pub. 508 En.10-v.en.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de las sucesiones de DOMINGA MARCELINA SILVERA RODRIGUEZ y de MARIO GREGORIO DE LOS SANTOS SILVERA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Treinta y Tres, 26 de diciembre de 1985. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta ad-hoc.
1) N$ 640.00 10|pub. 509 En.10-v.en.23.

2 - Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

EDICTO. — Habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar lo convenido se hace saber a GERONIMO ALVAREZ o a sus sucesores a cualquier título la caducidad de la promesa de compra-venta del padrón 11.977 (antes m|a. 4759) solar N.o 34 de la manzana N.o 1005 (antes N.o 2) del plano del Agr. Tito V. Roland de abril de 1969 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el N.o 675 el 20 de junio de 1969, todo conforme al artículo 10 de la ley número 9.099.
2) N$ 1.200.00 15|pub. 29504 Dic.23-v.ene.17.

3 - Convocatorias Comerciales

FIDEERIAS Y MOLINOS DEL URUGUAY S. A.
F.I.M.U.R. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que disponen los artículos 22 y 23 de los Estatutos Sociales se convoca a los se-

ñores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de febrero de 1986, a la hora trece y treinta, en su sede social, Avda. 8 de Octubre 3518, para considerar la siguiente Orden del Día:

1) Lectura y consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondientes al ejercicio terminado al 30 de noviembre de 1985, así como el Informe del Síndico y Memoria Anual.

2) Designación de cuatro Directores y Síndico.

3) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta Asamblea o ser representados en ella, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas por lo menos con siete días de anticipación en la sede social, Avda. 8 de Octubre 3504, de 9 a 11 horas. — Montevideo, enero de 1986. — El Directorio: Luis Alberto Bordoli, Presidente; Luis Donald Bordoli, Secretario.

3) N$ 2.000.00 5|pub. 694 Ene.15-v.ene.21.

HOUNIE Y VAIRO S. A.
Primera Convocatoria

De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos Sociales, el Directorio de Hounie y Vairo S. A., convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el treinta y uno de enero de mil novecientos ochenta y seis, a las diez horas, en el local social de la firma, calle Colón Nº 442, de la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1985.

2º) Proyecto de Distribución de Utilidades.

3º) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, de acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos. — Mercedes, 15 de enero de 1986. — Por Hounie y Vairo S. A. — Alberto Rafael Vairo, Presidente.

3) N$ 1.080,00 3|pub. 890 Ene.17-v.ene.21.

4 - Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores CARLOS JOSE OLIVENCIA RAÑA, MARIA FOLONIA SANCHEZ RAÑA y MIGUEL RAMON SANCHEZ RAÑA, en su carácter de titulares del Sepulcro Nº 2147 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes del local mencionado, los restos de: Eduardo Francia, Dolores Rodríguez de Romero, Clementina Garlores Rodríguez de Romero, Clementina García de Barros, Bartolomé Scotti, Gioconda Principe Di Pietro, Aldo Rivero, José Benito Veiga, Isabel Elena Torres, Evaristo Garrido, Modesta Chalar, María Pontores de López, Pascual Gazzaneo, Jorge Arturo Pérez, María Ansolabehere de Veiga, Josefa Fernández de Rodríguez, Teresa Fernández de Rodríguez, María Rosa Francia, Julia Francia, Angela Pizorno de Montefiori, Juan Villa Carro, Ernesto Montefiori Pizzorno, Gladys Quintas Peñaflor, Pilar Metano de Francolino, Manuela García de Quintas, Antonio Francolino, Isabel Giglio de Otero, José Domingo Conti; se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos para interponer sus reclamos. — Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita. — Montevideo, 4 de diciembre de 1985. — Washington R. Balliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.

4) N$ 4.000.00 10|pub. 30160 Ene.9-v.ene.22.

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores Francisco M. Salvo, Héctor R. Crovetto Peirano, Olga E. Crovetto Oribe, Alicia S. Arlo Crovetto, Horacio E. Crovetto, Beatriz M. Arlo Crovetto, Delia Rosa Crovetto Fotti, Aldo E. Repetto Crovetto, Raquel C. Crovetto Peirano y Jorge R. Repetto Crovetto, en su carácter de titulares del sepulcro Nº 747 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar al Osario General procedentes del local mencionado los restos de Juan B. Marini, Ana Corriere, Dolores G. de Corriere, Francisca D. Barbieri, Carmen Zentrone, María R. Sandigal, Josefa C. de Cibello, Elena Agustín, María A. Guerra, José Satamino Bartolomé Torterolo y Andrés Roca, se hace pública esta petición por el término de diez (10) y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos.

Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 23 de agosto de 1985. — Washington R. Balliva Bruno, Director, Servicio de Necrópolis.

4) N$ 3.200.00 10|pub. 26802 En.16-v en.29.

Habiéndose presentado ante este Servicio la señora MARIA GUADALUPE MORALES REIG, en su calidad de heredera de don Juan Reig, quien era titular del Nicho para ataúdes número 235 del Cementerio del Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original; se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mejor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita. — Montevideo, 10 de octubre de 1985. — Washington R. Balliva Bruno, Director, Servicio de Necrópolis.

4) N$ 2.000.00 10|pub. 31484 Ene.7-v.ene.20.

5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "COLLAZO ERQUICIA, LUIS y LOJO GIL, ROSARIO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E.572|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre jo Gil, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, treinta de diciembre de 1985. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fcha antes indicado. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 145 Ene.8-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "Carmen Socorro Montes c| GUSTAVO WASHINGTON SUAREZ - Divorcio" (Ficha E| 890|85), se cita, llama y emplaza al señor Gustavo Washington Suárez, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho y tentar la conciliación, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Se habilita Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

7) N$ 2.400.00 30|pub. 152 Ene.8-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: SCORZA, ADHEMAR c.|BUENA HORA, MARIA PALMIRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 780|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adhemar Scorza y María Palmira Buena Hora, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilitado en la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. — Montevideo, 31 de diciembre de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 571 Ene.13-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: BOHM, HANS o JUAN y BRANDUS, KLARA "Dis. y Liq. de Soc. conyugal" (Ficha E 687| 85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos HANS o JUAN BOHM y KLARA BRANDUS citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 39 En.8.v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "HUMBERTO SASSARO y ESMERALDA QUIRIQUINO" (Ficha D. 861|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Humberto Mario Sassaro y Esmeralda Bernabela Quiriquino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimienot de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 1.920,00 20|pub. 10 Ene.8.v.feb.4.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: HECTOR RODRIGO CUELLO y BLANCA IRMA CARRASCO CASTRO de RODRIGO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Letra A, Nº 172|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Rodrigo Cuello y Blanca Irma Carrasco Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 3 de diciembre de 1985. Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

5) N$ 2.240.00 20|pub. 32407 Ene.2v.ene.30.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: Mangana Alzugaray, María de Lourdes c| CICHELLO, DOMINGO ANTONIO "Divorcio" (Fº E 720|85) se cita, llama y emplaza a Domingo Antonio Cichello para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 7 de noviembre de 1985. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

7) N$ 1.920.00 30|pub. 329 En.10-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Francisco Maranzoni c.|MARIA MARCHINI "Divorcio" (Ficha 473| 85), se cita, llama y emplaza a María Marchini, a quien se cita a conciliación y para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.

Se ha habilitado la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones. — Montevideo, 18 de diciembre de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

7) N$ 1.920.00 30|pub. 32491 Ene.9-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en los autos caratulados: Diz García, Ruben c| NURY MARY GARCIA VERA "Divorcio" (Fº D 888|85) se cita, llama y emplaza a Nury Mary García Vera a estar a derecho en estos autos y a los efectos conciliatorios dentro del término de noventa (90) días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

7) N$ 1.920.00 30|pub. 148 En.8-v.feb.20.

---

7) EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: Szeinblum, Martha c.| SAMUEL ESTEBAN ALPERN, "Divorcio" (Fa. D. 832|85),

Se cita, llama y emplaza a Samuel Esteban Alperin, a los efectos conciliatorios y a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1985. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.

7) N$ 1.920.00 30|pub. 32199 Ene.17-v.mar.3

8–Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL

ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

EMPLAZAMIENTO TELEFONICO

La Administración Nacional de Telecomunicaciones —ANTEL— cita y emplaza a los titulares de las solicitudes de nuevos servicios, que figuran en el siguiente listado a comparecer ante la Gerencia de Suscriptores. (Sede Central de ANTEL, Fernández Crespo 1534 piso 4º), en el término de 15 días, dado que no han concurrido ante nuestra primera citación.

De no presentarse dentro del período fijado se considerará desistido el interés de los mismos, cancelándose automáticamente los trámites respectivos.

Central Barra Carrasco

81|13502 Eduardo José Blanco
83|04461 Nivente Daniel Rocco
83|39747 Sergio Raúl Baglivo
84|14846 Alicia Beatriz Ruiz
84|43870 Gloria Szollosy
85|30760 Danielle Venturini
85|33262 Daniel Barreto
85|34211 León Gervotz
85|37546 Margot Ramirez
85|38828 Enrique Perciavalle
85|39788 Martha Scigliano

Central Paso Carrasco

76|71675 José Levy Caramelli
79|48983 Com. Ind. Comercial del S.
Mabel Mera Yacobone
80|61891 Elba Emilbia Elizalde
81|00351 Iris De León
81|01591 Miguel Angel Ferrer
81|10469 IAMSSA
81|10470 IAMSSA
81|15458 Reina Benedetto
81|95128 Braisur S. A.
83|25216 José Fontenla
84|17811 Fernando Guillermo
85|06089 Perlita Iris Techera
85|22809 Comp. Indust. Com. Desur
85|24980 Juan Carlos Aguiar

Central Pocitos

75|27171 Daniel Alberto Lorenzo
76|70589 María Sofía Mariño
76|74199 Enrique Sergio Collerati
77|79757 Lilián Fanny Iborra
77|94581 María Abal Ellauri
77|98141 Mabel Castillo
78|04477 Nelson Ripoll
78|08922 David Teicher
78|27177 Liba Wilczynskewa
79|27968 Zulema Rosa Oribe
79|36984 José Luis García
79|42472 Isabel Diana Stanham
79|19555 Mario Hugo Fernández
80|63965 Elsa Esther Babuglia
80|89692 Rodolfo René De León
81|12826 Gerardo Rodolfo Capo
81|15206 Elsa Zanatta Volonte
81|19008 Leonor Enriqueta Arriaga
81|19044 Nydia Iris Buchell Schol
81|19149 Esther Faraut Vera
81|19257 María Julia Míguez Ferri
81|19312 Carmelo Vicente Cacciatori
81|19346 Pedro Darnes Comas
81|19354 Juan Carlos Contarin
81|19364 Mabel Martínez Migues
81|19454 María Herminia Ferreiro
81|19721 Susana María Volpera
81|19724 Ana Stenberg Kvoccha
81|19746 Carlos Alberto Zagarzazú
81|19803 Oscar Nelson Lapuente
81|19807 Carmen Piñeiro
81|20109 José María Bolla
81|20237 María Truntansku
81|20243 Nidia Marcelina Lagurara
81|20274 Fanny Alicia Laffitte
81|20531 Juan Marcelo Palumbo
81|20532 Ana María Kaufman
81|20567 Dina Angela Campagna
81|20659 Analía Silvia Loyola
81|20660 Elida Esther Ipar
81|20661 Adelia María Carbone
81|20732 Nélida Edith Thevenot
81|20930 Teresita Alvarez
81|21226 Beatriz Silvia Juan
82|21617 José María Montes
82|21683 María Isabel Lanza
82|21846 Juana Amalia Mederos
82|21881 Ignacia Octaviana Silva
82|21882 Ruy Gomes de Freitas
82|21950 Héctor Antonio Teijeira
82|22065 Mytyl Inés González
82|22259 Henry Carlomagno Decarlini
82|22323 Freddy Lubinsky
82|22399 Roberto Juan Giachino
82|22805 Selva María Berro
82|22889 Mariana Ardoguein Ruiz
82|23163 Julia Ancarnación García
82|23253 Manuel Granja
82|24090 Pablo Cibulis
82|24140 Cristina Dolores Martínez
82|24332 Héctor Rodolfo Gil
82|24556 Ana María Pereira
82|24644 Abraham Gorfinkel Klerzky
82|24802 Eduardo Santiago Artecona
82|24825 Antonio Muro Laviano
82|25181 Rosa Liria Villegas
82|25245 Leonardo Blicher
82|25420 María Lucía Braga
82|25692 Susana Hodara Duenias
82|25851 Teresita Yolanda Techera
82|25984 Eva Lidia Moretti Pos
82|26507 Ana María Pinto Rivera
82|26796 Walter Preffer Elemberg
82|26814 Ma. del Carmen Fernández
82|26815 Gonzalo Miguel Silveira
82|27044 Gloria Boheme Campodónico
82|27175 Alba Luisa Sangurgo
82|27230 Orlando Eduardo Reyes
82|27304 Roberto Oyarzun Núñez
82|27420 Angela Iracema Aguilera
82|27448 Dolores Victoria Clavero
82|27731 Ada Elena Colombo
82|27754 Patricia Coronel
82|27792 Ana María Daguerre
82|27822 Jorge Di Polito
82|27846 José Pedro López
82|27960 Mario Alberto Duplaa
82|28210 Alfredo Campomar
82|28344 Rosa Schul
32|28391 Ruben María Correa Silvera
82|28438 María Julia Rela Jaunarena
82|28520 Salomón Eisips Rubinovich
32|28773 Angel Eduardo Rodríguez Lovera
82|28860 Delia Suene Vilaboa
82|28836 Edison Giro Sanchirico
82|32630 Sara Neumi Najum
83|06[illegible] Paul Andrés Deus
83|[illegible] Héctor Daniel Bauzá
83|14[illegible] Hugo De Souza
83|22169 Grumby S. A.
84|14716 Tulic Ade S. A.
85|10756 Hector José Tosar Piaggio
85|18290 Rachael Risso Oliveira
85|37675 María Graciela Marzello
85|38133 Héctor Peveri Ambrosetti
85|38908 Silvana Antonia Sommaruga
85|40220 Francisco Cibils
85|42292 Verónica Nagler
85|43090 Esther Krygier

Central Cerrito

70|24772 Juana Brisson
70|26620 Enriqueta Etcheverry
70|34084 Remigia Celia Correa
71|61044 Faustino Pose Vázquez
75|23601 Mario Hugo González
75|29589 Washington Barbieri
75|29708 María Josefa Olivera
76|69507 Oscar Raúl Rodríguez
76|73301 Nidia Teresita Santos
77|01628 Zulema Primitiva
77|85229 Hugo Castro
77|95390 Héctor Robatto Canchelo
77|96055 Marcos Velasco Sánchez
77|96969 Alberico Salvador Correa
78|04196 Stanley Benhayón
78|04269 Ernesto Rafael Schulz
78|06569 Mary Isabel Coriazzo
78|06856 Ernestina Sosa Carballo
78|07240 Jorge Romano Fernández
78|08836 Hugo César Ramos
78|11369 Teresa Viera Albano
78|12191 Daniel Antonio Acosta
78|12771 Elbio César Calleo
78|13267 Doraliza Da Luz
78|13337 María Isabel Martínez
78|15615 Eva Rodríguez
78|16353 Eduardo Evangelista
78|22264 Juan Carlos Sosa
78|24969 Francisco Veiga
79|28507 Jorge Luis Rodríguez
79|28946 Héctor Puyo Rodríguez
79|35629 Mirtha Marisabel Lanzavecchia
79|36140 Halina Prusaczyk
79|36206 María Esther Ramallo
79|37746 Roberto Rivas
79|38237 Enrique Puglia
79|39306 Hugo Omar Hernández
79|40458 Delia Renée Bentos
79|40912 Miria Mary Piñeiro
79|41096 Raimundo Hernández
79|42844 Eduardo Ismael Paredes
79|43098 Dante Devoto Santini
79|43739 Elsa Gladys Barreto
79|44022 Mario Dante Bianchi
79|44184 Constantino González
79|45006 Marina Raquel Barbieri
79|47067 Osvaldo Mario Tettoni
79|47749 Nelson Castro Herrera
79|47949 Julio César Alaniz
79|48088 María Esther Lapuble
79|48517 Nely Cabrera Leites
79|51433 Ilda Berruta
79|52368 Emerito Lameiro De Vila
79|52577 Alein Domingo Genoves
79|52697 Gloria Esther Rossi
79|53594 Washington Darío Amorin
79|54784 Mabel Kakurian
79|58090 Pedro José Pagano
79|58112 Celia Quihiliry
79|58444 Sara Alvarez García
79|58790 Ambroso Rodales Lencina
79|59044 Sergio Lizarralde
80|71807 Rudy Walter Hernández
80|78301 Tintex S. A.
80|79177 Asamblea Apostólica de la Fe C.
80|79295 Scabone Limitada
81|08950 Guiseppe Zucchino
81|10998 Vidal S. Ltda.
81|19698 Jorge Pérez Panzera
81|94098 Blanca Iris Espiga
81|98294 José Diz Domínguez
82|24273 Violeta María Mancioni
82|33721 Nilda Beatriz Algibal
82|46709 Pablo Pérez Football Club
84|15721 Jerárquica S. A.

Montevideo, 15 de enero de 1986. — Prensa y Relaciones Públicas.

8) (Cta. Cte.) 3|pub. 40086 Ene.17-v.ene.21.

Se emplaza al señor LORENZO RAMON FERNANDEZ AMARAL, Nº 13280, 1.2 Oficial "A" Electricista de Remesa Paysandú a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.

8) (C.C.) 5|pub. 40104 Ene.17-v.ene.23

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION DIVISION JURIDICA

Se emplaza a la funcionaria IROZ, MARIA ELISA, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria (Rincón 695), a articular su defensa y formular sus descargos, bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Dr. Enrique Morás. — Dr. Guillermo Domenech, Encargados de la Dirección.

8) (C. C.) 3 pub. 43652. Ene 16-v.ene.20.

Se emplaza al funcionario FALCON PEREZ, CARLOS, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria (Rincón 695), a articular su defensa y formular sus descargos, bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Dr. Enrique Morás. — Dr. Guillermo Domenech, Encargados de la Dirección.

8) (C. C.) 3|pub. 43653. Ene.16-v.ene 20.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor HUMBERTO RODRIGUEZ LAGO N.o control 11755, Oficial Electricista remesa central CC.MM. a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo bajo apercibimiento de tenérsele como renunciante.

8) (C.C.) 5|pub. 40075 En.14-v.en.20.

Se emplaza al señor JUAN GONZALEZ VIANA, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras a presentarse en la Oficina de Personal de la referida Gerencia a fin de aclarar su situación; de no hacerlo se le tomará como renuncia tácita del cargo.

8) (C.C.) 5|pub. 40074 En.14-v.en.20.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS DEPARTAMENTO DE PRENSA, RELACIONES PUBLICAS Y FILATELIA

Emplázase a la funcionaria señora ANA MARIA PIREZ DARUICH C-Nº 8329 de la Dirección Nacional de Correos, a presentarse en el término de tres (3) días en la Dirección de Recursos Humanos de este Organismo, en horario de oficina, a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante, conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley 7.819 y decretos del 15 de octubre de 1929, y 20 de mayo de 1969 (Dec. 241|69, del 20|5|69). Montevideo, 15 de enero de 1986. — Dpto. de Prensa, RR. PP. y Filatelia.

8) (Cta. Cte.) 3|pub. 40101 Ene.17-v.ene.21.

Emplázase al funcionario señor JUAN JOSE MORANDI C-Nº 5606 de la Dirección Nacional de Correos, a presentarse en el término de tres (3) días en la Dirección de Recursos Humanos de este Organismo, en horario de oficina, a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante, conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley 7.819 y decretos del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969 (Dec. 241|69, del 20.5.69). — Montevideo, 14 de enero de 1986. — Depto. de Prensa RR.PP. y Filatelia.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 40100 Ene.17-v.ene.21.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta: Nº 5.
Tramo: 12 K. 545 a 17 K. 458,20. Accesos a Montevideo.
Ubicación: 11ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 385AM/5.
Padrón Nº 132.666 (parte).
Area a expropiar: 95 m.c. 48 dm.c.
Propietario: Nelson Wires Burghi.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía, calle Rincón 561, 2º piso, por el término legal. — Marian Hoffmann, Ayudante Técnico I.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Obra: Remodelación del Cº de Acceso al Establecimiento de "El Espinillar".
Ubicación: 11ª Sección Judicial del departamento de Salto (Suburbana). Localidad: Constitución.
Expediente Nº 8715.
Padrón Nº 420 (parte).
Area a expropiar: 4149 m.c. 60 dm.c.
Propietario: Suc. Miguel Arismendi.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía calle Rincón 561, 2º piso, por el término legal. — Marian Hoffmann, Ayudante Técnico I.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta: Nº 90.
Tramo: Porvenir - Piedras Coloradas.
Ubicación: 2ª Sección Judicial del departamento de Paysandú.
Expediente Nº 8750.
Padrón Nº 71 (parte).
Area a expropiar: 1 Há. 0102 m.c. 77 dm.c.
Propietario: Agustín R. Alvarez Echevest.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía, calle Rincón 561, 2º piso, por el término legal. — Marian Hoffmann, Ayudante Técnico I.
8) (C.C.) 8|pub. 43658 Ene.9-v.ene.20.

9 - Expropiaciones

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: Consejo de Educación Primaria c./sucesores de EUSEBIO ANDRADA, "Expropiación". Padrón número 1.775 (Ficha Letra A. Nº 103/985), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Eusebio Andrada, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos: asimismo se les cita para el comparendo verbal prescripto por el artículo 42 de la ley 3.958 y artículo 3º del decreto - ley 10.247, todo bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Fray Bentos, 30 de setiembre de 1985. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario. — Departamento de Relaciones Públicas y Prensa.
9) (Cta. Cte.) 30|pub. 42942 Nov.11-v.dic.31. Feb.3-v.feb.14.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta: Nº 31.
Tramo: 22 Km. 063,49 - Empalme Ruta Nº 4 "Andrés Artigas".
Ubicación: 10ª Sección Judicial del departamento de Salto.
Expediente Nº 8700.
Padrón Nº 3766 (parte).
Area a expropiar: 1939 m.c.
Propietario: Serafín Alfonso.
Ruta: Nº 31.
Tramo: 22 Km. 063,49 - Empalme Ruta Nº 4 "Andrés Artigas".
Ubicación: 3ª Sección Judicial del departamento de Salto.
Expediente Nº 8694.
Padrón Nº 5918 (parte).
Area a expropiar: 2 Hás. 3967 m.c.
Propietaria: Clorinda A. T. Ambrosoni de Amorín.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía, calle Rincón 561, 2º piso, por el término legal. — Marian Hoffman, Ayudante Técnico I.
9) (C.C.) 8|pub. 40038 Ene.10-v.ene.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c.| Sucesores de CARLOTA MESA de MARTA - Expropiación con Toma Urgente de Posesión" (Ficha Nº 734| 79), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Carlota Mesa de Marta por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
9) (C. C.) 30|pub. 40046 Ene.10-v.feb.24.

ETON S. A.
CLAUDIO EDUARDO BONINO — MARIA LUISA ROSPIDE SARRAN

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9099 del 20|9|933 habiendo transcurrido cuatro años sin abonarse las cuotas convenidas se hace saber a las personas que se expresan, sus representantes, cesionarios y|o sucesores a cualquier título la caducidad de las siguientes promesas de compraventa de los solares ubicados en la 7.a sección judicial de Canelones Paraje Barros Blancos, según plano del agrimensor Angel B. Giannoni inscripto en la Oficina de Catastro de Pando N.o 651 el 8|5|55 aprobado por la I. Municipal de Canelones el 20|1|955 padrón número 12.551 m|a correspondiente a los siguientes solares:
Solar 1 manzana B: Braz Rodríguez Paulo de Jesús.
Solar 4 manzana B: Roberto Traverso Matturro.
Solar 9 manzana B: Cándido Raúl Blanco Quintela.
Solar 10 manzana B: Angel Vieticz Rivas y Daniel Osvaldo Acevedo Gaetano.
Solar 11 manzana B: Héctor Castor Seara Dapena y Adolfo Anastasio Chocho.
Solar 12 manzana B: Juan Prado Comesaña.
Solar 13 manzana B: Leopoldo Alcantara Fernández.
Solar 24 manzana B: María Rosa, Yolanda Josefa, Angelita y Dominga Ferrari Pose.
Solar 25 manzana B: Domingo Ferrari di Lascio.
Solar 30 manzana B: Regino Pérez Rodríguez y Paula Teresa Olivieri Sicco.
Solar 11 manzana C: Héctor Arquímedes Gutiérrez Defunchio.
Solar 14 manzana C: Ramón Eugenio Lacuesta Viera.
Solar 3 manzana B: Lidia Julia Carzoli Corujo.
Solar 15 manzana D: José Granja Bodaño. Mario Alberto Anattordio Vittorelli.
Solar 16 manzana D: José Geobar Lima González. Mario Alberto Quatordio Vittorelli.
Solar 17 manzana D: Pedro Ercoli García Ingino Sosa y Ulpina Larrosa.
Solar 18 manzana D: Oribe Izquierdo y Paulino Secundino Benítez.
Solar 22 manzana D: Francisco Antonio Pietraccone Naya.
Solar 23 manzana D: María Angélica Pietraccone Naya y José María Coetazo.
Solar 27 manzana D: Hilario Simonena Corbo.
Solar 1 manzana E: Elida Alvarez Touron y Luis Alberto Alvarez. Cádiz Duarte Cisneros.
Solar 12 manzana E: José Gabriel Pérez Alvarez y Floro Zacarías Correa Píriz.
Solar 17 manzana E: Miguel Isidoro Tarela Soria y Marcelo Rodríguez, María Josefa Malinas.
Solar 18 manzana E: Miguel Isidoro Tarela Soria y Marcelo Rodríguez. Miguel Angel Soto Cabrera.
Solar 3 manzana F: María Angélica Benenati Irrazabal.
Solar 4 manzana F: Ramón Curbelo Alvarez.
Solar 18 manzana F: Elbio T. Martínez Dugglio.
Solar 19 manzana F: Raúl Severo Milano Moreno.
Solar 22 manzana F: Pablo Marenco Gallo.
Solar 29 manzana F: Pablo Desiderio Olivera Cáceres.
Solar 4 manzana G: David Omar Ximénez Bustelo.
Solar 14 manzana G: Julio Rubén Cal de Iraurqui.
Propietaria: Eton S.A.
9) N$ 13.200 00 15|pub. 547 En.13-v.en.31

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Cecilia Leal Tomasi, constituyendo domicilio en Ñangirú 4623 optando al Título de Procurador Público, ofreciendo las declaraciones de Noemí Tizón y Pablo Meyer para la información de vida y costumbres en los autos: Ficha V|217|85. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de diciembre de 1985. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
Se deja constancia que por decreto Nº 7120 de fecha 24 de diciembre de 1985, se habilita la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. — Montevideo, 26 de diciembre de 1985. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 32245 Ene.15-v.ene.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 419|85), se presentó JAVIER PASCAL VELAZCO, domiciliado en Ellauri 1070, quien optando al título de Procurador, ofrece información de Giorgio Palenga y de Martha Casal de Calicchio. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, diciembre 30 de 1985. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
11) N$ 640.00 10|pub. 41 Ene.14-v.ene.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, en el expediente caratulado: "HECTOR CLAUDIO LABORDE DIBARBOURE - Información de vida y costumbres" (Ficha V. 342|85), se hace saber que se presentó Héctor Claudio Laborde Dibarboure, optando al título de Procurador y Escribano, ofreciendo las declaraciones de Luis Barrios y Carlos Clavera. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de noviembre de 1985. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
11) N$ 480.00 10|pub. 29289 Dic.31-v.dic.31. Feb.3-v.feb.17.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GERARDO PERALTA GENTA, domiciliado en Presidente Berro 2575, Apto. 4, optando a los títulos de Procurador y Escribano, ofrece declaración de Alvaro Zito y José Arsuaga. — Montevideo, 9 de diciembre de 1985. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 640.00 10|pub. 831 Ene.16-v.ene.29.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó en los autos caratulados: "Información de vida y costumbres, OTERO CORNU, MARIA BEATRIZ" (Ficha V. Nº 340, año 85, María Beatriz Otero Cornú, constituyendo domicilio en Solano Antuña 2908|203, optando al título de Procuradora y Escribana, ofreciendo las declaraciones de Gabriela Clot Ganzani y Fernando Errico Giacomino, autorizándose la Feria Judicial Mayor para las publicaciones. — Montevideo, 27 de noviembre de 1985 — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
11) N$ 640.00 10|pub. 488 Ene.10-v.ene.23.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó HEBER FERNANDEZ MARTINEZ (Ficha 22220|85) domiciliado en Monte Caseros 2900 Ap. 8, optando por el título de Procurador. Ofrece información de Francisco Julián Massitta Ferreira y Rey Aliette Pedrozo. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

11) N$ 480.00 10|pub. 677 En.14-v.en.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno se hace saber que ante esta sede se presentó MONICA CARBONE HERNANDEZ (Ficha 2175|85) optando al título de Escribana y ofrece la declaración de Lilian Tejera e Iliana Arrizábalaga. — Montevideo, 24 de diciembre de 1985. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

11) N$ 480.00 10|pub. 319 En.10-v.en.22.

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
Comisión Asesora de Adjudicaciones de la Armada Nacional

Llámase a Licitación Pública Nº 274/86, para la adquisición de víveres frescos y secos, destinados al menú del personal de la Armada Nacional.

Los Pliegos respectivos se encuentran a la venta en el Servicio de Hacienda y Contabilidad de la Armada, Misiones 1435, en el horario de 8:00 a 12:00 horas, todos los días hábiles.

El valor del pliego es de N$ 1.000,00 (nuevos pesos mil).

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar el día 6 de febrero de 1986 a las 9:00 y 10:00 horas respectivamente en el local que ocupa el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, muelle fluvial, hangar "A", puerta Nº 15, primer piso, área puerto de Montevideo.

12) (C.C.) 8|pub. 40037 Ene.10-v.ene.21.

LATU

El Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU), dentro del Convenio 1594 UR con el Banco Mundial, llama a proveedores nacionales y extranjeros a la Licitación Pública Internacional Nº 8, para la Adquisición de Equipos e Instrumental de Laboratorio y de Taller de Mantenimiento, descriptos en el Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en su sede Calle Galicia 1133, desde el lunes 13 de enero hasta el viernes 24 de enero, en el horario de 8:00 a 12:00 y de 14:00 a 17:00.

Se previene a los eventuales proveedores extranjeros que deberán tener representantes autorizados en Uruguay.

Las posibles consultas se formularán en el mismo local y en horario indicado. Las ofertas se abrirán en presencia de los interesados el día 14 de marzo de 1986, a las 10:00 horas en el local de la Calle Galicia 1133 de esta ciudad.

12) N$ 840.00 3|pub. 522 Ene.17-v.ene.21.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"

Se llama a la siguiente Licitación Pública:

HC Nº 3061, Aire Comprimido. — Plaza.
Primer llamado: 13|2|86, hora 10.00.
Segundo llamado: 13|2|86, hora 11.00.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Compras —Sector Licitaciones—, todos los días hábiles de 8.00 a 12.00 horas, previo pago de N$ 50.00 en la Sección Pagaduría, Planta Baja.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 40091 Ene.16-v.ene.20.

Se llama a las siguientes licitaciones públicas:

HC Nº 3049, Oxígeno líquido. Plaza. Primer llamado: 12|2|86, hora: 9; Segundo llamado: 12|2|86, hora: 10.

HC Nº 3050, Oxígeno gaseoso medicinal, Plaza. Primer llamado: 12|2|86, hora: 10.30; Segundo llamado: 12|2|86, hora: 11.30.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Compras (Sector Licitaciones) todos los días hábiles de 8 a 12 horas, previo pago de N$ 50.00 en la Sección Pagaduría, Planta Baja.

12) (C.C.) 3|pub. 40092. En.16-v.en.20.

Se llama a las siguientes licitaciones públicas:

HC Nº 3045, Jeringas de vidrio, Plaza. Primer llamado: 18|2|86, hora: 9; Segundo llamado: 18|2|86, hora: 10.

HC Nº 3048, Equipos de Suero microgotero. Plaza. Primer llamado: 18|2|86, hora: 11. Segundo llamado: 18|2|86, hora: 12.

HC Nº 3046, Películas Radiográficas. Primer llamado: 17|2|86, hora: 9; Segundo llamado: 17|2|86, hora: 10.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Compras (Sector Licitaciones) todos los días hábiles de 8 a 12 horas, previo pago de N$ 50.00 en la Sección Pagaduría, Planta Baja.

12) (C.C.) 3|pub. 40093. En.16-v.en.20.

Se llama a las siguientes licitaciones públicas:

HC Nº 3047, Algodón, Plaza. Primer llamado: 14|2|86, hora 8; Segundo llamado: 14|2|86, hora: 9.

HC Nº 3051, Gasa Hidrófila, Plaza. Primer llamado: 14|2|86, hora: 10; Segundo llamado: 14|2|86, hora: 11.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Compras (Sector Licitaciones) todos los días hábiles de 8 a 12 horas, previo pago de N$ 50.00 en la Sección Pagaduría, Planta Baja.

12) (C. C.). 3|pub. 40094. En.16-v.en.20.

COLONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

LLAMADO A LICITACION PUBLICA Nº 1|986

Objeto: Extracción, carga y transporte de materiales de base destinados al camino Municipal desde Kmts. 155 de Ruta 1 por Paso de la Balsa hasta Camino por Kmts. 130 de Ruta 1. Obra declarada de urgente realización.

Pliego de Condiciones: se hallan a la venta en la Sección Recaudación de la Intendencia Municipal de Colonia (Planta baja del Palacio Municipal de Colonia) y en la Secretaría General del Congreso Nacional de Intendentes (edificio del Palacio Municipal de Montevideo) todos los días hábiles en horario de Oficina, al precio de N$ 1.500.00 cada juego completo.

Recepción y Apertura: La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Compras de la Intendencia Municipal de Colonia el día 24 de enero de 1986 a la hora 10, y en caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará a la hora 10 y 30 del mismo día en el mismo lugar.

NOTA: La presente licitación Nº 1|86 sustituye el llamado s|nº para la Obra: "Mejoramiento con tosca de 25 Kmts. 250 metros del Camino Municipal existente entre Kmt. 155 de Ruta 1 por Santa Ana, Artilleros y zona Cosmopolita, hasta Camino por Kmt. 130 de Ruta 1", cuya apertura se fijaba para el día 20|XII|85 y prorrogada para el día 17|1|86, los pliegos de la cual quedan sin efecto.

12) (Cta. Cte.) 1|pub. 40103 Ene.17-v.ene.21.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

LICITACION PUBLICA Nº 3|986

La Intendencia Municipal de Maldonado llama a licitación pública para la adquisición de un camión usado con chassis, caja metálica de 7 metros cúbicos con volcadora doble pistón.

Los Pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Adquisiciones de esta Intendencia, Edificio Comunal 1er. Piso Sector B (Tel. 2 40 10), donde podrán ser adquiridos en horario hábil de Oficinas, previo pago de N$ 2.000.00.

La recepción y apertura de ofertas, se llevará a cabo el día 7 de febrero de 1986 a la hora 8:00 en la Sala de Comisiones en primer llamado. De no haber un mínimo de tres oferentes, el segundo llamado se realizará el mismo día y en el mismo lugar a la hora 8:30 con el número de oferentes que concurra. — Maldonado, enero 1986. — José Oscar Vicente, Director Ads. de Adquisiciones.

12) (C. C.) 3|pub. 40084 Ene.16-v.ene.20.

14 - Edictos Matrimoniales

Montevideo, 17 de enero de 1986

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

MARCOS ATCHUGARRY, 27 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado 18 de Julio 2163 Apto. 1302 y ELIZABETH ROSSANA ALMEIDA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Las Primicias 4655.

DANIEL JOSE ALCUSOPEREZ, 31 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado San Martín 2652 bis Apto. 404 y ADRIANA MARIA LANZA, 29 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Araucana 1419.

GABRIEL ANDRES ARLIN, 23 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado Luis P. Ponce 1331 Apto. 201 y EVA RAQUEL SADE, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Benito Blanco 838 Apto. 291.

OFICINA Nº 2

WASHINGTON DANIEL BUSTOS, 24 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Luis B. Berres 5832 F y SILVIA GABRIELA SOSA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 5817 M.

ERNESTO ALFREDO BIANCO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 2213 y LILIAN LOURDES POLLERO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Homero de Gregorio 3490 bis.

JOSE ANTONIO BORGES do CANTO, 29 años soltero, abogado, oriental, domiciliado Cufré 2395 y YASY ARACELI CORCOLL, 25 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada Javier Barrios Amorín 1429 Apto. 101.

RUBENS MIGUEL BERTOLOTTI, 55 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Solano López 1376 Apto. 201 y GLORIA GLADYS ALVAREZ, 55 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Solano López 1378 Apto. 201.

CLAUDIO FERNANDO BARCELO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 4105 Apto. 3 y LUZ del ALBA NICOLA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2979 Apto. 102.

JUAN CARLOS BARBOSA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Islas Canarias 4759 A y MYRIAM BEATRIZ MINETTI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Molinos de Raffo 661.

JULIO CESAR CARDOZO, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Francisco Rodrigo 2989 y RAQUEL CASTRO, 46 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Rene cisco Rodrigo 2989.

ALBERTO CARRASCO 36 años, divorciado, gráfico, oriental, domiciliado 26 de Marzo 1195 Apto. 501 y BETTINA PEREIRA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Renée 1672 Apto. 101.

OFICINA Nº 3

WALTER SIXTO CAMY, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Bartolito Mitre 2675 y TERESITA OLGA LOTTI, 35 años, soltera, peluquera oriental, domiciliada Charcas número 1728.

DAVID EFRAIN CIBULIS, 34 años, soltero, sicólogo, oriental, domiciliado Dolores Pereira de Rossell 1420 Apto. 15 y ANA MARIA BARRIOS, 33 años, divorciada, sicóloga, oriental, domiciliada Dolores Pereira de Rossell 1420 Apto. 15.

ARTURO CHILINDRON, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado 20 de Febrero 2302 y LAURA BEATRIZ LAPAZ, 24 años soltera, oriental, domiciliada Larravide, Senda 6 número 27.

WILMAN MANUEL GALEANO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casavalle 3851 y KATARINES SANZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Ap. Saravia 4868.

OMAR NUBER CHAMSARIAN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pernas número 2287 y MONICA ALBA ROSSIGNOLI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dionisio López 2228 Apto. 3.

OFICINA Nº 4

ALVARO JORGE LAPIEDRA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Irigoitia 982 y CECILIA MARIA GARI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Butler 1731.

LUIS ALBERTO LANDA, 24 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado San José 1058, Apto. 201 y PATRICIA FERNANDA CASTRO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San José 1058 Apto. 201.

OFICINA Nº 5

RICHARD HERNANDEZ 29 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Andalucía 3892 y MARIA ELSA PEREZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Rodríguez 3029.

WALTER CECILIO INZAURRALDE, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1619 y ADRIANA GRISEL GOMEZ, soltera, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1619.

OFICINA Nº 6

HUGO FERNANDO MACCIO, 23 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Juan José de Amézaga 2065 Apto. 2 y ARACELI DEUDELMI NUÑEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Libertad 2636.
GERMAN MACIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Contucci 3944 Apto. 2 y MARIA CATALINA CORTAZZO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Márquez 3161.
JULIO ALFONSO MASLIAH, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Iturriaga 3416 y ELIZABETH SUSANA COSTA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Colonia 1484 bis Apto. 3.

OFICINA Nº 7

JAVIER PIGOLA, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado José Benito Lamas 2847 y ROSINA SILVIA VILARO, 26 años, soltera, bibliotecóloga, oriental, domiciliada Carlos María de Pena 4330 bis.
EDUARDO ALFREDO PEREYRA, 25 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Gaboto 1335 y SILVANA GALIMBERTI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Helvecia 3995.
MARIO PUGLIA, 59 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Meliton González 1186 y BLANCA NORMA LAZO, 60 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Meliton González 1186.
HENRY LEONEL PESCE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Niágara 5020 y GRACIELA DE LEON, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Iguazú 4973.
JOSE CARLOS PAGANI, 25 años, soltero, taximetrista, oriental, domiciliado Abacú 2135 y ANA MARIELA CANTISANI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Mariano Moreno 2417.
OSVALDO PEREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arrieta 3010 y ANA MARIA SAN JUAN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Cabal 2368.

OFICINA Nº 8

NELSON HEBER RIZZI, 36 años, divorciado, ingeniero, oriental, domiciliado Cooper 2320 y LYDIA CATALINA AGUERRE, 24 años, soltera, dibujante, oriental, domiciliada Adolfo Berro 1237 bis apartamento 3.
WASHINGTON CESAR RODRIGUEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gambetta 1185 c Apto. 1 y ANGELA AURORA HACKEMBRUCH, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Moro 4355.
HORACIO REY, 64 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1055 Apto. 204 y NORMA MABEL CALAFI, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Polonia 3851 (Cerro).
ALBERTO FERENCZ RODRIGUEZ, 25 años, soltero, técnico en Máq. de oficina, oriental, domiciliado Tacuabé 4607 (Sayago) y ALEJANDRA NUÑEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ascasubi 4018.
GUSTAVO VICTOR RODRIGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Las Tropas 957 y MARIA LOURDES PIEMONTE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jackson 1256 Apto. 4.
LUIS ALBERTO RECOBA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago de Chile 1080 Apto. 7 y GRACIELA LIRIA GALLARES, 22 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada Brandzen 2008.
WELLINGTON CARLOS RODRIGUEZ, 57 años divorciado, jubilado, oriental, domiciliado San Lucas 1577 y GLADYS ELSA PEREZ, 48 años, soltera, oriental, domiciliada San Lucas 1577.
SILVIO FRANCO RIGHETTI, 26 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado Leyenda Patria 2914 Apto. 502 y ROSANNA PATRICIA ROCA, 27 años, soltera, practicante, oriental, domiciliada Pereira de la Luz 1073.

OFICINA Nº 9

LUIS DARDO SILVA, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Berna 2180 Apto. 2 y MARIA MARGARITA RIBERO, 24 años, soltera, empleada oriental domiciliada Pedro Murillo número 6225.
OSCAR ENRIQUE SUANES, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gabriel Pereyra 3025 y ANA GABRIELA DJERMAKIAN, 19 años, soltera, empleada ,oriental, domiciliada Santiago Vázquez 1096.
RUBEN EDUARDO SANTANA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alejandro Gallinal 1867 y LUISA IRENE GARCIA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arturo Santana 1687 A.
CARLOS JAVIER SEQUEIROS, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Irureta Goyena 2955 y JACQUELNE TERESITA BARCELO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Fraga 2154.

CLAUDIO ALBERTO SILVEIRA, 25 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Pasaje Juan de León 3499 Apto. 1001 y SILVIA SUSANA FERNANDEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Franzini 944 Apto. 302.
GERARDO MIGUEL SANSEVIERO, 20 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Calle 6 Nº 56 (Casabó) y MARTHA RITA DOS REIS 21 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 10 Nº 121 bis (Casabó).
JORGE ALBERTO SUANES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Santos 5049 y STELLA MARIS GERARD, 21 años, soltera, argentina, domiciliada Francisco Santos 5049.

OFICINA Nº 10

JULIO CESAR VAZQUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 1327 y GLADYS ISABEL DIAZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Canstatt 3340 Ap. 3.
YONI ALBERTO NIEVAS, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Berna 2153 y NANCY MABEL COLMAN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cont. Burdeos 2524.
ALBERTO ALFREDO TELLECHEA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Monteceros 2798 bis y GENOVEVA MONICA MOCCIA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Jaime Cibils 2540 apartamento 101.
HUGO PEDRO OBAL, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Martín García 1393 Apto. 3 y MARIA del MILAGRO PAU, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Martín García 1393 Apto. 3.
GERARDO EDER UMPIERREZ, 25 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Mariano Sagasta Nº 1 y MARIA CRISTINA MELLO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Princivalle 815.

14) N$ 70.00 3|pub. v.ene.21.

Montevideo, 16 de enero de 1986

OFICINA Nº 1

ARMANDO DIAZ, 25 años, soltero, meteorólogo, oriental, domiciliado Chucarro 1178 y MARIA RAQUEL DIAZ 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Guadalupe 1974.
DARDO JESUS DE MELLO, 29 años, soltero, visitador médico, oriental, domiciliado Fernández Crespo 1916 y ADRIANA SANTOS, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Belloni 2568 Apto. 4.
ALVARO WALTER DELOR, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pilcomayo 5367 y MARIA GABRIELA REY, 22 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Alejandro Gallinal Nº 1463.
LLANCHE JESUS ACOSTA 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Rosas Nº 4439 Apto. 4 y SANDRA CRISTINA CABRERA, 21 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Larravide 3073 Apto. 3.
DIEGO FRANCISCO ALVAREZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Berg 2436 Apto. 301 y GLORIA ESMERALDA INZUA, 29 años, soltera, odontóloga oriental, domiciliada Concepción del Uruguay 1873.

OFICINA Nº 2

OSCAR RAMON BENZANO, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Mariano Sagasta 40/809 y ANA MARIA TOMASI, 36 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada Mariano Sagasta 40/809.
ANDRES FRANCISCO BEIN, 25 años, soltero, estudiante, oriental domiciliado 21 de Setiembre 2529 Apto. 3 y CLAUDIA CALACE, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Hum 3280.
WILFREDO BELEDO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Prusia 2379 y ZULLY ROSANA VILLAFAN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cuba 3773.
HEBERT DANIEL BENITEZ, 25 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Convención Nº 1177 y ADRIANA FERNANDEZ, 21 años, soltera, empleada oriental domiciliada Martín Rodríguez Nº 3873.

NELSON ALBERTO BENTANCOR 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Evaristo Ciganda 1359 y SHIRELY ELIZABETH CARABAJAL, 25 años, soltera, docente oriental, domiciliada Santa Lucía 4092.
RAMON MARIA BERREY, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Coronel Raíz Nº 1515 bis y SONIA MARIANA ARISPE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carafí 1226.
JORGE LUIS BIANCHI, 29 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 1444 y VIRGINIA VICTORIA FERRERO, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Avda. Rivera 4315 bis Apto. 3.

OFICINA Nº 3

NELSON CORTAZZO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 2284 y CLAUDIA LOURDES FUENTES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Navarra 1942 Apto. 204.
EDGARDO CUBERO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Fuentes 2440 Block H Apto. 004 y ALBA BEATRIZ DELGADO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcos Sastre 2633.
RAUL ELBIO CURBELO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 20 de Febrero Nº 2456 Apto. 009 y MARIA FERNANDA GONZALEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Villegas 4629 bis.
RUBEN JAVIER CHAVEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hungría 3703 y DELBIA YANET CARDOZO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Hungría 3711.

OFICINA Nº 4

DANIEL ERNESTO FUTTERWEIT, 28 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1946 y MARIELA RAQUEL PAZ 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Santa Mónica 2331.
JUAN FRANCISCO LARROSA, 53 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Manuel Herrera y Obes 4792 y MAGDALENA GAITAN, 59 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Herrera y Obes 4792.
JOSE LUIS FERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gustavo Gallinal 1783 Apto. 6 y BEATRIZ NUÑEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Habana 3144.
ROBERTO JOSE TORRES MANQUIS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Delta del Tigre Manzana 62 Solar 1 y ELDA IVONNE GONZALEZ FREDERICO 19 años, soltera, oriental, domiciliada Delta del Tigre Manzana 66 Solar 11.
HUGO ENIBEL LUJAN, 35 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Francisco Pizarro Nº 5236 y ROSA ESTHER MARTINEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Timbúes 4518.
FERNANDO DIMAS LARRAÑAGA, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Gil Nº 915 y DANIELLA LAURA BARRELLA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ejido 1594 Apto. 2.
TABARE GONZALO FIERRO 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chacabuco Nº 1872 y ALICIA MARIA GARCIA, 30 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Gabriel Pereira 2805.
JORGE GUSTAVO FURTADO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Gabriel 4078 Apto. 101 y ALICIA PRIETO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 14 de Julio 1431.
CARLOS JAVIER FERNANDEZ, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Presidente Berro 2515 y GRACIELA PATRICIA SARLA, 19 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Coquimbo 2169.

OFICINA Nº 5

WALTER EDGARD GONZALEZ, 29 años, divorciado, empleado oriental, domiciliado Argerich 4524 Apto. 7 y MARIA DOLORES PEREZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Etchegaray 2250.
ANTONIO AGUSTIN HERNANDEZ, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Br. Artigas 3883 y ELIZABETH ALICIA PINTO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan José de Amézaga 2106 Apto. 2.
EGAR ROBERT GIL, 23 años soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado Agustín Muñoz 4215 y LUZ MARINA BRUNEREAU, 27 años, soltera, corredor, oriental, domiciliada Cebollatí 1399 Apto. 501.
RONALD ALEXANDER IVANCO, 18 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Javier Barrios Amorín 1105 Apto. 302 y SILVIA PATRICIA VASCONCELLOS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Amadeo Roletti 3313.
RAMON LEONARDO HUSSMAN, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Tomás de Tezanos 1264 y VERONICA SEHILA VERGARA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez 3372.
PABLO GALARZA, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Daniel Muñoz 2175 y SILVANA MALMIERCA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miñones 478 bis Apto. 3.
GUSTAVO GALEANO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gil 1136 y GLORIA ALICIA ZELPO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mauricio Maeterlink 4998.

OFICINA Nº 6

LUIS ALBERTO MUÑOZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Continuación Florence 3696 y SANDRA ISABEL PIREZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia número 2748.

RAMON ALEJANDRO MACIEL 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado V. Yáñez Pinzón 4350 y BEATRIZ FERNANDEZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Lucía 5826.

BENJAMIN MACHO, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 1936 y MARINELA FABIANA RIVAS, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 1938.

FERNANDO ENRIQUE MARTINEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio Roletti 3476 y LAURA FARIÑA, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Mones Roses Nº 6583.

JUAN EDUARDO MUÑOZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ecuador 1979 y AMALIA TERESITA de los SANTOS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Ecuador 1979.

OFICINA Nº 7

OSCAR GABRIEL PAREDES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Nievas 2232 Apto. 2 y MARIA ROSANA ABADIE, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Missisipi 1568.

LEONARDO ENRIQUE PAGOLA, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Antonio Costa 3362 y ROSINA LUCIA ALGORTA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rambla República de Méjico 5607.

EDGARDO FRANCISCO PREVIALE, 37 años, soltero, carpintero, argentino, domiciliado Bogotá 3266 (Cerro) y MILAGROS MARIA JOSEFA del PILAR REY, 34 años, soltera, médica, venezolana, domiciliada Bogotá 3266 (Cerro).

JORGE WALTER PALMER, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Leandro Gómez 2960 Ap. 5 y SANDRA RAQUEL COLLAZO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 1837.

JOSE MANUEL PICOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1939 Apto. 001 y MARIA TERESA MOURELLE, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pérez Castellano 1415.

WASHINGTON POSNANSKI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joanicó 4018 Apto. 177 y GABRIELA SOLANGE MORIXE, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ramallo 1956.

JULIO CESAR PATRONE, 26 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Francisco Simón 2138 y MAGDALENA del LUJAN FERRARA, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Abacú 2132.

WALTER WASHINGTON PALAVEZ, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Uruguayana 3669 y ANTONIA OLGA PEREIRA, 52 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Uruguayana 3669.

OFICINA Nº 8

EDUARDO DANIEL RAMOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mentana Nº 4010 y ALICIA TERESA DELISANTE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 5035.

MIGUEL IGNACIO ROMERO, 37 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Américo Ricaldoni 2529 y MARIA INES URRESTARAZU, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Luis Franzini 916.

ROBERTO GERARDO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Sainz Rosas 5140 (Bº Hipódromo de Maroñas) y MARIA del CARMEN MAIRONE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sainz Rosas 5143 (Bº Hipódromo de Maroñas).

HEBER LUIS RIOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Piribebuy 5292 y MARIA CLAUDIA DIBARBOURE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada San Francisco 1366 bis.

OFICINA Nº 9

BALTASAR SANCHEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pablo Nin González 1082 y MARIA MARGARITA PEREZ, 22 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Tacuarembó 1964.

LUIS MIGUEL SALVO, 29 años, soltero, médico veterinario, oriental, domiciliado Isabelino Bosch 2483 y ADRIANA ELSA GUIDO, 29 años, soltera, contador público, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 2984.

ANDRES FERNANDO SOUTO, 24 años, soltero, ayudante arquitecto, oriental, domiciliado Hocquart 2217, Apto. 204 y MARIELA BEIRO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Hocquart 2217 Apto. 204.

OFICINA Nº 10

ESTEBAN JULIAN VIEIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 7 Nº 6797 (Las Torres) y MARIELA ESTHER ROSSI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cañas 230.

EBERHARD NEIGHBOUR, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Abreu Nº 2223 bis y MARIELA RIVERO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Euskal Erría 71 Block 24 Apto. 503.

RUBENS VERNOT TERRA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 2043 Apto. 1 y SILVIA ALICIA BALLETTO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 1219.

JOSE MARIO VENTOSO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Portugal 3794 y ALONDRA ALICIA PEREZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Inglaterra 2055.

14) N$ 70.00 3pub. v.ene.20.

15—Pagos de Dividendos

MONTEVIDEO

LLAMADO A ACREEDORES

Pora Lda. Dom.: Coronel Lasala 4287 Montevideo. — Acreedores presentarse calle San José 825|504. — Montevideo.

13) N$ 800.00 20|pub. 31851 Ene.9-v.feb.5.

16 - Prescripciones

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "BARRETO ROJAS, MATEO - Prescripción Adquisitiva" (Fa. 520|85), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mateo Barreto Rojas, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: Dos fracciones de campo con sus construcciones que forman una unidad empadronadas con el Nº 6168, ubicadas en la 3ª Sección Judicial de Cerro Largo, que según plano del agrimensor José B. López, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 13|9|85 con el Nº 7380, están señaladas con los Nos. 1 y 2 y constan de una superficie de 104 hectáreas 2413 mts. y se deslindan: al Norte, con el padrón 2391 de Vanio Roncato; al Oeste, Cañada de Santos por medio con el padrón 2014 de Mary Carmen y Mireya Barreto; al Sur, con el Río Tacuarí por medio y Sonia y Luther Radunz; y al Este, con padrón 2665 de Alfonso Porto.

En consecuencia, se cita, emplaza y llama bajo apercibimiento, por noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Melo, 9 de diciembre de 1985. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

16) N$ 4.800.00 30|pub. 185 Ene.9-v.feb.21

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "EMILIO ISABELINO LUGO BENITEZ - Prescripción treintañal" (F. A. 100|85), se hace saber que se solicitó prescripción adquisitiva del siguiente inmueble: Padrón rural Nº 993, sito en la Tercera Sección Judicial de Flores, con una superficie de 9 há. 2188 m.c., que se deslinda así: 782 mts. 10 cms. lindando con el Padrón 3743; 116 mts. 70 cms. lindando con el Padrón 996; 802 mts. 40 cms. lindando con el camino vecinal al Km. 234 de R. 3; 119 mts. 40 cms. lindando con el Padrón Nº 2147.

Se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derecho, y especialmente a los sucesores o causahabientes a cualquier título del señor Antonio Santiago Benítez Castro, y a los titulares de los padrones linderos Nº 996, Nº 3743 y Nº 2147, bajo apercibimiento de seguir los trámites designándose defensor de oficio. — A tales efectos se habilita la Feria Judicial Mayor. — Trinidad, diciembre 27 de 1985. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

16) N$ 4.320,00 30|pub. 219 Ene.9-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: MARIA GARCIA LARRAZA, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. A. 57|85), se hace saber que se solicitó prescripción adquisitiva de los siguientes inmuebles rurales que se describen así: 1) Padrón Nº 1.227, ubicado en la Primera Sección Judicial de Flores, manzana Nº 176, que consta de un área de 762 mts., 1.850 cms. y se deslinda así: 21 mts., 47 a la calle Salto; 35 mts., 50 a calle Manuel Oribe; 21 mts., 47 lindando con el P. 5.743 y 35 mts., 50 lindando con el P. 1.228 y Padrón Nº 1.327, ubicado en la Primera Sección Judicial de Flores, manzana 192, que consta de 674 mts 5.000 cms. y se deslinda así: 35 mts., 50 lindando con el Padrón Nº 1.[illegible]; 19 mts., [illegible] calle Salto; 35 mts., 50 a calle M. Oribe y 19 mts., 00 lindando con el P. 3.063

Se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles y, especialmente, a los sucesores o causahabientes a cualquier título de la señora Francisca Campo y a los titulares de los Padrones linderos Nos. 1.326, 3.066, 5.743 y 1.228, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirán los procedimientos si no comparecieren. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Trinidad, diecisiete de diciembre de 1985. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

16) N$ 5.760.00 30|pub. [illegible] Ene.9-v.feb.21.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE [illegible] TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en [illegible] "CHIAPPAPIETRA PEPE (o PEPPO) [illegible] "Prescripción Adquisitiva T[illegible]" (Ficha A. 345|1985), se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier [illegible] especial a Juan Pepe o Peppo [illegible] sucesores, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio si no comparecieren [illegible] el siguiente inmueble: Padrón Nº 2.92[illegible] manzana Nº 44[illegible] de la Primera Sección Judicial de Paysandú que según plano del Agrimensor [illegible], inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 8.814 el 18 de marzo de 1969, consta de una superficie de 1 55[illegible] metros, 74 decímetros que se deslinda así: 2[illegible] metros, 95 centímetros al [illegible] frente a la calle Nº 16 Sur, Río Negro, [illegible] metros, [illegible] centímetros al Oeste de frente a calle Nº 1[illegible] Perú, formando esquina con el anterior; 4[illegible] metros, 20 centímetros al Norte lindando con los Padrones Nos. 10.32[illegible] y 2.920 y al Este línea quebrada de tres ramos que miden: 21 metros 35 centímetros; 14 metros y 21 metros 39 centímetros, lindando la primera con los Padrones Nos. 7.983 y 7.986; la segunda y tercera con el Padrón Nº 2.922. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Paysandú, 1º de noviembre de 1985. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.

16) N$ 5.760.00 30|pub. 544 Ene.13-v.feb.25.

17--Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

R. y R. GIOSCIA S.A. solicita la inscripción de las siguientes fonogramas:

Emi SCE 501.562 "Talking Heads - Pequeñas criaturas".

Orfeo SCO 90.775 "Miguel Villasboas y su Orq. típica - Así soy yo" de los que se declara productor fonográfico. — Montevideo, 3 de diciembre de 1985. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 400.00 10|pub. 598 En.13-v.en.24

SONDOR S. A. solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:

44.410 Carlos Goberna y su Sonora Borinquen - Camionero.

44.406 Grupo Antillano - Casanova.

44.411 Volveremos - Intérpretes varios.

44.400 La Reina de la Teja - Alegría, compañeros.

44.380 Contracanto - Toma I.

44.386 Manuel Capella - Siempre el sur.

44.[illegible] [illegible] - Nuestro Andar.

84.417 Jorge Bonaldi - Los versos de la Tipaca.

84.403 Romeo Gavioli - Borocotó Chas Chas

84.412 Los Graduados - Pagarás.

84.407 Resurrección - Dicen; de los cuales se declara editor y propietaria. — Montevideo, 13 de enero de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 2.400.00 10|pub. 936 Ene.17-v.ene.30.

EDITORIAL DISCOGRAFICA S.A. solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:

Mercury 884.253.7 "María Magdalena - I'll never be|Party Games Instrumental".

Mercury 826.099-4 "Kiss - Asylum".

Mercury 824.606-4 "Willie and the Poor Boys"

Microfon SCM 258 "Barbara Bourse" - Corazón de Piedra - Tema central de la telenovela Tú o nadie".
Microfon SCM 60.277 "Tormenta".
Microfon SCM 60.275 "Los Hermanos Cuesta. El espectacular de los Hermanos Cuesta".
Vértigo 824.848-4 "Dio - Sacred Heart".
Interdisc SCIN 4510 "Tina Turner - With Ide Turner and the Idettes Please, Please, Please".
Interdisc SCIN 4509 "Creedence Clearwater Revival - 20 Grandes Exitos".
Interdisc SCIN 4508 "Susana Rinaldi - Interpreta a María Elena Walsh'.
Interdisc SCIN 4501 "Toquinho - Acquarello".
Interdisc SCIN 4507 "Banda Original de Sonido - Volúmen 2 Amadeus - Academy of St. Phillips 7337.370 "Mozart - Hayden - Albinoni - Giazotto - Pachelbel - Bocherini - Beethoven - I Musici".
Martin - In The Fields Neville Makiner".
Interdisc SCIN 4506 "Banda Original de Sonido - Volúmen 1 Amadeus - Academy of St. Martin - In The Fields Neville Marriner".
Interdisc SCIN 4511 "Alejandro Lerner - Lernertres".
Philips 411.039-4 "Jacques Offenbach: Gaité Parisienne - André Previn".
Philips 411.102-4 "Wolfgang Amadeus Mozart (1756-1791) Divertimento KV 334 - March KV 445".
Phillips 7337.114 "George Frideric Handel (1685-1759) 6 Concerti Grossi, Op. 3 Sir Nevi. lle Marriner".
Philips 7337.118 "Tchaikosky - Martha Argerich - Kirill Kondrashin'.
Philips 7300.725 "Alessandro Scarlatti - 6 Sinfonie di Concerto Grosso - I Musici".
Archiv 410.501-4 "Johann Sebastian Bach (1685-1750) Brandenburgische Konzerte Nos. 4-5 - 6 The Enquish Concert - Trevor Pinnock".
Archiv 410.500-4 "Johann Sebastian Bach (1685-1750) Brandenburgische Konzerte Nos. 1-2 - 3 The Enquish Concert Trevor Pinnock".
D.G.G. 410.084-4 "Johannes Brahms - Symphonie Ouverture Op. 81 Leonard Bernstein".
D.G.G. 3300.646 "Schubert Forellenquintett - Trout - Quintet - La Truite".
D.G.G. 410.959-4 "Richard Strauss (1864-1949) Also Sprach Zarathustra Op. 30 - Don Juan Op. 20 Berliner Philharmoniker - Hebert Von Karajan".
D.G.G. 3302.043 "Schuman. Grieg: Klavierkonzerte Krystian Zimerman - Herbert Von Karajan".
D.G.G. 3302.009 "Plácido Domingo - Carlo María Giulini Opern - Gala".
D.G.G. 3302.013 "Peter Tschaikowsky (1840-1893) Symphonie Nr. 6 .H - Moll Op. 74 - Pathetique".
D.G.G. 410.653-4 "Robert Schumann (1810-1856) Kreisleriana Op. 16 - Kinderszenen Op. 15 Martha Argerich, Piano".
D.G.G. 3301.346 "Frederic Chopin (1810.1849) Klaviersonate Nr. 2 b-moll Op. 35 Prelude - Scherzo - Nocturno - Etudes Ivo Pogorelich, Piano".
Philips 7337.148 "Wolfgang Amadeus Mozart-Piano Concertos K 467 y K 450 Alfred Brendel, Piano Academy Of. St. Martin - In The Field Sin Neville Marriner", de los que se declara productor fonográfico. — Montevideo, 3 de diciembre de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 4.400.00 10|pub. 597 Ene.17-v.ene.30.

WALMIR C. SAN MARTIN y CLAUDIO B. LESCANO, solicitan la inscripción del álbum de canciones titulado "Principio de Apocalipsis", del cual se declaran autores. — Montevideo, 19 de diciembre de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) 400,00 10|pub. 31745 Ene.13-v.ene.24.

ESTEBAN BARONE SABIA, solicita la inscripción del monólogo titulado "Hablando con la señora con cara de otra", y del recitado titulado "Caminando con los tangos", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 26 de diciembre de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 400,00 10|pub. 32182 Ene.9-v.ene.22.

AIDA SAQUIERES ETCHEVERRY, solicita la inscripción de la obra titulada "Ayer y Hoy de la poesía femenina maragata", de la cual se declara autora. — Montevideo, 27 de diciembre de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 400,00 10|pub. 32281 Ene.9-v.ene.22.

HECTOR LUSICH, por Industrias Harineras S. A., solicita la inscripción del dibujo para logotipo que caracteriza la Empresa Industrias Harineras S. A., del cual se declara adquirente y propietario el mandante. — Montevideo, 20 de diciembre de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 600,00 10|pub. 32255 Ene.9-v.ene.22.

JULIO WILDBAUM CIEMNA, solicita la inscripción de la obra titulada "Tiempo", de la cual se declara autor. — Montevideo, 26 de diciembre de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 400,00 10|pub. 32186 Ene.9-v.ene.22.

YELCY VIERA RODRIGUEZ solicita la inscripción del seudónimo denominado "Sharon Buganvilla": del cual se declara autora. — Montevideo 19 de diciembre de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 400.00 10|pub. 31876 Ene.9-v.ene.22.

SHIRLEY DIAZ LUNA por Producciones Emeka S. R. L. solicita la inscripción de los guiones publicitarios titulados "Cerrojo 1", "Cerrojo 2", "4 maneras", "193 lugares", "Una cosa", "Un doble", y "Cuerda"; de los cuales se declara editora y propietaria la mandante. — Montevideo, 17 de diciembre de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17 N$ 600.00 10|pub. 31994 Ene.9-v.ene.22.

TEMIS BOHEMIA GRISOLI de GUTIERREZ solicita la inscripción de la obra titulada "¡Dolor!. te llamas tierra" de la que se declara autora. — Montevideo, 16 de julio de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 400.00 10|pub. 31937 Ene.9-v.ene.22.

AMERICAN PRODUTS S. A. solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
RCA VICTOR TMS 50273: "Menudo".
RCA VICTOR TMS 60167: "Jairo".
RCA VICTOR TMS 50275: "Elio Roca - Recuerdos".
RCA VICTOR TMS 60168: "Valeria Lynch - Para cantarle a la vida".
RCA VICTOR TMS 60163: "Berry Gordy - Banda Original de la Película El Ultimo Dragón".
RCA VICTOR TMS 60162: "Air Supply".
RCA VICTOR TMS 30063: "Carlitos Roldán con todo".
RCA VICTOR MC 1189: "Mama's Boys - Power and Passion".
RCA VICTOR MC 1190: "John Denver - Dreamland Express".
de los dos últimos conjuntamente.
Montevideo, 3 de diciembre de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 600.00 10|pub. 820 Ene.16-v.ene.29

GINES MARCELO CAIRO VILA solicita la inscripción de la obra titulada "Ventanal de luna"; de la cual se declara autor. — Montevideo, 6 de noviembre de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 400.00 10|pub. 26163 Nov.13-v.dic.26.

ENRIQUE ALMEIDA ONETO, solicita la inscripción de la obra titulada "Apuntes históricos sobre Nueva Palmira", de la cual se declara autor. — Montevideo, 2 de enero de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 400,00 10|pub. 73 Ene.8-v.ene.21.

CARLOS H. KLAPPENBACH solicita la inscripción de la obra titulada "Manual Técnico sobre Marketing en las actividades de representación turística"; de la cual se declara autor. — Montevideo 20 de diciembre de 1985. — Enrique Fierro Director General.
17) N$ 400.00 10|pub. 31847 Ene.9-v.ene.22.

EDUARDO JOSE MEDINA YLLA, solicita la inscripción de la obra titulada: "Motor de pistones recto con transmisión lógica"; de la cual se declara autor. — Montevideo, 27 de diciembre de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 400.00 10|pub. 134 Ene.8-v.ene.21.

GUSTAVO ENRIQUE RIBEIRO BELOTTI solicita la inscripción de la obra titulada: "Por el hombre y los pájaros", de la que se declara autor. — Montevideo, 8 de enero de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 400.00 10|pub. 510 Ene.10-v.ene.23.

ADRIAN JAVIER SUAREZ TORRES, solicita la inscripción del álbum de letras titulado "Comenzar", del cual se declara autor. — Montevideo, 26 de diciembre de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 400,00 10|pub. 179 Ene.10-v.ene.23.

RICARDO ALBERTO ALJADEFF VICTUREIRA, solicita la inscripción del álbum de letras titulado "Ayeres", del cual se declara autor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 400,00 10|pub. 180 Ene.10-v.ene.23.

DOMINGO GIANNELLI, solicita la inscripción de la obra titulada "El Comunismo del Dr. Nelson Garazza y la Justicia", de la cual se declara autor. — Montevideo, 2 de enero de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 400,00 10|pub. 49 Ene.8-v.ene.21.

DOUGLAS MANUEL SIMONET FLETCHER y BEATRIZ CORBELLA OXANDABARAT, solicitan la inscripción de la obra titulada "Introducción al análisis de progresividad continua", de la cual se declaran autores. — Montevideo, 28 de noviembre de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 400.00 10pub. 29273 Ene.8-v.ene.21.

American Products S. A. solicita la inscripción de los siguientes fonofgramas:
MOTTOWN TMS 60.146 "Commodores - Nightshift".
RCA VICTOR TMS 30.065 "Facundo Cabral - Juglar".
RCA VICTOR TMS 50.263 "Orquesta de Filadelfia - Eugene Ormandi Director - 1812 - La Victoria de Wellington".
CHRYSALIS TMS 40.120 "Ten Years After - Cricklewood Green".
RCA VICTOR TMS 50.202 "Los Chalchaleros - Al amigo Ernesto Cabeza".
RCA VICTOR TMS 50.271 "Emiliano - Matices".
RCA MC 1.188 "España Hoy - Varios".
CHRYSALIS TMS 40.119 "Jethro Tull - Benefit".
RCA MC 519 Una buena onda - El Dorado FM - Varios.
RCA MC 1.187 "Elvis Presley - El rey está vivo". — Montevideo, 25 de octubre de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200,00 10|pub. 29663 Ene.8-v.ene:21.

Editorial Discográfica S. A., solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
Polydor 881.792-7: "Opus - Live is life - Up and Down".
Polydor 816.142-4: "Soundance - Intérpretes Varios".
Vértigo 824.499-4: "Dire Straits - "Brothers in arms".
Mercury 824.300-4: "Tears for Fears - Canciones de la Gran Silla".
Interdisc SCIN 4.500: "Ivan Lins - Encuentro Sep. 7 1984".
Interdisc SCIN 4.503: "Concierto por la paz de Centroamérica - Intérpretes Varios".
Interdisc SCIN 4.505: "Alejandro Lerner - Todo a pulmón".
Interdisc SCIN 4.502: "Facundo Cabral - Pateando tachos".
Montevideo, 25 de octubre de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.000,00 10|pub. 29661 Ene.8-v.ene.21.
R. y R. Gioscia S. A. solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
EMI 500.060 'David Bowie and Mick Jagger - Dancing in the street".
EMI 500.061 "Baltimora - Tarzán Boy - Tema Presentación Video Video Clips".
ORFEO 90.577 "Los Olimareños - Rumbo".
ORFEO 90.769 "Winston. Boerr y su Grupo Electrónico Keguay y Los Profesionales - El contrapunto del año".
EMI 501.560 "Silvana Di Lorenzo -Enamorarse".
EMI 501.559 "Luis Miguel - Fiebre de amor".
ORFEO 90.761 "Angel Armagno - El ángel al poder".
ORFEO 90.575 "Daniel Viglietti" - Trópicos".
ORFEO 90.771 "Chichito Cabral - Camdombe pal' 1|2 e' la calle".
ORFEO 90.767 "José Carbajal "El Sabalero" - Angelitos Vol. 1".
ORFEO 90.768 "José Carbajal "El Sabalero" - Angelitos Vol. 2", de los cuales se declara productor fonográfico. — Montevideo, 25 de octubre de 1985. — Enrique Fierro Director General.
17) N$ 1.400,00 10|pub. 29662 Ene.8-v.ene.21.

19—Rectificación de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictado en autos caratulados: MAURO GENARO BAMBACARO "Rectificación de partida" (Ficha E|1039|85) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio inscripta en el Registro de Estado Civil con el acta N. 44 de fecha 9 *febrero* 1967 de la Of. N. 10, de Montevideo en el sentido de que donde dice "Bambacaso" debe decir BAMBACARO por así corresponder. Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, veinticuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.200.00 15|pub. 156 En.8-v.en.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "OLGA ENRIQUETA TOG-

NOLA - Rectificación de Partida" (Ficha E. 887|85), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida de Defunción de Olga Enriqueta Tognola de Gamarra, Acta Nº 123 de fecha 5 de febrero de 1985, Oficina Nº 4 del Departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Olga Enriqueta Fajiani Tognola", debe decir: OLGA ENRIQUETA TOGNOLA por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 13 de diciembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.200.00 15|pub. 531 Ene.10-v.ene.30.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "EDUARDO HIPOLITO BRUN MILAN, ROSA MARINA TIRELLI REYES y otros - Rectificaciones de Partidas" (F. A. 107|1985), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron las rectificaciones de partidas siguientes: a) Matrimonio de Eduardo Hipólito Brun Milan y Rosa Marina Tirelli Reyes, por decir como apellido paterno "Brum" y no BRUN como es lo correcto y verdadero; b) Partida de nacimiento de Gonzalo Fabrizio y Rossina Paola, por figurar como apellido paterno "Brum" y no BRUN, por ser lo real y verdadero; c) Partida de matrimonio de Juan Ramón Tirelli y María Matilde Reyes, por figurar en ella como apellido paterno de Juan Ramón, "Tirelle", donde debía figurar TIRELLI, por ser lo real y verdadero; d) Partida de nacimiento de Rosa Marina Tirelli Reyes, por figurar como apellido paterno "Tirelle", siendo lo real y verdadero TIRELLI. — Paysandú, 9 de diciembre de 1985. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

19) N$ 2.400,00 15|pub. 251 Ene.9-v.ene.29.

20 - Remates

MONTEVIDEO

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos: Bespalko Singer, Manuel c/ NOEL ARTIGAS AQUINO, "J. Ejec." (C 806|81), el 20 de febrero de 1986 desde las 16 horas en Agraciada 2506 se rematará por el martillero Jorge Vanoli sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Vehículo Alfa Romeo Mat. 291.045, padrón 205138.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10.90 %). Que a los efectos de estas publicaciones se habilitó la Feria Judicial Mayor. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de diciembre de 1985. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 336.00 3|pub. 32306 Ene.17-v.ene.21.

EDUARDO JAUREGUIBERRY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: Trade Development Bank y|o American Express Bank con LA MORADA S. A. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha 877|82), se hace saber que el próximo 18 de febrero de 1986, a partir de la hora 9 y 30, en el salón de la A.N.R.C. sito en Zabala 1328, por intermedio del Martillero Eduardo Jaureguiberry (Matrícula 326), asistido del Oficial Alguacil de este Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles ubicados en la Primera Sección Judicial de Maldonado, zona urbana de Punta del Este, paraje Cantegril, Barrio "Jardín Córdoba", de acuerdo al siguiente detalle:

1) Solar 1 de la Manzana 1234, empadronado con el número 8145 con una superficie de 780 m.c. 26 dm.; 2) Solar 2 de la Manzana 1234, padrón 8146 con una superficie de 617 metros cuadrados 19 decímetros; 3) Solar 13 de la Manzana 1234, padrón número 8157 con una superficie de 753 metros cuadrados 10 decímetros; 4) Solar 6 de la Manzana 1227, padrón 8086, con una superficie de 618 metros cuadrados; 5) Solar 5 de la Manzana 1226, padrón 8075, con una superficie de 696 metros cuadrados 81 decímetros; 6) Solar 18 de la Manzana 1221, padrón 8016, con una superficie de 853 metros cuadrados 28 decímetros; 7) Solar 19 de la Manzana 1221, empadronado con el número 8017, con una superficie de 871 metros cuadrados 36 decímetros; 8) Solar 20 de la Manzana 1221, padrón 9735, con una superficie de 865 metros cuadrados 04 decímetros; todos estos del plano de fraccionamiento del Agrimensor Carlos A. Rodríguez de agosto de 1960, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 17|7|62 con el número 2889; 9) Solar 8 "A" de la Manzana 1234, padrón 8152, con una superficie de 1.165 metros cuadrados 92 decímetros; 10) Solar 10 "A" de la Manzana 1234 padrón 9816, con una superficie de 1.023 metros cuadrados 21 decímetros; estos últimos según plano del Agrimensor Carlos A. Rodríguez inscripto en la Oficina ya referida con el número 8264 el 10|12|79; 11) Solar 7 "A" de la Manzana 1227, padrón 9743 con una superficie de 1.004 metros cuadrados 70 decímetros; 12) Solar 5 "A" de la Manzana 1227, padrón 9810, con una superficie de 995 metros cuadrados 73 decímetros; según plano del Agrimensor Carlos A. Rodríguez inscripto en la Oficina Departamental de Maldonado con el número 11 el 17|1|80; 13) Solar 6 "A", Manzana 1226, padrón 8076 con una superficie de 973 metros cuadrados 25 decímetros del plano del Agrimensor Carlos A. Rodríguez, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número 6 el 16|1|80 y 14) Solar 2 de la Manzana 1233, padrón 8132, con una superficie de 1.043 metros cuadrados 33 decímetros del plano del Agrimensor Walter J. Fernández, de mayo de 1980, inscripto en Catastro de Maldonado con el número 193, el 27|8|80.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto y en efectivo, al serle aceptada. II) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del Rematador, I.V.A. e Impuesto Departamental, o sea el 6,60 o|o del precio del remate. III) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Martillero e I.V.A., o sea el 1,20 o|o del precio de venta. IV) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de este juicio, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 1. V) Se hace constar que los interesados deberán hacer oír sus ofertas y oblar en dólares norteamericanos, así como también comisiones e impuestos generados. VI) Que se habilitó la Feria Judicial Mayor, al solo efecto de las publicaciones de estos edictos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de enero de 1986. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

20) N$ 6.336.00 11|pub. 934 Ene.17-v.ene.31.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina c.| RIVERO TORRES, CARLOS PABLO - Ejecución de Hipoteca" (Ficha: C|2245|84), se hace saber que el próximo 20 de febrero, a las 11 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, matrícula 362 - R. U. C. Nº 210357860012, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: fracción de terreno con edificio y mejoras, sito en la Décima Sección Judicial del departamento de Rocha, Balneario "La Paloma", zona urbana, empadronada con el Nº 92, segregado del padrón Nº 15 en m|á., señalada con el Nº 1 en el plano de mensura y fraccionamiento suscrito en setiembre de 1939 por el Agrim. Raúl Borsani, registrado en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Rocha con el Nº 112 el 14|9|39, según el cual se compone de una superficie de 340 mts. que lindan: 20 mts. al Noreste de frente a Rambla, 17 mts. al Sureste lindando con solar 2 del plano; 20 mts. al Suroeste confinando con propiedad de Sucesión Angel Demichelli; y 17 mts. al Noroeste limitando con propiedad de la misma sucesión.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del Rematador e I.V.A., o sea el 3 o|o y el 3,60 o|o, respectivamente del precio del remate, impuestos municipales, así como los que pudieran adeudarse por cordón, medianerías, vereda, saneamiento, colector y conexión, arrimos, contribución inmobiliaria y adicionales y cargas análogas que afecten el inmueble.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A., o sea el 1,20 o|o del precio del remate.

4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 1º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de diciembre de 1985. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

Montevideo, 3|1|1986. — Se deja constancia de que por auto Nº 14.686 del 26 de diciembre de 1985, se habilitó la Feria Judicial Mayor, al sólo efecto de estas publicaciones. — Esc. Iride Cayeli Bordoni, Actuaria Adjunta.

20) N$ 8.064.00 18|pub. 322 En.16-v.feb.12.

ORONIEL E. PINTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos caratulados: "Ponce de León Armanino, Wilfredo c| MARLIN S. A., "Juicio Ejecutivo" (Ficha 2903|82), se hace saber que el próximo seis de febrero de mil novecientos ochenta y seis a las 16 horas, en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala Nº 1328 y con la base de nuevos pesos trescientos cincuenta y nueve mil trescientos treinta y tres (N$ 359.333.00), el martillero Oroniel E. Pintos, asistido de la señora Alguacil, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, edificio y demás mejoras, ubicado en la zona urbana denominada Carrasco, en la Décima Sección Judicial de Montevideo; padrón Nº 186.327, señalado con el Nº 9 en el plano del Agrimensor José de Luca de marzo de 1951; inscripto en la Dirección General de Catastro con el N 25.649 el día 20 de marzo de 1951, que consta de una superficie de 696 mts. 22 dmts. y que se deslinda así: 14 mts. de frente al Este, a la calle San Nicolás, por donde están señaladas sus puertas de entrada con los números 1415 y 1417, entre la Avda. Bolivia y calle Naga, distando su punto medio 93 mts. 30 cmts. de la esquina formada con la citada Avenida; 49 mts. 73 cmts. por el Sur con los inmuebles padrones 174.409, 174.410 y 183.178; 14 mts. por el Oeste con parte del solar Nº 1, padrón 186.328 y 49 mts. 73 cmts. con el solar Nº 8, padrón 186.326.

Se previene: 1) Que el comprador deberá depositar, en calidad de seña y en efectivo, el veinte por ciento de su oferta y la comisión de compra del martillero más I.V.A., o sea el 3,60 por ciento del precio de venta.

2º) La parte vendedora abonará la comisión de venta más I.V.A., o sea el 1,20 % del precio de venta.

3º) Se hace constar que no obra agregado a la titulación el certificado de resultancias de autos de la Sucesión de Daniel Ocampo Joanicó y que a efectos de las publicaciones legales del presente edicto se habilitó la Feria Judicial Mayor.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 30 de 1985. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.600.00 5|pub. 414 Ene.17-v.ene.23.

ROMAN BADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Correa Norma Mabel c.|TERRA ISMAEL y otro, Juicio Ejecutivo" (Ficha CA.|175|79), se hace saber que el próximo 27 de febrero de 1986 a partir de las 11 horas en el local de la calle Zabala número 1328, por intermedio del martillero Román Bado Mat. 102, R.U.C. 210351090010, asistido por la señora Alguacil de este Juzgado, se procederá a remate público, de 1|6 parte indivisa de los siguientes bienes inmuebles: Unidad 001 padrón matriz 59.573 base N$ 31.666.00, unidad 102 padrón matriz 59.573 base N$ 16.556.00, en propiedad horizontal, del plano de mensura y división suscrito por los agrimensores Joaquín Spinak y César Gomensoro, de abril de 1971, y octubre de 1972, cotejado por la Dirección General de Catastro el 19|5|71, y 23|11|72, e inscripto en dicha Oficina el 22|5|71, y con el número 66042 y 27|11|72, con el N.o 70482, todo respectivamente se encuentra situado en la Decimonovena Sección Judicial antes Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo; componiéndose el terreno de una superficie de 242 mts. 442 cmts., con 8 mts. 97 cmts. de frente al Oeste a la calle Joaquín Requena números de entradas 2868, 2870 y 2870 bis; distando su punto medio de 35 mts. 5 mlm. de la esquina con la calle Pedernal, según plano de las dos unidades señaladas con los números 001 y 102, Planta Baja y Planta Alta padrón 59573, unidad 001 se desarrolla en planta baja a cota más sesenta y cinco centímetros, con una superficie de 97 mts. 582 cmts., le corresponde el uso exclusivo de azotea K 1 (K 1) Bien Común; Unidad 102 padrón matriz número 59573, se desarrolla en planta alta a cota más tres metros cincuenta y cinco centímetros con una Superficie individual de 52 mts. 1.018 cmts. le corresponde el uso exclusivo de acceso E 1 (E 1) Bienes Comunes.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30 o|o, como seña del precio obtenido; 2º) Que serán de cargo del comprador todos los trámites de escrituración y demás trámites que correspondan; 3º) Comisión al expediente demandado 1,20 o|o; 4º) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador e I.V.A. 3,60 o|o.

Y a los solos efectos de la publicación, del Edicto. — Se habilita la Feria Mayor. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los treinta días de diciembre de 1985. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.760.00 5|pub. 497 Ene.17-v.ene.23.

21 - Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, dictada en autos: "CAROLINO MONTIEL ISLAS y otra - Segunda copia" (Ficha V. 396|85), se hace saber que ante esta sede se presentaron Carolino Montiel Islas y Nilda Aída Beniscelli de Montiel, solicitando expedición de segunda copia de la escritura que el 29 de marzo de 1966 autorizó la Esc. Myriam Bellini, por la cual adquirieron por compraventa y tradición de Andrés Deus Varela, César Rudever Maldonado Bachín o César Mallada y María Emilia Vilacoba de Mallada, el inmueble ubicado en la 17º Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 78.576, señalado como solar 8 de la manzana N en el plano del Agr. Julio Roletti, inscripto en la Dirección de Topografía el 3|XI|1913, según el cual tiene una superficie de 200 metros, que se deslinda así: 10 mts. de frente al SO, a calle Sorata, puerta Nº 3798; 20 mts. al NO, que por ser esquina da también frente a la calle Granaderos; 10 mts. al NE, lindando con solar 7 (parte); y 20 mts. al SE, limitando con solar 9.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento.

Se deja constancia que fue habilitada la Feria Judicial Mayor por decreto Nº 7883, de fecha 18|12|85, a los efectos de las publicaciones — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

21) N$ 1.920,00 10|pub. 32185 Ene.9-v.ene.22.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GLADYS FARIA BATISTA, (Ficha V|274|85), solicitando la expedición de segunda copia de escritura de compraventa otorgada el 16 de enero de 1959 ante el Escribano Héctor J. Decia Cantón por la que Antonio Albano Dos Prazeres vendió a Antonio Luis Faria Da Silva, viudo de Elvira Batista, la propiedad y posesión de un solar con sus edificios y demás mejoras ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial (hoy 16º.) del Departamento de Montevideo, Barrio Bella Italia, empadronado con el Nº 88.532 señalado con el número 3 en el plano del Agr. Raúl B. Conde de noviembre de 1927, registrado en la Dirección de Topografía el 21 de los mismos, compuesto de 425 mts. 194 cms. cuadrados, que linda: 10 mts.. 38 cms. de frente al NE. a la plaza Guayabos, entre las de Carlomagno y Abipones, 41 mts. 232 mms. de fondo lindando al NO. con solar 4 padrón número 88.531, al SO con solar 7 padrón 88.537 y al SE con solar 2 padrón 88.533.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Montevideo 5 de diciembre de 1985. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

21) N$ 1.920.00 10|pub. 31930 Ene.9-v.ene.22.

JUZGADO DE PAZ DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se expidió el siguiente edicto: Se cita, llama y emplaza a todos los interesados a estar en autos en los cuales se ha presentado doña ELBA DOELLO DE VILLAR solicitando se expida segunda copia de la escritura que el 2 de enero de 1959 autorizó la Esc. Noemí Badía, por la cual don Fausto Villar adquirió de Alberto Ricetto y Ana Gago los siguientes bienes, todos situados en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Balneario Punta Colorada a saber: Padrón 13599 compuesto por los solares 3 y 4 de la manzana 13 del plano del Agr. Sarandí Asuaga de agosto de 1948 inscrito en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número 178; Padrón 13600 compuesto por los solares 1, 2 y 3 de la manzana 16 del mismo plano; Padrón 12332 compuesto por la totalidad de la manzana 28 del plano del mismo agrimensor, de fecha enero de 1950 inscrito en la Dirección General de Catastro con el número 1784; Padrón 12333 que comprende los solares 1 al 4 de la manzana 29 del último plano citado; Padrón 12335 que comprenden la manzana 40 del plano relacionado; Padrón 12336 compuesto por la manzana 41 del plano citado. En virtud de lo expuesto se hacen estas publicaciones en Montevideo el seis de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Olga Condenanza Haedo, Actuario.

21) N$ 2.080.00 10|pub. 31128 Ene.2-v.ene.16.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Maldonado se hace saber que en autos: MIGUEL PAEZ VILARO "Segunda copia" (Ficha 273|85) se solicita la expedición de la segunda copia de la escritura que el 28 de diciembre de 1967, autorizó el Escribano Stelio Bonavita Paez, en la ciudad de Montevideo, donde Miguel Paez Vilaró, casado en únicas nupcias con Lucía Ruano Figari adquirió por adjudicación en propiedad y por título compraventa y modo tradición del Club de la Ballena S.A la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble:

A) Por adjudicación y entrega los siguientes inmuebles: 6 solares de terrenos baldíos ubicados en Punta Ballena 1ra. sección judicial del departamento de Maldonado, zona rural, empadronados en mayor área con el número 128, señalados en el plano del Agrimensor Héctor Comesaña de octubre de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 2879 del 21 de mayo de 1963 con los números 10, 11, 13, 14, 64 y 65 y que según plano tienen las siguientes superficies y se deslinden:

Solar 10. Superficie 1.323 metros 21 decímetros y se deslinda: 31 metros 60 centímetros al Oeste sobre Ante Playa; 42 metros al Norte con solar 9; 31 metros 41 centímetros al Este de frente a calle "B" y 42 metros al Sur con el solar 11.

Solar 11. Superficie: 1.344 metros y se deslinda: 32 metros al Este de frente a la calle "B"; 42 metros al Sur con Senda Peatonal que lo separa del solar 12; 32 metros al Oeste de frente a Ante Playa y 42 metros al Norte con el solar número 10.

Solar 13. Superficie: 1.086 metros 6 decímetros y se deslinda: da frente al Este a calle "B" en 2 líneas rectas que miden 13 metros 83 centímetros y 7 metros 16 centímetros; 39 metros 26 centímetros al Nord-Este con el solar 12; 20 metros 42 centímetros al Norte y 18 metros 1 centímetro al Nord-Oeste con Ante Playa y 42 metros 60 centímetros al Sur con el solar 14.

Solar 14. Superficie: 1.088 metros 69 decímetros y linda: de frente al Este a la calle "B" en 2 rectas de 17 metros 93 centímetros y 8 metros 7 centímetros; 42 metros 60 centímetros al Norte con solar 13; 24 metros 99 centímetros al Nord-Oeste con Ante Playa, y 52 metros al Sur con el solar 15.

Solar 64. Superficie: 899 metros 93 decímetros y linda: 30 metros al Nord-Oeste a la calle "E", 32 metros 31 centímetros al Sud-Oeste con el solar 63; 28 metros 64 centímetros al Sud-Este con el solar 69 y 29 metros 45 centímetros al Nord-Este con el solar 65.

Solar 65. Superficie: 827 metros 93 decímetros y linda: 30 metros al Nord-Este de frente a la calle "E"; 29 metros 45 centímetros al Sud-Oeste con el solar 64; 30 metros 50 centímetros al Sud-Este con el solar 68 y 25 metros 68 centímetros al Nord-Este con el solar 66.

B) Por compraventa y tradición los siguientes bienes inmuebles: 9 solares de terrenos baldíos ubicados en "Punta Ballena", primera sección judicial del Departamento de Maldonado, zona rural, empadronados en mayor área con el número 128, señalados en el plano del Agrimensor Comesaña ya relacionado en la cláusula anterior con los números 28, 31, 63, 93, 94, 113, 125, 126 y 128 según el cual se describen a continuación:

Solar 28. Superficie: 1.245 metros 60 decímetros que se deslindan así: frente al Oeste, Nord-Oeste y Norte respectivamente sobre la calle "B", intersección de esta calle con la calle "A" y sobre la calle "A" en línea quebrada de 9 tramos rectos que miden: 8 metros 73 centímetros; 3 metros 83 centímetros; 8 metros 1 centímetro, 7 metros 59 centímetros, 6 metros 56 centímetros, 5 metros 83 centímetros; 7 metros 18 centímetros; 7 metros 15 centímetros y 7 metros 25 centímetros: 42 metros 42 centímetros al Este lindando con el solar 45 y 35 metros 76 centímetros lindando con parte del solar 29

Solar 31. Superficie: 1.078 metros, 8 decímetros que se deslindan así: 20 metros al Oeste de frente a la calle "B"; 52 metros, 95 centímetros al Sur con el solar 32; 20 metros al Este con el solar 41 y 55 metros, 18 centímetros al Norte con el solar 30.

Solar 63. Superficie: 973 metros, 10 decímetros que se deslindan así: da frente al Oeste a la calle "E" en 3 tramos rectos que miden: 10 metros, 16 metros 26 centímetros y 9 metros 15 centímetros; 32 metros, 31 centímetros al Norte con el solar 64; 24 metros al Este con el solar 70 y 32 metros 14 centímetros al Sudeste lindando con parte del solar 62.

Solar 93. Superficie: 1.481 metros, 72 decímetros que se deslindan así: de frente al Oeste, Noroeste sobre la calle "A" en 2 tramos rectos que miden 12 metros, 50 centímetros cada uno; 59 metros, 60 centímetros al Sud-Sudoeste con el solar 94; al Sud-Sudeste 2 tramos rectos que miden 21 metros 10 centímetros, lindando con parte del Padrón número 13 y 3 metros, 90 centímetros y 59 metros 78 centímetros al Norte con el solar 92.

Solar 94. Superficie: 1.469 metros, 11 decímetros que se deslindan así: de frente al Oeste sobre la calle "A" en 2 tramos rectos que miden 12 metros 55 centímetros y 12 metros 50 centímetros; 58 metros, 12 centímetros al Sur con el solar 95; 25 metros al Este con parte del Padrón Nº 13 y 59 metros, 60 centímetros al Norte con el solar 93.

Solar 113. Superficie: 1.395 metros, 24 decímetros que se deslindan así: de frente al tos que miden: 15 metros, 87 centímetros; 8 Sudeste sobre la calle "F" en 3 tramos rectos, 65 centímetros y 9 metros, 23 centímetros; 35 metros al Sudoeste con el solar 114; 33 metros al Nordoeste con parte del solar 98 y 47 metros, 80 centímetros al Nordeste con el solar 112.

Solar 125. Superficie: 1.153 metros, 97 decímetros y se deslindan así: da frente al Nordoeste sobre la calle "A" en 2 tramos rectos de 10 metros cada uno; 55 metros, 80 centímetros al Sudoeste con el solar 126; 21 metros al Sudeste lindando con parte del Padrón Nº 13 y 57 metros, 1 centímetro al Nordeste lindando con el solar 95.

Solar 126. Superficie: 1.102 metros, 91 decímetros que se deslindan así: da frente al Nordoeste sobre la calle "A" en 2 tramos rectos que miden: 10 metros cada uno; 54 metros, 68 centímetros al Sudoeste lindando con el solar 127; 20 metros al Sudeste lindando con parte del Padrón Nº 13 y 55 metros, 80 centímetros al Nordeste lindando con el solar 125 y solar 128. Superficie: 1.166 metros, 20 decímetros que se deslindan así: 21 metros, 65 centímetros al Nordeste de frente a la calle "A"; 53 metros, 75 centímetros al Sudoeste lindando con solar 129; 21 metros, 62 centímetros al Sudeste con parte del Padrón Nº 13 y 54 metros, 6 centímetros al Nordeste con el solar 127.

La primera copia de la escritura relacionada está inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el número 144, folio 43 del Libro 1 en el año.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión por el término de 30 días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Maldonado, 18 de noviembre de 1985. — Dr. Ruben Eguiluz, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 9.600.00 10/pub. 30566 Dic.31-v.feb.17.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

FARMACIA SILLEDA S.R.L.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 1º de diciembre de 1985.

Inscripción: Nº 1111, Fº 4240, Libro 3 de Contratos.

Cedentes: Manuela Liste e Iris Collazo.

Cesionarios: AMALIA PRIORE y JUAN SILVA.

22) N$ 1.200.00 10|pub. 964 Ene.17-v.ene.30.

PLYM LTDA.

Constituida: 20|12|85.
Inscripta: Registro Público y General de Comercio el 31|12|85, Nº 1193, Fº 4498, Libro 1 de Contratos.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios y aportes: GLADYS MAGDALENA GOMEZ CERVETTO, N$ 25.000.00 y JUAN CARLOS NUÑEZ TAPPA, N$ 25.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Juan Carlos Núñez Tappa.
Objeto: Elaboración, industrialización, comercialización y distribución de productos alimenticios y afines, exportación, importación, así como la compraventa de bienes muebles o inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.000.00 10|pub. 887 Ene.17-v.ene.30.

SANTA GREGORIA S. R. L.

Contrato: 14 octubre 1985.
Inscripción: Nº 182, folios 669|672, Canelones, 1985.
Objeto: Compraventa y arrendamiento, bienes muebles e inmuebles.
Socios: ALIO FRANKILIN VALIERO ALTEZ y MARIA BELIA GARAI MARTIRENA de VALIERO.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Domicilio: Roosevelt s|n, Pando.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 28414 Ene.17-v.ene.30.

WOOL FASHION S.R.L.

Registro Nº 472.
Folio Nº 1413 vto., Libro 1.
Socios: JACQUELINE JACK y MARCEL RESTELLI.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Fabricación, exportación, artículos de lana.
Administración: Marcel Restelli.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 886 Ene.17-v.ene.30.

CASTELLANOS HERMANOS LIMITADA

Contrato: octubre 28 de 1985.
Inscripción: Colonia Nº 84, Fos. 354 a 359.
Socios: JULIO ERNESTO y CESAR DANIEL CASTELLANOS HORNOS.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Objeto: Tornería en general, compras, ventas, fabricaciones, importaciones, exportaciones, representaciones, distribuciones, etc.
Domicilio: Ciudad de Carmelo.
Administración: Indistintamente cualquiera de los socios.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 877 Ene.17-v.ene.30.

TAICEL LTDA.

Contrato: 20 de agosto de 1985.
Inscripción: Nº 1083, Fº 4134, Libro 3.
Socios: EVELYN LANDMAN LENDER, LEON BUKA FAJERSZTAJN, JOSE RAPSTEIN KARP, HORACIO ZVY VAINSENCHER VALEVICI, ENRIQUE MITELMAN SAPERSZTEJN y EDUARDO WOLFSOHN SESSLER.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Propiedad y arrendamiento de inmuebles.
Plazo: Un año prorrogable.
Administración: Evelyn Landman de Huino conjuntamente con cualquiera de los demás socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 874 Ene.17-v.ene.30.

ELECTRO 18 LTDA.

Inscripción: Registro Comercio 8|1|1986, Nº 34, Fº 132, Libro 1 Contratos.
Socios: ALEJANDRO BORGES de FUENTES y RUFO FERNANDEZ GUTIERREZ.
Objeto: Venta y reparación artículos y materiales eléctricos y otros.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: Los socios indistintamente.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 965 Ene.17-v.ene.30.

RIGEL S.R.L.

Constituida el 2|1|86 por Antonio Villano y Carlos Rodolfo Meindl e inscripta Reg. Público Comercio Nº 4, Fº 14 v., Libro 1.
Objeto: Industrialización y comercialización artículos electrónicos y afines.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Duración: 30 años.
Capital: N$ 50.000.00 en cuotas N$ 1.000.00, 25 cada socio.
Domicilio: Fco. Simón 2226.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 933 Ene.17-v.ene.30.

NOVA S.R.L.

Contrato: 15 octubre 1984.
Registro Comercio Nº 873, Fº 3239, Libro 2 de Contratos el 18 de octubre de 1984.
Socios: JOAQUIN JUAN PECCI BOSIO y JOSE CARLOS SASSON VEGA.
Capital: N$ 48.000.00.
JOAQUIN JUAN PECCI BOSIO, N$ 32.000.00 y JOSE CARLOS SASSON VEGA, N$ 16.000.00.
Administración, representación social y uso de firma social: 2 socios conjuntamente que representen el 70 o|o del capital social como mínimo. Enajenar o hipotecar inmuebles y otorgar garantías unanimidad.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Objeto: Importación, exportación, representaciones, industrialización, explotación de hoteles, pubs, bares, restaurantes, etc.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 967 Ene.17-v.ene.30.

RUMBOS S.R.L.

Contrato: 1º de enero de 1986.
Socios: LEON FRID ZALESKA y ERASMO SALVADOR PETINGI NOCELLA.
Objeto: Ventas y servicios.
Domicilio: Montevideo, Pablo de María 1514.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Leon Frid Zaleska.
Capital: N$ 50.000.00.
Inscripción Registro Público y General de Comercio número 3, al Fº 11, del Libro 1, el 2 de enero de 1986.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 932 Ene.17-v.ene.30.

NANCY LTDA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 1º de mayo de 1985.
Inscripción: No. 793 Fo. 2638 vto. 1º I.
Cedentes: JUSTINO y MARIA ROSARIO GONZALEZ GONZALEZ.
Cesionarios: José Luis González González y Ihara Silva.
22) N$ 800.00 10|pub. 31651 En.16-v.en.29.

LANCUER S.R.L.
CESION DE CUOTA

Según contrato inscripto el 10 de diciembre de 1985 con el No. 1154 al Fo. 4087 del Lo. 1 de Contratos, RICARDO BERTI cede a Exequiel Héctor Grajales, el 33 o|o del capital social.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 31441 En.16-v.en.29.

MERCADITO GALICIA LIMITADA
CESION DE CUOTA

Cedentes: Manuel Guisande Moreira, María Cristina Andrade Martínez.
Cesionarios: 50 o|o RAMIRO GONZALEZ CUÑA; 25 o|o BEATRIZ GONZALEZ BALEA; 25 por ciento RAMIRO GONZALEZ BALEA.
Contrato: 11 diciembre 1985.
Inscripción: Nº 1192, Fº 4957, Libro 3 Contratos.
Cuotas cedidas: Totalidad.
Administración: Ramiro González Cuña y Ramiro González Balea, indistintamente.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 931 Ene.17-v.ene.30.

FENIC S R L
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: El 25|11|1983.
Inscripción: Nº 1144, Fº 4259 vuelto del Libro 3.
Cedentes: Ivonne Farinasso Martínez y los cónyuges Fernando Carlos González Alzogaray y Graciela Carmen Crodara Farinasso.
Cesionarios: NILIA ROSMARY ALTEZ SOSA y JULIO ALBERTO FALERO CAETANO.
Objeto: Todas las cuotas partes sociales.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 930 Ene.17-v.ene.30.

PANADERIA LA UNIDAD S.R.L.

Contrato: 8|8|85.
Inscripto: Nº 39; Fº 153, Libro 1.
Socios: JOSE MARIA MATO y GLORIA POMBO.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Panadería.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 800.00 10|pub. 908 Ene.17.v.ene.30.

ADVANCE S.R.L.

Contrato: Montevideo, 10 de octubre de 1985.
Inscripción: N.o 1094 F o 3766 v., L.o 1.
Socios: HEDY MIRIAM RUOCO o RUOCCO FERNANDEZ y ANIBAL MARCELLO FRAGINI RUOCCO.
Administración: Indistinta.
Objeto: Fábrica de pintura y afines.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 30053 En.8-v.en.21.

ALFAOMEGA S R. L.

Contrato: 16|12|85.
Inscripción: No. 31, Fo. 121 vto., Lo. 1.
Socios: JUAN ANDRES FIOL FRASCA; MONICA ISABEL FIOL FRASCA; MARIA ELISA FRASCA ALPINO; JUAN RUBERT MOREY.
Capital: N$ 42.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Todos los socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación de Casa de Huéspedes, hotelería o similares, restorán, bar. Todo acto lícito de Comercio.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 966 Ene.17-v.ene.30.

PRIMEX S R L

Contrato de fecha 1º|11|85, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1.036 al folio 3891 v. del Libro 2 de Contratos.
Socios: NESTOR RODRIGUEZ PARODI, ADUARDO RUBEN FERNANDEZ PARODI.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Soriano Nº 943.
Objeto: Industrialización y comercialización de textiles.
22) N$ 1.800.00 10|pub. 27725 Ene.17-v.ene.31.

TORRES LTDA.

Reg. Púb. Gral. de Com. N.o 1034 F.o 3383 L.o 2 el 22|11|85. Contrato de fecha 25|11|85.
Socios: CLAUDIA VERONICA TORRES GARIBOTTI y HECTOR LEOPOLDO TORRES GARIBOTTI.
Capital: N$ 20.000.00 aporte por partes iguales.
Objeto: Compraventa de joyas, oro y antigüedades.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Administración: Indistinta de ambos socios.
Domicilio: Montevideo, [illegible] Goyena 3039 Apto. 101.
22) N$ 1.600.00 10|pub. [illegible] [illegible].26-v.en.16.

DUME LIMITADA

Contrato. 19|12|85.
Inscripción: Nº 1203, Fº 4541 v., Libro 1.
Socios: ARMANDO REMIGIO BENSA, EDUARDO MONTOYA, PABLO OSCAR MONTOYA, LUIS ENRIQUE OJEDA y ANA GABRIELA MARTINEZ.
Capital: N$ 40.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Importación, exportación, industrialización y comercialización de artículos en el ramo de equipos mecánicos, eléctricos, electrónicos y electromecánicos.
Administración: Conjunta de 3 socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 790 Ene.16-v.ene.29.

LEA S. R. L.

Contrato: 15 octubre 1985.
Inscripción: N.o 934 Folio 3505 v. Libro 2.
Socios: MARIA DIDI RODRIGUEZ, MARIA RIVERA y JOSE ARAN.
Administración: Los 3 socios.
Capital: N$ 30.000.00.
Objeto: Fabricación y venta prendas de vestir importación y exportación.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 26978 En.16-v.en.29.

CARNICERIA ROA S. R. L.

Contrato: 5 noviembre 1985
Inscripción: Nº 1119, Fo. 3947 vto., Lo. 1,
Socios: OSCAR FIDEL AIKE MARTINEZ, ALDO LEONCIO HERNANDEZ GONZALEZ y PATRICIO JAVIER RODRIGUEZ BAZZURRO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación del ramo de carnicería y afines. Importación, exportación.
Capital: N$ 45.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogable.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 31506 Ene.17-v.ene.30.

U.I.M.A. LTDA.
(Uruguay International Medical Assistance . Limitada)

Contrato de fecha 24|6|85, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No. 517 al Fo. 1991 v del Lo. 3 de Contratos.
Socios: MARCOS CVIZONAS y JEANNETE LASZCZOWER.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Marcos Cvizonas.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación artículos plásticos. Importación y exportación de cualquier artículo, especialmente equipos médicos y farmacopea y todo lo relacionado con medicina. Toda actividad civil o comercial.
22) N$ 2.000.00 10|pub. 31655 En.16-v.en.29.

TAIWAN REPRESENTACIONES S. R. L.
Contrato: 13|6|84.
R. G. Comercio: N.o 557 folio 2098 v. L. 1.
Socios: ELIA CAMPOS HERMIDA y GUSTAVO AMARANTE RODRIGUEZ.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Importación, exportación, compraventa de mercaderías.
Plazo: Cien años prorrogable.
Administración: Elia Campos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 32269 Ene.9-v.ene.22.

ESTILO DECORACIONES S. R. L.
Contrato: 7|11|985.
Inscripción: N.o 959 folio 36015 Libro N.o 2.
Socios: TABARE JOSE EDUARDO PISTARINI VILLAMONTE y ADRIANA MABEL PAPICH GODIÑO.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente por igual plazo.
Administración: Tabaré José Eduardo Pistarini Villamonte.
Objeto: Comercializar artículos de bazar y decoraciones.
Domicilio: Avda. 18 de Julio 1314, local 022.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 32271 Ene.9-v.ene.22.

DETODOPOLIS S. R. L.
Contrato: 1|12|85.
Inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el N.o 169 del Folio 654 al Folio 657 en el Tomo N.o 24 de Contratos.
Socios: 1) ANGEL JOSE BLANCO (30 cuotas); 2) NELLY MARIA BARATTA (30 cuotas).
Objeto: Ventas al por menor de souvenirs y artículos varios.
Administración: A cargo de la Sra. Nelly M. Baratta.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Ciudad de Piriápolis.
Capital: N$ 60.000.00 (Nuevos pesos sesenta mil).
22) N$ 2.000.00 10|pub. 32288 Ene.9-v.ene.22.

UNILOY S. R. L.
Contrato: 26 de agosto de 1985.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 776 folio 2933 vto. L. 2.
Socios: BEDER EDGARDO FERNANDEZ, MARIO ABEL RAMIREZ OTTONELLO y WILDER JORGE MAGALLANES MUGULAR.
Capital: N$ 30.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos de 1 año.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación, industrialización y comercialización de productos textiles.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 32270 Ene.9-v.ene.22.

BICIDUR LIMITADA
WALTER DAVID POTASNIK y HAIA GILDA ROZEMBLUM cedieron todas sus cuotas sociales a Elita Gilda Rath Rozemblum el 9 de julio de 1985. — Inscripción Registro Público y General de Comercio 9 de setiembre de 1985 número 1141 folio 4041 Libro N.º 1 de Contratos.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 31911 Ene.9-v.ene.22.

SABARIZ Y RAMOS LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
El 9 de junio de 1984 RUBENS RAMOS PRADO cedió a Edineia de Oliveira la totalidad de su participación social. — Registro 764, folio 2845 v., Libro 3 de Contratos de 1984.
22 N$ 800.00 10|pub. 31776 Ene.9-v.ene.22.

PAMPIN LTDA.
Contrato: 3|X|1985.
Inscripción: Nº 1.035, folio 3963, L. 3 de Contratos.
Socios: CARLOS BUCETA, CARLOS ABELLA y LORENZO ETCHEGARAY.
Objeto: Venta de productos alimenticios, cotillón y afines.
Capital: N$ 9.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años.
Domicilio: Germán Barbato 1358, Apto. 306.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 31853 Ene.9-v.ene.22.

ESPAÑA S. R. L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 1º|7|84.
Registro: Nº 756, folio 2814 v. Libro 3 de Contratos.
Cedente: HORACIO ANTELO FREITA.
Cesionaria: Rosa Gulín Domínguez.
Modificación: La administración será ejercida por ambos socios.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 31854 Ene.9-v.ene.22.

ARTEL LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 10|3|82.
Inscripción: Nº 203, folio 707, Libro 3.
Cedente: ELIDA MELLA DE TRISKA.
Cesionario: Santiago Vidal Corral.
22) N$ 800.00 10|pub. 31850 Ene.9-v.ene.22.

LIMPIASOL S.R.L.
Socios: LUIS EDUARDO SORIA CABRERA; GERARDO ESTEBAN INGOLD MENDOZA; AUGUSTO CARMELO INGOLD MENDOZA.
Constitución: 4|12|85.
Objeto: Fabricación productos limpieza y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año prorrogable.
Adm.: Augusto Ingold.
Capital: N$ 30.000.00 partes iguales, cuotas N$ 1.000.00.
Insc. R.P. y G.C. N.o 1123 F.o 4298 v. L.o 3.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 32272 En.9-v.en.22.

PYRVAL S.R.L.
Contrato: 20 noviembre 1985.
Registro: N.o 1035 F.o 3887 v. L.o 2 el 21 noviembre 1985.
Socios: PEDRO LARGHERO OBIOL y PEDRO LARGHERO VILANOVA.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables.
Objeto: Salón, venta cigarrillos, golosinas, artículos escolares, quiniela, papelería y afines.
Dom.: Montevideo.
Administración: Los dos socios en forma conjunta.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 32241 En.9-v.en.22.

GALESA LTDA.
Ampliación de objeto social. 27|11|1985. Insc. Reg. N.o 1161 F.o 4440 v. L.o 3.
22) N$ 800.00 10|pub. 32243 En.9.v.en.22.

CLARK'S LTDA.
Contrato: 15 de noviembre de 1985.
Inscripción: N.o 1274 F.o 4765 vta. L.o 1.
Socios: JORGE CLARK VIDAL; SILVANA TRAVERSO.
Objeto: Marroquinería, venta de carteras, bolsos y afines en general.
Capital: N$ 30.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años.
Administración: Conjunta o indistintamente.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 32214 En.9-v.en.22.

SURF N'TRAVELL LTDA.
Contrato: 25 de marzo de 1985.
Inscripción: N.o 226 F.o 882 v. L.o 3.
Socios: MARIA ELENA SOLE RICCI; SUSANA OLGA VIDAL; JORGE CLARK VIDAL.
Objeto: Venta de prendas de vestir, deportivas, artículos deportivos y marroquinería en general.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años.
Administración: Jorge Clark Vidal.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 32215 En.9-v.en.22.

EZEQUIEL RAMOS S.R.L.
Inscripción: 6 diciembre 1985, Nº 1.159, Fo. 4024, Lo. 1 de Contratos.
Socios: EZEQUIEL, OSCAR y DIANA RAMOS.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Amplio (Calzados).
Capital: N$ 45.000.00 (integrado).
Plazo: 10 años, prorrogable.
Administración: Dos socios cualesquiera.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 31777 Ene.9-v.ene.22

INTER RENT S.R.L.
Contrato: 5 diciembre 1985.
Inscripción: Nº 1140, Fo. 4358, Lo. 3.
Socios: VILMA CARDOZO DA SILVA, MARIA LUISA PAVON y JORGE ARDUINO PAVON.
Objeto: Prestación de servicios de alquiler de toda clase de vehículos con o sin chofer, compra venta y consignación de automotores.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 31834 Ene.9-v.ene.22.

FELIPE ECHANIZ S.R.L.
Contrato: 10 diciembre 1985.
Registro: Nº 1153, Fo. 4084 del Lo. 1 de Contratos.
Socios: FELIPE ECHANIZ SAGRERA y MARIA ROSSANA ECHANIZ ZERPA.
Objeto: Comercializar, industrializar, exportar e importar todo tipo de bienes, mercaderías, y útiles agropecuarios y forestales, derivados, similares y afines.
Capital: N$ 25.000.00, aportado así: Nuevos pesos 24.000.00 Felipe Echaniz y N$ 1.000.00 María Rossana Echaniz.
Plazo: 2 años, prorrogable por períodos de un año automáticamente.
Administración: Felipe Echaniz Sagrera.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.000.00 20|pub. 31824 Ene.9-v.feb.5.

ARIEL LIMITADA
Contrato: 2|10|85.
Registro: N.o 815 F.o 3113 L. 3.
Socios: MABEL RODRIGUEZ y LEONEL LEMES.
Objeto: Café, bar, minutas y pizzería.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjuntamente.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 496 En.10-v.en.23.

LA PALMERA S.R.L.
Contrato: 28|10|85.
Inscripción: Reg. Nº 1120, folio 3858, Libro 1 contratos.
Socios: WASHINGTON NOGUEIRA, DELIA CONSTANTINO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Conjuntamente o indistintamente.
Objeto: Fabricación de bloques y mosaicos. Venta de materiales de construcción. Importación y exportación y presentarse a licitación.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 29120 Ene.10-v.ene.23.

EGINA LTDA.
Contrato: 25 de noviembre 1985.
Socios: MARIELA CLERICO, MARIA ELIDA RODES.
Objeto: Compraventa artículos de cuero.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 800.00 10|pub. 29136 Ene.10-v.ene.23.

PEREZ E HIJOS LIMITADA
CESION DE CUOTA
Fecha 10|5|85. — Insc. Nº 7, folio 24, el 14|6|1985.
Cedente: COSME DAMIAN PEREZ TITO.
Cesionario: Antonio Guillermino Pérez Tito.
Socios actuales: El nombrado (administrador) y Adimar Erodita Tito de Pérez. — E. Elner Barboza Culshaw. Escribano.
22) N$ 1.200.00 10pub. 459 Ene.13-v.ene.24.

QUESERIA SAN FERNANDO LIMITADA
Contrato: 23|12|85.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio de Maldonado con el Nº 183 del folio 711 al folio 714 del Libro 24 de Conratos.
Socios: HECTOR RUIZ y STELLA CARDOZO.
Objeto: Comercialización y distribución de productos alimenticios, importación, exportación
Administración: Héctor Ruiz.
Capital: N$ 20.000, aportados por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 472 Ene.13-v.ene.24.

ASCENSORES ATLANTICO LTDA.
Contrato: 3|12|85.
Inscripto: Con el Nº 174, folio 675 al 679, Libro 24 de Contratos del Registro Comercio Maldonado.
Socios: RICHARDS WILLIAMS FERNANDEZ MENDIZABAL y LUIS EDUARDO PEREIRA SOSA.
Domicilio: Maldonado.
Objeto: Arreglos ascensores, instalación, mantenimiento, venta, importación de máquinas y repuestos de los mismos.
Administración: Conjuntamente.
Capital: N$ 20.000 aportado partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente por período de 1 año.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 473 Ene.13-v.ene.24.

EDITORIAL HISPANOAMERICA S.R.L.
Contrato: 2 de diciembre de 1985.
Socios: JOSE CARLOS IROLDI CORBO, CARLOS FRANCISCO MENDEZ TORRES y ALICIA MABEL GENINAZZI FUDA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Diez años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 50.000,00; aportados: Iroldi Corbo, N$ 25.000,00; Méndez Torres, N$ 20.000,0; y Geninazzi Fuda, N$ 5.000,00.
Administración: Iroldi Corbo y Méndez Torres, indistintamente.
Inscripción: 23 de diciembre de 1985, número 1144, Fº 4297, Lº 2.
Objeto: Editorial.
22) N$ 2.000,00 10|pub. 151 Ene.10-v.ene.23.

TIMES LTDA.
Contrato: 1º octubre 1985.
Inscripción: Nº 976, Fº 3328, L 1, 14|10|85.
Capital: N$ 50.000,00.
Socios, aportes: GABRIELA POLLERO y BEATRIZ BABA, partes iguales.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación.
Plazo: 1 año, prorrogable iguales períodos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 171 Ene.10-v.ene.23.

MAROCA S.R.L.

Contrato: 1º|11|85.
Inscripción: Nº 1077, Fº 4112, Libro 3.
Socios: EDUARDO ROGELIO CALANDRA BONOMI y JOSE MARIA ABEAL HUCHA.
Objeto: Compra y venta de bienes muebles e inmuebles, arrendamientos, exportaciones, importaciones, representaciones, consignaciones, operaciones de intermediación, transportes en general.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Los socios conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 32150 Ene.9-v.ene.22.

CONFITERIA Y GALLETERIA AVENIDAS LTDA.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 8|6|79.
Registro: Nº 39, Fº 151, Libro 3 de Contratos.
Cedentes: Alejandro Mariño Alonso y María Palmira Rosendo Fernández.
Cesionarios: JOSE PORTELA DOMINGUEZ y SEVERINO ANGEL RAMON GINOLA CARROZZELLI.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 32147 Ene.9-v.ene.22.

CENIP S.R.L.

CESION DE CUOTA

Fecha: 6 de octubre de 1984.
Registro Nº 1025, Fº 3926 vto., Libro 3.
Cesiones: Nicolás Inciarte Paiva cede todas sus cuotas a Néstor Antúnes Callaba; Cecilia Rachetti cede cinco cuotas a Néstor Antúnes Callaba y cinco cuotas a Sonnia Antúnes Callaba.
Modificación: La administración y representación pasa a ser de cargo exclusivo de Néstor Antúnes Callaba.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 32148 Ene.9-v.ene.22.

LIBRA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Inscripción Nº 1100, Fº 41225, Libro 2.
María Teresa Rodríguez y Hugo Techera cedieron a Domingo Barreiro y Daniel Baldomir.
22) N$ 800.00 10|pub. 32187 Ene.9-v.ene.22.

BADARJOT S.R.L.

Contrato: 5 diciembre 1985.
Registro Comercio Nº 1150, Fº 4072, Libro 1 Contratos.
Socios: BERTA NISKI NISKI y DANIEL MAURI TABACHNIK NISKI.
Objeto: Comercialización, importación, exportación y fabricación de artículos de iluminación y afines.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 32175 Ene.9-v.ene.22.

BIARRITZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CESION DE CUOTA.

Contrato: 30|10|85.
Inscripción: Nº 935, Fº 3596 v., Libro 3.
Cedentes: Adolfo Rodríguez, José Rama y Antonio Rodríguez.
Cesionarios: ADOLFO GONZALEZ, ANGEL GONZALEZ, ESTEBAN ACEVEDO y TERESA MARTINEZ.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 32176 Ene.9-v.ene.22.

ANTIQUE AND CLASSIC CARS RESTAURATION S.R.L.

Contrato: 4 diciembre de 1985.
Inscripción: Nº 1138, Fº 4349 v., Libro 3.
Objeto: Restauración y reparación de vehículos.
Capital: N$ 10.000.00, integrado por partes iguales.
Socios: JACQUES MICHEL MONNEREAU y FRANCOISE MARIE BEATRICE BOBE.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistint ade ambos socios.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 32177 Ene.9-v.ene.22.

TABARE LIMITADA

Contrato: 7|10|85.
Inscripción: Nº 969, Fº 3640 v., Libro 2.
Socios: ROSARINO VALLS FUSTER y FLORA MARTINEZ DOMINGUEZ.
Objeto: Panadería, confitería, fiambrería y afines.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 10 años a contar del otorgamiento.
Administración: Flora Martínez Domínguez.
Domicilio: Piccioli 3151.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 32178 Ene.9-v.ene.22.

CANTERA LA LUCILA LTDA.

Contrato: 18 noviembre 1985.
Inscripción: Nº 1096, Fº 4183 vto., Libro 3 el 3|12|85.
Socios: JUAN CARLOS PATRON ROCCI y JAIME CALIXTO AGUIAR CALIGARI.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Los dos socios conjuntamente.
Plazo: 10 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación y comercialización de minerales que se extraigan de yacimientos de piedra y servicio de transporte y actividades comerciales en general.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 32124 Ene.9-v.ene.22.

EL PUENTE LIMITADA

Contrato: 16|12|1985.
Inscripción: Colonia N.o 99 F.o 412 al 417.
Socios: CARMELO DANIEL FIORELLA GATTO, NICOLAS FIORELLA GATTO, ELBA ROSA GUARAGLIA TOME, BILDA MARGARITA GUARAGLIA TOMES y LUIS GENESIO GRIFFO SOSA.
Capital: N$ 48.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Objeto: Faena e industrialización de porcinos y aves. Fabricación, procesado, comercialización y distribución de chacinados, embutidos, fiambres y demás productos del ramo. Compras, ventas, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones.
Domicilio: Ciudad de Carmelo.
Administración: Carmelo Daniel Fiorella Gatto y Luis Genesio Griffo Sosa actuando en forma conjunta, separada o indistintamente.
22) N$ 2.000.00 10|pub. 31948 En.9.v.en.20

EMET PROPIEDADES S. R. L.

CESION DE CUOTA

Contrato. 1º|8|85. — Registro Público Comercio Montevideo. Nº 127, folio 485|87, Tº 24 Contratos.
Cedente: VELARDE CLOVIS GONZALEZ NIETO (25 cuotas).
Cesionario: Eduardo Washington González Grieco.
22) N$ 800.00 10|pub. 32040 Ene.9-v.ene.22

CARBEN LTDA.

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL Y CESION DE CUOTA

Por documento de fecha 1º de noviembre de 1982, inscripto en el Registro de Comercio de Maldonado con el Nº 125, folio 474 al 476, Libro 22, se operaron las siguientes modificaciones: I) Se aumentó capital a N$ 10.000.00, dividido en 20 cuotas de N$ 500.00 cada una. — II) WILSON BENTANCOR PAIS y CARMELO ARTIGAS cedieron cada uno una cuota a Silvia Córdoba Tavárez y Fanny Correa Rodríguez respectivamente, quedando integrada así: Wilson Bentancor y Carmelo Artigas, nueve cuotas cada uno, Silvia Córdoba y Fanny Correa, una cuota cada una.
22) N$ 2.000.00 10|pub. 32041 Ene.9-v.ene.22.

BAGNASCO E HIJOS LIMITADA (M. A. DOL.)

CESION DE PARTICIPACION SOCIAL

Cedente: MIREYA MARGARITA BAGNASCO PORTAS.
Cesionario: Samuel Eduardo Bagnasco Leenen.
Fecha: 29 de octubre de 1985.
Certificación: Esc. Hernan De La Fuente.
Inscripción: Registro de Comercio de Soriano, Nº 53, fojas 289 a 291, Libro de Contratos.
La cedente enajenó la totalidad de la participación social que le correspondía; asumiendo el adquirente todos los derechos y obligaciones inherentes a la calidad de socio.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 32052 Ene.9-v.ene.2.

PASPER LIMITADA

Inscripción: Nº 219, Fº 811|815, 1985.
Socios: LUIS ANGEL PASCA RIELO y MARIO CESAR PEREZ CLAVIJO.
Objeto: Comercialización productos cárnicos, etcétera.
Plazo: 2 años prorrogables.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Las Piedras.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 30.000.00.
22) N$ 800.00 10|pub. 32070 Ene.9-v.ene.22.

ESTUDIO ENOTECNICO LIMITADA

Contrato: 11|11|85.
Inscripción: Nº 218, Fº 805|810, 1985.
Socios: OSCAR ANGEL PISANO BOSSI y NILSA LUZ REGGIO GARCIA.
Objeto: Estudio Enotécnico, etc.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Canelón Chico.
Administrador: Oscar Pisano.
Capital: N$ 6.000.00.
22) N$ 800.00 10|pub. 32071 Ene.9-v.ene.22.

WILSON LOPEZ CATARDO LIMITADA

Cesión de cuotas y modificación de contratos: 18|10|85.
Inscripción: 2|11|85, Nº 202, Fs. 753|755, Libro de Contratos.
Cedente: Jaime Alberto Marini.
Cesionario: ESPERANZA GLADYS GONZALEZ RAMOS.
Denominación: DI.MA.SA.
Razón social: Wilson López Catardo Limitada.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 800.00 10|pub. 32072 Ene.9-v.ene.22.

SANTO TOMAS DE AQUINO LTDA.

Constitución: Doc. privado 13|12|1985.
Socios: Haydée Beatriz Navarro Castro, Gloria Nelly Ocampo de Olivera, Sonia Caterina Mora de Alvarez, Emma Noemí Alza Etchegoyene, Myriam Mabel Laguna de Miqueiro, Diego Adhemar Ulises González Recurt, María Hernández y Mary Nelly Marquez de Pérez.
Objeto: Impartir enseñanza curricular y extracurricular.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Administración: Sonia Mora de Alvarez y Beatriz Navarro, indistintamente.
Capital: N$ 12.000.00.
Domicilio: Camino Maldonado 5870.
Inscripción: Registro P. y General de Comercio Nº 1108, Fº 4158, Libro 2, el 17|12|985.
22) N$ 2.000.00 10|pub. 32079 Ene.9-v.ene.22.

PIBA S.R.L.

Contrato: 26|9|985.
Inscripción: Nº 812, Fº 3100 v., Libro 3.
Socios: ZAIDA PIJUAN BAZET y ENRIQUE DAVID SCANDROGLIO BLANCO.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Confección y venta prendas de vestir.
Administración: 2 socios en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 31929 Ene.9-v.ene.22.

BRUNEMAR LIMITADA

Contrato: 15 de noviembre de 1985, inscripto con el Nº 1025, al folio 3840 del Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: HUGO EDUARDO BRUNETTO y NURI GRACIELA DANZI.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra, venta, distribución, exportación de pescado fresco.
Plazo: Tres años.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 50.000.00, aportados por Hugo Brunetto, N$ 45 00.00 y Nuri Danzi, N$ 5.000.00.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 32097 Ene.9-v.ene.22.

ADEFA LIMITADA

CESION DE CUOTAS

Contrato: 3|10|84.
Inscripción: 971, Fº 3723, Lº 3.
Cedentes: FERNANDO JOSE RODRIGUEZ SARAVIA; EDUARDO CANCELA FREIRE; ALEXANDRA MARIA ANGELA BUONOMO BASILE; ARIEL PEDEMONTE MESSANO.
Cesionarios: Daniel Cabrera Mourglia; Mariano Torres Torres; Norita Bertolini Bordoni; Hugo Lenin Pierri Machado; Oscar Haberkorn Zonis; Jesús Angel Aran Lagos; José Luis Clemata Beniscelli; Juan Alberto Cousté Asprino; Susana Cousté Asprino; Jorge Antonio Acosta Basso.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 29645 Ene.9-v.ene.22.

CARLOS VIVO Y COMPAÑIA SOCIEDAD EN COMANDITA Y CARLOS VIVO Y COMPAÑIA S.R.L.

1) Cesión de cuota: 21|10|985.
CARLOS VIVO RIVAS cedió su cuota solidaria en "Carlos Vivo y Compañía Sociedad en Comandita por Acciones" a Andrés Vivo Fernández.
2) Transformación social: 21|10|985. La citada sociedad adoptó el tipo de Sociedad de Responsabilidad Limitada "Carlos Vivo y Compañía S.R.L.".
Socios: CARLOS GUILLERMO VIVO COATES, con N$ 30.000,00 de capital; ANDRES ALBERTO VIVO FERNANDEZ, con N$ 20.000,00 de capital.
Capital: N$ 50.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administrador: Ambos socios, conjunta o separadamente.
Plazo: 20 años.
Objeto: Adquisición y enajenación de todo tipo de bienes; importación, exportación, representación y negocios afines.
Inscripción: Registro de Comercio de ambas: Nº 1144 Fº 4374 vto., Lº 3.
22) N$ 2.800,00 10|pub. 32179 Ene.9-v.ene.22.

PUERTO NUEVO S.R.L.
Contrato: 4|12|85.
Registro: Nº 1151, Fº 4076, Lº 1 Contratos.
Socios: CANDIDO CALVO CASTRO; MARIA ELENA CASTRO MOURO.
Objeto: Principalmente panadería, confitería y anexos al ramo.
Duración: 40 años.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 31728 Ene.7-v.ene.20.

INDIANAPOLIS LTDA.
Contrato: 14.11.85.
Inscripción: Nº 1058, Fº 3965, Lº 2.
Capital: N$ 48.000,00.
Socios: MARIO DE MATTOS, WALTER CAMPODONICO, SIMON WAJE.
Objeto: Venta de productos ortopédicos, etc.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 31730 Ene.7-v.ene.20.

TRIGO Y ALBANO
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 27 de mayo de 1983.
Socios: JOSE TRIGO HERMIDA y JOSE CANDIDO ALBANO ALLEGRETTE.
Objeto: Parrillada y restaurante.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 30.000,00; aportados: 57,5 %, José Trigo Hermida y 42,5 %, José Cándido Albano.
Domicilio: Montevideo, Acevedo Díaz 1055.
Inscripción: 22 de setiembre de 1983, número 816, Fº 3012, Lº 3.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 31731 Ene.7-v.ene.20.

NEATWEAR LTDA.
Contrato: 27 de noviembre de 1985.
Inscripción: Nº 1138, Fº 4031, Lº 1 de Contratos.
Socios: INGE SCHOLZ MAIRHOFER y RODOLFO KURT SCHOLZ MAIRHOFER.
Administración: Inge Scholz Mairhofer.
Objeto: Venta y exportación de prendas de lana tejidas a mano.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.00,00.
22) N$1.200,00 10|pub. 31729 Ene.7-v.ene.20.

LOPEZ GARCIA HERMANOS LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 23 de diciembre de 1983.
FRANCISCO y ANTONIO LOPEZ GARCIA, GLADYS DUARTE FERNANDEZ e IRMA ARREDONDO DIAZ, cedieron en total 33 cuotas a César Antelo Manteiga y Elio César Luciani Colombo, quienes adquieren de la siguiente forma: Francisco López García cede 13 cuotas y Gladys Duarte Fernández Cede 3 a Elio César Luciani Colombo; Antonio López García cede 8 e Irma Arredondo cede 9 cuotas a César Antelo Manteiga.
Modificación: Administración: Francisco y Antonio López García y César Antelo Manteiga, indistintamente.
Inscripción el 8 de febrero de 1984, número 68, Fº 248 del Lº 3.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 31733 Ene.7-v.ene.20.

SERVICIO INMOBILIARIA INTEGRAL LTDA.
Contrato del 29.7.85, inscripto en el Reg. P. de Comercio el 26.8.85 con Nº 669, Fº 2534 v., del Lº 2 de Contratos.
Socios: ALFREDO FRIGERIO y MARIA SALABERRY.
Giro: Negocios inmobiliarios.
Administración: Alfredo Frigerio.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 31707 Ene.7-v.ene.20.

FRESS LIMITADA
Contrato: 25.11.85. R.P.C. Nº 1059, Fº 3968 v., Lº 2.
Socios: PABLO WERTHEIM y REGINA RABSTEN.
Administ.: El primero exclusivamente hasta mayor edad o emancip. de la segunda, en que será indistinta.
Capital: N$ 20.000,00, por partes iguales.
Dom.: Montevideo.
Objeto: Comercializar e industrializar bienes.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 31678 Ene.7-v.ene.20.

GILBUR LIMITADA
Contrato: 1|12|85.
Registro: Nº 1112 Fo. 3829 vta. Lo. 1 de Contratos.
Socios: MARIA CRISTINA GIL MENDOZA y SERGIO DANIEL BURGUEZ MARABOTTO.
Objeto: Promoción de ventas y servicios, compra y venta de mercaderías varias, fabricación de artículos publicitarios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Conjuntamente los dos socios.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 31680 Ene.7-v.ene.20.

REBLAS S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 13 de noviembre de 1985.
Registro: Nº 1168, Fº 4469 v., Lº 3 de Contratos.
Cedentes: EDUARDO DANIEL BLASIAK BOGACZ y RAUL ERNESTO BLASIAK BOGACZ.
Cesionarios: Enrique Manuel Sosa Soto y Silvia Cristina Portillo D'Ambrosio.
22) N$ 1.000,00 10|pub. 32181 Ene.9-v.ene.22.

HARMONIC LTDA.

CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 10 de octubre de 1985.
RAFAEL JUAN ABAL OLIU cede a Nelly Oliú Chiazzaro de Abal, que adquiere la totalidad de las coutas sociales que le fueron cedidas el 10 de agosto de 1983 (equivalente al 60 o|o del capital social).
Inscripción: número 968, Fo. 3636, Lo. 2, el 8 de noviembre de 1985.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 29374 Ene.7-v.ene.20.

RIO PURO LTDA.
Contrato de fecha 4|12|85.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1158, al Fº 4432 del Libro 3 de Contratos.
Socios: JUAN JOSE RAFAEL SCANDROGLIO y CECILIA M. ARTAGAVEYTIA.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación y exportación y comercialización de productos alimenticios. Toda actividad civil o comercial.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 32126 Ene.9-v.ene.22.

ARQUITECTO SALGUEIRO LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Cedente: JORGE ALBERTO SALGUEIRO SALGUEIRO.
Cesionario: Pablo Francisco Salgueiro Garmendia.
Fecha: 6 noviembre 1985.
Inscripción: Nº 1153, Fº 4406 v., Lº 3.
22) N$ 800,00 10|pub. 37 Ene.8-v.ene.21.

LAMFLEUR LTDA.
CESION DE CUOTAS
Fecha: 1º diciembre 1985.
Cedente: EDUARDO GOLDSTEIN.
Cesionario: Mario Goldstein.
Cantidad: 2.000 cuotas de N$ 1,00 cada una.
Inscripción: 11 diciembre 1985, Nº 1133, folio 4329 v., Lº 3.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 6 Ene.8-v.ene.21.

AMAZON LIMITADA
MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL
Se exceptúan del mismo, los artículos y productos comprendidos en la Clase 24 de la Dirección de la Propiedad Industrial, correspondientes a la marca registrada con el nombre de "Amazon".
Inscripción Nº 1125, Fº 4622 vto., Lº 2 de Contratos, el 20|12|1985.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 7 Ene.8-v.ene.21.

YORIO Y CIA. LTDA.
Contrato: 9 diciembre de 1985.
Inscripción: 16.XII.85, No. 1167, Fo. 4466 v., Libro 3.
Socios: ROBERT ANGEL YORIO MOLINA y SARA DEICU BLEJER.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Plazo: Dos años a contar del 1º|1|1986 prorrogable.
Domicilio: Convención 1417. Montevideo.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Grabados, carteles, sellos de goma y afines.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 142 Ene.8-v.ene.21.

J. DA SILVEIRA S.R.L.

Contrato: 30|11|85.
Inscripción: Nº 1117 Fo. 4275 v Lo. 3.
Socios: JORGE URBANO DA SILVEIRA y ELENA BALIÑO COTELO.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Conjunta o indistintamente.
Objeto: producción, dirección y administración de programas deportivos y culturales, en los medios de difusión de prensa escritos, radiales y televisivos.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 31444 Ene.7-v.ene.20.

SUGRIDA LIMITADA
SOFIA TOSILEVSICHI cedió su cuota social a Jorge Garibotti y Ernesto Guerrini y Juan Katz cedió 8.34 % a Ber Grymbaum; 4.16 % a Ernesto Guerrini y 12,50% a Walter Márquez.
Inscripción Reg. P. y G. de Comercio número 1023, Fº 3515, Lº 1, fecha 16 oct. 1985.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 31349 Ene.7-v.ene.20.

PONTOS S.R.L.
Contrato: 1.o de octubre de 1985.
Inscripción: N.o 1053 F.o 3619 v. L.o 1 de Contratos.
Socios: MARIA TERESA COSTA NAPO; ANA MARIA SCHWARZ COSTA e INGRID CECILIA SCHWARZ COSTA.
Capital: N$ 50.000.00; 50 o|o, 25 o|o y 25 o|o respectivamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercialización y reparación de equipos de electro-medicina.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 32216 En.9.v.en.22.

KLINREX LTDA.
Contrato: 2 noviembre 1985.
Inscripto: 5 diciembre 1985, Nº 1112, Fo. 4244, Lo. 3.
Socios: ALVARO MOCCIA, MAURO CANTOS y NELSON ADIPE.
Administración y representación: Dos socios cualesquiera, conjuntamente.
Objeto: Servicio, análisis químicos, compra y venta de productos químicos, comercialización de todo tipo de mercaderías, importación, exportación y representaciones.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 31820 Ene.9-v.ene.22.

NAPAN LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 12 de setiembre de 1985, inscripto en Registro Público y General de Comercio, Nº 732, Fo. 2824 vto., Lo. 3 de Contratos.
Cedentes: HAGOP PANOSSIAN MOURADIAN y VICENTE FERRANDO NAYA ZOCALO.
Cesionarios: Walter Héctor Parada Guadalupe, Máximo Ricardo Ulery Esteves y Nelson Hebert Regueira De León.
Administración: Cambia a Walter Héctor Parada Guadalupe.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 31821 Ene.9-v.ene.22.

TIO CHICO S.R.L.
Contrato: 5 agosto 1985.
Inscripción: Nº 543. Fo. 2096 vuelto, Lo. 3, el 6 de agosto de 1985.
Socios: CARLOS DANIEL FERNANDEZ LOPEZ y RUTH CAROLINA FERNANDEZ LOPEZ.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Transacciones Agropecuarias.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 31818 Ene.9-v.ene.22.

LEOSPORTS LTDA. S.R.L.
Contrato: 5 diciembre 1985, inscripto Registro Público y General de Comercio el 9 diciembre 1985, Nº 1144, Fo. 4051, Lo. 1 Contratos.
Socios: ERNESTO OSCAR CARRASCO CASTRO, NELSA IRIS SOTELO ARIAS, NATALIA ARIAS DE SOTELO.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Compra, venta, fabricación, elaboración, consignación, distribución, importación, exportación de todo tipo de bienes y mercaderías; representaciones.
Administración: Nelsa Iris Sotelo Arias.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 31815 Ene.9-v.ene.22.

GEYCER S R L.
Contrato: 13 noviembre 1985.
Registro: Nº 1080 folio 4123 v., Libro 3.
Socios: GERMAN ROSSI y CESAR ROSSI.
Capital: N$ 20.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Objeto: Comercialización de material para Laboratorio, Importaciones.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 32019 Ene.9-v.ene.22.

LOLO Y MANRIQUE LTDA.
Contrato: 7 marzo 1985.
Registro: Nº 267 Fo. 699 vto., Lo. 1.
Socios: JOSE LUIS LOLO SANCHEZ y JORGE DANIEL MANRIQUE ROZAS.
Objeto. Construcción.
Plazo: 1 año. prorrogable.
Administración: José Luis Lolo Sánchez.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 31999 Ene.9-v.ene.22.

ELMECA LTDA.
Socios: MARGARITA PIZANO y ALBERTO CASTERO.
Capital: N$ 12.000.
Administración: Indistinta.
Objeto: Taller Electromecánico.
Contrato: 26 febrero 1985. *Rto. Nº 287.* Nº 772 Lo. 1.
22) N$ 800.00 10/pub. 31974 Ene.9-v.ene.22.

SERVICENTRO RURAL S.R.L.

Contrato: 21.11.85.
Inscripto: Nº 1038, Fº 3974 v., Lº 3.
Socios: LEONEL y EMILIO PINA.
Objeto: Agroquímica.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 50.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 800,00 10|pub. 31384 Ene.7-v.ene.20.

IAC INTERAMERICAN CLUB S.R.L.

Constituida 26.11.1985.
Reg. P. y G. de Comercio Nº 1050. Fº 4016, Lº 3.
Capital: N$ 50.000,00.
Socios: LEOPOLDO ISIDRO CARABALLO (N$ 47.500,00); BLANCA ELENA ARTAGAVEYTIA (N$ 2.500,00).
Administración: Leopoldo I. Caraballo.
Plazo: 30 años.
Objeto: Prestación de servicios bajo la forma de Club Privado.
Domicilio: Gral. Julio A. Roletti 3258, Montevideo.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 8 Ene.8-v.ene.21.

GRAMADO LIMITADA

Socios: CARLOS ALBERTO VIERA y JOSE ANTONIO PUCCIARELLI.
Contrato: Insc. Reg. P. y Gral. de Comercio Nº 942, Fº 3620, Lº 3, fecha 6|11|85.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación muebles.
Administración: Conjunta.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 31350 Ene.7-v.ene.20.

JUAN PAVLOFF S.R.L.

Contrato: 7 de noviembre de 1985.
Inscripción: Nº 14, folio 46 al 49 vto., Lº Contratos.
Socios: JUAN PEDRO PAVLOFF VELAZQUEZ y DINA ZELMIRA MARRONI ESTIGARRIBIA.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Objeto: Realización de remates y tasaciones; el ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones; la compraventa, arrendamiento, comercialización y en general toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles.
Administración: Juan Pedro Pavloff Velázquez.
Domicilio: Young.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 31298 Ene.7-v.ene.20.

SERVIFRANC S.R.L.

Contrato de fecha 30.10.85, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 939 al Fº 3610 v., del Lº 3 de Contratos.
Socios: ELENA BERRO RODRIGUEZ; VALENTIN BAUTISTA ETCHEVERRY; FELIX BACHMANN MARKUN.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: Valentín Bautista.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Depositario de mercaderías, toda clase de bienes muebles. Toda operación con bienes muebles o inmuebles. Toda actividad civil o comercial. Importación y Exportación.
22) N$ 2.000,00 10|pub. 31260 Ene.7-v.ene.20.

UCAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 8 de octubre de 1985.
Registro N.o 1009, F.o 3871 v., L.o 3 de Contratos.
Socios: Juan Carlos Bacigalupo, Jorge Luis Canavero, Sandra Elizabeth Capurro, Hugo Antonio Geribaldi, Carlos Alberto Sosa, Juan Carlos Martino, Henry Schubert Silva, Fernando Raúl Villalba, Luis Alberto Correa, Julio Enrique Real, Douglas Enrique Píriz, Luis Fernando González, Juan Carlos Lorenzo, Ruben Darío Furtado, Silvia Lilián Avalos, Gustavo López, José Luis Caraballo, Dina Beatriz Escobar, Sergio Lino Canavero y Gustavo Walter Genta.
Objeto: Asistencia médica integral.
Capital: N$ 40.000.
Plazo: Un año prorrogable.
Administración: Andrés Roberto Salsamendi y Jorge Luis Crespo, conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 31402 En.7-v.en.20.

CONFORT DEL HOGAR LTDA.

Contrato: 15 de noviembre de 1985.
Registro: N.o 67, F.o 646 al 650, F.o 24.
Socios: OSCAR CAÑETE FALCO y BEATRIZ LAUREANA CAMEJO MENENDEZ.
Objeto: Mueblería, bazar y artículos del hogar.
Plazo: Dos años prorrogables.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 31395 En.7-v.en.20.

ETNA LTDA.

Contrato: 20|11|985.
Inscripto: N.o 1086 folio 4146 vta. libro 3.
Socios: ANUNSIATA MARIA FISICHELLA GATTO; DOMINGA GATTO DI FLURI.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 30.000.
Plazo: Un año prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Industrialización y comercialización productos de conservas de frutas, verduras, legumbres y productos cárnicos.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 31397 En.7-v.en.20.

PERFORMANCE URUGUAY LTDA.

Contrato: 1.o diciembre 1985.
Registro: N.o 1053 folio 3948 libro 2.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: DAVID RONALD SOTO BARCELES; MARTA SILVIA BECHKA BOROJOVICH y ALBERTO BECHKA BOROJOVICH.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Distribución de detergentes, cosméticos, bijouteria y afines, importación y exportación.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 31424 En.7-v.en.20.

LA UVITA S. R. L.

CESION DE CUOTA

Cesión: 4 set. 84.
Inscripción: No. 631, Fo. 36.975, Lo. 2.
Cedentes: OSCAR ABEL BINAGI IBAÑEZ y CRISTINA GLORIA BARDANCA BRITOS.
Cesionarios: Carmen Dicessa Correa y Nelson Roosevelt Bica de Mattos.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 25375 Ene.8-v.ene.21.

MARDEL LTDA.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 4 de julio de 1985.
Inscripción: Nº 7808, Folio 2.319 vuelto, Libro Nº 1 de Contratos.
Cedentes: WINSTON MIGUEL, MARCOS LEMOS, MARTIN PAPAZIAN ARMANTDSIAN, DANIEL BOYADJI HADJULIAN.
Cesionarios: Antonio Ríos López, Daniel Baratelli Pronualte y Raúl Sanson Juambeltz.
Administración: 2 socios conjuntamente.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 29207 Ene.8-v.ene.21.

DIVAL LTDA.

CESION DE CUOTAS

Contrato: 30|8|85, retroactivo al 27|5|85.
Inscripción: Nº 609 al Fº 3612 v., Lº 2.
Cedentes: FRANCISCA ANTONIA PUGLIESE LANDRIS y SILVANA LUJAN VALENTINI PUGLIESE.
Cesionario: Juan José Martínez Acosta e Ivón Román Tubión.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 29452 Ene.8-v.ene.21.

STELLA MARIS LTDA.

Contrato: 1º|11|1985.
Inscripción: 5|12|85 Nº 1118, Fo. 4280 v. Lo. 3 de Contratos.
Socios: MIRTA JOSEFA GHIONE BICCHIERAI, JUAN CARLOS MAZZUCCO GHIONE y STELLA MARIS MAZZUCCO GHIONE.
Administración: Conjuntamente dos socios cualquiera.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: dos años prorrogables.
Objeto: distribución de bebidas.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 31474 Ene.7-v.ene.20.

MARISOL S.R.L.

Contrato: 19|12|85:
Inscripción: Nº 1139, Fº 4282 v., Libro 2.
Socios: MIGUEL ANGEL DELGADO y NAIR PERALTA BOERR.
Objeto: Fábrica de ropa deportiva y de vestir.
Capital: N$ 50.000,00, integrado por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 644 Ene.14-v.ene.27.

JEANEL LTDA.

Contrato: 2 de diciembre de 1985.
Inscripción: Nº 1133 al Fº 4010 v., del Lº Nº 1 de Contratos.
Socios: JUAN JOSE PERALTA DUCASSE y ELBIO RAUL MIRANDA BERNASCONI.
Objeto: Arrendamiento de inmuebles.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Ambos socios, conjunta o indistintamente.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 634 Ene.14-v.ene.27.

SIRIUS S.R.L.

Contrato: 28 de noviembre de 1985.
Inscripto: Nº 1103, Folio 3886, Libro 1.
Socios: SILVIA RAQUEL TONDINI RODRIGUEZ y DOLORES KIEFER GIRONA.
Objeto: Antigüedades.
Administración: Los socios indistintamente.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 800.00 10|pub. 30397 Dic.30-v.feb.14.

FANTASIAS DEL URUGUAY S. R. L.

Contrato: 13|12|85. Nº 1157 Libro 2.
Socios: CECILIA IE BENDAHAN y ROXANA LU BENDAHAN.
Objeto: Comercialización y fabricación de mercaderías.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 670 Ene.14-v.ene.27.

CARDOZO Y CIA. LTDA.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Fecha: 22|11|85.
Inscripción: Nº 1078 al Fº 4039 del Libro 2 de Contratos.
Cedente: Blanca Sofía De León Milán.
Cesionario: JUAN JOSE DOMINGUEZ LEAL.
Administración: Miguel Angel Cardozo Leal.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 898 Ene.17-v.ene.30.

CENIT - I - S.R.L.

Contrato: 22|XII|1985.
Inscripción: Nº 1161, Fº 4360, Libro 2.
Socios: NATALIO EDUARDO PEREL BERMAN, CLAUDIO DANIEL YALVE SOTO y GUSTAVO ADRIAN YALVE SOTO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación, compra, venta, confección, diseños prendas vestir en tela, cuero, lana y afines. Industrialización, comercialización, importación, exportación, cualquier tipo mercaderías y maquinarias industrial. Representaciones, consignaciones, comisiones.
Plazo: Dos años.
Capital: N$ 45.000.00.
Administración: En forma indistinta por cualesquiera de los socios.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 868 Ene.17-v.ene.30.

PORETTI LTDA.

Contrato: 8|11|85.
Socios: RAUL FRANCISCO A. PORETTI INNOCENTI e IRMA O. SOTULLO ACUÑA.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años con prórrogas automáticas.
Objeto: Explotar todas las ramas de operaciones mercantiles.
Domicilio: Montevideo.
Registro: 22|11|85, No. 1026 al Fo. 3843, Lo. 2.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 30055 En.8-v.en.21.

DIBLANC S.R.L.

Contrato: 25 de noviembre de 1985.
Inscripción: Nº 1.115, Folio 3.933 vuelto, Libro 1.
Socios: CARLOS NELSON GALLO PARRA y LILIAN PEREZ ARAUJO.
Capital: N$ 50.000.00 aportado por mitades por los socios.
Administración: Indistinta.
Objeto: Panadería, facturería, confitería, galletería y afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 30016 Dic.26-v.en.16.

CENTROCUERO S.R.L.

Contrato: 22|11|85.
Inscripción: Nº 1148 Fo. 4063 Lo. 1.
Socios: OSVALDO IRIGOYEN PIGNI, WALTER PAYO ACUÑA y GERARDO RODRIGUEZ OTTONELLO.
Capital: N$ 48.000.00.
Administración: conjuntamente dos cualesquiera.
Objeto: Compra, venta de cueros frescos y|o procesados industrialmente, curtido de los mismos.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 31443 En.16-v.en.29.

TANNER S. R. L.

Contrato: 1º de diciembre de 1985.
Inscripción: No. 1134 folio 4256, Lo. 2 de Contratos.
Socios: CRISTINA MONTERO CIARDULLO y BEATRIZ SUSANA CORDANO ALVAREZ.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Industrialización y comercialización de cueros en todas sus formas.
Plazo: Cinco años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 886 Ene.8-v.ene.21.

AGUAMAR LIMITADA
Contrato de fecha 2 5 85, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 430 al Fº 1600 v., del Lº 2 de Contratos:
Socios: MARIO GUTIERREZ GONZALEZ; MARIA CRISTINA GUTIERREZ GONZALEZ.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Prestación de servicios hidráulicos en todas sus formas. Importación, exportación. Toda actividad civil o comercial.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 31255 Ene.7-v.ene.20.

TAURO LTDA.
Contrato: 20|11|85.
Registro: No. 161, Fo. 622, Lo. 24 el 2|12|85.
Socios: JOSE CARLOS PEREZ RAMOS, LUIS ALBERTO BERTOLOTTI GUERRA y WILSON HEBERT CHOCHO ACOSTA.
Capital: N$ 15.000.00.
Domicilio: Maldonado.
Administración: Dos socios cualesquiera.
Giro: Taller mecánico y mantenimiento.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 31602 Ene.7-v.ene.20.

LASVET S. R. L.
Contrato: 9|9|85.
Registro de Comercio de Salto: No. 53, Folios 210|213, Libro 1:
Denominación: Lasvet S. R. L. (Laboratorio Análisis y Servicios Veterinarios).
Socios: CARLOS EZEQUIEL RODRIGUEZ ROIG, GERMAN GAUDIN CORREA, RAFAEL PIAZZE LORENZO.
Capital: N$- 15.000.00, aportado por partes iguales.
Plazo: Un año desde el 9 setiembre 1985, prorrogable automáticamente por período de igual duración.
Administración: Dos socios indistintamente.
Domicilio: Sarandí 104. Salto.
Objeto: Comercialización de productos veterinarios; compra y venta de toda clase de bienes o derechos, muebles e inmuebles.
22) N$ 2.000,00 10|pub. 31599 Ene.7-v.ene.20.

PAMAR TRADING S.R.L.
Contrato: 18|11|85.
Inscripción: Nº 1100 Fo. 3786v Lo. 1.
Socios: PABLO RICARDO CAMPOT CARRION y MARCELO JORGE CANCELA DE MULA.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: conjunta o indistintamente.
Objeto: Todo acto lícito de comercio.
Plazo: 3 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 31442 Ene.7-v.ene.20.

VERNOL S.R.L.
Contrato: 18|11|1985.
Inscripción: Nº 1004 al Fº 3845 vuelto, del Lº Nº 3 de Contratos.
Socios: PEDRO JEIFEZ PERSOFF; NICTOR RODRIGUEZ GEIFITZ.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Representaciones.
22) N$ 800,00 10|pub. 31104 Ene.2-v.ene.16.

FLORAN LTDA.
Contrato: 20 de noviembre de 1985.
Inscripción: No. 1010, Fo. 3874, Libro 3.
Socios: ANDRES JOSE KOHN GROSZ y FLORENCIA NAOMI BEITLER SZCZERBATY.
Objeto: Consignatario de bienes.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Andrés Kohn.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200 00 10|pub. 31483 Ene.7-v.ene.20.

ZERO KING LTDA.
Fecha: 2 diciembre 1985.
Socios Administradores: MARIA DE LA CONCEPCION RIVEIRO y ALICIA BAGNULO.
Plazo: Dos años prorrogable períodos 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Industrialización y comercialización artículos cuero.
Inscripción: No. 1093, Fo. 4171 vto., Lo. 3 Contratos.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 31471 Ene.7-v.ene.20.

18 DE NOVIEMBRE S. R. L.
Contrato de fecha: 12|11|1984.
Inscripción: No. 50, Fos. 253|256 vto., Lo. 1984, el 18|12|1984.
Socios: CARLOS DARIO GIACOMETTI, ROSARIO MARIA RODRIGUEZ FERNANDEZ, YAMANDU URUGUAY DE PAULA MANASSI.
Objeto: Producción, distribución y venta de productos de panadería.
Domicilio: Lavalleja No. 47 (Salto).
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Los 3 conjuntamente.
Capital: N$ 45.000.00 partes iguales.
22) N$ 1 600.00 10|pub. 31596 Ene.7-v.ene.20.

TAXI-FLET DEL ESTE LTDA.
Contrato: 2 diciembre 1985.
Registro: No. 1131, Fo. 3990 v., Lo. 1.
Socios: PEDRO IRIGOYEN, RICARDO IRIGOYEN, DANIEL FERNANDO COLACHE, MARIO DANIEL ROMERO y LUIS ALBERTO DOS SANTOS.
Capital: N$ 30.000.00.
Objeto: Comercialización, industrialización objetos y productos. Importaciones, exportaciones.
Administración: Ricardo Irigoyen y Mario Daniel Romero conjuntamente.
Plazo: cinco años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.000 00 10|pub. 31472 Ene.7-v.ene.20.

IAIN TRADING LTDA.
(antes Esclava Ltda.).
Cesión de Cuota y Cambio de Denominación
Contrato: 8 de noviembre de 1985.
Inscripción: Nº 1111 Fo. 3917 vto. Lo. 1 Contratos.
Cedentes: MIGUEL HUMBERTO SACONI CAPRETTI y CARMEN CRISTINA ANDRADE FURMENTO.
Cesionarios: Raúl Aníbal Azuri Castro y María Laura Sorondo Imperial.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 31473 Ene.7-v.ene.20.

PERDOMO Y TRUJILLO S.R.L.
Contrato: 15 octubre 1985.
Inscripción: Registro Comercio Canelones, número 208, Fos. 775, 779, 1985.
Objeto: Compraventa de leña y madera en general; fletes.
Socios: LUIS ALBERTO PERDOMO MARTINEZ, MARIA LUISA TRUJILLO CLAVIJO, SEVERA LEONOR MARTINEZ ESTEBES.
Capital: N$ 45.000.00 partes iguales.
Administración: Luis Alberto Perdomo Martínez o los otros dos socios, actuando conjuntamente.
Plazo: dos años, prorrogable.
Domicilio: Canelones, 10ª Sección Judicial, Vejigas.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 31635 Ene.7-v.ene.20.

SANATORIO MEDICO QUIRURGICO SALTO LIMITADA
Contrato: Salto, 19 julio 1978. Esc. Raúl R. Cazabán.
Inscripción Nº 31, Fº 115 a 121.
Socios: CARLOS ADOLFO BORTAGARAY; MIGUEL ALBERTO REALINI; ALFREDO SINDULFO SANTO; MANUEL ARTURO RODRIGUEZ JUAMBELTZ y ELENA ANA DE VECCHI.
Objeto: Medicina en general y cirugía en "Sanatorio Salto".
Capital: N$ 41.667,00, por partes iguales.
Administración y representación: Elena Ana De Vecchi, Miguel Alberto Realini y Manuel Arturo Rodríguez Juambeltz, dos de ellos conjuntamente.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Salto, calle Uruguay 1396.

CESION DE CUOTA
Contrato: Salto, 24 julio 1980. Esc. José Miguel Barcos.
Inscripción: Nº 72, Fos. 288/290, Lº 1980.
Cedentes: SARA MARGARITA JOSEFINA; MARIA DEL CARMEN ROSA y ELENA MARIA ROSARIO BORTAGARAY, herederas de Carlos Adolfo Bortagaray.
Cesionarios: Manuel Arturo Rodríguez Juambeltz (37,50 %), Miguel Alberto Realini y Elena Ana De Vecchi (25 % c/u.) y Alfredo Sindulfo Santo (12,50 %).

MODIFICACION DE CONTRATO
Salto, 18 agosto 1980. Esc. José Miguel Barcos.
Inscripción Nº 75, Fos. 199/203, Lº 1980.
Modificaciones: Agrega objeto adquisición y gravamen muebles e inmuebles; agrega razón social ídem, denominación; aumenta capital a N$ 50.000,00, dividido en cuotas de N$ 250,00 c/u., correspondiendo a Manuel Arturo Rodríguez, 55 cuotas; Elena Ana De Vecchi y Miguel Alberto Realini, 50 cuotas c.u.; y Alfredo Sindulfo Santos, 45 cuotas; aumenta plazo, 10 años del 1º julio 1978, prorogable; distribución utilidades y pérdidas; un voto por cuota; regula cesión y disolución.

CESION DE CUOTA
Contrato: Salto, 6 octubre 1980. Esc. José Miguel Barcos.
Inscripción Nº 76, Fos. 203*204 v., Lº 1980.
Cedente: ALFREDO SINDULFO SANTO.
Cesionario: Manuel Arturo Rodríguez Juambeltz.
Objeto: 20 cuotas.
22) N$ 5.200,00 10|pub. 31393 Ene.7-v.ene.20.

CABOCLA S.R.L.
Contrato: 27|11|85.
Inscripción: Nº 1076, Fº 4108 al 4111, Lº 3.
Socios: MARIA ESTHER REY MARIN, ANA MARIA MANCEBO VILAR, MIRTHA ELISA RODRIGUEZ LARROSA.
Objeto: Tienda, mercería, confecciones y afines.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: María Esther Rey Marín y Ana María Mancebo Villar, indistinta.
Plazo: 1 año, prorrogable.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 32180 Ene.9-v.ene.22.

VALENTE LTDA.
Socios: JACOBO RADMAN, ISAAC LEJBUSIEWICZ y ROSA ROK.
Capital: N$ 12.000.00.
Administración: dos de los socios conjuntamente.
Objeto: Representaciones, comisiones y consignaciones.
Contrato: 20 setiembre 1985. Registro Público y General de Comercio, Nº 975, Fo. 3324, Lo. 1 de Contratos.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 31975 Ene.9-v.ene.22.

TIBIDABO LIMITADA
Contrato: 6|XII|985.
Inscripción: Nº 1091, Fº 4.083 Vto., Libro 2.
Socios: FRANCISCO SKRYCKI y MARIO SKRYCKI DEGEA.
Capital: N$ 10.000,00 (51 % Francisco Skrycki y 49 % Mario Skrycki).
Domicilio: Montevideo.
Objeto: bar, restaurant, parrillada y anexos.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: ambos socios conjuntamente.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 31967 Ene.9-v.ene.22.

GEMA S.R.L.
Contrato: 30 julio 1985.
R.P y G. de C. Nº 624 Fº 1990 V. Lº 1.
Socios: MABEL SIMOIS SANDES; GESSY CASARAVILLA DE SEGOVIA.
Capital: N$ 50.000.00 partes iguales.
Objeto: Servicio de Peluquería, instituto de belleza femenino y afines.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable por períodos iguales.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 31964 Ene.9-v.ene.22.

PASCULLI HNOS. S. R. L.
Contrato: 1º de octubre de 1985.
Inscripción: No. 825, al Fo. 3149 vto., Libro No. 3 de Contratos el 3|10|85.
Socios: CARLOS ENRIQUE PASCULLI COPPES y SUSANA EDITH RODRIGUEZ CASAS.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 1 año, prórroga automática.
Administración: Carlos Enrique Pasculli.
Objeto: Explotación, fabricación, industrialización, comercialización, importación y exportación de toda clase de bienes y prestación de cualquier tipo de servicios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 128 Ene.8-v.ene.21.

INMAR S.R.L.
Contrato: 5|12|85.
Reg. Comercio Nº 1071, Fº 4011 v., Lº 2.
Socios: MARIELLA ELEONORA COPPOLA BOGOSSIAN y MARIA INES CAPRANI DALL'ORSO.
Objeto: Compra y venta de todo tipo de bienes, esp. salón y papel. Imp. Export. Represent.
Plazo: 2 años, prorrogable. Máx. 30 años.
Capital: N$ 20.000,00, aportado por partes iguales.
Administración y Representación: Socias indistintamente.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 31386 Ene.7-v.ene.20.

LORD CARD LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 5 de diciembre de 1985.
Inscripción: Nº 1164, Fº 4217 v., Lº 1 de Contratos.
Cedente: NELSON NOVELLI FRUGONI.
Cesionarios: Nelson Novelli Monza y Martha Susana Novelli Monza.
22) N$ 800,00 10|pub. 31383 Ene.7-v.ene.20.

LE PECQ SRL
Contrato: 3 diciembre 1985.
Inscripción: Nº 1105 Fo. 4212 v Lo. 3.
Socios: MARIA DINA PREGO, DELIA JOSEFINA COURAU, ADRIANA MARIA IBARRA, DANIEL SZTERN.
Administración: 2 cualesquiera indistintamente.
Capital: N$ 8.000.
Objeto: Fabricación, fraccionamiento y distribución artículos tocador y mercaderías en general. Importación, exportación.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200 10|pub. 31682 Ene.7-v.ene.20.

INDUSTRIAS EXTRACTIVAS LIMITADA

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 23 agosto 1985.
Esc.: Ana M. Pastore.
Inscr.: No. 764. folio 2535, Lo. 1.
Cedentes: JUAN CARLOS PERCIBAL SILVA y JOSE MIGUEL PARIETTI TRAVIESO, la totalidad de sus cuotas.
Cesionarios: Fernando García Gutiérrez, Rodolfo Marán Giannoni, Alberto Díaz Acosta y Carmelo Rocco Contardi o Gondarte.
Participación social actual: Fernando García (37.50 o|o); Rodolfo Marán (37.50 o|o); Alberto Díaz (12.50 o|o) y Carmelo Rocco (12.50 por ciento).
Domicilio actual: En Montevideo, (antes en Paysandú).
22) N$ 2.000,00 10|pub. 31956 Ene.13-v.ene.24.

PERUGINA LIMITADA

Contrato: 1|11|85.
Registro: Nº 1111 Fco. 3825 vta. Lo. 1 de Contratos.
Socios: PEDRO ANTONIO GORDON MARTINEZ, GEORGINA DEL CARMEN RUA ALONSO, PEDRO GASTON GORDON RUA y GEORGINA GORDON RUA.
Objeto: Administración, Compra, Venta y Arrendamiento de Inmuebles, Imp. exp.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 31679 Ene.7-v.ene.20.

COPYCIENCIAS II S.R.L.

Contrato: 8|7|85.
Socios: JULIO D. COMESAÑA BUZON y JULIO C. COMESAÑA SCALABRINO.
Objeto: Salón de fotocopias, librería, papelería.
Inscripto: Nº 571, folio 2221, Libro 3.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Cualquiera de los socios en forma indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000,00, en partes iguales.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 27839 Ene.13-v.ene.24.

NAEN S.R.L.

Contrato: 26|8|85.
Inscripto: Nº 748, Fº 2874 v., Libro 3.
Socios: MARCOS YESS SANDBERG YAFE y MARIA ROSARIO LACASA SALDOMBIDE.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Venta de ropa femenina.
Administración: Marcos Sandberg Yafe.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 754 Ene.15-v.ene.28.

ALLIED LTDA.

Contrato: 15|12|85.
Socios: MARIA JULIA OLIVERA RODRIGUEZ y PABLO ESQUIBEL MESSANO.
Capital: N$ 12.000.00.
Administración: María Julia Olivera Rodríguez.
Objeto: Comercialización de alimentos.
Inscripción: Registro Pco. Comercio, 1199, Fº 4525 v. del Libro 1.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 785 Ene.16-v.ene.29.

NETTUNO S.R.L.

Contrato: 16|12|1985.
Registro: Nº 35, folio 138 vuelto libro 1 Contratos.
Socios: ANTONIO BONOMI ROBERTO FERNANDEZ BOLAND.
Objeto: Importar-exportar toda clase de materias primas, etc.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 865 Ene.16-v.ene.29.

LA BLANQUEADA LTDA.

CESION DE CUOTA
Contrato: 15|10|85.
Inscripción: N.o 932, F.o 3574 L.o 3.
Cedentes: JULIA ARGENTINA VELA CARRIZO y MERCEDES VARELA VARELA.
Cesionarios: León Abulafia Montes de Oca (15 cuotas) y Juan Carlos López Vela (5 cuotas).
Administración: León Abulafia y Juan Carlos López en forma conjunta.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 827 En.16-v.en.29.

PULGARCITO S. R. L.

Contrato: 14 noviembre 1985.
Inscripción: No. 1122, Fo. 3865 v., Lo. 1.
Socios: GLADYS y RUBEN PELLICER.
Administración: Los dos socios.
Objeto: Venta y comercialización de productos alimenticios: importación y exportación.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 20|pub. 30543 Ene.2-v.ene.16.

CIA. GRAL. TRANSPORTADORA S.R.L.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Cto.: 19|09|1985.
R. P. G. Com.: Nº 921, folio 3127 vto., Libro 1.
Cedente: RAUL OLDEMAR CABRERA BARBOSA, 250 cuotas.
Cesionario: Horacio Waldemar Cabrera Barbosa, 250 cuotas.
Administración: Cualquier socio indistintamente. Actos de afectación y disposición de bienes: 3 socios conjuntamente.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 29020 Ene.16-vene.29.

CARRASCO S. R. L.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio 27|12|85 N.o 1169. folio 4397, Libro N.o 2.
Socios: JUAN PEDRO CASAL PEREZ y BERNARDINO RAFAEL FOLLE PETIT.
Objeto: Agencia de Venta de Pasajes y Turismo.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 40.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 802 Ene.16-v.ene.29.

DUTRA PROPIEDADES S. R. L.

Contrato: 26|VI|85.
Inscripto: N.o 1123 f. 3962 v. 1. 1.
Socios: MARIA CRISTINA DUTRA de PEDRONZO, MERCEDES ELENA LANZA de DUTRA, JOSE LUIS, JUAN JOSE y ALVARO DUTRA PAZOS.
Administración: Las dos primeras conjuntamente.
Plazo: Un año renovable automáticamente. anualidades.
Capital: N$ 10.000.00 aportado así: Nuevos pesos 2.750.00 c|u. administradoras y Nuevos Pesos 1.500.00 c|u. otros socios.
Objeto: A) Negocios sobre bienes raíces; B) Construcción y decoración inmuebles; C) Prestación servicios turísticos; D) Operaciones lícitas en general.
22) N$ 2.000.00 10|pub. 803 Ene.16-v.ene.29.

PLATERO LTDA.

Contrato: 21|5|84.
Socios: EDUARDO FELDFOGEL y MARIA ZALDIVAR.
Capital: N$ 12.000.00.
Administración: Los socios indistintamente.
Objeto: Confecciones.
Inscripción: Registro Pco. Comercio 483, Folio 1771, Libro Nº 3 de Contratos.
22) N$ 800.00 10|pub. 786 Ene.16-v.ene.29.

OKEY S. R. L.

Contrato: 11|12|85.
Registro: Nº 1205 folio 5000. Libro 3.
Socios: RAQUEL GLADYS FERNANDEZ GOMEZ y LUIS ALBERTO MORENO CALBELO.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto: Receptoría y Lavadero de Ropa.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 799 Ene.16-v.ene.29.

LA FLAUTA S.R.L.

Contrato: 30|V|85. Inscripción R. P. G. C.: Número 938, folio 3594, Libro 3.
Socios: CARLOS BOGGIANO, FERNANDO CABANO, GUILLERMO, ALEJANDRO y JORGE AGRELLO.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Imp. y Exp., Represent., Distr., Comerc. de mercaderías y artículos, Servicios en general, Etc.
Administración: Indistintamente.
Cesión de la cuota social de Alejandro Agrello: 21|X|85.
Cesionarios: Adela Olivera de Gerosa, Pablo Antonio y Ernesto Luis Gerosa.
Inscrp. R. P. G. C. Nº 1.000, folio 3830, Libro 3.
22) N$ 2.000.00 10|pub. 850 Ene.16-v.ene.29.

SILME LIMITADA

Contrato: 4|12|85.
Inscripción: Nº 1113, folio 4250 v. Libro 3.
Socios: JUAN CARLOS y DANIEL NICOLAS MESSUTI BAVOSI, GUSTAVO RICARDO y LAURA MARIA SILVEIRA BONORA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación, industrialización, producción y comercialización de solventes, detergentes, productos químicos y materias primas. Importación, exportación.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos de un año.
Capital: N$ 40.00.00 por partes iguales cada socio.
Administración: JUAN C. MESSUTI BAVOSI con uno cualquiera de Gustavo R. o Laura M. Silveira Bonora, conjuntamente, hasta el 31 de agosto de 1986. A partir de esa fecha, el primero o Daniel N. Messuti Bavosi con cualquiera de los dos últimos conjuntamente.
22) N$ 2.000.00 10|pub. 830 Ene.16-v.ene.29.

ADALL S.R.L.

Cesion de cuota social y modificación al contrato social
Fecha: 12 de octubre de 1985.
Registro: N.o 889 al F.o 3405 del L.o 3 de Contratos.
Los esposos FEDOR ALBINO JAUGUST y MIRA KELLER ceden la totalidad de sus cuotas a Jorge Goliger.
Administración: Eva Stock, Myriam Chervin y Jorge Goliger indistintamente.
Modificación: Modifícase la cláusula octava del contrato original estableciéndose la realización de un balance anual.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 27391 En.16-v.en.29.

NEGOCIOS CINEMATOGRAFICOS

Contrato: 25 de setiembre de 1985.
Inscripción: 31 de octubre de 1985 con el Nº 919 al Folio 3.528 vuelta del Libro Nº 3 de Contratos.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
Socios: LUIS R. ARIASI y GUSTAVO E. BELTRAME.
Administración: Luis R. Ariasi.
Objeto: Distribuidora cinematográfica.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 28848 Dic.26-v.en.16

MEETINGS S.R.L.

Contrato: 2|12|85.
Inscripción: N.o 1130 F.o 4322, L.o 3.
Socios: SUSANA CRISTINA BRUSSONE BALTAR de PEÑA y MARIA LAURA RODRIGUEZ GUTIERREZ.
Capital: N$ 50.000.
Objeto: Organización y coordiación de conferencias, congresos y eventos nacionales e internacionales.
Administración: Susana Cristina Brussone Baltar de Peña.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 32266 En.16-v.en.29.

RECORD LIMITADA

Según Modificación de 9|10|85, inscripta en Registro Público Comercio Nº 1175 folio 4421 v. Libro 1 Contratos, el 30|12|85:
1) Por herencia de Ernestina Holz de Fraenkel, GERHARD SIEGFRIED FRAENKEL, adquiere 300 cuotas, totalizando su participación 700 cuotas;
2) REBECA SYRIA NUDELMAN cedió a Marión Fraenkel 200 cuotas y a Daniel Fraenkel 100 cuotas; y
3) GERHARD SIEGFRIED FRAENKEL cedió a Daniel Fraenkel 100 cuotas.
En resumen: Gerhard Fraenkel 600 cuotas, Marión Fraenkel 200 cuotas y Daniel Fraenkel 200 cuotas.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 829 Ene.16-v.ene.29

SATRIAN'S CENTER S. R. L.

MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 4|10|85.
Registro N.o 930, folio 3572 Libro 3.
Se amplía el objeto de la sociedad: a) Explotación, industrialización, producción y comercialización de carne, pescado, aves, frutas legumbres; jaleas, huevos productos lácteos; aceites y grasas comestibles; conservas, embutidos; b) Café, té, etc.; harinas especialmente fabricación y venta de pastas frescas y secas, similares comestibles en general; tucos, especias; hielo y c) Panadería y afines.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 828 Ene.16-v.ene.29.

JOYERIA ITALIANA LTDA.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 13|2|85.
Inscripción: Nº 1060, Fº 3642 vuelto, Lº 1.
Cedentes. GLADYS LAGO PAZOS y LILIANA ELVIRA CAMBON LAGO.
Cesionarios: Osvaldo Alberto Cambón Lago y Luis Alberto Cambón Fignone.
Modificación de Contrato: Se modifica la cláusula "Sexto" de Administración, la que será ejercida por ambos socios actuando conjuntamente.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 29359 Ene.16-v.ene.29.

PORT-TRANSIT S. R. L.

Contrato: 14|11|1985.
Registro: N.o 996, Fo. 3814 v., Lo. 3.
Socios: ROBERTO SCARONE LOPEZ y EDUARDO SCARONE TISCORNIA.
Administración: Eduardo Scarone.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte nacional e internacional de pasajeros, carga, personal y en general cualquier clase de bienes y cargas ya sea en forma organizada o individualmente, por cuenta propia o de terceros, por vía terrestre, aérea, fluvial o lacustre.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 29325 Dic.23-v.ene.17.

LA GALEA S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 23 de diciembre de 1983.
FRANCISCO y ANTONIO LOPEZ GARCIA, GLADYS DUARTE FERNANDEZ e IRMA ARREDONDO DIAZ, ceden en total 50 cuotas sociales que les correspondían a Cesáreo Antelo Casal, quien adquiere de la siguiente forma: Francisco López García, 7 cuotas; Gladys Duarte Fernández, 18; Antonio López García. 12; e Irma Arredondo Díaz, 13 cuotas.
Modificación: Administración: Será ejercida por Francisco y Antonio López García, Cesáreo Antelo Casal y César Antelo Manteiga, actuando tres de ellos conjuntamente.
Inscripción: 20 de diciembre de 1984, número 1068, Fº 3959 v., Lº 2.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 31732 Ene.7-v.ene.20.

ARTEGRAFT S.R.L.
Contrato: 20|11|1985.
Inscripción: Nº 1030, Fº 3868, Libro 2.
Socios: PABLO CARLOS MONGELAR DARINO y CEFERINO ALFREDO MOLINA CURBELO.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
Objeto: Impresión en todas las formas y materiales en que sea posible.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 174 Ene.10-v.ene.23.

RE S.R.L.
Contrato: I noviembre 1985.
Insc. Registro P. y General Com. Nº 1120, Fº 4210 v., Libro 2 Contratos.
Socias: SUSANA JOAQUINA ARSUAGA FORCELLA y LAURA PATRICIA ROCCO GARRIDO.
Capital: N$ 5.000.00 aportado 50 o|o c.|u.
Objeto: I) Compra y venta, industrialización y lavado y distribución de envases; II) Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones.
Administración: Susana Joaquina Arsuaga Forcella.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 175 Ene.10-v.ene.23.

DAPANA LIMITADA
Contrato: 26 de noviembre de 1985.
Inscripción: Nº 163, Fº 630 a 634, Libro número 24.
Objeto: Explotación de restaurantes y parrilladas.
Socios: DULCELINA NILDA GONZALEZ DE LEON, RUBEN BISMAR GONZALEZ DE LEON y JUANA PAULA DE LEON LUZARDO.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 90 años.
Capital: N$ 30.000.00 correspondiendo un 97 por ciento a Dulcelina Nilda González de León y un 1 y 1|2 por ciento a cada uno de los señores Ruben Bismar González de León y Juana Paula de León Luzardo.
Administración: Dulcelina Nilda González de León.
22) N$ 2.000.00 10|pub. 233 Ene.10-v.ene.23.

MARBO S. R. L.
Contrato: 26|9|85.
Inscripción: 6|11|985 Nº 133 folios 505 al 509 Libro N.o 24 de Contrato de Registro Comercio Maldonado.
Socios: JOSE MARTIN RUIZ, LEONEL DANTE BONILLA PEREIRA.
Administración: Conjuntamente.
Domicilio: Punta del Este.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Carpintería, herrería, electricidad, sanitaria, albañilería, pintura, mantenimiento de inmuebles, construcciones en general, importaciones, exportaciones, toda clase mercadería cualquier ramo, representaciones, industrialización y comercialización de las mismas, explotación industrial comercial de todo tipo, compra venta de bienes muebles e inmuebles, negocios inmobiliarios, dar y tomar bienes o cosas en arrendamiento, consignaciones, inversiones, etc.
Capital: N$ 10.000,00 partes iguales.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 234 Ene.10-v.ene.23.

DIEGA S.R.L.
Contrato: 7 de noviembre 1985.
Inscripción: Nº 29, F. 118 a 122.
Socios: OSCAR AMARO AMORIN, CESAR JUAN GUTIERREZ, ADALBERTO MARIA RUIZ y ADALBERTO DANIEL RUIZ.
Domicilio: Rivera.
Administración: Adalberto María Ruiz.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos de 1 año.
Objeto: Industrialización, intermediación, representación, administración y comercialización de todo tipo de bienes y servicios. Importación, exportación y ganadería.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 200 Ene.10-v.ene.23.

EL TALAR LIMITADA
Contrato: 2|11|85.
Socios: WASHINGTON RICARDO BACHINO DIAZ, JUANA TERESA SALVARREY RODRIGUEZ, RUBEN NELSON ESPINO ROCHA, MARIA DEL SOCORRO MARTINEZ OLIVERO.
Inscripción: Nº 156 del Fº 601 al F. 605. Libro 24.
Objeto: Tala, corte, transporte y venta de árboles y leña.
Capital: N$ 5.000.00.
Domicilio: Dpto. de Maldonado, Ciudad de Pan de Azúcar, calle Rincón s.|n.
Administración: Washington Ricardo Bachino Díaz y Juana Teresa Salvarrey Rodríguez, conjunta o indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente hasta un máximo de 30 años.
22) N$ 2.000.00 10|pub. 205 Ene.10-v.ene.23.

BELLO Y LOPEZ LIMITADA
Contrato: 4|12|85.
Registro de Comercio Nº 157, Fos. 568|571, Libro 11.
Socios: GUSTAVO ALEJO BELLO GUICHON y ERNESTO ENRIQUE LOPEZ GONZALEZ.
Objeto: Comercio, industria, remates, administraciones, comisiones, consignaciones.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Florida.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 214 Ene.10.v.ene.23.

GOLF S.R.L.
Contrato: 5|12|85.
Inscripción: 23|12|85, Nº 180, Folios 699 al 703, Libro 24, Registro Público de Comercio de Maldonado.
Socios: ENRIQUE A. PEREIRA VRABL, MARIO CIRIACO MARTINEZ MARTINEZ.
Objeto: Servicios gastronómicos y afines.
Domicilio: Maldonado.
Administración: Enrique Pereira y Roberto José Barcos Pedocchi.
Plazo: 2 años prorogable.
Capital: N$ 10.000.00 partes iguales.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 204 Ene.10-v.ene.23.

ELHORDOY Y BOGLIACINO LTDA.
Contrato: Paysandú. 1º|11|1985.
Inscripción: Nº 48, Fº 198, Libro LVI, 2|12|985.
Socios: LEOMAR ADEHMAR BOGLIACINO y VERONICA ELHORDOY.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto principal: Industria de la construcción, pintura, impermeabilización de azoteas, limpieza de frentes e instalaciones sanitarias de edificios.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Paysandú.
Administración: Conjunta.
Estudio: Cres. Bulanti Ríos y Castellanos.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 252 Ene.10-v.ene.23.

DON GUILLERMO S. R. L.
Contrato: 31|10|85, inscripto N.o 93 folios 387 a 389, 25|11|85.
Domicilio: Balneario Santa Ana, Dpto. Colonia.
Objeto: Hotel, restaurant, transporte, importaciones, exportaciones.
Socios: LUCIA ISABEL GARCIA LABAT y JOSE LUIS GARCIA BIAZINI.
Administración y representación: Lucía Isabel García Labat.
Capital: N$ 10.000,00 aportado por partes iguales.
Plazo: Cinco años prorrogable automáticamente.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 247 Ene.10-v.ene.23.

UNIDAD CARDIORESPIRATORIA MOVIL SALTO LTDA.
MODIFICACION CONTRATO SOCIAL
Contrato: 1º de noviembre de 1985.
Inscripción: 2 de diciembre de 1985, N.o 54, folios 214, 217, vto. Libro 1 de Contratos.
Socios: ANIBAL ANGEL GOMEZ PEREIRA PEDETTI, HUGO LUIS OLAIZOLA DOTTA, CARLOS HUGO GABRIELLI MALVASIO, JOSE LUIS BERTOLOTTO LAGRECA, GRACIELA BEATRIZ BERTOLOTTO LAGRECA, JUAN JOSE LEAL GARCIA, BERNABE MARIO BENTANCUR UMPIERRE.
Domicilio: Gral. José Artigas N.o 1114. Salto.
Plazo: 5 años prórrogas automáticas.
Administración: Tres cualesquiera de los socios, elegidos anualmente en Asamblea Social.
Capital: N$ 12.000,00.
22) N$ 2.000.00 10|pub. 245 Ene.10-v.ene.23.

GULA S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 30|11|85. Inscripto con el Nº 1114, folio 4183 del Libro 2 de Contratos el 17|12|85.
Cedente: NESTOR COSENTINO AISCAR.
Cesionario: José Luis Zanandrea Galvalisi.
Cuotas Cedidas: Todas.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 413 Ene.10-v.ene.23.

FIONA URUGUAY LTDA.
Contrato: 1º|12|85.
Registro: Nº 1150, folio 4321, Libro 2.
Socios: RICARDO LUIS ULFE NOVO y ESTEBAN EDUARDO ULFE NOVO.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 40.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Compraventa de mercadería, consignación, industrialización, representación, importación o exportación.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 411 Ene.10-v.ene.23.

SBARBARO HNOS. LTDA.
Contrato: 12|12|85.
Inscripción: Nº 1159, folio 4437 vuelto, Libro 3.
Socios: FEDERICO JAVIER y ALFREDO GABRIEL SBARBARO ARRALDE.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Depilado Arts. de cosmética, quiosco, operaciones civiles, comerciales e industriales.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Conjunta o indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 412 Ene.10-v.ene.23.

FIATOM'S LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Fecha: 17|12|85.
Registro: Nº 1212, folio 5024 vuelto, Libro 3.
Cedente: MABEL MARIA DE ARMAS ZOAIN.
Cesionario: Alcides Miguel Muniz.
Administración: Socios indistintamente.
22) N$ 800.00 10|pub. 326 Ene.10-v.ene.23.

M. RUBIO S. R. L.
Contrato: 4|noviembre|1985.
Inscripción Registro: Nº 1149, Folio 40680, Libro Nº 1, Contratos.
Socios: MARIO RAFAEL RUBIO DECUADRA y CICLO S. A.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Industrialización y comercialización en ramo automotriz y anexos; importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones.
Administración: Indistinta.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 327 Ene.10-v.ene.23.

RECONSTRUCCIONES LTDA.
Contrato: diciembre 23 de 1985.
Inscripción: Nº 1151, folio 4325 v. L.o 2.
Socios: LUIS ALBERTO HERNANDEZ BENTANCOR y CARLOS YAMANDU NEIMAUR CARLI.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación en todas sus formas de la producción, refacción, distribución y comercialización en general de rodados, artículos de caucho, etc.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 328 Ene.10-v.ene.23.

BARNA LTDA.
Contrato, 11 de diciembre de 1985.
Inscripción: Nº 1185, folio 4972 vuelto, Libro 3 de Contratos.
Socios: LORENZO BOTTI BURGUEÑO y MARIA CRISTINA MALLADA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compraventa de bienes muebles e inmuebles, transporte, fábrica de plásticos, etc.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 321 Ene.10-v.ene.23.

SERVICIOS INTEGRALES DE EMPRESAS S.R.L.
Contrato: 1.o de diciembre de 1985.
Socios: MARCOS ALCIDES ASTIAZARAN GARRIDO, EVA JUDITH GUTIERREZ GRIEGO, JUAN PEDRO MARIA AROCENA LASERRE y ESTELA CAMETO CHOCHO.
Objeto: Prestación de servicios. Compra y venta de artículos de oficina.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 50.000; aportados: Marcos Alcides Aztiazarán Garrido N$ 15.000; Eva Judith Gutiérrez Griego N$ 10.000; Juan Pedro María Arocena Laserre N$ 20.000 y Estela Cameto Chocho N$ 5.000.
Administración: Astiazarán Garrido y Arocena Laserre indistintamente.
Inscripción: 20 de diciembre de 1985, N.o 1128 F.o 4237 v., L.o 2.
22) N$ 2.000.00 10|pub. 520 En.10-v.en.23.

MONDIAL URUGUAY S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Contrato: 31|10|1985.
Registro: N.o 1051 folio 4018 v. libro 3.
La administración, dirección de negocios sociales, representación y uso de la firma social se atribuyen exclusivamente al señor Eckhard Freiwald.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 517 En.10-v.en.23.

DISEÑO GRAFICO S.R.L.
Contrato: 1º de diciembre de 1985.
Inscripción: Nº 1124, Fº 4302, Lº 3.
Socios: JUAN CARLOS BORRAZAS CIGLIUTTI, MARIA ELOISA LANDECHEA SPERANZA.
Objeto: Dibujos, publicidad, impresos en gral., fotocomposición, fotomecánica, editorial y representaciones.
Capital: N$ 12.000,00.
Domicilio: Tacuarembó 1442 Ap. 1015.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años, prorrogable.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 172 Ene.10-v.ene.23.

SERVICAP S. R. L.
Contrato: 8 julio 1985.
Socios: FERNANDO, EDUARDO APARICIO y DIEGO JOSE ALVAREZ MALGOR.
Capital: N$ 30.000,00.
Objeto: Venta, distribución de combustibles, importación, fabricación y comercialización de repuestos de autos, importación, fabricación y comercialización de neumáticos.
Administración: Conjunta o indistintamente.
Plazo: Dos años prorrogable.
Registro: N.o 582, Folio 2213, Libro 2.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 538 Ene.10-v.ene.23.

CUINER LTDA.
CESIONES DE CUOTAS
Contrato: 16 diciembre 1985.
Inscripción: N.o 1131 Folio 4246 v; Libro 2.
Cedentes: JOSE y JORGE CASAL.
Cesionarios: Augusto y Walter Damonte.
22) N$ 800.00 10|pub. 537 Ene.10-v.ene.23.

LABORATORIOS BRENNER S. R. L.
Contrato: 20|12|85.
Inscripción: N.o 1185 folio 4463 v Libro 1.
Socios: MARIA del ROSARIO MOYANO CORTABARRIA y CELIA SUSANA WOHLWEND.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos obra y servicios en las ramas y anexos de artículos de alimentación, limpieza, productos químicos, médicos, farmacéuticos, veterinarios, máquinas, etc., compra, venta toda clase de operaciones con bienes muebles o inmuebles, importación, exportación, representaciones, comisiones.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Los dos socios conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.000.00 10|pub. 519 Ene.10-v.ene.23.

GAZ S. R. L.
Contrato: 2 de diciembre de 1985.
Inscripto: 2 de diciembre de 1985. Nº 1127. Folio 3977 v. Libro Nº 1.
Socios: ANA MARIA LACORDELLE y SILVIA JUAN.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Industrialización, importación, exportación, representación de bienes y servicios en general.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 532 Ene.10-v.ene.23.

BEYRA S. R. L.
Contrato: 10|6|85.
Socios: BERTA FUSS GRUNWALD, RAFAEL MURILLO JUAN.
Objeto: Fáb. Vta. y Export. de tejidos de punto.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 354 folio 1356 Libro 3.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 521 Ene.10-v.ene.23.

BOGART LTDA.
Contrato: 1º octubre 1985.
Inscripción: Nº 859, Fº 3273, Libro 3, 9|10|85.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios aportes: GABRIELA POLLERO y BEATRIZ BABA, partes iguales.
Objeto: Importación.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable, iguales períodos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 173 Ene.10-v.ene.23.

CONFITERIA Y GALLETERIA AVENIDAS LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 8|6|79.
Registro: Nº 38, Fº 145, Libro 3 de Contratos.
Modificación: I) Capital N$ 20.000.00 dividido en 200 cuotas de nuevos pesos 100.00 cada una; II) Duración 30 años a contar del 31|10|74; III) Administración: ambos socios indistintamente; IV) *Denominación* y razón social: *Confitería* y Galletería Avenidas Ltda.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 32149 Ene.9-v.ene.22.

MARDEL LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 4 de julio de 1985.
Inscripción: Nº 708, Folio 2319 vuelto, Libro Nº 1 de Contratos.
Cedentes: WINSTON MIGUEL MARCOS LEMOS, MARTIN PAPAZIAN ARMANTDJIAN, DANIEL BOYADJI - HADJULIAN.
Cesionarios: Antonio Ríos López, Daniel Baratelli Pronualte y Raúl Sanson Juambeltz.
Administración: 2 socios conjuntamente.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 29207 Ene.13-v.ene.24.

ALONSO Y SANTOME LIMITADA
Contrato: Noviembre 6, 1985.
Registro Público General Comercio, Montevideo, Nº 940, Fº 3614, Lº 3 Contratos.
Capital: N$ 50.000,00.
Socios: ROSA SOSA DIAS GONZALEZ, HECTOR JORGE SANTOME SOSA DIAS, AURELIO ALONSO VALVERDE, FRANCISCO GONZALO ALONSO AQUINO.
Aportes: Partes iguales.
Objeto: Farmacia, perfumería, cosmética, anexos, intermediación, exportación e importación.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable por bienios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 27725 Ene.13-v.ene.24.

A.T.C. LTDA.
Contrato: 22|7|85.
Registro: Nº 536, al Fº 2012 v., del Libro 2.
Socios: EDGARDO ALBERTO ABELLA RODRIGUEZ y EDGARDO HECTOR ABELLA ANGERIZ.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 20.000,00.
Objeto: Administraciones, trámites, cobranzas, negocios inmobiliarios.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 29605 Ene.13-v.ene.24.

TORGAR LTDA.
Contrato: 12 de diciembre de 1985.
Inscripción: Nº 1111; folio 4172, libro 2 de Contratos.
Socios: ALVARO TORRES GARCIA y MARTA BELBUSSI DE TORRES.
Objeto: Adquisición, enajenación, transformación, industrialización, comercialización y distribución de toda clase de mercaderías, materias primas, productos del país, productos elaborados o semi-elaborados.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogado en períodos de un año.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Alvaro Torres García.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 599 Ene.13-v.ene.24.

LOMAR LIMITADA
Contrato: 24 de abril de 1985.
Socios: JORGE NELSON LOPEZ KOMARENSKY y OSCAR MARTINEZ RODRIGUEZ.
Objeto: Compra y venta de accesorios de computación en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, renovable.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Administración: Los socios, conjuntamente.
Inscripción: 25 de julio de 1985 N.o 543 F.o 2038 v., L.o 2.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 613 En.13-v.en.24.

N. y R. LIMITADA
Contrato: 27 de noviembre de 1985.
Inscripción: N.o 1114 F.o 3929 v. L.o 1 de Contratos.
Socios: JESUS ELISEO NOVO GOMEZ y GUSTAVO REYES VIANA.
Objeto: Estación de servicio y afines.
Capital: N$ 50.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 609 En.13-v.en.24.

COPROTEX LTDA.
Contrato: 2|12|85.
Registro: N.o 1109 F. 4162 L. 2.
Socios: MARIA CRISTINA MOLINARI GONZALEZ y BLANCA NIEVE LOPEZ PINTOS.
Objeto: Comercializar mercaderías industrial textil.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Los socios.
Capital: N$ 50.000.
Domicilio: Maldonado 1309.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 599 En.13-v.en.24.

FEMME CENTRO DE BELLEZA S. R. L.
Contrato: 15|XI|85.
Registro: Nº 96, folios 395 a 399.
Objeto: Explotación de los ramos de cosmetología, venta de perfumes y afines.
Domicilio: 19 de abril 282 (Carmelo).
Plazo: 5 años prorrogables.
Socios: SILVIA CATALINA REINA DURAND y MARIA GRACIELA CARLE GUARAGLI.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 567 Ene.13-v.24.

CARLOS BOULLOSA LIMITADA
Por escritura de partición que el 29|8|1985 autorizó el Esc. Telmo Riveiro, copia inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1107 al Fo. 4226 del Lo. Nº 3 de Contratos, adjudicadas al señor Carlos Boullosa - Fernández, la totalidad de las cuotas gananciales que tenía en dicha sociedad.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 31105 Ene.13-v.ene.24.

SCORPIO S. R. L.
Contrato: 16 diciembre 1985.
Inscripción: Nº 1110, folio 4168, Libro 2.
Socios: MARTA IRIS FERNANDEZ COLMAN y ALFREDO BONIFACINO PERCIBALE.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20.000.00 (Marta Iris Fernández N$ 12.000.00 y Alfredo Bonifacino Percibale (N$ 8 000 00).
Administración: Marta Iris Fernández Colman
Plazo: Un año prorrogable.
Objeto: Verdulería, almacén y afines. Fabricación y comercialización de bienes y mercaderías. Importación. Exportación. Operaciones civiles y|o comerciales.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 580 Ene.13-v.ene.24.

R. Y R. EMBREAGUES LTDA.
Contrato: 2 de mayo de 1985.
Inscripción: No. 238, Fo. 928, Lo. 3.
Socios: RUBEN WALTER HIPOGROSSO PERAZZO y RICARDO ROMUALDO BERREIRO LUCERO.
Capital: N$ 50.000.00, integrado por partes iguales por los socios.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogable.
Objeto: Venta de repuestos y accesorios para autos, reparación de discos y placas de embreagues. Importación, exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 30550 Ene.13-v.ene.24.

ALEJI LIMITADA
Contrato: 16 setiembre 1985.
Inscripción: Nº 890, Fº 3342 vto., Lº 2 de Contratos.
Socios: VICTOR PIANA - MARIA C. PIANA.
Administración: María C. Piana.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización artículos de salón, quinielas y tómbolas.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 31059 Ene.13-v.ene.24.

PEQUEÑECES S.R.L.
Contrato: 15.XI.1983.
Inscripción: Nº 982, Fº 3596, Lº 2.
Socios: JUAN CARLOS LOPEZ VELA y MANUEL YAMANDU GARIBALDI RIJO.
Capital: N$ 10.000,00.
Objeto: Rotisería, panadería, confitería y afines; elaboración y venta al menudeo, que directa o indirectamente se relacione con dicho objeto.
Administración: Manuel Yamandú Garibaldi Rijo.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
22) N$ 1.000.00 10|pub. 31330 Ene.13-v.ene.24.

IGU S.R.L.
Contrato: 14|8|85.
Inscripción: Nº 685, Fº 2227 v., Lº 1.
Socios: BLANCA CATALINA HERRERA CURCIO y ANA MARIA HERRERA CURCIO.
Capital: N$ 50.000,00 (100 cuotas nuevos pesos 500,00 cada una).
Aportes: Blanca Herrera, N$ 25.500,00 (51 cuotas); Ana María Herrera, N$ 24.500,00 (49 cuotas).
Administración: Blanca Herrera, exclusivamente.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Objeto: Casa de Salud y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 31061 Ene.13-v.ene.24.

PANADERIA TERCERA ARTIGAS S R. L.
Contrato: 28 enero de 1985.
Inscripción: No. 566, Fo. 2131 v., Lo. 2.
Socios: GUILLERMO FERNANDEZ ALONSO, MANUEL FOSADO DAFONTE.
Capital: N$ 50.000.00, 3|4 y 1|4 respectivamente.
Objeto: Elaboración, fabricación y venta productos alimenticios.
Plazo: Tres años prorrogable.
Administración: Guillermo Fernández Alonso.
Domicilio: Montevideo.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 28|1|85.
Inscripción: No. 946, Fo. 3218 v., Lo. 1.
Cedentes: MANUEL FOSADO DAFONTE - JESUSA *NOYA CENDAL (todas sus cuotas)*. GUILLERMO FERNANDEZ ALONSO - SUSANA MARTA VILAS (10 cuotas).
Cesionarios: Fernando, Jesús y José Fernández Alonso.
22) N$ 2.000,00 10|pub. 30555 Ene.13-v.ene.24.

H. E. LIMITADA

Contrato: 15|9|85.
Registro: No. 846, Fo. 3187 v., Lo. 2.
Capital: N$ 30.000.00.
Socios: EDUARDO HERMIDA FATIGA, nuevos pesos 24.000.00: PURIFICACION ESTEVEZ VAZQUEZ N$ 6.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Herrería de Obra.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 141 Ene.8-v.ene.21.

EMCONSA LIMITADA
CESION DE CUOTA

Fecha: 25 noviembre 1985.
Inscripción: Nº 1134, Folio 4012 vuelto, Libro 1.
Cedente: JOSE ANTONIO INFANTINO, todas sus cuotas a María Delia Martínez Pombo.
22) N$ 800.00 10|pub. 30396 Dic.30-v.feb.14.

ALINEACIONES EL GAUCHO S.R.L.

Contrato: 26/9/85.
Inscripción: Nº 863, Folio 3291 del Lo. 3 de Contratos.
Socios: HECTOR ANTONIO LUIS MARTIN, MARIA CARMEN SOUTO PAN, WALTER JOSE IGLESIAS FERNANDEZ, JOSE MANUEL BRAÑAS SOUTO.
Objeto: Alineación de direcciones.
Administración: Héctor Antonio Luis Martín y José Manuel Brañas conjuntamente.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000.00.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 30663 Ene.3-v.ene.21.

MONTEVIDEO S.R.L.

Cont. 18.10.85.
Reg. Nº 916, Fº 3439 al 3441 v., Lº 2.
Socios: RODOLFO MARCOS OLIVERA y MARCELO MIGUEL CARRAU.
Capital: N$ 10.000,00.
Adm.: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 646 Ene.14-v.ene.27.

LOREMAR LTDA.

Contrato: 10|12|85.
Inscripción Nº 1163, Fº 4214 v., Libro 1.
Socios: JORGE ANGEL RODRIGUEZ y MARIA ESTHER TRIAS MAQUIOLA.
Objeto: Distribuidora.
Capital: N$ 50.000,00, integrado por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 645 Ene.14-v.ene.27.

11 DE MAYO LTDA.

Contrato: 12 de febrero de 1985.
Inscripción: Nº 105; Folio 398 del Libro 2.
Socios: EVARISTO TORRADO RAMA y GLADYS SUAREZ AYUSTO.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Panadería.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 671 Ene.14-v.ene.27.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 30 setiembre 1985.
Inscripción: Nº 1110, Fº 3821, Lº 1 Contratos.
Efectos desde 1º agosto 1985.
Cedente: MARIANO ESTEVES GARCIA.
Cesionaria: Graciela Renée Turienzo Landó.
22) N$ 800.00 10|pub. 29637 Ene.9-v.ene.22.

VIDEO S.R.L.

Contrato: 31.12.85.
Inscripción: Nº 7, Fº 22 v., Lº 1.
Socios: ALFONSO MIGUEL CARBONE GARBUSI y SERGIO LUIS PEREZ RUIZ.
Objeto: Producción y promoción de espectáculos radiales, televisivos, teatrales, cinematográficos.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Alfonso Miguel Carbone Garbusi.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 682 Ene.15-v.ene.28.

AROMAR S.R.L.

Contrato: 27 de noviembre de 1985.
Inscripción: Nº 1056, Fº 4037, Lº 3.
Socios: ELBIO AROCENA TOLOSA; LEONCIO MARRERO CARDOZO.
Objeto: Importación, exportación, representaciones, consignaciones, etc.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Capital: N$ 50.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta por ambos socios.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 30865 Ene.2-v.ene.16.

IMPRESORA AB LIMITADA

Contrato: 9 de diciembre de 1985.
Inscripción: Nº 1.167 Fº 4.225 vuelto Lº Nº 1.
Socios: RUBENS RIERA FUENTES; WALTER RIERA FUENTES y CARLOS ARIEL RIERA FUENTES.
Capital: N$ 15.000.00 aportados por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Imprenta, papelería, fotomecánica, etc.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 31965 Ene.9-v.ene.22.

TERMOTEXTILES LTDA.
CESION DE CUOTA
Y MODIFICACION CONTRATO

Contrato: 10|9|85.
Inscripción: Nº 1002, Fº 3763 v., Libro Nº 2 Contratos.
Cedente: CARLOS ALBERTO MIZRAJI MAZAL.
Cesionarios: Guillermo Héctor Artigas; Aldo Marne Bulla Schensvitz.
Capital: N$ 50.000,00.
Cuotas sociales: 25 de N$ 1.000,00 cada socio.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 31757 Ene.7-v.ene.20.

RETENES PAKO LIMITADA

Contrato: 1º|11|85.
Registro: Nº 1069 Fo. 4006 vta. Lo. 2 de Contratos.
Socios: FRANCISCO MIRALLES MUT y MARIA MAGDALENA GONZALEZ BRITOS.
Objeto: Fabricación y venta de retenes Imp. Exp.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Francisco Miralles en forma individual o los dos socios en forma conjunta.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 31681 Ene.7-v.ene.20.

LENY LTDA.

Contrato: 3 diciembre 1985.
Inscripción: Nº 1110, Fo. 4235, Lo. 3, 5|12|85.
Capital: N$ 10.000.
Socios aportes: BEATRIZ BABA y GABRIELA POLLERO partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación.
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 31683 Ene.7-v.ene.20.

NICOR LTDA.

Cesión: 3 diciembre 1985.
Inscripción: Nº 1146 Fo. 4056 v Lo. 1. 9 Dic. 1985.
BEATRIZ BABA y GABRIELA POLLERO ceden por partes iguales a Angelina y Juan Garofalo 45 o|o de sus cuotas sociales y resto a Julio Rivas y Cristina Cerda también por partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 31684 Ene.7-v.ene.20.

LA AMISTAD LTDA.

Contrato: 6|11|85.
Inscripción: Nº 1005, Fo. 3773 Lo. 2.
Capital: N$ 40.000.
Socios: RUBEN y LUIS FERREYRA.
Administración: María Garifalakis.
Objeto: Confección prendas vestir.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 800.00 10|pub. 31675 Ene.7-v.ene.20.

RICO LTDA.

Contrato: 16|12|85.
Inscripción: Nº 1172, Fº 4409 v., Lº 1.
Socios: RAQUEL BORRAS GARCIA y SYLVIA MARTA ZEPEDEO FORCELLA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Compra, venta, productos alimenticios y afines.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: 2 socios conjuntamente.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 751 Ene.15-v.ene.28.

MELGAS S.R.L.

Contrato: 10 de agosto de 1985.
Inscrip.: Nº 57. Fº 246 al 248. Tomo I.
Socios: JOSE HERNANDEZ MEYER y NELSON HUGO BAROLIN RIVOIR.
Objeto: Compraventa, intermediación, concesión y comercialización en general de maquinarias agrícolas, equipos para el agro, repuestos, semillas, fertilizantes.
Capital: N$ 50.000.00.
Integración: N$ 25.000,00 cada socio.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Administración: Ambos socios, indistintamente.
Domicilio: Tarariras, Dpto. Colonia.
22) N$ 1.200.00 20|pub. 30543 En.2-v.en.30.

RAMES S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 11|12|1985.
Registro: Nº 1129, folio 4240, Libro 2.
Cedentes: ALICIA ZULY CARASSUS IRIGOYEN y ZULMA IRIGOYEN ROBBA.
Cesionarios: Elbio Edison Fernández Muñiz y Ladydi S. A..
Cuotas cedidas: 10 totalidad.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 669 Ene.14-v.ene.27.

ALBHOR LIMITADA

Contrato: 14|11|85.
Socios: CELIAR REHERMAN PERAZZA y RAUL LENIN CORREA CAFFA.
Domicilio: Montevideo.
Giro: Construcciones.
Administración: Indistinta.
Plazo: Un año prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00 (Nuevos Pesos Cincuenta Mil).
Inscripción: Nº 1.031 folio 3947 v. libro 3.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 647 Ene.14-v.ene.27.

AGUA VIVA S.R.L.

Contrato: 16|12|85.
Inscripción: Nº 1183, Fº 49215, Lº N.o 3.
Socios: LILIANA NIELL BIANCHI, ENRIQUE GOZALBO YANUZZI y SONIA GRACIELA CHEVESTE FERNANDEZ.
Capital: N$ 15.000,00.
Giro: Lavadero automático de ropas; Importación maquinarias.
Administración: Liliana Niell Bianchi y Sonia Graciela Cheveste Fernández, conjuntamente.
Plazo.: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 32268 Ene.9-v.ene.22.

EL COLONO LIMITADA

Contrato: 5|11|1985.
Inscripción: 26|11|1985, Registro Comercio Canelones, Nº 205, folios 764|766, 1985.
Socios: WALTER PEREYRA MAS y MARTHA MARIA GASTELUMENDI SCHUNK.
Capital: N$ 50.000.00, partes iguales.
Objeto: Envasado y distribución de productos alimenticios.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta de ambos socios.
Domicilio: Lagomar.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 32128 Ene.9-v.ene.22.

FARMA TRADE S.R.L.

Constituida el 20.11.1985 por GASTON SAVOI DIZ y GILDA HELENA BRANT de CARVALHO e inscripta en el Reg. Pco. y Gral. de Comercio con el Nº 1166 al Fº 4460 v., del Lº N.o 3 de Contratos.
Objeto: Representaciones de productos farmacéuticos y similares.
Domicilio: En esta ciudad.
Duración: Dos años, prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00.
Administrador: Ambos socios, indistintamente.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 32172 Ene.9-v.ene.22.

TOLU LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 6 noviembre 1985.
Inscripción Nº 1184, Fº 4924, Lº 3 Contratos.
Cedentes: HIGINIO GOMEZ PEREZ y AMELIA ARIAS ESTEVEZ.
Cesionarios: Manuel Casal Vilariño y Lidduvina Fernández García. Cesión total.
Administración: Manuel Casal.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 32267 Ene.9-v.ene.22.

LAS FLORES S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: Escritura de 4|7|1985 ante Blanca H. Pita de Díaz.
Inscripción: Nº 766, Fº 2941, Lº 3 de Contratos.
Cedente: ARMANDO ERNESTO DIANA VARELA.
Cesionaria: Nieves Lois Martínez.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 32302 Ene.9-v.ene.22.

AEYA LIMITADA

Contrato: 18|9|74.
Registro: Nº 548, Fº 1994, Libro Nº 2 el 16.10.74.
Socios: ALDO RAUL VIOLA, ALDO VIOLA KEZMAN y EMILIA KEZMAN.
Objeto: Venta productos del agro.
Capital: N$ 1.500,00, partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Los tres socios actuando de a dos en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 30886 Ene.2-v.ene.16.

FETICHE S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 12 noviembre 1985.
Cedentes: MARIA TERESA REBOSIO PELUFFO; OSCAR VALENTIN SILVARREY.
Cesionario: Oscar Omar Yáñez Pisano.
Inscripción: Nº 1078, Fº 4117 v., Lº 3 de Contratos.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 30866 Ene.2-v.ene.16.

PAMEL S. A. L.
CESION DE CUOTA
Cesión: 27 de noviembre de 1985.
Inscripción: 9 de noviembre Nº 21, folio 74|75 Libro 4.
Cedentes: SILVIA VAZQUEZ y ARTURO MELGAR en 1|3 de sus cuotas.
Cesionaria: Raquel Jaso.
Administración: Indistinta de los socios.
22) N$ 800.00 545 10|pub. Ene.13-v.ene.24.

LECTURAS S. R. L.
Constituida el 19|12|1985 por BEATRIZ DOLORES SILVEIRA LOPEZ y ERNESTO GUILLERMO MENDEZ SILVEIRA e inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 1179 al folio 4439 vto. del Libro N.o 1 de Contratos.
Objeto: Importación, exportación y comercialización de toda clase de mercaderías.
Domicilio: En esta ciudad.
Duración: Un año, prorrogable.
Capital: N$ 30.000.00.
Administrador: Ambos socios.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 668 Ene.14-v.ene.27.

LAUDA S.R.L.
Contrato: 12|11|85.
Inscripción: Nº 951, Fº 3650, Lº 3.
Socios: MARIO DANIEL PEIRANO LOPEZ e IRENE ACOSTA SOSA.
Objeto: Compra y venta de artículos de tienda y mercería en general. Importaciones y exportaciones de bienes de todo tipo. Representaciones, comisiones.
Capital: N$ 40.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de 2 años cada uno.
Administración: Los socios.
Representación: Los administradores indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 32483 En.16-v.en.29.

ALONSO Y SANTOME LIMITADA
Contrato: noviembre 6, 1985.
Registro Público General Comercio, Montevideo, Nº 940 Fº 3614 Lo. 3 Contratos.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: ROSA SOSA DIAS GONZALEZ HECTOR JORGE SANTOME SOSA DIAS, AURELIO ALONSO VALVERDE, FRANCISCO GONZALO ALONSO AQUINO.
Aportes: Partes iguales.
Objeto: Farmacia, perfumería, cosmética, anexos, intermediación, exportación e importación.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables por bienios.
Domicilio: Montevideo.

ALCA'S LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 12|12|1985.
Registro: Nº 1107, Fº 4151 vto., Lº 2.
Cedentes: ANTONIO ALONSO y JOSEFA RIAL.
Cesionario: Consuelo Guisande.
22) N$ 800,00 10|pub. 766 Ene.15-v.ene.28.

EL AMERICANO S.R.L.
Cesión: 27|8|985.
Inscripción: Nº 1.129, Fo. 4.317 v. Lo. 3.
Cedentes: MIRZA ISABEL HERNANDEZ y DANIEL ALBERTO BRITOS.
Cesionaria: Angela Ernesta De Martini.
22) N$ 800.00 10|pub. 31674 Ene.7-v.ene.20.

KENTON LTDA.
Contrato: 23.12.1985.
Inscripción: Nº 15, Fº 50, Lº 1.
Socios: YUVER ARIEL MENDEZ SILVA ANN KENTON MENDEZ.
Objeto: Importaciones, exportaciones y representaciones.
Capital: N$ 20.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 640 Ene.14-v.ene.27.

LAS PALMAS S.R.L.
Contrato: 14|X|1985.
Inscripción: No. 179 Fo. 655|658.
Socios: JORGE MARIO DEMARCO GARCIA y DIEGO ALDO CURBELO PIRIZ.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 40.000.00.
Objeto: Bar, Heladería, Restaurant.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Las Piedras.
22) N$ 800.00 10|pub. 31623 Ene.7-v.ene.20.

CENDA LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 26 de noviembre de 1985.
Registro Nº 1135. Fº 4337. Lº 3.
Cedentes: CESAR CARDOSO CAMPOMAR y MARIA MAGDALENA MAILHOS.
Cesionario: Jorge Alberto Pastorino Orrico.
22) N$ 800,00 10|pub. 643 Ene.14-v.ene.27.

MANOLO'S S.R.L.
Contrato: 6 de diciembre de 1985.
Registro: Nº 1086 al Fº 4068 del Lº N.o 2.
Domicilio: Ciudad.
Socios: DANIEL ESTEBAN CORRALES SANTOS y SILVINO PRUDENCIO BUDEZ DOMINGUEZ.
Objeto: Café, Bar, Pizzeria, Restaurante y Parrillada.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Daniel Esteban Corrales Santos.
Plazo: Dos años, prorrogable.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 750 Ene.15-v.ene.28.

PORA LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato 2 diciembre 1985.
Inscripción: No. 1179, Fo. 4904, Lo. 3 Contratos.
Cedentes: EDEN CASTELLI y MARIA CAROLINA FERNANDEZ de CASTELLI.
Cesionario: Carlos Isaías Agriel y María Ivonne Arévalo de Agriel.
22) N$ 800.00 10|pub. 438 Ene.15-v.ene.28.

MARES LTDA.
Modificación de Contrato
Contrato: 6|6|84
Inscripción: Nº 1077 Fo. 3703 Lo. 1.
Capital: N$ 50.000.00 correspondiendo 95 cuotas de N$ 500.00 cada una al señor René Estrade y 5 cuotas de N$ 500.00 cada una a la señora Nelly Márquez de Pesquera.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 31440 Ene.7-v.ene.20.

---

23 - Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 209.456. — Montevideo, 3 diciembre 1985. — Con esta fecha, Raquel Nery Balsa (Uruguay), solicita la marca:



de la clase 29 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.000,00 10|pub. 29584 Ene.16-v.ene.29.

ACTA Nº 209.992. — Montevideo, 13 de enero de 1986. — Con esta fecha, Frymon S. A., Uruguay, solicita la marca:



de la clase 1 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 775 Ene.16-v.ene.29.

ACTA Nº 210.047. — Montevideo, enero 15 de 1986. — David y Marcos Sznaier S. A. (Montevideo), solicitan la marca:



clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.400.00 10|pub. 891 Ene.17-v.ene.30.

ACTA Nº 209.972. — Montevideo, 13 de enero de 1986. — Con esta fecha Ricardo Dragone Pereira, Uruguay, solicita la marca: BALANZAS ROBIN, de la clase 9 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800,00 10|pub. 869 Ene.17-v.ene.30.

ACTA Nº 210.009. — Montevideo, enero 14 de 1986. — Oscar Bacot, por Banco de Londres y América del Sud (Montevideo), solicita marca: ENTRE LOS BANCOS, UN PURA SANGRE, clase Int. 36, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800,00 10|pub. 921 Ene.17-v.ene.30.

ACTA Nº 210.007. — Montevideo, enero 14 de 1986. — Oscar Bacot, por Banco de Londres y América del Sud (Montevideo), solicita marca: BLACK HORSE, clase Int. 36, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800,00 10|pub. 919 Ene.17-v.ene.30.

ACTA 209.974. — Montevideo, enero 13 de 1986. — Norman Fox, por Breval, Inc. (USA), solicita marca: VILLE et SPORT, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800,00 10|pub. 918 Ene.17-v.ene.30.

ACTA Nº 210.006. — Montevideo, enero 14 de 1986. — Oscar Bacot, por Banco de Londres y América del Sud (Montevideo), solicita marca:

Lloyds Bank

clase Int. 36, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.800,00 10|pub. 929 Ene.17-v.ene.30.

ACTA 209.975. — Montevideo, enero 13 de 1986. — Norman Fox, por CBS Inc. (USA), solicita marca:

CBS-Columbia

clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600,00 10|pub. 924 Ene.17-v.ene.30.

ACTA 209.976. — Montevideo, enero 13 de 1986. — Billy Fox, por Columbia Pictures Industries, Inc. (USA), solicita marca:



clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.800,00 10|pub. 925 Ene.17-v.ene.30.

ACTA Nº 209.864 — Montevideo, diciembre 30 de 1985. — Manfredo Cikato por Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP), solicita marca



clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.000.00 10|pub. 549 Ene.13-v.ene.24.

ACTA Nº 209.883. — Montevideo, diciembre 31, 1985. — Oscar Figueredo por Industrias Fonográficas del Uruguay S.R.L., solicita marca:



clase Int. 9, 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 331 Ene.10-v.ene.23.

ACTA Nº 209.885. — Montevideo, diciembre 31, 1985. — Oscar Figueredo por Industrias Fonográficas del Uruguay S.R.L., solicita marca:



clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.200.00 10|pub. 332 Ene.10-v.ene.23.

ACTA Nº 209.886. — Montevideo, diciembre 31, 1985. — Oscar Figueredo por Industrias Fonográficas del Uruguay S.R.L., solicita marca:



clase Int. 9, 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.200.00 10|pub. 333 Ene.10-v.ene.23.

ACTA 209.894. — Montevideo, enero 3 de 1986. — Norman Fox, por American Telephone and Telegraph Company (USA), solicita marca:



clases Int. 9 - 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.000,00 10|pub. 324 Ene.10-v.ene.23.

ACTA 209.896. — Montevideo, enero 3 de 1986. — Oscar Bacot, por Forjas Taurus S/A (Brasil), solicita marca:



clases Int. 6, 8, 13, 18, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.800,00 10|pub. 325 Ene.10-v.ene.23.

ACTA 209.751. — Diciembre 20, 1985. — Rodolfo Pilas, por Javier Díaz (Uruguay), solicita marca:



clases nt. 41 y 42. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 32464 Ene.10-v.ene.23.

ACTA 209.750. — Rodolfo Pilas, por Hagop Kerikian (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 25. — La Dirección.
23) N$ 1.600,00 10|pub. 32465 Ene.10-v.ene.23.

ACTA Nº 209.884. — Montevideo, diciembre 31, 1985. — Oscar Figueredo por Pérez Otegui y Cía. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.400.00 10|pub. 330 Ene.10-v.ene.23.

ACTA 209.843. — Montevideo, diciembre 30, 1985. — Rodolfo Molles, por Fashion Cosmetics Limited (Liechtenstein), solicita marca:

LINEAS Y LETRAS BLANCAS



clase Int. 3 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.200,00 10|pub. 32587 Ene.10-v.ene.23.

ACTA Nº 209.857. — Montevideo, 30 diciembre 1985. — Con esta fecha, José Pedro Gispert Luengo (Uruguay), solicita la marca:



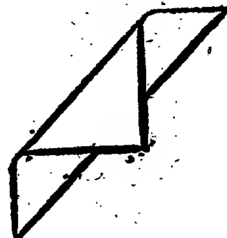
de las clases 35 y 40 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000,00 10|pub. 262 Ene.10-v.ene.23.

ACTA Nº 209.912. — Montevideo, enero 7, 1986. — Guzmán González Ruiz, por FAG Kugelfischer Georg Schäfer Kommanditgesellschaft auf Aktien (KGaA) (Alemania), solicita marca:



clase Int. 4a. — Publíquese conforme Ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 2.200.00 10|pub. 637 Ene.15-v.ene.28.

ACTA 209.923. — Montevideo, enero 8 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Grafinal S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 2, 7, 16, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.600.00 10|pub. 575 Ene.20-v.ene.31.

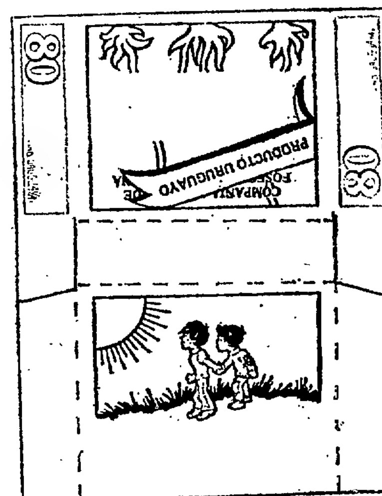
ACTA 209.932. — Montevideo, enero 9, 1986. — Héctor Lusich, por Banco de Galicia y Buenos Aires S. A. (Argentina), solicita marca: BANELCO, clases Int. 36, 39, 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800,00 10|pub. 710 Ene.15-v.ene.28.

ACTA Nº 209.764. — Montevideo, diciembre 20 de 1985. — Billy Fox, por Brown & Williamson Tobacco Corporation (USA) solicita marca:



clase Int. 34. (Detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N $2.400.00 10|pub. 31957 Ene.15-v.ene.28.

ACTA Nº 209.284. — Montevideo, noviembre 26 de 1985. — Erna Siegmund, por Compañía General de Fósforos Montevideana S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 16 y 304. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.000.00 10|pub. 29097 Ene.15-v.ene.28.

ACTA No. 209.236. — Montevideo, 21 de noviembre de 1985. — Con esta fecha Alpasa S. A. Uruguay, solicita la marca: CEFA, de la clase 2 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800,00 10|pub. 29413 Ene.15-v.ene.28.

ACTA Nº 209.939. — Montevideo, enero 9 de 1986. — Wilson Morgade, por Beecham Inc. (EUA), solicita marca: TICAR, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400,00 10|pub. 708 Ene.15-v.ene.28.

ACTA 209.955. — Montevideo, enero 10 de 1986. — Norman Fox, por Murjani Worldwide B.V. (Países Bajos), solicita marca: GLORIA VANDERBILT, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800,00 10|pub. 722 Ene.15-v.ene.28.

ACTA 209.936. — Montevideo, 9 enero de 1986. — Norman Fox, por S.C. Johnson & Sons, Inc. (USA), solicita marca: SWING, clase Int. 3, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800,00 10|pub. 721 Ene.20-v.ene.31.

ACTA 209.935. — Montevideo, enero 9 de 1986. — Norman Fox, por Altec Lansing Corporation (USA), solicita marca: ALTEC LANSING, clase Int. 9-15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800,00 10|pub. 720 Ene.15-v.ene.28.

ACTA 209.931. — Montevideo, enero 9, 1986. — Héctor Lusich por Transegur S. A. (Montevideo), solicita marca: TRANSEGUR, clase Int. 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400,00 10|pub. 711 Ene.15-v.ene.28.

ACTA Nº 209.911. — Montevideo, enero 7, 1986. — Guzmán González Ruiz, por FAG Kugelfischer Georg Schäfer Kommanditgesellschaft auf Aktien (KGaA) (Alemania), solicita marca: GRAXAZUL, clase Int. 4a. — Publíquese conforme Ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 636 Ene.15-v.ene.28.

ACTA 210.005. — Montevideo, enero 14 de 1986. — Oscar Bacot, por Banco de Londres y América del Sud (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.200.00 10|pub. 928 Ene.17-v.ene.30.

ACTA Nº 210.004. — Montevideo, enero 14 de 1986. — Oscar Bacot, por Banco de Londres y América del Sud (Montevideo), solicita marca:



clase|s Int. 36 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.200.00 10|pub. 927 Ene.17-v.ene.30.

ACTA 209.922. — Mo... enero 8 de 1986. — Oscar Bacot Silveira ... Grafinal S. A. (Montevideo), solicita marca:

GRAFINAL

clases Int. 2, 7, 16, 28. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.600.00 10|pub. 574 Ene.13-v.ene.24.

ACTA Nº 209.681. — Montevideo, diciembre 16 de 1985. — Manfredo Cikato por Fric Rot Sociedad Anónima Ind. y Com. (Argentina), solicita marca:



clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 31812 Ene.9-v.ene.22.

ACTA Nº 209.674. — Montevideo, diciembre 13, 1985. — José Irigoyen por Barraca Central (Montevideo), solicita marca



clases Int. 2, 6, 8, 19 y 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.200.00 10|pub. 31817 Ene.9-v.ene.22.

ACTA N.o 209.535. — Montevideo, diciembre 9|1985. — Dubourg por Juan A. Bruno (Uruguay) solicita renovar marca:

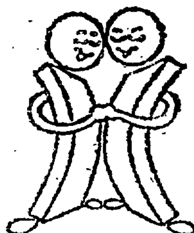






clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.000.00 10|pub. 31378 Ene.8-v.ene.21.

ACTA Nº 209.993. — Montevideo, 13 de enero de 1986. — Con esta fecha, Frymon S. A., Uruguay, solicita la marca:



de la clase 1 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.200.00 10|pub. 777 Ene.16-v.ene.29.

ACTA Nº 209.991. — Montevideo, 13 de enero de 1986. — Con esta fecha, Frymon S. A., Uruguay, solicita la marca:



de la clase 1 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.800.00 10|pub. 776 Ene.16-v.ene.29.

ACTA 208.562. — Octubre 18 de 1985. — Rodolfo Pilas, representando a Bleyle K. G. (Alemania), solicita renovación marca:

bleyle

clase Int. 25 (detalle). — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 795 Ene.16-v.ene.29.

ACTA Nº 209.868. — Montevideo, diciembre 31, 1985. — Walter Jones; José Ignacio Montes de Oca (Uruguay), solicita marca:



clase: 28 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.800,00 10|pub. 767 Ene.15-v.ene.28.

ACTA Nº 209.910. — Montevideo, enero 7 1986. — Guzmán González Ruiz, por FAG Kugelfischer Georg Schäfer Kommanditgesellschaft auf Aktien (KGaA) (Alemania), solicita marca: GRASAZUL, clase Int. 4a. — Publíquese conforme Ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 635 Ene.15-v.ene.28.

ACTA Nº 209.943. — Montevideo, enero 10 de 1986. — Erna Siegmund, por Lennon S.R.L. (Uruguay), solicita marca:

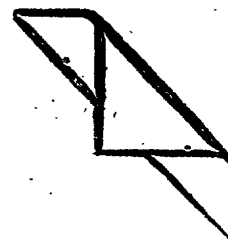


clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 707 Ene.15-v.ene.28.

ACTA 209.973. — Montevideo, enero 13 de 1986. — Norman Fox, por Eli Lilly and Company (USA), solicita marca: HUMATROPE clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800,00 10|pub. 917 Ene.17-v.ene.30.

ACTA Nº 210.008. — Montevideo, enero 14 de 1986. — Oscar Bacot, por Banco de Londres y América del Sud (Montevideo), solicita marca: LLOYDS, clase Int. 36, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800,00 10|pub. 920 Ene.17-v.ene.30.

ACTA 209.921. — Montevideo, enero 8 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Grafinal S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 2, 7, 16 - 28. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.600.00 10|pub. 573 Ene.13-v.ene.24.

ACTA Nº 209.556. — Montevideo, diciembre 10 de 1985. — Oscar Bacot Silveira por Idefoto Ltda. (Montevideo), solicita marca:

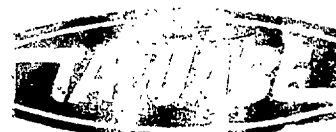
IDEFOTO

clase Int. 9, 16, 38. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. ... Ene.13-v.ene.24.

ACTA N.º ... — Montevideo, enero 2 de 1986. — Juan Antonio Pittaluga por Julio César Lestido S.A. (Uruguay) solicita marca PASSAT clase Int. 12. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 667 En.14-v.en.27.

ACTA Nº 209.257. — Montevideo, noviembre 25 de 1985. — Erna Siegmund por Citracosmétcs S. A. (Suiza) solicita marca IQUITOS clase Int. 3 (según detalle). Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800... 10|pub. 28655 Ene.17-v.ene.30.

ACTA N.º ...93 — Montevideo, diciembre 17, 1985. — ... por Frigorífico Tacuarembó S. A. ... solicita marca



Clase Int. 29, ... — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.000.00 10|pub. 31514 Ene.9-v.ene.22.

ACTA 209.723. — Montevideo, diciembre 19 de 1985. — Billy Fox por E. R. Squibb & Sons, Inc. (USA), solicita marca:

SUR-FIT Flexible

clase Int. 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600,00 10|pub. 31803 Ene.9-v.ene.22.

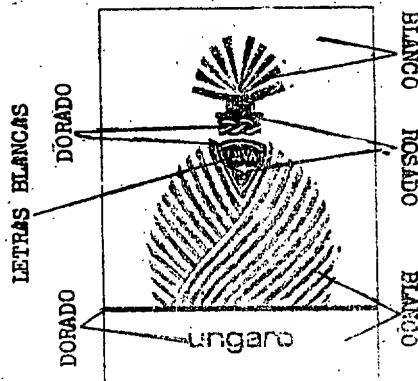
ACTA Nº 209.794. — Montevideo, diciembre 24 de 1985. — Guzmán González Ruiz, por Omar De Santi (Argentina), solicita marca:



clases Int. 3, 35 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.200,00 10|pub. 26 Ene.8-v.ene.21.

209.893. — Montevideo, enero 3 de 1986. ...an Fox, por American Telephone and ...gon Company (USA), solicita marca: ... clases Int. 9 - 16. — Publíquese diez días ...tivos. — La Dirección.
N$ 800,00 10|pub. 323 Ene.10-v.ene.23.

ACTA N.o 209.754. — Montevideo, diciembre 20 de 1985. — Erna Siegmund por Arnam N.V. (Antillas Holandesas) solicita marca



clase Int. 3 s. d. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000.00 10|pub. 32189 Ene.14_v.ene.27.

ACTA Nº 209.827. — Montevideo, diciembre 27 de 1985. — Frigorífico Lamar S. A. (Argentina), solicita renovar marca



clases Int. 1, 5, 7, 18, 20, 21, 22, 29, 30, 31 s. d. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 418 Ene.10-v.ene.23.

ACTA Nº 209.848. — Montevideo, diciembre 30 de 1985. — Guzmán González Ruiz, por Danoluz Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: MARITIMA ATLANTICA, clase Int. 39a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800,00 10|pub. 311 Ene.10-v.ene.23.

ACTA Nº 209 774. — Montevideo, 23 de diciembre de 1985. — oCn esta fecha Morelli y Katz S.R.L. (Uruguay) solicitó la marca: EL BANCO DE LA BUENA ESTRELLA, de la clase 35 Int. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 365 Ene.10-v.ene.23.

ACTA Nº 209.715. — Montevideo, diciembre 18 1985. — Manfredo Cikato por Finan-Sur Ltda. (Uruguay) solicita marca: FINAN-SUR clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 32293 En.10_v.en.23.

ACTA Nº 209.747. — Montevideo, diciembre 19 1985. — Manfredo Cikato por Laboratorios Osiris SAICFI (Argentina), solicita marca: PERVIDONA clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 32295 En.10-v.en.23.

ACTA 209.905. — Montevideo, enero 7 de 1986. — Norman Fox por Schering Corporation (USA) solicita marca BANOXALINE clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 502 En.10.v.en.23.

ACTA 209.906. — Montevideo, enero 7 de 1986. — Norman Fox por Schering Corporation (USA) solicita marca BANACYCLINE clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 503 En.10-v.en.23.

ACTA N.o 209.696. — Dahiel Ferrere por Pebel Electromecánica Ltda. (de Montevideo) solicita marca PEBEL clase Int. 20. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 527 En.10-v.en.23.

ACTA N.o 209.927. — Montevideo, 8 enero 1986. — Con esta fecha Raúl Juan Idiarte (Uruguay) solicita la marca COSAL de la clase 31 Int. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 492 En.10-v.en.23.

ACTA 209.646. — Montevideo, diciembre 13 de 1985. — Rodolfo Molles por Pedro Stighetti (Montevideo) solicita renovar marca LA FAVORITA clases Int. 16 y 28 s|d. Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 31357 En.7-v.en.20.

ACTA 209.648. — Montevideo, diciembre 13 de 1985. — Rodolfo Molles por Sankyo Company Limited (Japón) solicita marca



clases Int. 1 y 5. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 31358 En.7-v.en.20.

ACTA 209.583. — Diciembre 10 de 1985. — Rodolfo Pilas (Uruguay), solicita marca MELON, clase Int. 25. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10/pub. 31750 Ene.7-v.ene.20.

ACTA 209.707. — Montevideo, diciembre 18, 1985. — Rodolfo Molles, por FUPH S. A. (Montevideo), solicita renovar marca: DETERSIL, clase Int. 3, 21 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 31722 Ene.7v.ene.20.

ACTA No. 209.741. — Montevideo, 19 diciembre, 1985. — Con esta fecha Tejitex Ltda. (Uruguay), solicito la marca: MANOS DEL ESTE, PUNTA DEL ESTE - URUGUAY, de la clase 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 31736 Ene.7-v.ene.20.

ACTA 209.687. — Montevideo, diciembre 17 de 1985. — Oscar Bacot por Zodiac International Corporation (Panamá), solicita marca: BUSPARIL, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 31495 Ene.7-v.ene.20.

ACTA Nº 209.688. — Montevideo, diciembre 17 de 1985. — Oscar Bacot por Zodiac International Corporation (Panamá), solicita marca: CORONIDA, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 31496 Ene.7-v.ene.20.

ACTA 209.581. — Diciembre 10, 1985. — Rodolfo Pilas (Uruguay), solicita marca FRESA, clase Int. 25. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 31552 Ene.7-v.ene.20.

ACTA 209.580. — Diciembre 10, 1985. — Rodolfo Pilas (Uruguay), solicita marca CIRUELA, clase Int. 25. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 31551 Ene.7-v.ene.20.

ACTA 209.579. — Diciembre 10, 1985. — Rodolfo Pilas (Uruguay), solicita marca LIMON, clase Int. 25. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 31550 Ene.7-v.ene.20.

ACTA 209.578. — Diciembre 10, 1985. — Rodolfo Pilas (Uruguay), solicita marca PESEGO, clase Int. 25. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 31549 Ene.7-v.ene.20.

ACTA 209.574. — Montevideo, diciembre 10, 1985. — Vial Andino S.R.L. (Montevideo), solicita marca ANDINO, clase Int. 29, 30 s.d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 31522 Ene.7-v.ene.20.

ACTA Nº 209.643. — Montevideo, diciembre 13 de 1985. — Juan Antonio Pittaluga, por J & E Atkinson Limited (Inglaterra), solicita marca: BARUFFA, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10/pub. 31760 Ene.7-v.ene.20.

ACTA 209.545. — Montevideo, diciembre 9 de 1985. — Compañía General Importadora S. A. (Montevideo) solicita marca GOLDEN MALRIN clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 31521 En.7-v.en.20.

ACTA 209.653. — Montevideo, diciembre 13 1985. — Rodolfo Molles por Ruben Edgardo Propato S.A. (Argentina) solicita marca DOUGLAS clase Int. 1 s|d. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 31363 En.7-v.en.20.

ACTA 209.652. — Montevideo, diciembre 13 de 1985. — Rodolfo Molles por Laboratorios Microsules S.A. (Montevideo) solicita marca CLEMIC clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 31362 En.7-v.en.20.

ACTA 209.649. — Montevideo, diciembre 13 de 1985. — Rodolfo Molles por Laboratorios Microsules S.A. (Montevideo) solicita marca IVERNIC clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 31359 En.7-v.en.20.

ACTA 209.650. — Montevideo, diciembre 13 de 1985. — Rodolfo Molles por Laboratorios Microsules S.A. (Montevideo) solicita marca ASTEMIC clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 31360 En.7-v.en.20.

ACTA 209.651. — Montevideo, diciembre 13 de 1985. — Rodolfo Molles por Laboratorios Microsules S.A. (Montevideo) solicita marca CARTICAM clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 31361 En.7-v.en.20.

ACTA 209.677. — Montevideo, diciembre 16, 1985. — Rodolfo Molles por Societé de Recherches Industrielles (S. O. R. I.) (Francia), solicita marca: SECALIP clase Int. 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 800.00 10|pub. 31364 Ene.7-v.ene.20.

ACTA N.o 209.625. — Montevideo, diciembre 11| 1985. — Dubourg por Héctor Carvalho (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 35, 41, 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 31375 Ene.7-v.ene.20.

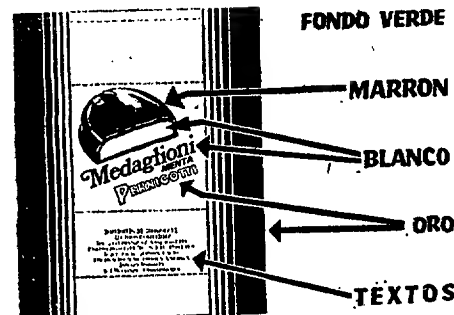
ACTA N.o 209.626. — Montevideo, diciembre 11|1985. — Mario Tarallo (Maldonado), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.400.00 10|pub. 31376 Ene.7-v.ene.20.

ACTA Nº 209.645. — Montevideo, diciembre 13 de 1985. — Juan Antonio Pittaluga, por J & E Atkinson Limited (Inglaterra), solicita marca: EUFORIA, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10/pub. 31762 Ene.7-v.ene.20.

ACTA 209.671. — Diciembre 13 de 1985. — Rodolfo Pilas, por Idala Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 30. — La Dirección.
23) N$ 2.600.00 10/pub. 31752 Ene.7_v.ene.20.

ACTA 209.577. — Diciembre, 10, 1985. — Rodolfo Pilas (Uruguay), solicita marca: DURAZNO, clase Int. 25.
23) N$ 400.00 10|pub. 31748 Ene.7-v.ene.20.

ACTA 209.582. — Diciembre 10 de 1985. — Rodolfo Pilas (Uruguay), solicita marca FRUTILLA, clase Int. 25. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10/pub. 31749 Ene.7-v.ene.20.

ACTA 209.584. — Diciembre 10 1985. — Rodolfo Pilas (Uruguay) solicita marca: SANDIA clase Int. 25. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 31903 Ene.9-v.ene.22.

ACTA 209.585. — Diciembre diez 1985. — Rodolfo Pilas (Uruguay) solicita marca: MANZANA clase Int. 25. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 31904 Ene.9-v.ene.22.

ACTA Nº 209.400. — Montevideo, 29 de noviembre 1985. — Juan Miguel Freira por Bleik Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca RAINBOW, clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 30262 Ene.9-v.ene.22.

ACTA Nº 209.673. — Montevideo, diciembre 13, 1985. — José Irigoyen por Parrillo Russo Ltda. (Montevideo), solicita marca PARRILLO RUSSO, clase Int. 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub 31816 Ene.9-v.ene.22.

ACTA Nº 209.711. — Montevideo, diciembre 18, 1985. — M. Dubourg por Nekar S. A. solicita marca LEDA, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 30830 Ene.3-v.ene.17.

ACTA Nº 209.624. — Montevideo, diciembre 11|1985. — M. Dubourg por La Manchega S. A. (Montevideo), solicita marca: RAZA, clase Int. 29, 30, 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 31831 Ene.9-v.ene.22.

ACTA Nº 209.593. — Montevideo, diciembre 11 1985. — Lolita Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca GIANFRANCO, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 31872 Ene.9-v.ene.22.

ACTA Nº 209.639. — Montevideo, diciembre 12, 1985. — Parábola Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca RONJON, clases Int. 18, 25, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 31873 Ene.9-v.ene.22.

ACTA Nº 209.638. — Montevideo, 12 de diciembre de 1985. — Colón Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca BLANCANIEVE, Clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 31874 Ene.9-v.ene.22.

ACTA Nº 209.594. — Montevideo, diciembre 11 de 1985. — Lolita Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca GIAN FRANCO, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 31875 Ene.9-v.ene.22.

ACTA Nº 209.724. — Montevideo, diciembre 19 de 1985. — Erna Siegmund, por Santa Elena Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca PILI, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 31878 Ene.9-v.ene.22.

ACTA Nº 209.725. — Montevideo, diciembre 19 de 1985. — Erna Siegmund, por International Business Machines Corporation (E.U.A.), solicita marca WRITING TO READ, clase Int. 9 según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 31879 Ene.9-v.ene.22.

ACTA Nº 209.726. — Montevideo, diciembre 19, de 1985. — Erna Siegmund, por Winthrop Products Inc. (EUA), solicita marca SINAZOL, clase Int. 5 según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 31880 Ene.9-v.ene.22.

ACTA 209.713. — Montevideo, diciembre 18, 1985. — González Ruiz por Cannon SACI (Argentina), solicita marca: LLUVIA PRIMAVERAL, clase Int. 3ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 31942 Ene.9-v.ene.22.

ACTA Nº 209.743. — Montevideo, diciembre 19 de 1985. — Guzmán González Ruiz, por Dante Irurtia S. A. (Uruguay), solicita marca: CAVA DEL SACRAMENTO, clase Int. 33ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 31943 Ene.9-v.ene.22.

ACTA 209.589. — Montevideo, diciembre 11 de 1985. — Rodolfo Molles por Compañía Introductora de Buenos Aires S. A. (Argentina), solicita marca: DOS ANCLAS clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 30829 Ene.3-v.ene.17.

ACTA 209.744. — Montevideo, diciembre 19, 1985. — González Ruiz, por Dante Irurtia S. A. (Uruguay), solicita marca: NOVELLO, clase Int. 33ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 31944 Ene.9-v.ene.22.

ACTA 209.745. — Montevideo, diciembre 19, 1985 — González Ruiz por Dante Irurtia S. A. (Uruguay), solicita marca: FRANCIACORTA, clase Int. 33ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 31945 Ene.9-v.ene.22.

ACTA Nº 209.746. — Montevideo, diciembre 19 de 1985. — Guzmán González Ruiz, por Omar de Santi (Argentina), solicita marca: EL PASEO DEL FOTOGRAFO, clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 31946 Ene.9-v.ene.22.

ACTA Nº 209.697. — Montevideo, diciembre 17 de 1985. — Guzmán González Ruiz por Punta Baires S. R. L. (Uruguay), solicita marca: PUNTA ESPECIAL, clase Int. 16ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 31947 Ene.9-v.ene.22.

ACTA 209.766. — Montevideo, diciembre 20, 1985. — Gonzalo Fernández Secco del Castillo Transportes Limitada (Uruguay), solicita marca: NUIT DE NUVO, clase Int. 3. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 31952 Ene.9-v.ene.22.

ACTA 209.761. — Montevideo, diciembre 20 de 1985. — Oscar Bacot Silveira por Consorcio del Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca MULTI PLAN, clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 31954 Ene.9-v.ene.22.

ACTA Nº 209.762. — Montevideo, diciembre 20 de 1985. — Billy Fox por Imperial Chemical Industries PLC (Inglaterra), solicita marca BANISH, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 31955 Ene.9-v.ene.22.

ACTA Nº 209.683. — Montevideo, diciembre 16 de 1985. — Manfredo Cikato, por Renato Azzoni (Montevideo), solicita marca: BUGATTI, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 31810 Ene.9-v.ene.22.

ACTA N.o 209.755. — Montevideo, diciembre 20 de 1985. — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (EUA) solicita marca PRELAFAL clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 32190 En.9-v en.22.

ACTA N.o 209.756. — Montevideo, diciembre 20 de 1985. — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (EUA) solicita marca CLUSIVOL clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 32191 En.9-v.en.22.

ACTA N.o 209.773. — Montevideo, diciembre 23 de 1985. — Oscar Bacot Silveira por Orben S.A. (Montevideo) solicita marca EMEBE clase Int. 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 32157 En.9-v.en.22.

ACTA N.o 209.787. — Montevideo, diciembre 24 de 1985. — Oscar Bacot por Fana Química Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria (Argentina) solicita renovación marca FANACOLA clases Int. 1, 6, 16, 19 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 32158 En.9-v.en.22.

ACTA N.o 209.788. — Montevideo, diciembre 24 de 1985. — Oscar Bacot por Fana Química Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria (Argentina) solicita renovación marca FANADUR clases Int. 24, 25 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 32159 En.9-v.en.22.

ACTA Nº 209.870. — Montevideo, 31 diciembre 1985. — Con esta fecha, Raúl Machín (Uruguay), solicita la marca: NATURA, de las clases 29, 30, 31 y 42 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 32 Ene.9-v.ene.22.

ACTA Nº 209.867. — Montevideo, diciembre 30, 1985. — Dubourg, por Dyban S. A. (Montevideo), solicita marca: TRAVERTINO, clase Int. 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 87 Ene.9-v.ene.22.

ACTA 209.862. — Montevideo, diciembre 30 de 1985. — Norman Fox, por Nabisco, Inc. (USA), solicita marca: NABIPAN, clase Int. 30 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 45 Ene.9-v.ene.22.

ACTA 209.863. — Montevideo, diciembre 30 de 1985. — Norman Fox, por Exxon Corporation (USA), solicita marca: ESSOSHOP, clase Int. 35 - 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 46 Ene.9-v.ene.22.

ACTA Nº 209.869. — Montevideo, 31 diciembre 1985. — Con esta fecha, el Servicio de Material y Armamento del Ejército (Uruguay), solicita la marca: PESMAGEL, de la clase Internacional 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 34 Ene.9-v.ene.22.

ACTA Nº 209.833. — Montevideo, diciembre 27, 1985. — Manfredo Cikato, por Alberto Everardo Julio Cormillot (Argentina), solicita marca: DIETA CLUB, clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 20 Ene.9-v.ene.22.

ACTA Nº 209.815. — Montevideo, diciembre 26, 1985.
JUAN ANTONO PITTALUGA, por Boehringer Ingelheim K.G. (Alemania), solicita marca: TISUPLAS, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 61 Ene.9-v.ene.22.

ACTA Nº 209.816. — Montevideo, diciembre 26, 1985. — Juan Antonio Pittaluga, por Boehringer Ingelheim K.G. (Alemania), solicita marca: ACTILYSE, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 62 Ene.9-v.ene.22.

ACTA N.o 209.550. — Montevideo, diciembre 9, 1985. — Juan Antonio Pittaluga, por Byk Gulden Lomberg Chemische Fabrik GmbH (Alemania), solicita marca: TOMANOL clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 31399 Ene.9-v.ene.22.

ACTA N.o 209.551. — Montevideo, diciembre 9, 1985. — Juan Antonio Pittaluga, por Byk Gulden Lomberg Chemische Fabrik GmbH (Alemana), solicita marca: DEXA-TOMANOL clase: Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 31400 Ene.9-v.ene.22.

ACTA: 209.694. — Montevideo, diciembre 17, 1985. — Gonzalo Fernández Secco - Del Castillo Transportes Limitada (Uruguay) solicita marca: PALLASSE clase Int. 3. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 31408 Ene.9-v.ene.22.

ACTA 209.801. — Montevideo, diciembre 26, 1985 — Rodolfo Molles por Laboratorios Microsules S. A. (Montevideo), solicita marca MIOZEPAM, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 32256 Ene.9-v.ene.22.

ACTA 209.802. — Montevideo, diciembre 26, 1985. — Rodolfo Molles por Laboratorios Microsules S. A. (Montevideo), solicita marca MICROLAX, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 32257 Ene.9-v.ene.22.

ACTA 209.803. — Montevideo, diciembre 26, 1985. — Rodolfo Molles por Laboratorios MICROSULES S. A. (Montevideo), solicita marca TRALSEC, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 32258 Ene.9-v.ene.22.

ACTA 209.804. — Montevideo, diciembre 26, 1985. — Rodolfo Molles por Laboratorios Microsules S. A. (Montevideo), solicita marca BRESIC, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 32259 Ene.9-v.ene.22.

ACTA 209.805 — Montevideo, diciembre 26, 1985 — Rodolfo Molles, por Laboratorios Microsules S. A. (Montevideo), solicita marca LEPSAL, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 32260 Ene.9-v.ene.22.

ACTA 209.806. — Montevideo, diciembre 26, 1985. — Rodolfo Molles, por Laboratorios Microsules S. A. (Montevideo), solicita marca MICROREUM, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 32261 Ene.9-v.ene.22.

ACTA Nº 209.736. — Montevideo, diciembre 19, 1985. — Confer Limitada (Montevideo), solicita marca CONFER, clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 32275 Ene.9-v.ene.22.

ACTA Nº 209.716. — Montevideo, diciembre 18 1985. — Manfredo Cikato por Frigorífico Tacuarembó S. A. (Uruguay), solicita marca:

FRIGORIFICO
Tacuarembó

clases Int. 1, 18, 20, 21, 22, 29, 30, 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.200.00 10|pub. 32294 Ene.9-v.ene.22.

ACTA N.o 209.552. — Montevideo, diciembre 9 1985. — Juan Antonio Pittaluga, por Byk Gulden Lomberg Chemische Fabrik GmbH (Alemania), solicita marca: BYKAHEPAR, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 31401 Ene.13-v.ene.24.

ACTA 209.606. — Montevideo, diciembre 11 1985. — Oscar Bacot, por C. Valverde y Hno. (Montevideo) solicita renovación marca FIDE_ORO clase Int. 30 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 31119 En.13-v.en.24.

ACTA 209.703. — Montevideo, diciembre 18, 1985. — Rodolfo Molles, por Ristorante La Fabbrica S. R. L. (Argentina), solicita marca: LA FABBRICA, clase Int. 42 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 31721 En.13-v.en.24.

ACTA Nº 209.865. — Montevideo, diciembre 30, 1985. — Manfredo Cikato, por Labra Industria Brasileira de Lapis S. A. (Brasil), solicita marca LABRA, clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 550 Ene.13-v.ene.24.

ACTA 209.924. — Montevideo, enero 8 de 1986. — Norman Fox, por American Telephone and Telegraph Company (USA), solicita marca: UNIX, clase Int. 9, 16, 38. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 576 Ene13-v.ene.24.

ACTA 209.621. — Montevideo, diciembre 11, 1985. — González Ruiz por Compañía Roca Radiadores S. A. (España), solicita marca:

Roca

clase Int. 11ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.000.00 10|pub. 30855 Ene.2-v.ene.16.

ACTA Nº 209.458. — Montevideo, 3 diciembre 1985. — Juan Miguel Freira por Zamit y Campos Ltda., (Montevideo), solicita marca



clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.600.00 10|pub. 30930 Ene.2-v.ene.16.

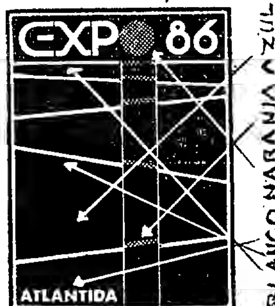
ACTA 209.728. — Montevideo, diciembre 19 de 1985. — Lorenzo A. Saavedra, por Diony S. A. solicita marca:

BLAXOL TINTORERO MULTIUSO

clase 3 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 31708 Ene.7-v.ene.20.

ACTA Nº: 209.732. — Montevideo, diciembre 19, 1985. — Juan Antonio Pittaluga, por Boehringer Ingelheim Vetmedica GmbH (Alemania), solicita marca: ENGORMAX clase: Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 31990 Ene.9-v.ene.22.

ACTA. — Montevideo, 29 de noviembre de 1985. — Intendencia Municipal de Canelones (Dpto. Canelones, R.O.U.), solicita la marca:



de la clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) (Cta. Cte.) 10|pub. 43619 Ene.7-v.ene.20.

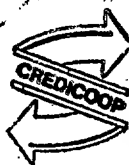
ACTA 209.499. — Montevideo, diciembre 5 de 1985. — Guzmán González Ruiz por VIDAR S.R.L. (Argentina), solicita marca:

Pizza Polenta

Clase int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.000.00 10|pub. 30854 Ene.3-v.ene.17.

ACTA Nº 209.644. — Montevideo, diciembre 13 de 1985. — Juan Antonio Pittaluga, por J & E Atkinson Limited (Inglaterra), solicita marca: ROCKFORD, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10/pub. 31761 Ene.3-v.ene.20.

ACTA 209.627. — Montevideo, diciembre 12, 1985 — Walter Jones, Cofac (Uruguay), solicita marca:



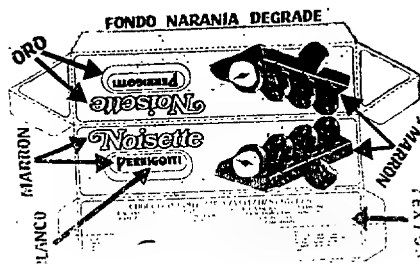
clases: 36 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.000.00 10|pub. 31746 Ene.7v.ene.20.

ACTA 209.628. — Montevideo, diciembre 12, 1985. — Walter Jones; Monarca Infantil S. A. (Uruguay), solicita marca:

LALO'S

clases: 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.400.00 10|pub. 31747 Ene.7-v.ene.20.

ACTA 209.684. — Diciembre 16 de 1985. — Rodolfo Pilas, por Idala Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 30. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10/pub. 31751 Ene.7-v.ene.20.

ACTA Nº 209.691. — Montevideo, diciembre 17 de 1985. — Erna Siegmund, por Investigaciones S. R. L. (Uruguay), solicita marca



clase Int. 35 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 31881 Ene.9-v.ene.22.

ACTA Nº 209.679. — Montevideo, diciembre 16|1985. — Mario Tarallo (Maldonado), solicita marca



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 31832 Ene.9-v.ene.22.

ACTA Nº 209.882. — Montevideo, diciembre 31, 1985. — Juan Miguel Freira, por Roberto Mariani (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 16, 30, 41, 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.000,00 10|pub. 81 Ene.8-v.ene.21.

ACTA Nº 209.738. — Montevideo, diciembre 19 de 1985. — Codilux Limitada (Montevideo), solicitud de marca CODILUX, clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 32277 Ene.9-v.ene.22.

ACTA 209.438. — Montevideo, diciembre 3 de 1985. — Norman Fox, por Pfizer (USA), solicita marca: ARTHRICAM, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 29700 Dic.23-v.ene.8.

ACTA Nº 209.844. — Montevideo, diciembre 30 de 1985. — Erna Siegmund, por Instituto Andrómaco S. A. (Uruguay), solicita marca GASTROSUC, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 419 Ene.13-v.ene.24.

ACTA Nº 209.739. — Montevideo, diciembre 19, 1985. — Lolita Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca GIANFRANCO FERRE BY LOLITA, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 32278 Ene.9-v.ene.22.

ACTA Nº 209.740. — Montevideo, diciembre 19 1985. — Lolita Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca FERRE, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 32279 Ene.9-v.ene.22.

ACTA 209.742. — Montevideo, 19 diciembre 1985. — Silvia Molina, por Lancol S. A. (Montevideo), solicita marca CASSETTE DEL SABOR, clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 32283 Ene.9-v.ene.22.

ACTA Nº 209.902. — Montevideo, enero 3 de 1986. — Erna Siegmund, por Plastolit Ltda. (Uruguay), solicita marca OXFORD, clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 421 Ene.13-v.ene.24.

ACTA Nº 209.641. — Montevideo, diciembre 12 de 1985. — Manfredo Cikato por Isaac Dodel e Hijo (Montevideo), solicita marca SUNSHINE, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 31811 Ene.9-v.ene.22.

ACTA Nº 209.778. — Montevideo, diciembre 23, 1985. — Manfredo Cikato, por Frigorífico Tacuarembó S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.400.00 10|pub. 17 Ene.9-v.ene.22.

ACTA Nº 209.800. — Montevideo, diciembre 26 de 1985. — Lorenzo A. Saavedra, por Ruben Darío y Julio César Vargas Fontes (Uruguay), solicita marca:



clases 12, 37 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2 000.00 10|pub. 32230 Ene.9-v.ene.22.

ACTA Nº 209.734. — Montevideo, diciembre 19 de 1985. — IRISUR SOCIEDAD ANONIMA (Montevideo), solicita marca

almanake's

clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.000.00 10|pub. 32273 Ene.9-v.ene.22.

ACTA Nº 209.708. — Montevideo, diciembre 18 de 1985. — Erna Siegmund, por UCB, Societé Anonyme (Bélgica), solicita marca ZYRTEC, denunciando prioridad solicitud de Benelux, Acta Nº 675.414 de fecha 20|6|85, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 31882 Ene.17-v.ene.30.

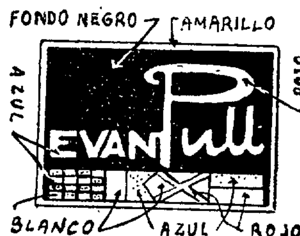
ACTA Nº 209.682. — Montevideo, diciembre 16, 1985. — Manfredo Cikato, por Sanyo Electric Co. Ltd. (Japón), solicita marca



Clase Int. 7, 9, 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.200.00 10|pub. 31813 Ene.14-v.ene.27.

ACTA Nº 209.847. — Montevideo, diciembre 30 de 1985. — Guzmán González Ruiz, por Dante Irurtia Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: CA' DEL SACRAMENTO, clase Int. 33a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800,00 10|pub. 310 Ene.10-v.ene.23.

ACTA Nº 209.735. — Montevideo, diciembre 19, 1985. — Hipertex Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.200.00 10|pub. 32274 Ene.9-v.ene.22.

ACTA Nº 209.765. — Montevideo, 20 diciembre 1985. — Con esta fecha Aníbal Mendoza Amaral (Uruguay), solicitó la marca



de las clases 2 y 8 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000.00 10|pub. 32282 Ene.9-v.ene.22.

ACTA 209.791. — Montevideo, diciembre 24, 1985. — Guzmán González Ruiz, por Rayisol S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 28a. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 23 Ene.9-v.ene.22.

ACTA Nº 209.792. — Montevideo, diciembre 24 de 1985. — Guzmán González Ruiz, por Desarrollo y Gestión de Empresas S. A. (DEYGESA) - (ESPAÑA), solicita marca:



clase Int. 21a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 24 Ene.9-v.ene.22.

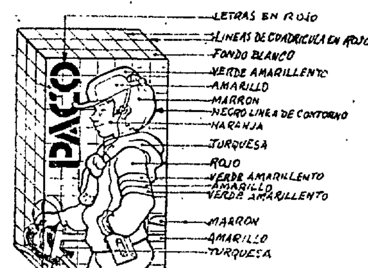
ACTA Nº 209.783. — Montevideo, diciembre 24 de 1985. — Oscar Figueredo, por Mirage Ltda. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.600.00 10|pub. 32119 Ene.9-v.ene.22.

ACTA Nº 209.901. — Montevideo, enero 3 de 1986. — Erna Siegmund, por E. I. Du Pont de Nemours and Company (EUA), solicita marca ESCORT, clase Int. 5 (Herbicidas). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 420 Ene.13-v.ene.24.

ACTA Nº 209.712. — Montevideo, diciembre 18 1985. — Guzmán González Ruiz por Cannon Saci. (Argentina) solicita marca:



clase Int. 3a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 31979 Ene.9-v.ene.22.

ACTA 209.670. — Diciembre 13, 1985. — Rodolfo Pilas por Hugo Charlo (Uruguay), solicita marca:

URUPLAST

clase Int. 39. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 31548 Ene.7-v.ene.20.

ACTA Nº: 209.730. — Montevideo, diciembre 19, 1985. — Juan Antonio Pittaluga, por Círculo Polar S. A. (Montevideo) solicita marca: PUIG MAJOR clase: Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 31988 Ene.9-v.ene.22.

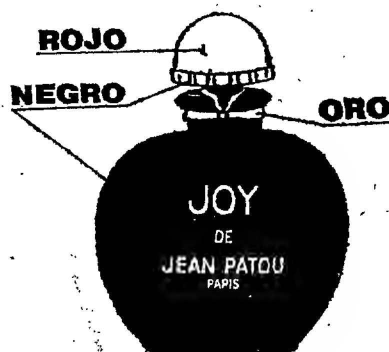
ACTA Nº: 209.731. — Montevideo, diciembre 19 1985. — Juan Antonio Pittaluga, por Mcb S. R. L. (Montevideo) solicita marca: MAXI-LUM clase: Int. 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 31989 Ene.9-v.ene.22.

ACTA Nº 209.925. — Montevideo, enero 8 de 1986. — Wilson Morgade, por Sterling Products International Incorporated (EUA), solicita marca FUTRIN, clase Int. 5 según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 610 Ene.13-v.ene.24.

ACTA 209.763. — Montevideo, diciembre 20 de 1985. — Billy Fox por Sterling Products International, Incorporated (USA) solicita marca: DOLVA clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800,00 10|pub. 31956 Ene.13-v.ene.24.

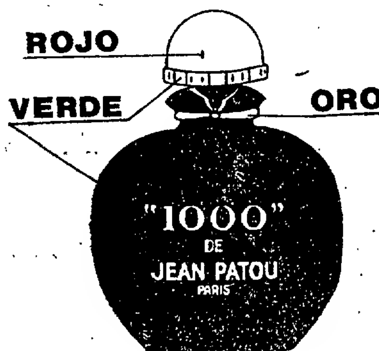
ACTA Nº 209.846. — Montevideo, diciembre 30 de 1985. — Guzmán González Ruiz, por Vigil Fano S. A. (Argentina), solicita marca: EL CONGO, clase Int. 30a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800,00 10|pub. 309 Ene.10-v.ene.23.

ACTA 209.888. — Montevideo, enero 2 de 1986. — Hector Lusich, por Jean Patou Parfumeur (Francia), solicita la marca:



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000.00 10|pub. 129 Ene.8-v.ene.21.

ACTA 209.889. — Montevideo, enero 2 de 1986. — Héctor Lusich, por Jean Patou Parfumeur (Francia), solicita marca:



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000.00 10|pub. 130 Ene.8-v.ene.21.

ACTA Nº 209.780. — Montevideo, 23 diciembre 1985. — Juan Miguel Freira, por China National Native Produce and Animal By-Products Importe and Export Corporation Shanghai Tea Branch (China), solicita marca:



clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 80 Ene.8-v.ene.21.

ACTA Nº 209.850. — Montevideo, diciembre 30, 1985. — M. Dubourg, por Elija Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600,00 10|pub. 85 Ene.8-v.ene.21.

ACTA Nº 209.861. — Montevideo, 30 diciembre 1985. — Juan Miguel Freira, por Sociedad San Francisco de Sales (Montevideo), solicita marca: COLEGIO PIO, clases Int. 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800,00 10|pub. 82 Ene.8-v.ene.21.

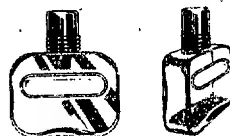
ACTA Nº 209.495. — Montevideo, diciembre 5 de 1985. — Erna Siegmund, por Elkron International S.p.A. (Italia) solicita marca



clase Int. 6, 9, 11 y 12. (Según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 30227 Ene.8-v.ene.21.

ACTA Nº 209.737. — Montevideo, diciembre 19, 1985. — Confer Limitada (Montevideo), solicita marca CONCOR'S LUX, clase Int. 9 s. d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 32276 Ene.9-v.ene.22.

ACTA 209.872. — Montevideo, diciembre 31 de 1985. — Norman Fox, por The Coca-Cola Company (USA), solicita marca:



clase Int. 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.800,00 10|pub. 47 Ene.8-v.ene.21.

ACTA 209.873. — Montevideo, diciembre 31 de 1985. — Oscar Bacot, por Terry S. A. (Montevideo), solicita marca:

clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.000,00 10|pub. 48 Ene.8-v.ene.21.

ACTA Nº 209.826. — Montevideo, diciembre 27, 1985. — Dubourg, por Lamb S.R.L. (Montevideo), solicita marca:

MONTI®

clase Int. 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 84 Ene.8-v.ene.21.

ACTA Nº 209.798. — Montevideo, diciembre 24, 1985. — Manfredo Cikato, por Capelinha Indústria e Comercio Ltda. (Brasil), solicita marca:



clase Int. 7, 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 18 Ene.8-v.ene.21.

ACTA Nº 209.797. — Montevideo, diciembre 24, 1985. — Manfredo Cikato, por Everlast World's Boxing Headquarters Corp. (USA), solicita marca: EVERLAST, clases Int. 25, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800,00 10|pub. 19 Ene.8-v.ene.21.

ACTA No. 209.727. — Montevideo, diciembre 19, 1985. — Oscar Figueredo, por Etrusca S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 25 (calzados). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 31709 Ene.7-v.ene.20.

ACTA N.o 209.662. — Montevideo, diciembre 13|1985. — Dubourg por Granade S. A. (Montevideo), solicita marca:

firenze

clases Int. 14, 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.400:00 10|pub. 31377 Ene.8-v.ene.21.

ACTA Nº 209.793. — Montevideo diciembre 24 de 1985. — Guzmán González Ruiz, por Omar de Santi (Argentina), solicita marca.



clases Int. 3, 35 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.200,00 10|pub. 25 Ene.8-v.ene 21.

ACTA N.o 209.753. — Montevideo, diciembre 20 de 1985. — Erna Siegmund por Elga S.A. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 30 (Helados). Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.800.00 10|pub. 32188 En.9-v en.22.

ACTA Nº 209.852. — Montevideo, diciembre 30, 1985. — M. Dubourg, por Telsi Ltda. (Montevideo), solicita marca: TOUCAN, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400,00 10|pub. 86 Ene.8-v.ene.21.

ACTA Nº 209.779. — Montevideo, 23 diciembre 1985. — Con esta fecha Magued S. R. L. (Uruguay), solicito la marca: DE MORIER de la clase 3 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 32039 Ene.9-v.ene.22.

ACTA Nº 209.913. — Montevideo, enero 7, 1986. — Guzmán González Ruiz, por VEB Fahrzeug-und Jagdwaffnwerk Ernst Thälmann Suhl (Alemania), solicita marca:

ƏMZ

clase Int. 12a. — Publíquese conforme Ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 638 Ene.15-v.ene.28.

ACTA 209.920. — Montevideo, enero 8 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Fundación Mapfre (España), solicita marca: MAPFRE, clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 572 Ene.13-v.ene.24.

ACTA N.o 209.767. — Montevideo, diciembre 20, 1985. — M. Dubourg por Parodi Hnas. (Montevideo), solicita marca: LIROPEYA clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 32281 En.10-v.en.23.

ACTA Nº 209.799. — Montevideo, 24 diciembre 1985. — Con esta fecha Roha Arzneimittel GmbH & CoKG (Alemania) solicitó la marca: CIRKULIN de la clase 5 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 800.00 10|pub. 32292 En.10-v.en.23.

ACTA Nº 210.003. — Montevideo, enero 14 de 1986. — Oscar Bacot, por Banco de Londres y América del Sud (Montevideo), solicita marca:



clase|s Int. 36 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.000.00 10|pub. 926 Ene.17.v.ene.30.

ACTA 209.633. — Montevideo diciembre 12 de 1985. — Oscar Bacot Silveira por Atlantic Pacific International Limitada (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.000.00 10|pub. 31123 Ene.3-v.ene.17.

ACTA Nº 209.775. — Montevideo, 23 de diciembre de 1985. — Con esta fecha Morelli y Katz S.R.L. (Uruguay), solicitó la marca FERTILIZANDO EL PRESENTE POR UN FUTURO MEJOR, de la clase 35 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 366 Ene.10-v.ene.23.

ACTA Nº 209.776. — Montevideo, 23 de diciembre de 1985. — Con esta fecha Morelli y Katz S.R.L. (Uruguay), solicitó la marca DE EN EL BANCO, de la clase 35 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 367 Ene.10-v.ene.23.

ACTA 209.837. — Montevideo, diciembre 30, 1985. — Rodolfo Molles, por Laboratorios Microsules S. A. (Montevideo), solicita marca: FILTREX, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400,00 10|pub. 32581 Ene.10-v.ene.23.

ACTA 209.838. — Montevideo, diciembre 30, 1985. — Rodolfo Molles, por Laboratorios Microsules S. A. (Montevideo), solicita marca: LIZAPRID, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direccinó.
23) N$ 400,00 10|pub. 32582 Ene.10-v.ene.23.

ACTA 209.839. — Montevideo, diciembre 30, 1985. — Rodolfo Molles, por Laboratorios Microsules S. A. (Montevideo), solicita marca: CIRKAN, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400,00 10|pub. 32583 Ene.10-v.ene.23.

ACTA 209.840. — Montevideo, diciembre 30, 1985. — Rodolfo Molles, por Laboratorios Microsules S. A. (Montevideo), solicita marca: MICROCEF, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400,00 10|pub. 32584 Ene.10-v.ene.23.

ACTA 209.841. — Montevideo, diciembre 30, 1985. — Rodolfo Molles, por Laboratorios Microsules S. A. (Montevideo), solicita marca: DELIX, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400,00 10|pub. 32585 Ene.10-v.ene.23.

ACTA 209.842. — Montevideo, diciembre 30, 1985. — Rodolfo Molles, por Laboratorios Microsules S. A. (Montevideo), solicita marca: MICROVIT, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400,00 10|pub. 32586 Ene.10-v.ene.23.

ACTA Nº 209.832. — Montevideo, diciembre 27, 1985. — Manfredo Cikato, por Botica Comercial Farmacéutica Ltda. (Brasil), solicita marca: O BOTICARIO, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800,00 10|pub. 176 Ene.10-v.ene.23.

ACTA Nº 209.834. — Montevideo, diciembre 27, 1985. — Manfredo Cikato, por Alberto Everardo Julio Cormillot (Argentina), solicita marca: CLUB DE LAS DIETAS, clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800,00 10|pub. 177 Ene.10-v.ene.23.

ACTA Nº 209.835. — Montevideo, diciembre 27, 1985. — Manfredo Cikato, por Alberto Everardo Julio Cormillot (Argentina), solicita marca: A.L.C.O., clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800,00 10|pub. 178 Ene.10-v.ene.23.

ACTA 209.748. — Diciembre 20 1985. — Rodolfo Pilas por Rafael Farina (Uruguay) solicita marca: FARINA clases Int. 16, 18, 24, 25, 35. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 32283 En.10-v.en.23.

ACTA 209.749. — Diciembre 20 1985. — Rodolfo Pilas por Compañía Ericsson S. A. (Uruguay) solicita marca: DIGIVOX clase Int. 9. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 32286 En.10-v en.23.

ACTA Nº 209.836. — Montevideo 27 diciembre 1985. — Con esta fecha S. C. Digitales S. R. L. (Uruguay) solicita la marca: ELECTRO - DIGITAL de las clases 9, 35 y 37 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 32287 En.10-v.en.23.

ACTA Nº 209.204. — Montevideo, noviembre 20 de 1985. — Erna Siegmund por Whyte y Mackay Distillers Ltd. (Escocia) solicita marca WHYTE y MACKAY clase Int. 33 (whisky). Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 28652 Ene.14-v.ene.27.

ACTA Nº 209.695. — Montevideo, diciembre 17 de 1985. — Auge Limitada (Uruguay), solicita marca AUGE, clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 32280 Ene.9-v.ene.22.

ACTA 209.904. — Montevideo, enero 7 de 1986. — Norman Fox por Pfizer Inc. (USA) solicita marca SORBILEX clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 501 En.10-v.en.23.

ACTA 209.403. — Montevideo, diciembre 2 de 1985. — Rodolfo Molles, por Aga Aktiebolag, Suecia, solicita marca: MEDIMIX, clase Int. 5 s.|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 774 Ene.16-v.ene.29.

ACTA Nº 209.866. — Montevideo, diciembre 30, 1985 — Manfredo Cikato, por Anderson Clayton S. A. Industria e Comercio (Brasil), solicita marca LUNA, clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 551 Ene.16-v.ene.29.

ACTA Nº 209.729. — Montevideo, 19 diciembre 1985. — Con esta fecha El Emporio de la GOMA S. A. (Uruguay), solicita la marca: EGOM, de las clases 1 y 19 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 798 Ene.16-v.ene.29.

ACTA N.o 209.928. — Montevideo, enero 8, 1986. — Julio Ponce de León por Boehringer Ingelheim Vetmedica GmbH (Alemania), solicita marca: KILQMAX crlase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 862 Ene.16-v.ene.29.

ACTA Nº 209.981. — Montevideo, enero 13 de 1986. — Wilson Morgade, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca: GENTROL clase Int. 5 (contraceptivos orales). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 863 Ene.16-v.ene.29.

ACTA Nº 209.980. — Montevideo, enero 13 de 1986. — Wilson Morgade, por Aerican Home Products Corporation (EUA), solicita marca: LO-GENTROL clase Int. 5 (contraceptivos orales). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 864 Ene.16-v.ene.29.

ACTA Nº 210.015. — Montevideo, 14 de enero de 1986. — Con esta fecha, Nelson Américo Castro, Uruguay, solicita la marca: ELIZABETH ARDEN, de la clase 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 796 Ene.16-v.ene.29.

ACTA Nº 210.014. — Montevideo, 14 de enero de 1986. — Con esta fecha, Nelson Américo Castro, Uruguay, solicita la marca: VISA INTERNATIONAL, de la clase 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 797 Ene.16-v.ene.29.

ACTA 209.965. — Enero 10 de 1986. — Rodolfo Pilas (Uruguay), solicita marca: BAMBITO, clase Int. 25. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 792 Ene.16.v.ene.29.

ACTA 209.961. — Enero 10 de 1986. — Rodolfo Pilas, por Rafael Farina (Uruguay), solicita marca: FASS, clases Int. 16 y 18. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 793 Ene.16-v.ene.29.

ACTA 209.962. — Enero 10 de 1986. — Rodolfo Pilas (Uruguay), solicita marca: PANABEL, clase Int. 25. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 794 Ene.16-v.ene.29.

24 - Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U 2.062. — Montevideo, julio 1º|1985. — M. Dubourg por Antonio Dabezies (Montevideo), solicita modelo de utilidad: BOLSO PARA RECOLECCION DE FRUTAS. — Publíquese conforme Ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 32289 Ene.9-v.ene.22.

ACTA Nº U 2.063. — Montevideo, julio 1º|1985. — Antonio Dabezies (Montevideo) solicita modelo Utilidad: CAJA ESTIBABLE ESTRUCTURALMENTE ALTERABLE. — Publíquese conforme Ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 400.00 10|pub. 32290 Ene.9-v.ene.22.

ACTA 22.343. — Montevideo, agosto 27 de 1985. — Billy Fox, por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente para: "Derivados monoamidas de etilendiamina y procedimiento para su elaboración", reivindicando prioridad solicitudes suizas Actas 4132/84 y 2404/85, de fechas 29|8|84 y 5|6|85, respectivamente. — De acuerdo con la Ley número 10.89, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.200,00 10pub. 724 Ene.15-v.ene.28.

ACTA 22.342. — Montevideo, agosto 23 de 1985. — Billy Fox, por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente para: "Compuestos bicíclicos y procedimiento para su preparación", reivindicando prioridad solicitudes británicas Actas 8421493 y 8513541 de fechas 24|8|84 y 29|5|85, respectivamente. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.200,00 10pub. 723 Ene.15-v.ene.28.

ACTA N.o 22.373. — Montevideo, noviembre 11 de 1985. — Guzmán González Ruiz por Henkel Kommanditgesellschaft auf Aktien, y Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania) solicita patente invención: "Composiciones inhibidoras de la evaporación" (denunciando prioridad alemana P 3441587.4 del 14|11|84 y P 3507380.2 del 2|3|85). Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 1.200.00 10|pub. 30856 En.3-v.en.17.

ACTA N.o U-2165. — Montevideo, 26 de noviembre de 1985. — Con esta fecha Carlos Octavio Queirolo de Montevideo, Uruguay solicita patente de modelo de utilidad "Traba auto anti-robo" y de acuerdo con la ley número 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 30779 En.3-v.en.17.

ACTA 22.322. — Montevideo, julio 17 de 1985. — Oscar Bacot Silveira por Brown y Williamson Tobacco Corporation (USA) solicita patente de invención sobre: "Proceso mejorado de tratamiento de tabaco" denunciando prioridad acta estadounidense 634.926 presentado el 26|7|1984; de acuerdo con la ley número 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.200.00 10|pub. 31127 En.3-v.en.17.

ACTA N.o 2.282. — Montevideo, setiembre 23 1985. — Prumer Limitada (Montevideo), solicita Modelo Industrial "Bandeja". — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 400.00 10|pub. 31520 Ene.15-v.ene.28.

ACTA Nº 2.300. — Montevideo, 20 de noviembre de 1985. — Con esta fecha, Carlos Mattos, Uruguay, solicita patente Modelo Industrial para: "Diseño de Postal". — Y de acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 880 Ene.17-v.ene.30.

ACTA Nº 22.383. — Montevideo, diciembre 5 1985. — Manfredo A. Cikato por Industrias Marsel SAICIA (Argentina), solicita Patente Invención: "Llenadora Automática de Sifones de Soda", como prioridad de la presentación en Argentina el 7|12|1984 bajo Acta 298.889. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 32296 En.10-v.en.23.

ACTA 22.324. — Montevideo, julio 19 de 1985. — Bily Fox por S. S. M. International Chemical Company Limited y Andre Speecke (St. Vincent and the Grenadines y Bélgica), solicita patente de invención sobre: "Composición Oxitócica" denunciando prioridad Acta belga Oº 213.354, present. 19|7|1984. — De acuerdo con la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.200.00 10|pub. 32161 Ene.9-v.ene.22.

ACTA 2.296. — Montevideo, noviembre 14 de 1985. — Manfredo Cikato por Orlando Tulio Crespi (Argentina), solicita modelo industrial CARROCERIA MONOCASCO PARA AUTOMOVIL. — Publíquese conforme Ley 14.546. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 30951 Ene.3-v.ene.17.

ACTA Nº 22.328. — Montevideo, julio 26 de 1985. — Billy Fox por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención, sobre: "Derivados de Acido Fenil Nonatetraenoicos y procedimiento para su preparación" deunciando prioridad Acta estadounidense 635.100, present. el 27|7|1984. — De acuerdo con la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.200.00 10|pub. 32163 En.10-v.en.23.

ACTA No. 22.384. — Montevideo, 10 de diciembre de 1985. — Con esta fecha, Elisa Núñez de Montevideo (Uruguay), solicita patente de invención para: "Procedimiento para hacer Grageas con centros a base de harina de cereal tostado". — Y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena está publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.200.00 10|pub. 121 Ene.9-.ene.22.

ACTA Nº 22.388. — Montevideo, diciembre 18 de 1985. — Erna Siegmund, por Behringwerke Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de vacuna coadyuvada con aceite", denunciando prioridad solicitud alemana Acta Nº 34 46 515.4, de fecha diciembre 20, 1984. — Publíquese conforme Ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) N$ 1.200,00 10|pub. 32373 Ene.10-v.ene.23.

ACTA 22.377. — Montevideo, noviembre 25 de 1985. — Rodolfo Molles por Ciba-Geigy Ag. Suiza, solicita patente de invención: "Procedimiento para la obtención de derivados de nitrógeno de oxo compuestos" reivindicando prioridad sol. Suiza N.o 5629|84 del 26|11|84. Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 31356 Ene.9-v.ene.22.

ACTA Nº U-2.170. — Montevideo, diciembre 5, 1985. — Manfredo A. Cikato por Nibo Plast Uruguaya SACI (Montevideo) solicita Modelo Utilidad: "Bolso de Hombro, Armable". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 32297 En.10-v.en.23.

ACTA 22.326. — Montevideo, julio 25 de 1985. — Norman Fox por Martin Processing, Inc (USA) solicita patente para: "Recubrimiento curable por Radiación para Estructura de Película" reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 642.795 de fecha 21|8|84. — De acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.200.00 10|pub. 32162 Ene.9-v.ene.22.

ACTA 22.320. — Montevideo, julio 17 de 1985. — Norman Fox por Mega Plastic Industries (Proprietary) Limited (Africa) solicita patente para: "Un esqueleto para botellas" reválida de la patente sudafricana N.o 84|1225 concedida el 26|9|84, de acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.200.00 10|pub. 31125 En.3-v.en.17.

ACTA No. U - 2.051. — Montevideo, 18 de junio de 1985. — Con esta fecha, Roberto Meyer, de Montevideo (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para: "Difusor de Aire caliente por ventilación para estufa a leña", con prioridad uruguaya Acta 21.326 de fecha 20.1.81. — Y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.200.00 10|pub. 31966 Ene.9-v.ene.22.

ACTA 22.321. — Montevideo, julio 17 de 1985 — Norman Fox por F. Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente para: "Derivados de fenilquinolina y procedimiento para su preparación" reivindicando prioridad solicitud estadounidense acta 631971 de fecha 18|7|84; de acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.200.00 10|pub. 31126 En.3-v.en.17.

ACTA N.o U2179. — Montevideo, 26 de diciembre de 1985. — Con esta fecha Romeo Barceló (Uruguay) solicita patente de modelo de utilidad para: "Motor turbina hidro-neumático elevadora de líquido" y de acuerdo con la ley N.o 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 679 En.14-v.en.27.

ACTA Nº U - 2.166. — Montevideo, noviembre 26, 1985. — Juan Miguel Freira, por Timoteo Kenchkerian (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Dispositivo radiológico". — Publíquese de acuerdo a la ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 83 Ene.9-v.ene.22.

ACTA U - 2.164. — Noviembre 25, 1985. — Rodolfo Pilas, por Antonio Agrafojo (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Canillera-tobillera preconformada". — La Dirección.
24) N$ 400,00 10|pub. 32461 Ene.10-v.ene.23.

ACTA No. U - 2.167. — Montevideo, 4 de diciembre de 1985. — Con esta fecha, José Mario Viloria, de Montevideo (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para: "Rompecabezas con combinaciones". — Y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 122 Ene.9-v.ene.22.

ACTA 22.380. — Montevideo, noviembre 27, 1985. — Rodolfo Molles por Dr. Orestes Fiandra y Lic. Roberto E. Suárez - (Montevideo), solicita: Pte. de invención "Electrodo para Estimulación Eléctrica de Tejidos Vivos". — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 31354 Ene.9-v.ene.22.

ACTA 22.378. — Montevideo, noviembre 25 1985. — Rodolfo Molles por Ciba-Geigy Ag - (Suiza), solicita: Pte. de invención "Procedimiento para la obtención de Compuestos de Alquiliden-Dioxi", reiv. prioridad sol. suiza número 5630|84 del 26|11|984. — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 31355 Ene.9-v.ene.22.

ACTA 22.365. — Octubre 16, 1985. — Rodolfo Pilas, representando a The Commonwealth Industrial Gases Limited (Australia), solicita invención: "Mejoras en tratamiento de animales con pesticidas". — Reivindícase prioridad australiana Nº PG7678. — 17 octubre 1984. — La Dirección.
24) N$ 800,00 10|pub. 32463 Ene.10-v.ene.23.

ACTA Nº 2.302. — Montevideo, diciembre 12 de 1985. — Erna Siegmund, por Airwick A.G. (Suiza), solicita modelo industrial para: "Un dispositivo refrescador del aire". — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 800,00 10|pub. 32371 Ene.10-v.ene.23.

ACTA Nº 22.385. — Montevideo, diciembre 16 de 1985. — Erna Siegmund, por Imperial Chemical Industries PLC. (Inglaterra), solicita patente de invención para: "Rociador electrostático", denunciando prioridad solicitud inglesa Acta Nº 8432274, de fecha diciembre 20, 1984. — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 1.200,00 10|pub. 32372 Ene.10-v.ene.23.

ACTA 2.297. — Montevideo, noviembre 18 1985. — Leonardo D'Agnese (Montevideo), solicita Modelo Industrial "Tapa para Radiador". — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 400.00 10|pub. 31519 Ene.9-v.ene.22.

ACTA 2.264. — Montevideo, julio 26 de 1985. — Norman Fox por Marvin Glass And Associates (USA), solicita patente para "Elaborador de Sandwich de Helado o Similar" reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 697.327 de fecha 1º|2|85. — De acuerdo con la Ley número 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.200.00 10|pub. 31160 Ene.10-v.ene.23.

ACTA U - 2.115. — Setiembre 20, 1985. — Rodolfo Pilas, por Alberto Larrosa (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Elemento para transformar un automóvil común en cochecama". — La Dirección.
24) N$ 400,00 10|pub. 32462 Ene.10-v.ene.23.

ACTA 2.298. — Montevideo, noviembre 18 1985. — Leonardo D'Agnese (Montevideo), solicita Modelo Industrial "Tapa para Radiador". — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 400.00 10|pub. 31518 Ene.9-v.ene.22.

ACTA N.o 2.303. — Montevideo, 17 de diciembre de 1985. — Con esta fecha Enrique Pereira, de Montevideo, Uruguay solicita patente de modelo industrial para "Cisne-mascota" y de acuerdo con la ley N.o 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 498 En.10-v.en.23.

ACTA No. U - 2.173. — Montevideo, 12 de diciembre de 1985. — Con esta fecha, Héctor Leandro Delgado (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para: "Mejora del árbol de levas". — Y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 31934 Ene.9-v.ene.22.

25 - Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. — BLANCA WIESEL MAZES, BERNARDO ALTMAN OKUN y SUSANA ARACELY CARRIQUE CHIRIBAO, prometieron vender a Carlos Charnovich Piepsz, comercio en Blandengues Nº 1702. Acreedores la mismo.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 756 Ene.15-v.feb.13.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender curtiembre de cueros denominada "Industria del Cuero - Juan L. Lacaze Sociedad Anónima - INCUSA" sita en la Decimocuarta Sección Judicial del Depto. de Colonia, Juan L. Lacaze. — Acreedores presentarse en: Colonia 1181 Esc. 405, Estudio del Dr. Moreira Piegas (Montevideo).
25) N$ 1.600.00 20|pub. 30175 Dic.26-v.ene.24.

CESION DE DERECHOS

Ley 26|9|904. — VICTORINO VARELA y MABEL MOTTER cedieron derechos a David Martínez y María Miguez, del comercio venta artículos escolares. — Cno. Maldonado 6151. — Acreedores al mismo.
25) N$ 800.00 20|pub. 32174 Ene.17-v.feb.17.

Prometimos ceder cuotas de Santa Rita Ltda. prometió vender a Anahí Mariel Martínez Hernández el comercio que gira en el ramo de carnicería y chacinados, bajo el nombre Kon Tiki, sito en calle Nº 15, entre calles Q y H, Parque del Plata, Dpto. Canelones. Acreedores: en el mismo.
25) N$ 2.400,00 20|pub. 758 Ene.15-v.feb.13.

Ley 26|9|04. — WALTER ANDRES TRIGO y MARIA GRACIELA FONTE, prometimos vender a Ilda Evarista Silveira, salón en Gral. Flores 3446. Acreedores al mismo.
25) N$ 800,00 20|pub. 709 Ene.15-v.feb.13.

Ley 26|9|1904. — PASCUAL M. SPERA y MARIA J. MALCENIDO, cedemos promesa de venta kiosko sito en Defensa 2450, a la señora Myrian Insaugarat de Fresenga. Acreedores al mismo.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 21321 Oct.21-v.ene.17.

Ley 26|9|904. — INOCENCIO ALBERTO VECINO ESPINO, ROBERTO HEBER y LIDIA GLADYS VECINO AROTCHAREN prometieron vender "Servicentro Maldonado", Ruta 8 Km. 24, a Florencia S. en C. Acreedores allí.
25) N$ 800.00 20|pub. 857 Ene.16-v.feb.12.

Cedí a José María Fernández Granda derechos de promitente comprador de carnicería denominada "El Porvenir" ubicada en Corumbé N.o 4371. — Acreedores al mismo. — MARIA de los ANGELES ARIZAGABARRERA.
25) N$ 800.00 20|pub. 801 Ene.16-v.feb.12.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Dominga Elena Arana comercio en Missisipi 1386. Acreedores al mismo. — EDUARDO MANSILLA. — CARMEN PARGA.
25) N$ 800.00 20|pub. 28277 Nov.28-v.en.16.

Acreedores: Islas Canarias 4479, Montevideo. — PEDRO MARIN MAIDANA y CRESCENCIA STUARD BARRETO.
25) N$ 800.00 20|pub. 30942 En.3-v.en.31.

Ley 26|9|1904. — Walter Ricca Bonaglia y Cía. S. en C. prometió vender a Lauro Nelson Oviedo carnicería en Ruta 22, esq. calle Trinidad, Tarariras, Dpto. Colonia. — Acreedores presentarse en J. P. Varela 2105.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 878 Ene.17-v.feb.17.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a New York S. R. L. joyería y relojería en 8 de Octubre 3840. — Acreedores al mismo. — JOSE LADO VEIGA y ANA SASSANO.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 23846 Ene.17-v.ene.23.

ACTA Nº 209.306. — Montevideo, noviembre 27 1985. — Inmas Ltda. (Montevideo), marca: BABY FUTBOL, clases Int. 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 29271 Ene.17-v.ene.30.

ACTA Nº 210.010. — Montevideo, enero 14 de 1986. — Oscar Bacot, por Banco de Londres y América del Sud (Montevideo), solicita marca: A THOROUGHBRED AMONGST BANKS, clase Int. 36, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800,00 10|pub. 922 Ene.17-v.ene.30.

ACTA 210.011. — Montevideo, enero 14 de 1986. — Norman Fox, por The Plessey Company PLC (Inglaterra), solicita marca: CDSS, clase Int. 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800,00 10|pub. 923 Ene.17-v.ene.30.

Ley 26/9/904. — CAMBADU. — Prometimos vender Magali Rodríguez Mutuberría comercio en San Fructuoso 1176. — Acreedores: Magallanes 1412. — SYLVIA GRISEL DINEGRI AMORIN. — WALTER ORLANDO OJEDA GONSALEZ.
25) N$ 800.00 20|pub. 24618 Ene.17-v.ene.23. Nov.28-v.ene.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a José Francisco Cabrera Orga y Ana Ceferina Fernández Belo tienda "Los Magos", sita en Aparicio Saravia y Florencio Sánchez Melo. — Acreedores en el mismo. — JOSE AMIR GOMEZ RODRIGUEZ.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 32129 Ene.10-v.feb.6.

Ley 26|9|1904. — DIEGO ROMAN GARCIA, prometió vender a "Diego S.R.L.", carnicería en la calle Canelones 1099. Acreedores al mismo.
25) N$ 800.00 20|pub. 29537 Ene.16-v.feb.14.

Ley 26/9/1904. — Mario Goldman Jutalis y Judith Mariella Blicher Blechner prometieron vender a Elisabeth Susana González Alves kiosko sito en 18 de Julio 1507. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 30661 En.2-v.en.30.

Ley 26/9/904. — Juan Carlos Nario Pedemonte y Alicia Cledonia Cano Dutra prometimos vender a Déseis S. A. el comercio que gira en el ramo de Pizzería, Cervecería y Rotissería sito en Juan Benito Blanco 1209. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 30597 En.2.v.en.30.

Ley 26|9|904. — EUGENIA CABRERA ALVAREZ prometió vender a Elías Torres Martínez y Aneres Sanjorge el salón de quinielas, revistas, sito en Constituyente 1901. — Acreedores al mismo.
25) N$ 800.00 20|pub. 30278 En.2-v.en.30.

Ley 26 de setiembre de 1904. — HECTOR WALTER ALONZO y SONIA CABRERA MUNIZ prometieron vender a Humberto Ricardo Barboza Aramburu y Luz Marina García Rostán, carnicería sito calle Arenal Grande 1694. Acreedores: Carnicería.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 28814 Dic.2-v.ene.20.

Ley 26|9|904. — MARTA MAZORATTI promete vender kiosko ubicado en calle Julio Herrera y Obes Nº 1481 a Rita Alba Barros. — Acreedores al mismo.
25) N$ 800.00 20|pub. 30092 Dic.26-v.ene.27.

Ley 26|9|1904. — CRISTINA MONTERO y GONZALO LANZA prometimos vender a Sort S.R.L. quiosco de calle Luis Cavia 3098. — Acreedores al mismo.
25) N$ 800.00 20|pub. 30111 Dic.26-v.ene.24.

VENTA DE COMERCIO

Ley 26/9/904. — Prometimos vender a Diego Noboa Cabezudo, kiosco sito en Justicia 1998. Acreedores al mismo. — CARLOS BERTI y MARINA DOMINGUEZ NOVO.
25) N$ 800.00 20|pub. 31056 Ene.3-v.ene.31.

Ley 26|9|904. — LUIS ALBERTO FONTES ECHAVALETA prometió vender a Drual S. A., carnicería sita en Av. Brasil Nº 1054, ciudad de Rivera. Acreedores al mismo.
25) N$ 1.600,00 20|pub. 199 Ene.10-v.feb.6.

Rescisión compromiso Gualberto García, comercio Marco Bruto 1259, ley 26.9.1904. Acreedores Magallanes 1412. — MARIA GLADYS GALLO CANCELA. — JOSE PEDRO VALINOTTI DUHAU.
25) N$ 800,00 20|pub. 410 Ene.10-v.feb.6.

Ley 26|9|1904. — ERNESTO ANGEL BRUCCOLERI prometió vender a Drual S. A., bar y chopería en Avda. Sarandí Nº 400, ciudad de Rivera. Acreedores al mismo.
25) N$ 1.600,00 20|pub. 194 Ene.10-v.feb.6.

Ley 26.9.904. — MARIA CRISTINA DIAZ prometió vender a Alvaro Cabrera, Farmacia Malmo, sita en Comercio 2038. Acreedores al mismo.
25) N$ 800,00 20|pub. 32508 Ene.10-v.feb.6.

ARCELIA LOPEZ CLOQUE, prometí vender a Manuel Fernández Pardal almacén sito en José Irureta Goyena 3198. Acreedores al mismo.
25) N$ 800.00 20|pub. 30014 Dic.26-v.ene.27.

Ley 26|9|904. — AIDA YASUIRE y JUAN TORRES, prometen vender a María Cristina Penza López, salón de venta, Cap. Videla 3152. Acreedores en el comercio.
25) N$ 800.00 20|pub. 29119 Dic.19-v.ene.21.

Ley 26|9|1904. Prometimos vender a Hoteles y Pensiones S.R.L. pensión sin comida sita en la calle Maldonado 1828. Acreedores al mismo. — HERMENEGILDO SIEIRA. — MARIA ARCOS.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 30871 En.3-v.en.31

Ley 26|9|1904. Prometí vender a Ruben Mansilla carnicería Avda. Rivera 3514 bis. Acreedores al mismo. — Diciembre 1985. — JOSE VALVERDE.
25) N$ 800.00 20|pub. 30883 En.3-v.en.31.

CAMBADU. Prometimos vender a Ricardo Maurelli comercio en Julio César 1428 ley 26|9|1904.
Acreedores: Magallanes 1412. — GUALBERTO GARCIA VILLAMEA. — ISAURA COITINO STILIANO.
25) N$ 800.00 20|pub. 30901 En.3-v.en.31.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a José Francisco Cabrera Orga y Ana Ceferina Fernández Belo tienda "Los Magos" sita en Aparicio Saravia y Florencio Sánchez, Melo. — Acreedores en el mismo. — JOSE AMIR GOMEZ RODRIGUEZ.
25) N$ 1.600,00 20|pub. 32129 En.10-v.feb.6.

Ley 26|9|1904. Prometimos vender almacén de comestibles en Cap. Ariel 4655 (bis) a la señora Reina Isabel Montes de Oca. Acreedores al mismo. — GLORIA RODRIGUEZ y ECLAIR BARBOZA.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 30912 En.3-v.en.31

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a favor de Sword S. A. el negocio que gira bajo la razón Juan Carlos Muniz en esta ciudad, en la calle Luis Eduardo Pérez 960, en el ramo de tripería. — Acreedores: Estudio Cr. Bonomi, Rincón 432, P. 4, Esc. 19.
25) N$ 1.600.00 20/pub. 31652 Ene.7-v.feb.3.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a María del Rosario Ruiz Suárez y Homero Cardozo Arezo, Panadería sita en calle Industria, esquina Dr. M. Montoro Guarch (Fraile Muerto, Cerro Largo). — Acreedores en la misma: BRENO SILVA SARAIVA y ENILDA MORALES DE SILVA.
25) N$ 800.00 20/pub. 31587 Ene.7-v.feb.3.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Teresa Ramona Muñoz Pérez y Jesús Antonio Alberto Nebot Tesuri: almacén de comestibles en general, frutas y verduras en Democracia 2099. — Acreedores en Convención 1424. — TERESITA GLADYS TEJERA BURIANI, MARISA ELIZABETH y ADOLFO SILVERA.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 23949 Oct.24-v.dic.20.

Ley 26|9|904. — CAMBADU. — Prometimos vender a Magdalena Iglesias comercio en Manuel Meléndez 4058. — Acreedores: Magallanes 1412. — MANUEL MAÑANA ZAS. — MARIA ASCENSION FIGUEROA FERNANDEZ.
25) N$ 800.00 20|pub. 24619 Ene.9-v.feb.5.

Ley 26|9|1904. — DIEGO ROMAN GARCIA, prometió vender a "Diego S.R.L.", carnicería en la calle Canelones 1099. Acreedores al mismo.
25) N$ 800.00 20|pub. 29537 Dic.23-v.ene.23. Feb.3-v.feb.4.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Milton Hugo Morales González, kiosko sito en Av. Garzón 1307. — Acreedores al mismo. — RENEE LYLIAM ARELLANO. — JUAN HUGO IVALDI.
25) N$ 800.00 20|pub. 30013 Ene.9-v.feb.5.

Ley 26|9|1904. — DOMINGO RODRIGUEZ BARREIRO y JUANA LESTON, prometieron vender a Bonanza S.R.L., carnicería ubicada en Pérez Castellano 1332. Acreedores: Al comercio.
25) N$ 800.00 20|pub. 29327 Ene.9-v.feb.5.

Prometimos vender a Etchegaray e hijos S.R.L. parrillada local 037 de Piedras 237, Montevideo.
Acreedores al mismo. Ley 2904. 3|12|85. — EL TALERO S.R.L.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 32151 En.9-v.feb.5.

Ley 26 setiembre 1904 "Confitería Bonilla". Prometimos en venta a Bonilla S.R.L. la Confitería de Paysandú 1345 esq. Ejido. Acreedores presentarse en Ana Monterroso 2169. — PAYCUR S.R.L.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 32303 En.9.v.feb.5.

Ley 26|9|1904. Prometí vender Farmacia Zeus Gral. Flores 2670. Acreedores allí.
25) N$ 800.00 20|pub. 32244 En.9-v.feb.5.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Ana María Artigas Freire y Janet Mariela Mendiondo García, salón de venta de cigarrillos, golosinas, artículos escolares, fantasías, quinielas y afines en calle Chacabuco Nº 1848. — Acreedores: al mismo. — LUIS ENRIQUE VILLARINO.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 30582 En.2-v.en.30.

Ley 26|9|904. Prometimos vender a Mima S.R. Ltda. café y bar "Roy" Av. Agraciada 2350. Acreedores al mismo.
25) N$ 800.00 20|pub. 32192 En.9-v.feb.5.

Ley 26|9|1904. EUROFIL LTDA. prometió vender a Glentex S.A. el 27|8|1985 industria textil sita en Avda. 8 de Octubre 4325. Acreedores al mismo.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 32217 En.9-v.feb.5.

Ley 26|9|904. — Cedimos promesa de compraventa de Farmacia Miguel, sita en Rodó 303, ciudad de Canelones, a María Angélica Del Bono Piccardo. Acreedores: al mismo. — BOLIVAR PEREZ ROMERO. — ISABEL ALVEZ SILVA.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 26898 Nov.19.v.dic.16.

Ley 26/9/1904. — ROBERTO JUSTO y RICARDO SILVA prometieron vender a N. y R. Ltda. la Estación de Servicio sita en Av. Rivera 4106. — Acreedores: 18 de Julio 1324, Piso 1.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 30887 Ene.3-v.ene.31.

Ley 26|9|1904 Prometí vender Garage sito en Ana Monterroso de Lavalleja 2175 a Javier Eduardo Machado Techera. Acreedores en el mismo. — ROLDYR S.A.
25) N$ 800.00 20|pub. 30847 En.3-v.en.31.

Ley 26/9/1904. — EGLIO WALTER QUINTERO y SANDRA GAVAGNIN cedieron a Grace Limitada derechos promitente comprador carnicería sita en Guenoas Nº 3577. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 30887 Ene.3-v.ene.31.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender Carnicería, Aizaibar 1340 a Sultán Ltda. — Acreedores: al mismo. — PASCUAL CAPO. — R. PEREZ.
25) N$ 800.00 20|pub. 31852 Ene.9-v.feb.5.

Ley 26|10|1904. — SALVADOR CAMINITTI y CELIA MARGARITA MONZO, prometieron vender a Susana Mabel De Mattia Martínez, quiosco sito en Agraciada 2392. Acreedores en el mismo.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 29865 Dic.23-v.ene.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender Bicicletería "Mario", Pando, Canelones, Roosevelt 960. Acreedores allí. — MARIO FERRONATO GRASSOTTO y NERRINA PICHETTO PICHETTO.
25) N$ 800.00 20|pub. 32414 Ene.2-v.ene.30.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Isabel Magdalena Fleitas, almacén y provisión sita en calle Artigas, ciudad de Cardona. Acreedores en el mismo. — JULIO CESAR DE LEON.
25) N$ 800.00 20|pub. 32327 Ene.2-v.ene.30.

Ley 26/9/904. — Cedimos compromiso de compraventa a Alvaro Pena Passarini negocio sito en Camino Castro 838. — Acreedores en el mismo. — ANA MARIA CRIVOGUSOV - JOSE PORTELA.
25) N$ 1.600,00 20|pub. 30245 Ene.15-v.feb.13.

Ley 26 de setiembre de 1904. — ROSA REINO y JUAN DIAZ cedieron a Héctor Pintos. Promesa de Compra Venta carnicería calle Gronardo 3008. Acreedores en el mismo.
25) N$ 800,00 20|pub. 32362 Ene.2-v.ene.30.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender comercio en Bulevar Batlle y Ordoñez Nº 3965. Acreedores: Blandengues 1572. — ELSA ELINA CORREA ICHITZ y WALTER RENEE PEREZ ALMEDA.
25) N$ 800,00 20|pub. 32316 Ene.2-v.ene.30.

Ley 26|9|904. — Cedí a Wilson Gustavo Martinez Destasio, promesa de compraventa kiosko Dinky, Galería Delondon, Local 065, Av. 18 de Julio 1070. Acreedores en el mismo. — REMO BRESCIA TELLECHEA.
25) N$ 1.600,00 20|pub. 28709 Nov.29-v.dic.27.

Ley 26|9|904. — NOEMI GHISOLFO RONCIO cedió derechos promesa a "Lucar S. R. L." salón en Ejido 1543 bis. — Acreedores al mismo.
25) N$ 800.00 20|pub. 27714 Nov.25-v.dic.20.

Ley 26|9|904. — Cedí promesa compra comercio Capurro 848 a Sara Pérez Pintado. Acreedores: Ejido 1412. — OMAR MARESCA. — ALOMA DEVITTA.
25) N$ 800.00 20|pub. 27543 Nov.25-v.dic.20.

Ley 26|IX|1904. — Prometí vender a Luis Alberto Garandan, Carnicería Gobernador Viana Nº 3011. — Acreedores al mismo. — Noviembre de 1985. — RUBEN MANSILLA. — Carlos A. Gorlero Insúa, Escribano.
25) N$ 800.00 20|pub. 27979 Nov.27-v.dic.17.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Milton Avila, almacén sito en Porongos 3293. — Acreedores al mismo. — LUIS BENGUA. — RAFAEL VAZQUEZ.
25) N$ 800.00 20|pub. 24075 Oct.24-v.dic.13.

establecimiento comercial en el ramo de panadería, con denominación "La Gran Vía", sita en calle 8 de Octubre esquina Arregui, de la ciudad de Salto y Ramón Lairihoy Rizzo cedió el 15 de noviembre de 1984 el referido compromiso a "Buen Gusto S. A.".
Acreedores presentarse en calle Treinta y Tres Orientales Nº 156 Esc. 4, de la ciudad de Salto.
25) N$ 4.000,00 20|pub. 26627 Nov.18-v.dic.13.

Ley 26/9/904. — Cedimos derechos compromiso compraventa comercio sito José María Roo 1127 a José Luis Aranguena. — Acreedores al mismo: NANCY LACRUZ y ANDRES BENITEZ.
25) N$ 800.00 20/pub. 25766 Nov.12-v.dic.9.

Ley 26|9|904. — CAMBADU. — Prometimos vender a Haydée Fernández comercio en Mendez Núñez 2723. — Acreedores: Magallanes 1412. — MARIO QUAGLIATA SARTORE. — NOEMI HAYDEE MARTINEZ CORREA.
25) N$ 800.00 10|pub. 29688 Ene.23-v.feb.20.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Las Palmas S.R.L., bar y restaurante en Avda. Artigas y Rivera (Las Piedras). — Acreedores al mismo: BALZARETTO S.C.
25) N$ 1.600.00 20/pub. 31625 Ene.7-v.feb.3.

Ley 26|9|1904. — DOMINGUEZ RODRIGUEZ BARREIRO y JUANA LESTON, prometieron vender a Bonanza S.R.L., carnicería ubicada en Pérez Castellano 1332. Acreedores: Al comercio.
25) N$ 800.00 20|pub. 29327 Dic.5-v.dic.31.
Feb.3-v.feb.4.

Ley 26|9|904. — La Casa de las Pizzetas Ltda. prometió vender a Esmir Allende, Bar y Pizzería en Mario Ferreira entre 12 y 13 (P. del Plata). — Acreedores al mismo.
25) N$ 800.00 20|pub. 29638 Dic.23-v.ene23.

Ley 26|9|1904. — CAMBADU. — Prometimos vender a Nuevo Pedro Ltda. comercio en Martín C. Martínez 2251. — Acreedores: Magallanes 1412. — PEDRO GUERRA POLONI. — MARIA FLORA GUIDOLIN.
25) N$ 800.00 20|pub. 29689 Dic.23-v.ene.23.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender carnicería sita en Isla de Gorriti Nº 2092, a Gonzalo Pérez Pérez y Carlos Pérez Mazza. Acreedores en el mismo. — FRANCISCO VIZOSO LORENZO y CARMEN DOMINGUEZ DOMINGUEZ.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 29864 Dic.23-v.ene.23.

27 - Varios

MONTEVIDEO

INFRACCION ADUANERA BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 90|4375 de la División Contralor del Comercio Internacional —Departamento de Importaciones—, adoptó la siguiente resolución:
1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28|12|64, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14|3|73, fíjase en la cantidad de N$ 8.409.20 (nuevos pesos ocho mil cuatrocientos nueve con 20|100 m.|n.), el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Celia Correa Negryra, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno, en autos caratulados: Fisco c.|CELIA CORREA, "Imputación de Infracción Aduanera".
2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40110 Ene.17-v.ene.21.

INFRACCION ADUANERA BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 90|4360 de la División Contralor del Comercio Internacional —Departamento de Importaciones—, adoptó la siguiente resolución:
1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28|12|64, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14|3|73, fíjase en la cantidad de N$ 68.972.70 (nuevos pesos sesenta y ocho mil novecientos setenta y dos con 70|100 m.|n.), el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Fernando Da Silva, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno, en autos caratulados: Fisco c.|FERNANDEZ GONZALEZ, RAFAEL ORLANDO, "Imputación de Infracción Aduanera".
2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40111 Ene.17-v.ene.21.

INFRACCION ADUANERA BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 90|5528 de la División Contralor del Comercio Internacional —Departamento de Importaciones—, adoptó la siguiente resolución:
1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28|12|64, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14|3|73, fíjase en la cantidad de N$ 73.237.20 (nuevos pesos setenta y tres mil doscientos treinta y siete con 20|100 m.|n.), el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Leticia Pulino, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos caratulados: Fisco, Nelso Hugo Rodríguez Tago c.| LETICIA PULINO, "Denuncia de Infracción Aduanera".
2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40112 Ene.17-v.ene.21

INFRACCION ADUANERA BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 90|4370 de la División Contralor del Comercio Internacional —Departamento de Importaciones—, adoptó la siguiente resolución:
1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28|12|64, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14|3|73, fíjase en la cantidad de N$ 30.747.50 (nuevos pesos treinta mil setecientos cuarenta y siete con 50|100 m.|n.), el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Enrique Ruben Oliveras Fernández, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno, en autos caratulados: Fisco c.|OLIVERAS FERNANDEZ, ENRIQUE RUBEN, "Imputación de Infracción Aduanera".
2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40113 Ene.17-v.ene.21.

INFRACCION ADUANERA BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 90|4378 de la División Contralor del Comercio Internacional —Departamento de Importaciones—, adoptó la siguiente resolución:
1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28|12|64, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14|3|73, fíjase en la cantidad de N$ 25.857.00 (nuevos pesos veinticinco mil ochocientos cincuenta y siete m.|n.), el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Luis Omar Chilindro, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos caratulados: Fisco c.|LUIS OMAR CHILINDRO, "Infracción Aduanera".
2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40109 Ene.17-v.ene.21.

INFRACCION ADUANERA BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 90|4388 de la División Contralor del Comercio Internacional —Departamento de Importaciones—, adoptó la siguiente resolución:
1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28|12|64, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14|3|73, fíjase en la cantidad de N$ 9.827.60 (nuevos pesos nueve mil ochocientos veintisiete con 60|100 m.|n.), el monto del doble de los recargos de importación que deben pagar Pablo Llanes Argüello y Cleber Bottino Benoit, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos caratulados: Fisco, Arley Barboza y otros c.|CLEBER BOTTINO BENOIT y otro, "Infracción Aduanera".
2º) Notifíquese esta resolución a los interesados por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40108 Ene.17-v.ene.21.

INFRACCION ADUANERA BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 90|4517 de la División Contralor del Comercio Internacional —Departamento de Importaciones—, adoptó la siguiente resolución:
1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28|12|64, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14|3|73, fíjase en la cantidad de N$ 484.821.50 (nuevos pesos cuatrocientos ochenta y cuatro mil ochocientos veintiuno con 50|100 m.|n.), el monto del doble de los recargos de importación que deben pagar Leopoldo Alberto Rodríguez Machado, Raquel Ernesta Seidler Arocha y Alfonso Bolívar Cerrillo Franco, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno, en autos caratulados: Fisco y Alvaro Díaz c.|CERRILLO FRANCO, ALFONSO BOLIVAR y otros, "Imputación de Infracción Aduanera".
2º) Notifíquese esta resolución a los interesados por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40107 Ene.17-v.ene.21.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
DEPARTAMENTO DE PRENSA, RELACIONES PUBLICAS Y FILATELIA

Notificación

La Dirección Nacional de Correos, notifica al funcionario señor JULIO CESAR REINO GELSI, Nº de Carpeta 7956, por este medio, de la siguiente resolución, recaída en Expte. Nº 12.970/85:

El Presidente de la República, resuelve:

1) Declárase que se ha producido la renuncia tácita del funcionario de la Dirección Nacional de Correos, Programa 1.14 Unidad Ejecutora 26 del inciso 11 Ministerio de Educación y Cultura, señor Julio César Reino Gelsi, que ocupaba el cargo de Cartero II, Escalafón ab, Grado 06, por abandono del cargo.

2) Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Departamento Central de Personal, y Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura, a las Fiscalías de Gobierno de 1er. y 2º Turno, a la Dirección Nacional de Correos, y notifíquese al interesado de acuerdo a lo establecido en los artículos 48, 50 y 51 del decreto Nº 640/73 del 8 de agosto de 1973; cumplido, archívese. — Depto. de Prensa, RR.PP. y Filatelia.

27) (C.C.) 3|pub. 40102 Ene.17-v.ene.21.

UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas notifica al señor HERNES ACOSTA DE LEON lo dispuesto por Rés. 1647 de fecha 3 de junio de 1985 que en su parte dispositiva expresa: Declarar cesante al funcionario del Departamento de Seguridad don Hermes Acosta de León (Nº 468568).

27) (C.C.) 3|pub. 40086 En.16-v.en.20.

U. T. E.
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: U.T.E. c/ MALENCHINI FERNANDO "Toma Urgente de Posesión" (Ficha Nº 293|85), se cita, llama y emplaza al señor Fernando Malenchini Pertine y a las demás personas que se consideren con derechos al bien ubicado en la localidad "Faro de José Ignacio", Séptima Sección Judicial del departamento de Maldonado, que constituye parte del Padrón Nº 111 y que se encuentra individualizado como la fracción letra "A" en plano B 1020 levantado por el Ing. Agr. Jorge Laviano el 27 de mayo de 1983, según el cual consta de un área de 144 mts. 2 con el siguiente deslinde: al Este de frente a calle de 12 mts. conocida por el Parador, según una recta de 8 mts. cuyo punto más cercano dista 37 mts. de la esquina con calle de 12 mts. que conduce a la plaza y el faro; por el Norte linda con el Padrón Nº 106 según una recta de 18 mts. Dicho inmueble será destinado para asiento de una subestación a estar a derecho por el término de 90 días bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria. — Punta del Este, 25 de setiembre de 1985.

27) (Cta. Cte.) 30|pub. 42851 Nov.25-v.dic.31

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA

Sección Despacho

Exp. Nº 853.474 Adj. 853.474 (3º). — Se notifica a las E.U. LISET VASALLO y NERYS ARBENOIS, de la resolución Nº 9 del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 10 de octubre de 1985:

"Aprobar el informe elevado por la Comisión "Ad Hoc" de este Consejo a propósito de los reclamos efectuados por Docentes de la Escuela Universitaria de Enfermería, que aconseja:

1) Rectificar la resolución adoptada por este Consejo, con fecha 11|7|85 y en consecuencia, convalidar a la E.U. Pilar González y designarla como Ayudante Gdo. 1, 30 hs. semanales en la E.U.E.

2) Ratificar la resolución adoptada en esa misma fecha con respecto a las docentes: María H. Márquez, Rosa Borovich, Liset Vasallo y Nerys Arbenois. — (Fdo.): Pablo V. Carlevaro, Decano".

27) (C.C.) 3|pub. 40105 Ene.17-v.ene.21.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE QUIMICA

Sección Concursos y Comisiones

El Consejo de la Facultad de Química, en sesión de fecha 19 de diciembre de 1986, resolvió convocar a aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión definitiva y no más allá del 31 de diciembre de 1986, de los cargos que se mencionan a continuación:

— *Asistente de Química Analítica de Medicamentos*, Esc. Be 2, Cat. II, grado 2, 20 horas semanales.

Plazo de Inscripción: Hasta el día Jueves 20 de febrero de 1986, a la hora 11:00.

El Consejo Directivo de la Facultad de Química, en sesión de fecha 19 de diciembre de 1986, resolvió convocar a aspirantes para la provisión definitiva de los cargos que se mencionan a continuación:

— Profesor Catedrático de Toxicología, Escalafón Be 2, Cat. II, grado 5, 18 horas semanales.

— Profesor Catedrático de Análisis Químico Cualitativo, Esc. Be 2, Cat. II, grado 5, 30 horas semanales.

— Profesor Agregado de Taller de Instrumentos, Esc. Be 2, Cat. II, grado 4, 12 horas semanales.

Plazo de Inscripción: Hasta el Jueves 20 de febrero de 1986, a la hora 11:00.

27) (C. C.) 1|pub. 43647 Ene.10-v.ene.23.

EMPRESA DE PINTURA LUIS CERES
COMUNICADO

La empresa de pintura Luis Ceres, comunica: Que quedan anuladas por extravío las facturas del Nº 801 al 850.

27) N$ 200,00 5|pub. 696 Ene.15-v.ene.21.

CITACION

La Comisión de Fomento de Médanos de Solymar cita a todos los asociados al acto eleccionario a realizarse en su sede social el domingo 2 de febrero de 1986.

27) N$ 240,00 3|pub. 876 Ene.17-v.ene.21.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "INSTALUX S. A. - Concordato preventivo" (Ficha C. 953|82), se ha dictado la siguiente resolución:

"Nº 11.377. — Montevideo, diciembre 24 de 1985. — Vistos: I) Que "Instalux S. A.", solicitó se diera trámite de estilo a una solicitud de concordato preventivo extrajudicial, cuyo texto luce a fs. 67-72, por los motivos que se enumeran a fs. 88-92. II) Que el señor Fiscal Letrado estimó admisible la aludida gestión (fs. 92 vto.). III) Por providencia Nº 5159, de 22 de mayo de 1984 se dispuso la publicación prevista en el Art. 38 de la ley 2.230 de 2|6|893 (fs. 107-111) y se fijó un plazo de quince días para que los acreedores informantes pudieran deducir sus observaciones o reclamos o manifestar su adhesión. IV) Transcurrido dicho plazo sin que se presentase acreedor alguno, se confirió nueva vista al Ministerio Público (Providencia Nº 16095, de 21.12.84 a fs. 112), quien dictaminó que correspondía dictar sentencia homologatoria y disponer la publicación de la misma, de acuerdo a lo previsto en los Arts. 35 y 36 del ya citado cuerpo legal. V) Por Providencia Nº 1817 de 8.3.85, a fs. 113, se citó a las partes para sentencia, viniendo los autos al Despacho con fecha 2.9.85 (fs. 117).

Considerando: I) Corresponde acceder a lo impetrado por "Instalux S. A.", en el petitorio 2º in fine, de fs. 92. II) En efecto, la gestión de concordato preventivo extrajudicial oportunamente deducida cumple con todos los requisitos formales exigibles a esos efectos, habiendo, además, adherido al mismo las mayorías legales. III) Por otra parte, durante el plazo otorgado a tal fin, no se produjeron observaciones. IV) El Ministerio Público se pronunció en forma favorable a lo impetrado.

Por lo expuesto y lo dispuesto en los textos legales citados y sus concordantes de la ley 2.230 y del Código de Comercio, se resuelve: Homologar el concordato preventivo extrajudicial oportunamente propuesto por "Instalux S. A.". Publíquese la presente según lo dispuesto por el Art. 36 de la ley 2.230, de 2 de junio de 1893 y ejecutoriada, por su estado. — Dra. Graciela T. Barcelona Campelo. — Esc. Andrés Paselle.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose para las mismas la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, enero 15 de 1986. — Esc. Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.

27) N$ 1.600,00 5|pub. 971 Ene.17-v.ene.23.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictado en los autos: Barbieri Sténeri, Nelson y otro c| IRIS y RUBEN BARBIERI GRAÑA "Cesación de condominio" (Ficha 1|435|85) se cita, llama y emplaza por el plazo de noventa días a los sucesores a título universal o singular de Ruben Antonio Barbieri Graña a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 30 de 1985. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 2.400,00 30|pub. 74 En.9-v.feb.20.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: Severo Márquez, Aladí y Rodríguez Arrúa, Mera. c|CUEVAS, CELIA, "Pérdida de Patria Potestad". (Ficha C|120|85), se cita, llama y emplaza a Celia Cuevas a fin de que comparezca en autos a estar a derecho dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones que, amparadas en la Ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963, quedan exoneradas de pago. — Montevideo, diez de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Esc. Susana Musto, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 43518 Dic.31-v.mar.17.

CANELONES

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dictada en autos: FELISBERTO CARAMBULA y OTRA. "Concurso voluntario" (Ficha 865|82) se convoca a los acreedores a la Junta de Acreedores señalada para el día 4 de febrero de 1986 a las 9.30 horas en el Centro Comercial e Industrial de Las Piedras sito en Lavalleja N.º 646.

Se previene: Que la Junta resolverá con los que concurran Art. 960 C.P.C.), habiéndose habilitado la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Las Piedras, 10 de enero de 1986. — Graciela V. González López, Escribana Actuaria.

27) N$ 1.200,00 15|pub. 680 En.14-v.feb.3.

OBLACION
Juzgado Letrado Departamental de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Colonia, dictada en autos: O.S.E. c.|MAFFEI, LUIS y RICARDO, "Oblación", (Fa. 243|985), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de Luis y Ricardo Maffei, a estar a derecho en el presente juicio. — Colonia, setiembre 19 de 1985. — Agustina Chaves Miraballes, Juez de Paz Departamental.

27) (Cta. Cte.) 30|pub. 42768 Oct.25-v.feb.6.

COLONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

Se cita a los propietarios de los inmuebles de la ciudad de Colonia y Nueva Palmira. (1ª y 8ª Sección Judicial de este Departamento) que se detallan a continuación, para que comparezcan ante la Dirección de Catastro Municipal, en horario de oficina, a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de los aforos fijados de acuerdo al artículo 5º del decreto presupuestal vigente, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario.

Padrones pertenecientes a la 1ª Sección

Padrón	Propietario
2456	Elba C. de Hernández
4696	Alcides. Viña
4884	Ledo Bertín
3976	Pedro Tost

Padrones pertenecientes a la 8ª Sección

Padrón	Propietario
3052	Ma. Paula Reyes
920	Carlota Cóccaro
2745	José Méndez
2746	Jesús Gómez
3162	Carlos Aguiar
947	Iginio Suárez
3167	Jorge Quintana
3164	Juan Garay
927	Casilda Arrevillaga
926	Alejandro Vidal
924	Julio Ferrar

Padrón	Propietario
931	Oscar Sosa
2090	Fco. Guala
932	Baulio Auchen
3061	Norberto Genés
930	Ramón Fernández
933	María Juanoff
935	Juan Ghironi
2273	Ma. M. de Odrover
2274	Adolfo Gatica
530	Alfonso Souto
526	César Liprandi
2560	Guido Luz Del Albs
2107	Alfredo Ciseri
2600	Adrúbal Guinovart
2416	Walter Aleizán
531-001	Néstor Antinomori
531-002	Petrona Rubiolo
532	Nilda T. de Dilongo
533	Silvia Ravera
534	Pedro Pisano
535	Andrés Bianchi
538-002	Clemente Carlevaro
538-001	Clemente Carlevaro
1652	CLYMA Ltda.
1697	Andrés Bianchi
1745	Santiago Irasto
2326	Jorge Genuario
539-001	Iris A. de Ruso
539-002	Tito Diez
1714	Salvador Guala
2517	Ma. C. de Grasso
2559	Fortunato Pólvor
2935	Alicia Banchero
541	Juan Grasso
542	Ma. Laguna y otro
542	Clodomira Castilla
544	Andrés Dagnino
545	Israel Banchino
550	María Banchero
2230	Fiordomar S. A.
2357	Roberto Grasso
2818	Lidia Hernández
2655	Crispín Prellano
3184	Berts Rébori
967	Bautista Chiaivo
2154	Luján Boneto e Hijos
962	Jorge Bardier
2169	Zelmira Delpratti
1699	Juan Vico
1698	Juan Saret
2005	Gaudencio Pilatti
576	Juan Tourn
580	Otilio Hernández
1908	Otilio Hernández
2006	Adelina Gasparini
1971	Ma. Gasparini
578	Ma. Gasparini
571	Ramón Perini
572	Luis Morello
1747	Elbio Bastarrica
2444	José Castro
2445	Efrem Darwich
2825	Didindo Silva
3198	José Morello
552	Ma. Dorsi y otro
553	Elva Vico
555	Suc. Valleveg Sebastián
556	Adesio Gaona
557	Isidro Barale
1639	Domingo Moranzoni
2181	Martín Biq.
560	Carmen Cha Barale
562	Fco. Vico
1705	Miguel Costa
1877	Juan Piombo
2007	Mario Guinovart
2028	Lucinda Ciceri
2057	Miguel Costa
2665	Eduardo Perini
2058	Carlos Guala
2925	Pablo Chialvo
3314	Eduardo Perini
965-001	Enrique Pedroncino
965-002	Enrique Pedroncino
965-003	Hugo Pedroncino
965-004	Hugo Pdroncino
965-005	Amelio Chipulini
963	Edgardo Martínez y Sra.
964	Humberto Fernández
1775	Angel Galmer
1823	Julio Viré

Colonia, diciembre de 1985.

Secretaría de Relaciones Públicas y Prensa.— Of. Nº 152|85 - Direc. Cat.

27) (C. C.) 3|pub. 40116 Ene.17-v.ene.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

AVISO

Se cita a los propietarios de los inmuebles de la ciudad de Nueva Helvecia (10ª Sección Judicial de este Departamento), que se detallan a continuación, para que comparezcan ante la Dirección de Catastro Municipal, en horario de oficina, a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de los aforos fijados de acuerdo al Art. 5º del decreto presupuestal vigente, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario.

Padrón	Propietario
54	Octavio Zimmer
56	Alfredo Pereira
58	Banco H. Uruguay
62	Roberto Pereira
63	Bruno Jourdan
66	Pedro Niederer
67	Fco. Leyzagoyen
3708	Rogelio Andrade
25	Tourn Néstor
4291	Washington Guerrero
24	Cipriano Ruiz
21	Alba Fitin y otra
15	Mario Rabazani
18	I. C. Eclesiástica
20	Aníbal Pino
23	Cipriano Ruiz
22	Cipriano Ruiz
16|001	José Schafner
16|002	Antonia Rabazi
16|101	Antonia Rabazi
1|001	Chome Salgada y otra
1|002	Ingold Jorge y ot.
4	Washington Guerrero
5	Chocha Fulogio
6	Prado Héctor
7	Carminatti de Guerrero Mirta
9	Bco. Repca. O. del Uruguay
10	Zimmer Octavio
11	Begle Beatriz
12	Zanelli Luis
13	Pino Ruben y Sra.
14	Matese Nicolás
1034	Schoff José
1306	Acosta José
1928	Ingold Jorge
3477	Walter Heriberto
1323	Maciro Héctor
1270	Delfino Néstor
1696	Piccone Nelly
1264|001	Carro Luis
1264|002	Sonderegger Waldemar
1266	Isiger Cristina
1268	Jourdan Neda
1265	Hisiger Elvira
1261|001	Sandalio Gamarra
1261|003	Sandalio Gamarra
1588	Aldo Andreón
3741	Roth Lition
53	Aldo Andreón
4289	María Moreno
1262	Hilario Olgiatti
431	Omar Meny
3445	María Miedfrers
40	María Martínez
37	Dante Artola
36	Moreira Héctor
38	Bautista Leal
41	Pablo Predari
32	Gabriel Berger
27	Alfredo Stuta
39	Oscar Matter
43	Rafael Longo
35	Ricardo Vila
31	Teófilo Blafembach

Colonia, diciembre de 1985. — Secretario de Relaciones Públicas y Prensa. — Of. 164/85. — Dir. Catastral.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40115 Ene.17-v.ene.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

AVISO

Se cita a los propietarios de los inmuebles de la ciudad de Juan Lacaze (14ª Sección Judicial de este Departamento) que se detallan a continuación, para que comparezcan ante la Dirección de Catastro Municipal, en horario de oficina, a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de los aforos fijados de acuerdo al Art. 5 del Decreto presupuestal vigente, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Artículo 51 del Código Tributario.

Padrón	Propietario
4102	Cardozo, Ramón
2881	Tulon, Hernán
4120	Banchero, Ruben
4122	Banchero, Ruben
4156	Paselli, Ricardo
4128	Banegas, Jesús
2821	Muller, Elbio
2808	Dusser, Wilson
2809	Cabral, María
4123	Pereyra, Elbio
1018	Bentancour, Mario
2798	Bauzá, Luis
2799	Díaz Ramón
2792	Pérez, Ericson
2795	Martínez, Juan
4200	Durán, Julio
1390	Méndez, Luis
2898	Dianis, Isaac
3811	Aguirre, Juan
2683	Mov. Probienestar
2819	Palacio, Ruben
4206	Rivero, Nilsa
4099	Ivanoff, Juan
1032	Bentancour, Mario
1151	Briosso, Humberto
1805	Gonnet, Arnoldo
2842	Morel, Alberto
2435	Moreira, Luis A.
2765	Gandaria, Mario
2814	Sánchez, Ubaldo
2667	Fernández, Eladio
1597	Collazo, Juan
2664	Quiroga, José
974	Club A. Tres Foc.
4101	Mendiberry, Ma.
3795	Greu, Rosa

Colonia, diciembre de 1985. — Secretaría de Relaciones Públicas y Prensa. — Of. Nº 161/85. Dirección Catastral.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40114 Ene.17-v.ene.21.

LAVALLEJA

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Machado Olivera Mary Beatriz y María de los Angeles c|RUBIO de MARTINEZ JUREGUY AMALIA y MARTINEZ RUBIO, SEGUNDO, ALBA, MARIA LAURA y EDUARDO, "Escrituración Judicial", (Fa. 407|85), se cita, llama y emplaza Amalia Rubio de Martínez Jaureguy, Segundo, Alba, María Laura y Eduardo Martínez Rubio o sus sucesores para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Minas, 28 de noviembre de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

27) N$ 2.400.00 30|pub. 30508 Dic.31-v.mar.17.

PAYSANDU

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
NOTIFICACION

Se notifica al señor ARTURO CARDOZO, de la Resolución Nº 434/85 de octubre de 1985, recaída en el expediente Nº 30/0451/30, Cardozo Arturo - Oficina de Semovientes comunica deuda...", en la que se aprueba la liquidación de la deuda que mantiene con esta Intendencia por incumplimiento pago impuesto 3 %, ley 12.700, la que asciende a N$ 25.057,60 al día 25 de octubre de 1985.

27) (C.C.) 3|pub. 40106 Ene.17-v.ene.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: Luis María Colombo y MARIA B. de COLOMBO "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C.|65|85), Pieza separada del expediente (Fa. C.|30|85), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a María Luján Quiroga, para que comparezca en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, quedando habilitada la Feria Judicial Mayor. — Paysandú, 13 de diciembre de 1985. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

27) N$ 800.00 10|pub. 32055 Ene.9-v.ene.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en los autos caratulados: Camejo López, Carlos Alberto y Estigarribia Centurión, Lilián Teresita c| RODRIGUEZ DO CARMO, OSCAR OSVALDO "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C|126|1985) se cita, llama y emplaza a don Oscar Osvaldo Rodríguez do Carmo, domiciliado en la ciudad de Montevideo por el término de treinta días para que comparezca a deducir sus derechos en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Las presentes publicaciones se encuentran comprendidas en el artículo 2.o de la ley número 10.674. Se ha habilitado la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Paysandú, 24 de diciembre de 1985. — Escribana Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

27) (R.20|4|55) 10|pub. 40011 En.8.v.en.21.

SAN JOSE

BIEN DE FAMILIA

Ley 15.597. — Por escritura que el 4|12|1985 en San José, autorizó el escribano Oscar Arturo Alvarez Guerra, los esposos Serapio Torterola o Torterolo Cilluti y Jacinta Tegaldo Torvero, constituyeron el Bien de Familia el padrón 3254 sito en la Primera Sección Judicial de San José, zona urbana de la ciudad de San José de Mayo. — Y a los efectos de lo dispuesto por la ley 15.597 se hace la presente publicación.

27) (C.C.) 10|pub. 43597 Ene.14-v.ene.27.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES

Montevideo, 15 de enero de 1986

Cambios y Arbitrajes del Día

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		2,45830
Austria	Chelín Austríaco	0700		17,31600
Bélgica	Francos Belgas	0800		50,23500
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,40850
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		9,00250
España	Pesetas	2100		153,60000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,00000
Francia	Franco Francés	2600		7,54850
Holanda	Florines Holandeses	3100		2,76950
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,44300
Italia	Liras	3500		1.676,75000
Japón	Yens	3600		202,40000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		7,58000
Portugal	Escudo Portugués	5200		158,00000
Suecia	Coronas Suecas	5800		7,60750
Suiza	Francos Suizos	5900		2,08050
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,09348
Argentina	Austral	0500		0,80000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,44200
Brasil	Cruceiros	1000		11.115,00000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandes	1490		1,95690
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		2,34740
Venezuela	Bolívar	6200		15,50000

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

PAISES	MONEDAS	CODIGO	COMPRA	VENTA	
Argentina	Austral Billete	0501	N$ 138,50000	N$ 139,50000	———
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,00835	" 0,00840	———
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 126,75000	" 127,00000	———
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 126,75000	" 127,00000	———
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 126,75000	" 127,00000	———

EURO - DOLAR

Londres	Overnight	9200	———	———	8 7|16
Londres LIBOR	Cierre - 1 Semana	9020	Valor	17|1|86	8 1|4
Londres LIBOR	Cierre - 1 Mes	9025	Valor	17|1|86	8 3|16
Londres LIBOR	Cierre - 3 Meses	9050	Valor	17|1|86	8 3|16
Londres LIBOR	Cierre - 6 Meses	9100	Valor	17|1|86	8 3|16

METALES PRECIOSOS

Londres	Oro	9000	———	Onza Troy U$S	346,4000
Londres	Plata	9300	———	Onza Troy U$S	6,1300
Londres	Platino	9400	———	Onza Troy U$S	366,2500
Londres	Paladio	9600	———	Onza Troy U$S	105,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones 27) (C. C.) 1|pub. 40128 v.ene.20.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LILA ANTONIA CARDOZO MEDINA (Ficha F. 837|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones. — Montevideo, 13 de noviembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640,00 10|pub. 29203 Ene.20-v.ene.31.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de USZER APPEL VOGEL o FOGEL o HUGON APPEL VOGEL o FOGEL (Ficha D. 920|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. — Montevideo, 18 de diciembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 640,00 10|pub. 86 Ene.20-v.ene.31.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de LAURELINO CELIAR LESCANO o LEZCANO RODRIGUEZ (Fa. B. 205|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Paysandú, 19 de diciembre de 1985. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 640,00 10|pub. 985 Ene.20-v.ene.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA ARRESEIGOR de SOMMER (Ficha B. 282|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — A los efectos de estas publicaciones se ha habilitado la Feria Judicial Mayor. — Paysandú, 23 de diciembre de 1985. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640,00 10|pub. 1002 Ene.20-v.ene.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ROBINSON ROBINSON, ESTER o ESTER ROBINSON GURVITZ (Ficha B. 290|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Se ha habilitado la Feria Judicial Mayor. — Paysandú, 20 de diciembre de 1985. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640,00 10|pub. 986 Ene.20-v.ene.31.

3—Convocatorias Comerciales

ATREA S. A.

Se convoca a los accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de enero de 1986, a las 18 horas, en la sede social (Cádiz 3257), para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General al 31|7|1985 y Destino de las Utilidades. 2) Remuneración del Directorio. 3) Elección del Directorio.
Los accionistas deberán depositar las acciones o certificados en el local social hasta la hora de la Asamblea.
3) N$ 160,00 1|pub. 1004 Ene.30-v.ene.20.

CONFOR S. A.

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 30 de enero de 1986, a las 16 hs., en 18 de Julio 1516, P. 9, Esc. 7, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Memoria, Balance General de Situación y Resultados al 30 de setiembre de 1985.
2) Elección de Directorio.
3) Remuneración del Directorio.
4) Distribución de Utilidades.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el momento de iniciación del acto. — El Directorio.
3) N$ 160,00 1|pub. 1006 Ene.20-v.ene.20.

COLMIX S. A.

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 30 de enero de 1986, a las 15:30 hs., en 18 de Julio 1516, P. 9, Apto. 7, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Memoria, Balance General de Situación y Resultados al 31 de agosto de 1985.
2) Elección de Directorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el momento de iniciación del acto. — El Directorio.
3) N$ 160,00 1|pub. 1007 Ene.20-v.ene.20.

SUOMI S. A.

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 20 de enero de 1986, a las 15 hs., en 18 de Julio 1516, P. 9, Apto. 7, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Memoria, Balance General de Situación y Resultados al 31 de agosto de 1985.
2) Elección de Directorio.
3) Remuneración del Directorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el momento de iniciación del acto. — El Directorio.
3) N$ 160,00 1|pub. 1008 Ene.20-v.ene.20.

CURTIEMBRE BRANAA S. A.

Convócase a Asamblea Gral. Extraordinaria para el 30 de enero de 1986, a las 16:30 hs., en 18 de Julio 1516, P. 9, Apto. 7, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
— Reforma de Estatutos (Aumento de Capital).
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el momento de iniciación del acto. — El Directorio.
3) N$ 120,00 1|pub. 1009 Ene.20-v.ene.20.

ALYDAR S. A.

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 29 de enero de 1986, a las 16 hs., en 18 de Julio 1516, P. 9, Apto. 7, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Memoria, Balance General de Situación y Resultados al 31 de agosto de 1985.
2) Elección de Directorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el momento de iniciación del acto. — El Directorio.
3) N$ 160,00 1|pub. 1010 Ene.20-v.ene.20.

CH. M. RAJCHMAN Y HNO. S. A.

Convócase a Asamblea Gral. Extraordinaria para el 30 de enero de 1986, a las 17 horas, en 18 de Julio 1516, P. 9, Apto. 7, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
— Distribución de dividendos.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el momento de iniciación del acto.
3) N$ 120,00 1|pub. 1013 Ene.20-v.ene.20.

PRILI S. A.

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 29 de enero de 1986, a las 15 hs., en 18 de Julio 1516, P. 9, Apto. 7, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Memoria, Balance General de Situación y Resultados al 31 de agosto de 1985.
2) Elección de Directorio.
3) Remuneración del Directorio.
4) Distribución de Utilidades.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el momento de iniciación del acto. — El Directorio.
3) N$ 160,00 1|pub. 1012 Ene.20-v.ene.20.

VERGE S. A.

De conformidad con los Estatutos Sociales se convoca a los Sres. Accionistas de Verge Sociedad Anónima, para la Asamblea General Ordinaria de accionistas a realizarse el día 27 de enero de 1986 a las 8 horas 30 minutos en su sede social de la calle Juan Manuel Blanes Nº 1009 de la ciudad de Montevideo, para tratar el siguiente orden del día:
1) Lectura Acta Asamblea Ordinaria anterior y su aprobación.
2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio finalizado el 31|8|85.
3) Regularización de las cargas sociales a favor de la D.G.S.S., sobre sueldos fictos del Directorio que ha estado en actividad.
4) Asuntos varios.
5) Elección y designación del nuevo Directorio y su remuneración.
6) Designación de dos accionistas para refrendar el acta.
Los accionistas deberán presentar sus acciones o certificados de depósito con tres días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la Asamblea. — Montevideo, 3 de enero de 1986. — El Directorio.
3) N$ 360.00 1|pub. 347 Ene.20-v.ene.20.

DONCA S. A.

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 29 de enero de 1986, a las 15:30 hs., en 18 de Julio 1516, P. 9, Apto. 7, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Memoria, Balance General de Situación y Resultados al 31 de agosto de 1985.
2) Elección de Directorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el momento de iniciación del acto. — El Directorio.
3) N$ 160,00 1|pub. 1011 Ene.20-v.ene.20.

VERGE S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de Verge S. A., para la Asamblea General Ordinaria de accionistas a realizarse el 27 de enero de 1986 a las 8 horas y 30 minutos, en su sede social de la calle Juan M. Blanes Nº 1009, de Montevideo, para tratar el siguiente orden del día:
1º) Lectura Acta Asamblea Ordinaria anterior y su aprobación.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio finalizado el 31|8|85.
3º) Regularización de las cargas sociales a favor de D.G.S.S., sobre sueldos fictos del Directorio que ha estado en actividad.
4º) Asuntos varios.
5º) Elección y designación del nuevo Directorio y su remuneración.
6º) Designación de dos accionistas para refrendar el Acta.
Advertencia. — Según el Art. 9º de los Estatutos, el registro de accionistas quedará cerrado en el acto de iniciarse la Asamblea, pudiendo inscribirse certificados bancarios o casas financieras nacionales o extranjeras.
Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes (Art. 10).
3) N$ 400,00 1|pub. 1079 Ene.20-v.ene.20.

DAKAR SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas de Dakar S. A., para la Asamblea General Ordinaria

a realizarse el día 28|1|85, a las 18 horas, en el local de Convención 1424.
Se tratará el siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados de los ejercicios cerrados al 30.6.79, 30.6.80, 30.6.81 y 30.6.82.
2) Designación de un accionista para firmar el Acta.
Los accionistas podrán depositar las acciones en el mencionado local hasta un día antes de la fecha fijada para la Asamblea o bien un recibo de depósito de un banco, casa bancaria o sociedad de administración, del país o del exterior.
3) N$ 240,00 1|pub. 1070 Ene.20-v.ene.20.

FINANCIERA WALSEY S. A.
Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 23 de enero de 1986, a las 16 horas, en el local de la calle Rincón 540 Esc. 501, para tratar el siguiente Orden del Día:
1º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias por los ejercicios cerrados el 28 de febrero de 1982, 28 de febrero de 1983, 30 de noviembre de 1983 y 30 de noviembre de 1984.
2º) Consideración de la resolución del Directorio, delegando en la Asamblea el otorgar nuevos poderes.
3º) Designación del Directorio.
4º) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.
Se deja expresa constancia que según el Art. 9º de los Estatutos Sociales, pasada media hora de la hora fijada, sesionará con los accionistas presentes. — El Directorio.
3) N$ 280,00 1|pub. 1037 Ene.20-v.ene.20.

REALITO S. A.
Se convoca a asamblea ordinaria para el día 30.1.1986, hora 12 y 30, en el local de la calle Buenos Aires 484 Esc. 21, para tratar la siguiente orden del día:
1. Memoria y balance de los ejercicios cerrados el 31 de agosto de 1983 y 31 de agosto de 1984.
2. Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 120,00 1|pub. 1031 Ene.20-v.ene.20.

REALITO S. A.
Se convoca a asamblea ordinaria para el día 30.1.1986, hora 13 y 30, e nel local de la calle Buenos Aires 484 Esc. 21, para tratar la siguiente orden del día:
1. Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1985.
2. Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 120,00 1|pub. 1030 Ene.20-v.ene.20.

KEMIR S. A.
Se convoca a asamblea ordinaria para el día 30.1.1986, hora 10 y 30, en el local de la calle Buenos Aires 484 Esc. 21, para tratar la siguiente orden del día:
1. Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1984.
2. Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 120,00 1|pub. 1029 Ene.20-v.ene.20.

KEMIR S. A.
Se convoca a asamblea ordinaria para el día 30.1.1986, hora 11 y 30, en el local de la calle Buenos Aires 484 Esc. 21, para tratar la siguiente orden del día:
1. Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1985.
2. Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 120,00 1|pub. 1028 Ene.20-v.ene.20.

AUTO COLECCION S. A.
Se convoca a asamblea ordinaria para el día 30.1.1986, hora 8 y 30, en el local de la calle Buenos Aires 484 Esc. 21, para tratar la siguiente orden del día:
1. Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1984.
2. Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 120,00 1|pub. 1027 Ene.20-v.ene.20.

AUTO COLECCION S. A.
Se convoca a asamblea ordinaria para el día 30.1.1986, hora 9 y 30, en el local de la calle Buenos Aires 484 Esc. 21, para tratar la siguiente orden del día:
1. Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1985.
2. Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 120,00 1|pub. 1026 Ene.20-v.ene.20.

ARQUITECTURA URUGUAYA S. A.
Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 30|1|1986, hora 9 y 30, en el local de la calle Brenda 5759, para tratar la siguiente orden del día:

1) Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1985.
2) Designación de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 120.00 1|pub. 1025 Ene.20-v.ene.20.

ARQUITECTURA URUGUAYA S. A.
Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 30|1|1986, hora 8 y 30, en el local de la calle Brenda 5759, para tratar la siguiente orden del día:

1) Memoria y Balance de los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1983 y 30 de junio de 1984.
2) Designación de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 120.00 1|pub. 1024 Ene.20-v.ene.20.

INMORTAL S. A.
Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 30|1|1986, hora 11 y 30, en el local de la calle Brenda 5759, para tratar la siguiente orden del día:

1) Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1985.
2) Designación de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 120.00 1|pub. 1023 Ene.20-v.ene.20.

INMORTAL S. A.
Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 30|1|1986, hora 10 y 30, en el local de la calle Brenda 5759, para tratar la siguiente orden del día:

1) Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1984.
2) Designación de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 120.00 1|pub. 1022 Ene.20.v.ene.20.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "MORENO SALLE CRISTINA MARIA y GUTIERREZ, GREGORIO ARISTIDES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D.928|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gregorio Arístides Gutiérrez Collazo y Cristina María Moreno Salle, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 12 de diciembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 31180 Ene.20-v.feb.18.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: MARTINEZ, JUAN MARIA y SABORNIN, MARGOT IRIS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Fa. A. 170|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan María Martínez y Margot Iris Sabornín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Young, 13 de diciembre de 1985. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 992 Ene.20-v.feb.18.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A.N.C.A.P.
Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland
DIVISION SERVICIOS GENERALES
Licitación Pública Nº 4/0633
Suministro de libretas de vales para combustibles.
Apertura: 21 de febrero de 1986.
Hora: 11:00.
Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en el Dpto. de Tesorería, Planta Principal del Edificio ANCAP, sito en Paysandú y Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja y las consultas pueden efectuarse en la Sección Compras, 8º piso del mismo edificio, en horario de 9:00 a 16 y 55.
12) (C.C.) 1|pub. 40126 Ene.20-v.ene.20.

A F E
Administración de Ferrocarriles del Estado

Licitación Pública Nº 45|85

Fecha de apertura 6|3|86, hora 12.00.
Precio del ejemplar N$ 200.00.
Asunto: Licitación Pública Nº 45|85, Adquisición de Madera (Plaza e Importación).
La apertura de propuestas se realizará en la Sala de Aperturas del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1735, el día y hora señalado.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones del referido Departamento, en el horario de 8.00 a 13.00.
La recepción de ofertas se efectuará en la referida Sección hasta una (1) hora antes de la fijada para el acto de apertura. — El Directorio.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 40124 Ene.20-v.ene.22.

Licitación Pública Nº 38|85
Fecha de apertura 13|3|86, hora 12.00.
Precio del ejemplar N$ 650.00.
Asunto: Licitación Pública Nº 38|85, Juegos de Rebobinados y Material Eléctrico, Motores Tracción y Generadores (Plaza e Importación).
La apertura de propuestas se realizará en la Sala de Aperturas del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1735, el día y hora señalado.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones del referido Departamento, en el horario de 8.00 a 13.00.
La recepción de ofertas se efectuará en la referida Sección hasta una (1) hora antes de la fijada para el acto de apertura. — El Directorio.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 40125 Ene.20.v.ene.22.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL DE CASINOS

Licitación Pública Nº 1|1986
Se llama a licitación pública para la concesión de la explotación de los servicios de cafetería, bar, confitería y afines, del Casino del Estado - Atlántida, de conformidad con las condiciones que se establecen en los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares, respectivos.
El Pliego de Condiciones podrá ser adquirido, por los interesados, en la Tesorería de la Oficina Central de la Dirección General de Casinos, Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja 1525, los días hábiles, en el horario de 9.00 a 12.00 horas, así como en el Casino del Estado - Atlántida, sito en el Balneario del mismo nombre, calle 1 esquina 22, todos los días y en el horario comprendido entre las 21.00 y las 24.00 horas, a un costo de N$ 1.500.00 (nuevos pesos un mil quinientos) el ejemplar.
Las propuestas al primer llamado se recibirán el 26 de febrero de 1986, a las 15.00 horas, en el Departamento de Adquisiciones y Suministros de la Dirección General de Casinos, calle Paysandú 1094, Montevideo, día y hora en que se procederá a la apertura correspondiente.
En caso de no presentarse, por lo menos, tres *propuestas admisibles para el primer llamado,* se efectuará el segundo llamado, el mismo día a la hora 15 y 30, procediéndose a la apertura

de propuestas cualquiera fuere el número de proponentes admitidos. — La Dirección General de Casinos.
12) (Cta. Cte.) 8|pub. 40123 Ene.20-v.ene.29.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 20 de enero de 1986

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

ALVARO DANIEL ARIONI, 27 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado José Enrique Rodó 1848 y ALICIA GABRIELA LAMBOGLIA, 24 años ,soltera, maestra, oriental, domiciliada Pedro Berro 1312 Apto. 701.
JORGE WALTER DIAZ, 53 años, viudo, gráfico, oriental, domiciliado Erevan 1815 y CARMEN CASTRO, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andrés 5916 A.
VICTOR HEBER DOROSKEVICH, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Vidal 2533 Apto. 406 y NELIDA ISABEL SALTO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Laureles 183.
ROBERTO ACOSTA, 27 años, soltero, florista, oriental, domiciliado Conciliación 4285 y LUISA LOPEZ, 22 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Real 4230.
OVIDIO INOCENCIO ACEVEDO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Miranda 4442 y MABEL YUSARA PEREIRA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vasagoiti 4132 Apto. 2.
FERNANDO de la TORRE, 19 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Lorenzo Pérez 3141 y SILVANA CELIA CALANDRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Lorenzo Pérez número 3141.

OFICINA Nº 2

RICARDO PEDRO ERMOGLIO, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 4680 Apto. 705 y MARIA SANDRA CHEREZA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Estanislao Vega 3341.

OFICINA Nº 3

EDUARDO CORLETO, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Bvar. Artigas 644 y GABRIELA MAGDALENA TERRA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Melitón González 1183 apartamento 2.
ELBIO ERNESTO CANEPA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Horacio Arredondo 4947 A y MARIA ELISA BICA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Capitán La Costa 4593 Apto. 2.
JOSE GABRIEL CALAFAT, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eusebio Valdenegro 3503 y EURIDECE CASTRO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Trápani 1130.

OFICINA Nº 4

FELIX LOPEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré 1759 y LAURA GISEL SALGADO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Tapes 977 Apto. 7.

DIEGO FLORES, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Marco Bruto 1450 Apto. 101 y ADRIANA VALLI, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Marco Bruto 1450 apartamento 101.

JOSE RAMON FONTAO, 42 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Hipólito Yrigoyen 2522 y SUSANA ESTER POGIANI, 34 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Buenos Aires 235.

JORGE ALBERTO FLACHUSSIS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Orinoco 5070 y REYNA MABEL LUZARDO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jackson 1333 apartamento 2.

JULIO RAUL LAIN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje Central 1734 y MARTA AZUCENA CUADRA, 46 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Pasaje Central 1734.
GRIMAUL ADALID FRANCO, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 1148 Apto. 107 y ANA MARIA CURBELO, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1148 Apto. 605.
MANUEL FUENTES, 76 años, divorciado, jubilado, español, domiciliado Guadalupe 2014 y CARMEN SERVANDA AGUERRE, 80 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Gral. Prim número 2119.

OFICINA Nº 5

BERNARDO GIAGNACOVO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pilcomayo 4884 y ROSSANA BRANDO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paysandú 1073 apartamento 101.
ALFREDO GUERRERO, 50 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Ellauri 881 Ap. 401 y GRACIELA MARIA PERONA, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Av Brasil 3074 apartamento 8.

OFICINA Nº 6

JULIO MARIO MATKOVICH, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corumbé 4240 y ESTRELLA LOPEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oliveras 4329.
ALEJANDRO JAVIER MENDIOLA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Igua 4470 y MARIA GRISEL PEREIRA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Iguá 4470.
JORGE EDUARDO MALDONADO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1232 Apto. 1 y JACQUELINE VIRGINIA CORDERO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín de Salterain 1224 apartamento 1.
ERNESTO MACHADO, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Durazno 1932 y NANCY MARIANA ALFONZO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1932.
HUBER FERNANDO MOREIRA, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Víctor Manuel 6031 y SYLVIA GRACIELA MAGGIANI, 21 años, soltera, maquinista, oriental, domiciliada Andrés Latorre 5333.
JUAN ANTONIO MURIEDA, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sorata 3841 y SOR MARY RIVERO, 43 años, divorciada, oriental, domiciliada Cotopaxi, Senda 4 Nº 044.

OFICINA Nº 7

CARLOS PRESA, 39 años, divorciado, albañil, oriental, domiciliado Viejo Pancho 2544 y ARABELA GADEA, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Maldonado K. 11.5 número 3306.
NELSON PEDRO PEDRANZINI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Edison 4141 y SOLANGE MARGOT MAIDANA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Edinson número 4114.

ENZO HUGO PEREYRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Lucía 4147 B y ELIZABETH LILIAN RODRIGUEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hernani 1595 Apto. 101.

OFICINA Nº 8

HECTOR WILLIAMS RAMOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Vía 28 (Casabó) y CIRA ERNESTINA KERVES, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ameghino 4885.

MARIO OSVALDO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cnel. Raiz 1180 Apto. 6 y CRISTINA ELENA GONZALEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Instrucciones 1201.

OFICINA Nº 9

RUBEN DARIO SILVERA, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Santiago Figueredo 4583 y SYLVIA GRACIELA CARNALES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Estanislao Vega 3977.

JUAN GERARDO SERIS, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acrópolis 3742 y LAURA BETINA REPETTO, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Tecino 3475.

WASHINGTON SALDIAS, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Granaderos 4171 y MARIA ANGELA ZAMORANO, 22 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Granaderos número 4171.

OFICINA Nº 10

RICARDO TRIPALDI, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado San Salvador 1443 Apto. 6 y MARIA DEL ROSARIO FALCON, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Salvador 1443, Apto. 7.

SERGIO VILLAREAL, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Blanes 983 e IVONNE TERESITA DE LEON, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan M. Blanes número 981.
JUAN CARLOS VIANA, 42 años, soltero, comercio, oriental, domiciliada Timote 4354 y SUSANA MABEL ALVEZ, 37 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Orinoco 5174 Apto. 1.
JORGE DANIEL TAÑO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Tanjerinas 3623 y MARIA BEATRIZ NUÑEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Fco. Artigas número 2427.
JOSE LUIS NOLASCO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Candelaria 1634 Apto. 3 e IVONNE BEATRIZ CAMPO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rodríguez Larreta 2911.
RICARDO TRIPALDI, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado San Salvador 1443 Apto. 6 y MARIA DEL ROSARIO FALCON, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Salvador 1443 Apto. 7.

14) N$ 70.00 3|pub. v.ene.22.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

M. DUBOURG por Angel Ernesto López Millán solicita la inscripción de la obra titulada "Proyecto Unho", y del dibujo del personaje denominado "Unho", de los cuales se declara autor el mandante. — Montevideo, 9 de enero de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 400.00 10|pub. 1052 Ene.20-v.ene.31.

18—Quiebras

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: FRANCO y COMPAÑIA S.R.L., "Quiebra" (Ficha A. 247|1985), se decretó en estado de quiebra a Franco y Compañía S.R.L., designándose Síndico al Contador Juan A. Cernicchiaro, con domicilio en calle 19 de Abril y Uruguay de esta ciudad, ante quien los acreedores con las excepciones legales deberán presentar los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días. Prohíbese hacer pagos o entregas al fallido y se intima a quienes tengan bienes, o documentos de éste para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de las responsabilidades penales correspondientes. — Habilítase la Feria Judicial Mayor para estas publicaciones. — Paysandú, 26 de diciembre de 1985. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
18) N$ 3.360.00 30|pub. 990 Ene.20-v.mar.4.

19—Rectificaciones de Partidas

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: SCAIEWICZ, ALFREDO y GULARTE, GRACIELA, "Rectificación de Partidas" (Ficha B. 284|1985), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes Partidas: de Matrimonio de Alfredo Scaiewicz y Graciela Gularte por contener el siguiente error: donde dice: "Scalenfez", debe decir: SCAIEWICZ por ser lo correcto; de Nacimiento de Andrea Scaiewicz Gularte por contener el siguiente error: donde dice: "Scaiewiez", debe decir: SCAIEWICZ por ser lo correcto; de Nacimiento de Ricardo Scaiewicz Gularte por contener el siguiente error: donde dice: "Scaiewiez", debe decir: SCAIEWICZ por ser lo correcto; de Nacimiento de Viviana Scaiewicz Gularte por contener el siguiente error: donde dice: "Scaiewiez", debe decir: SCAIEWICZ por ser lo correcto; de Nacimiento de Alejandro Scaiewicz Gularte por contener el siguiente error: donde dice: "Scaiewiez" debe decir: SCAIEWICZ ...

ser lo correcto. — A los solos efectos de las publicaciones se ha habilitado la Feria Judicial Mayor. — Paysandú, 20 de diciembre de 1985. — Escribana Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.160.00 15|pub. 988 Ene.20-v.feb.7.

20—Remates

MONTEVIDEO

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos: Bespalko Singer, Manuel c/ NOEL ARTIGAS AQUINO, "J. Ejec.", (C 806/81) el 20 de febrero de 1986 desde las 16 horas en Agraciada 2506 se rematará por el martillero Jorge Vanoli sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: Vehículo Alfa Romeo Mat. 291.045, padrón 205238.
Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10.90 %). Que a los efectos de estas publicaciones se habilitó la Feria Judicial Mayor. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de diciembre de 1985. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
20) N$ 336.00 3|pub. 32306 Ene.20-v.ene.22.

PAYSANDU

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: Alba Lobato de Elliot c.|JUAN ANTONIO SOSA CAMACHO, "Intimación", hoy: "Resolución Contractual, Daños y Perjuicios" (Ficha B. 80|82), se hace saber que el día 27 de febrero de 1986 a las 10.00 horas y en el hall de este Juzgado, por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido de las señoras Alguacil y Actuaria del Juzgado, se procederá a la venta, al mejor postor y con la base de N$ 105.318.90 de los derechos de promitente comprador de la fracción Nº 17 de la "Colonia Juan Gutiérrez" del Instituto Nacional de Colonización, inmueble empadronado en mayor) área con el Nº 6.489, de la Octava Sección Judicial de Paysandú, Paraje "Andrés Pérez", con una superficie de 143 hectáreas, 3.391 metros y que limita al Norte con camino vecinal a Colonia "Juan Gutiérrez"; al Este campos de María Sosa; al Sur con Confinco S. A. y al Oeste con campos del Instituto Nacional de Colonización.
Se previene: A) Que el precio de la referida promesa se encuentra totalmente integrado, y que en el bien, existen mejoras realizadas por el promitente comprador; B) Que el adquirente deberá reunir las condiciones de Colono del Instituto Nacional de Colonización previstas en la ley 11.029; C) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma, el 3 o|o de Impuesto Municipal y el 3.60 o|o de comisión e IVA del rematador; D) Que los títulos de propiedad, así como la promesa de compraventa, se encuentran en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Montevideo. Ha sido habilitada la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Paysandú, diciembre 27 de 1985. — Esc. Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.
20) N$ 1.280.00 5|pub. 989 Ene.20-v.ene.24.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

VELAR LTDA.

Contrato: 7|Nov.|1985.
Inscripción: Nº 974, folio 365 vto. Libro 2.
Socios: SERGIO ALBERTO VEGA VERGER y ADRIANA LAURINO DUHART.
Objeto: Lavadero de ropa y actividades afines: Importaciones - Representaciones.
Capital: N$ 6.000.00.
Adm.: Sergio Vega Verger.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 29479 Ene.20-v.ene.31.

LADIES LTDA.

Contrato: 1|11|85.
Registro: Nº 963, Fº 3695, Libro N.o 3 de Contrato el 14|11|85.
Socios: MARIA ALEJANDRA IRIARTE ARAMBURU; SARA ORLANDI QUINTANS; MARIA ANGELES IRIARTE ARAMBURU.
Capital: N$ 48.000,00, partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Los tres socios: A) Individualmente; trámites, organismos públicos privados y actos judiciales; B) Todos conjuntamente: Actuaciones ante Bancos, adquirir, enajenar, hipotecar y conferir poderes.
Objeto: Venta de ropa para damas, confecciones, representación de firmas, importación y exportación, actividades civil o comercial y negocios de diversa naturaleza.
Domicilio: Montevideo, Francisco Vidal número 617 Apto. 502.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 29353 Ene.20-v.ene.31.

ROSSIAND S.R.L.

Contrato: 10|11|1985.
Inscrip.: Nº 1107, Fol. 38115, Lib. 1.
Socios: ANDRES FERREIRA LAGO y CARMEN GONZALEZ LOPEZ.
Plazo: 5 años, prorrogable p|períodos de 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Administ.: Andrés Ferreira Lago.
Capital: N$ 10.000,00.
Objeto: Panadería y afines.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 29356 Ene.20-v.ene.31.

R & C LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 21 noviembre 1984.
Inscripción: Nº 1115, Fº 3839 v., Libro 1 de Contratos.
Cedente: MARIO JORGE GARBARINO BARBATO.
Cesionario: Julio Jorge Grandjean.
22) N$ 800,00 10|pub. 29355 Ene.20-v.ene.31.

UNDERGROUND LTDA.

Contrato: 3 de diciembre de 1985.
Socios: ROBERTO SERGIO MENJOULOU CORREDOIRA y ALEJANDRO LUIS MENJOULOU CORREDOIRA.
Objeto: Venta de ropa para hombres y ramos afines.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: No. 1090, Fo. 4081 v., Libro 2.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Indistintamente.
Capital: N$ 40.000.00 en partes iguales.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 1018 Ene.20-v.ene.31.

DRAGONE E HIJOS S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 30|9|85, R.P.G.C. 43, Fº 180|182, Libro LVI.
Cedentes: DEMETRIO DRAGONE MARTINIELLO y CLELIA DRAGONE MAUTONE.
Cesionarios: Susana Melnikov Maly y Francisco Dragone Mautone.
Precio: N$ 50.000.00.
Cuotas: Todas.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 28793 Ene.20-v.ene.31.

PERCELI LTDA.

Contrato: 28|VIII|85.
Inscripción: Nº 759, Fo. 2862, Libro 2.
Socios: MANUEL PEREZ CAMBRA, MARIA ISABEL CASSANELLO FERNANDEZ, FRANCISCO VICENTE MICELLI GARCIA y MARIA JULIA ESTELA MORALES NIKODEM.
Administración: Indistinta.
Objeto: Almacén y anexos.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 3 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 26923 Ene.20-v.ene.31.

ARNOVA S.R.L.

Contrato: 14|10|85.
Inscripto: 16|10|85, Nº 613, Folio 3632 vto. Libro 2.
Socios: HELENA GORDON OROZCO KNIFFIN y CARLOS ALBERTO NEGRO FRANZONI.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Papelería y juguetería.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10pub. 26791 Ene.20-v.ene.31.

AYNE S.R.L.

Contrato: 21|11|1985.
Socias: VIVIANA HAYDEE JAROVISQUY GOMEZ y OLGA HAYDEE GOMEZ MANRESA.
Objeto: Fábrica de pastas, masas.
Inscripto: Nº 1143, Fº 4293 del Libro Nº 2.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Olga H. Gómez.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00 en partes iguales.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 1003 Ene.20-v.ene.31.

NAPAN LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 12 de setiembre de 1985, inscripto en Registro Público y General de Comercio Nº 732, Fo. 2824 vto., Lo. 3 de Contratos.
Cedentes: HAGOP PANOSSIAN MOURADIAN y VICENTE SERRANDO NAYA ZOCALO.
Cesionarios: Walter Héctor Parada Guadalupe, Máximo Ricardo Uley Esteves y Nelson Hebert Regueira De León.
Administración: Cambia a Walter Héctor Parada Guadalupe.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 31821 Ene.20-v.ene.31.

TAM S. R. L.

Contrato: 25 de noviembre de 1985.
Socios: JOSE KACZKA, DAGOBERTO KACZKA, SIMA ITA WAINGUT, IRIT IWRYN WAINGUT.
Objeto: Importación, exportación, representación, comisiones y compraventa de todo tipo de mercaderías.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: No. 1174, Fo. 4418 v.; Lo. 1.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: Sres. Sima Ita Waingut y Dagoberto Kaczka, conjuntamente y exclusiva.
Capital: N$ 40.000.00 aportado el 25 o|o por cada uno.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 1020 Ene.20-v.ene.31.

ZUNAN S. R. L.

Contrato: 8 de noviembre de 1985.
Inscripción: No. 1013, Fo. 3895 v., Lo. 3.
Socios: ZULEMA CABRERA MASAGUEZ y RAQUEL NANCY PEREZ CABRERA.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Raquel Nancy Pérez Cabrera.
Objeto: Kiosco, Vta. de cigarrillos, golosinas y Juguetes.
Plazo: 1 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 1019 Ene.20-v.ene.31.

MIL LIMITADA

Cesión: 1º|1|1985.
Inscripción: No. 1.169, Fo. 4.471 v., Lo. 3.
Cedente: CLOTILDE VARELA.
Cesionario: Antonio Martínez Varela.
22) N$ 800.00 10|pub. 1017 Ene.20-v.ene.31.

SOLIS DEL BUENAYRE S.R.L.

Contrato: 29 de octubre de 1985.
Inscripción: Nº 1.056, folio 3629, Libro 1 de Contratos.
Socios: JUAN CARLOS ADHEMAR ANGEL y JORGE GONZALEZ PEREZ|
Capital: N$ 48.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Forestación, compra venta de maderas, actividades agropecuarias, compra, venta y administración de bienes inmuebles.
Administración: Individual e indistinta.
Plazo: Cinco años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 26981 Ene.20-v.ene.31.

COMPANY LTDA.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 17|6|985.
Inscripción: 1016, Fº 3903, Libro 3 de Contratos.
Cedente: Luis Najman.
Cesionarios: JULIO CESAR PARDO y EDITA ELENA ROGEL RIDGUAY.
Administrador: Julio César Pardo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 1053 Ene.20-v.ene.31.

CABOCLA S.R.L.

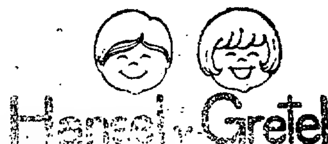
Contrato: 27|11|85.
Inscripción: Nº 1076, folio 4108 al 4111, Libro 3.
Socios: MARIA ESTHER REY MARIN, ANA MARIA MANCEBO VILLAR MIRTHA ELISA RODRIGUEZ LARROSA.
Objeto: Tienda, mercería, confecciones y afines.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: María Esther Rey Marín y Ana María Mancebo Villar, indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 32180 Ene.20-v.ene.31.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 210.035 — Montevideo, enero 15 de 1986. — Oscar Bacot, por Dagol S. A. (Montevideo), solicita marca: LA CASTELLANA, clases Int. 32 - 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 1071 Ene.20-v.ene.31.

ACTA No. 210.023. — Montevideo, enero 14 1986. — Oscar Figueredo, por Pérez Otegui y Cía. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 25; 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.800.00 10|pub. 1053 Ene.20-v.ene.31.

ACTA No. 209.956. — Montevideo, enero 10 1986. — M. Dubourg, por Juan A. Bruno (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 1050 Ene.20-v.ene.31.

ACTA No. 209.957. — Montevideo, enero 10 1986. — Industria e Comercio Sobral S. A. (Brasil), solicita marca:



clase Int. 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

ACTA No. 210.045. — Montevideo, enero 15 de 1986. — Wilson Morgade, por Nilir S. A. (Uruguay,) solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.600.00 10|pub. 1014 Ene.20-v.ene.31.

---

23) N$ 1.200 00 10|pub. 1049 Ene.20-v.ene.31.
ACTA No. 210.044. — Montevideo, enero 15 de 1986. — Wilson Morgade, por Nilir S. A. (Uruguay), solicita marca: BABYMINI, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 1016 Ene.20-v.ene.31.

ACTA No. 210.043. — Montevideo, enero 15 de 1986. — Wilson Morgade, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita marca: STORM, clase Int. 5 según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 1015 Ene.20-v.ene.31.

ACTA No. 210.024. — Montevideo, enero, 14, 1986. — Oscar Figueredo, por Kardjian Hnos. Ltda. (Uruguay), solicita marca: VIBORITA, clase Int. 25 (d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 1054 Ene.20-v.ene.31.

24 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 2.274. — Montevideo, setiembre 6 de 1985. — Oscar Bacot, por Arquitectos Luis García Pardo y Orlando Benzano S.R.L. (Montevideo), solicita patente de modelo industrial para: "Pieza cerámica". — De acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 800,00 10|pub. 1072 Ene.20-v.ene.31.

ACTA 2.275. — Montevideo, setiembre 9, 1985. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de modelo industrial para: "Colador o similar", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 719930 de fecha 4|4|85. — De acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.200,00 10|pub. 1073 Ene.20-v.ene.31.

ACTA Nº U. 2.168. — Montevideo, diciembre 4, 1985. — Jorge Biacchi (Brasil), solicita modelo utilidad: "Botella plástica modulable". — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 400,00 10pub. 1051 Ene.20-v.ene.31.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio Paraguay 1102. — Acreedores al comercio. — JOSE CERVIÑO GUERRA, MARIA ELENA PORTO TUBINO.
25) N$ 800.00 20|pub. 22107 Ene.20-v.feb.18.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio Rivera 2951. — Acreedores: al comercio. — GLORIA TERESA RODRIGUEZ CUBITTO. — ALFREDO WASHINGTON SOLARES HARREGUY.
25) N$ 800.00 20|pub. 22108 Ene.20-v.feb.18.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio Uruguayana 3242. — Acreedores: al comercio. — MIGUEL ALBERTO FIORITO ALVAREZ. — SUSANA LILA MARCHIONE ROLDAN.
25) N$ 800.00 20|pub. 22106 Ene.20-v.feb.18.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender comercio Emilio Romero 202. — Acreedores: al comercio. — JORGE OMAR PADILLA REYES, ALBA ESTHER BERON ROMEO.
25) N$ 800.00 20|pub. 22105 Ene.20-v.feb.18.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Alvaro Gandini Kioswo sito en Ejido 1210. Acreedores al mismo. — SUSANA POMIES.
25) N$ 800,00 20|pub. 22525 Ene.20-v.feb.18.

Ley 26|9|1904. — VIDAL GONZALEZ y BALBINA NUÑEZ, prometieron vender a María del Carmen González la pensión sita en Gaboto Nº 1820. — Acreedores: en la misma.
25) N$ 800.00 20|pub. 22111 Ene.20-v.feb.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender comercio Yatay 1449 acreedores al comercio. — MANUEL FERNANDEZ FREIRIA, CARMEN COUTO ALONSO y ANTONIO PEAGUDA FERNANDEZ.
25) N$ 800.00 20|pub. 22774 Ene.20-v.feb.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Francisco González Fernández carnicería "San Román", Milán 3501. Acreedores en la misma. — JOSE DIAZ COTELO.
25) N$ 800.00 20|pub. 22775 Ene.20-v.feb.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Gloria Adriana Furtado García el comercio en el ramo de almacén, rotisería y afines, sito en Arocena Nº 1992. Acreedores al mismo. — PENSAL LTDA.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 22782 Ene.20-v.feb.18.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Gabysan Ltda. carnicería sita en Avda. Garzón 2011. — Acreedores al mismo. — CELIA GARCIA y NELSON ALONSO.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 23819 Ene.20-v.feb.18.

Ley 26|9|04. — Prometimos vender a Lourdes Llaguna y Ramona Guillén kiosco sito en José Belloni 4554.
Acreedores al mismo. — JORGE DUEÑA. — MARIA SEIJO.
25) N$ 800.00 20|pub. 27801 Ene.20-v.feb.18.

27—Varios

MONTEVIDEO

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se cita al señor HORACIO GRECCO, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección, sito en la calle Piedras Nº 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por la Dirección Técnico Fiscal en expediente número 3.016.423 caratulado: "Harimer S. A. - Actuación inspectiva por I.V.A.", bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario, Ley Nº 14.306 de 29|11|74. — Montevideo, 14 de enero de 1986. — El Director de Administración, Dr. Luis A. Helguera.
27) (C.C.) 3|pub. 40127 Ene.20-v.ene.22.

COOPERATIVA CLUB ANCAP
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convocatoria

El Consejo Directivo de la Cooperativa Club ANCAP convoca a los afiliados a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 30|1|986, a las 19 y 30 horas, en el local social de la calle Félix Olmedo 3600, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1) Concurso y contratación de Gerente.
2) Criterio para designación de personal imprescindible.
3) Designación de 3 asambleístas para firmar el Acta. — Washington Iribarnegaray, Presidente. — Walter Cecchi, Secretario.

Advertencia: El acceso a la Sala de los Socios Activos (Estatuto - Art. 11), será mediante la presentación de Documento de Identidad, sin cuyo requisito no será permitida la entrada (C. Electoral).
27) N$ 1.200.00 5|pub. 972 Ene.20-v.ene.24.

PAYSANDU

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: Bertone de Buono, María Luisa c|TREGARTHEN. JULIO CESAR. "Guarda" (Ficha C. 120|1985), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días al señor Julio César Tregarthen, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Paysandú, 16 de diciembre de 1985. — Esc. Alicia Damini. Actuaria Adjunta.
27) N$ 640.00 10|pub. 987 Ene.20.v.ene.31.

28—Estatutos de Sociedades Anónimas

COLTEX SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que COLTEX SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado la inscripción de sus Estatutos Sociales, que se transcriben a continuación.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su Art. 7º, se constituye COLTEX SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar ope-

raciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100.00 cada una, será de dólares 50.000.00 (cincuenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con la aprobación de las autoridades competentes, hasta U$S 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes, de la misma forma podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Art. 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes, cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

—Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. La sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditivo "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y|o al Dr. Raúl Doldán y Sr. Gabriel Vignone.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 2 de mayo de 1985. — Laura Revello. — Claudia Revello. — Ricardo Barbé. — Mariela González Lerena, Escribana Pública.

Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por Laura Revello Queraltó, Ricardo Barbé Manzi y Claudia Revello de Mones todos orientales, mayores de edad, solteros los dos primeros, la tercera casada en únicas nupcias con Gustavo Mones domiciliados en Juncal 1327 D. Ap. 1801 los que leída que les fue por mí el acta que antecede se ratificaron de su contenido.

El dólar vendedor se cotizó en el día de hoy a N$ 90,75 la unidad.

En fe de ello, a su solicitud expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a dos de mayo de mil novecientos ochenta y cinco. — Mariela González Lerena, Escribana.

4.158. — Montevideo, 29 de octubre de 1985. — Vistos y considerando: Atento a las resultancias de autos, lo dispuesto por la ley 11.073 Art. 7º y de conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: se Resuelve: Apruébanse los estatutos y autorízase la actividad de COLTEX S. A. disponiéndose las publicaciones legales de capital. Expídanse los edictos y comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro Público y General de Comercio. Cumplido y acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda. Previo pago del aporte correspondiente (honorarios fictos N$ 21.300.00) efectúense los desgloses que se soliictaren y oportunamente archívese. — Dr. Jorge Enrique Echeverría Porto, Juez. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

La Providencia Nº 4158 fué notificada el primero de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el catorce de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco, con el Nº 992 al folio 5875 del Libro Nº 3 de Estatutos. — José E. Santos Bueno, Escribano. Señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno. — Raúl Doldán, con personería acreditada en los autos caratulados COLTEX S. A. HOLDING (Ficha V 88|85, al Sr. Juez pide: 1) Que se habilite la próxima Feria Judicial Mayor a los solos efectos de realizar las publicaciones legales. — Dr. Raúl Doldán, Abogado. — Montevideo, diciembre 5 de 1985. — De mandato verbal del Sr. Juez: Como pide. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

N$ 55.854.00 — 12 — 1 pub.

VERDIMAX S.A.

Soriano 887, (P. 4º, Esc. 10)

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que VERDIMAX SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073 en especial su Art. 7º, se constituye VERDIMAX SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100.00 cada una, será de dólares 1.000.00 (mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aproba-

ción de las autoridades competentes hasta 10 millones de dólares.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero. por carta. telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y|o al Sr. Daniel Pérez y|o a la Srta. Marisa González.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 8 de enero de 1985. — Miguel Rozemblum. — Lydia F. de Piñón. — Daniel A. Pérez.

Certifico que: I) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Lydia Fons y Daniel Pérez, que firman "Miguel Rozemblum"; "Lydia F. de Piñón" y Daniel A. Pérez", uruguayos, mayores de edad, casados en únicas nupcias con Eva Cukierman y Osvaldo Piñón y soltero respectivamente, domiciliados en Soriano 887, P. 4º, Esc. 10, de mi conocimiento. II) El tipo vendedor del Banco República, hoy es N$ 74.75 por dólar.

En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el ocho de enero de mil novecientos ochenta y cinco. — Esther Rozaner Perelman, Escribana. 5.013. — Montevideo, octubre 1º de 1985. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de VERDIMAX S. A. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción o integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los Arts. 3º y 4º de la ley 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y archívese. Al pet. 2º de fojas 3: Como pide. — María Irma Terra Corbo. — Olga Condenanza.

La resolución fue notificada a la parte interesada con fecha 4 de octubre de 1985.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 17 de octubre de 1985 con el Nº 844 al folio 5034 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Gerardo Marichal. — Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, 30 de octubre de 1985. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

N$ 4.810.00 — 27 — 1 pub.

TEMPOLYN S.A.

Soriano 887 (P. 4 E. 10)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que TEMPOLYN SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese TEMPOLYN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferreterías, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas, y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 10.000.000.00.

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 9º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliendose, las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o a la señorita Marisa González y/o al señor Daniel Pérez.

Los firmantes solicitan al escribano actuante, la certificación de sus firmas. —Montevideo, 10 de febrero de 1983. —Miguel Rozemblum — Eva C. de Rozemblum —Benita B. Ramos de Alfonso.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Eva Cukierman, y Benita Beatriz Ramos, que firman "Miguel Rozemblum"; "Eva C. de Rozemblum" y "Benita B. Ramos de Alfonso", uruguayos, mayores de edad, casados en únicas nupcias, entre sí y soltera respectivamente, domiciliados en Soriano 887 P. 4º Esc. 10, de mi conocimiento. Leída por mí, se ratifican de su contenido.

En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el diez de febrero mil novecientos ochenta y tres.— Esther Rozaner Perelman, Escribana.

947.— Montevideo, 7 de setiembre de 1984. Vistos: por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspeción General de Hacienda y el Ministerio Público, Se Resuelve: Aprobar los estatutos de TEMPOLYN S. A. autorizando su funcionamiento previa su inscripción en el Registro Público General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al registro, expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda. Expídase testimonio de este auto si se solicitare hágase desgloses y archívese. Honorarios fictos N$ 5.000.00.— Carmen Arredondo.— Ana Mª. Vicentino.

La resolución fue notificada a la parte interesada con fecha 24 de octubre de 1984.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 8 de noviembre de 1984 con el Nº 1900 al Fº 10489 del Lº Nº 1 de Estatutos.— José Santos.— José E. Santos Bueno. Escribano.

Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones.— Montevideo, 15 de noviembre de 1984.—

N$ 1.350 — 33665 — 1 pub.

VALITEN S.A.

Soriano 887 (P. 4 E. 10)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno, Dr. Gregorio Z. Sosa se hace saber que VALITEN SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye "VALITEN" SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00 cada una será de U$S 50.000.00 (cincuenta mil dólares).
El Directorio podrá aumentarlo con la aprobación de las autoridades competentes hasta 10 millones de dólares.

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, o telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás

casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del Capital integrado.

Art. 10. La asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o a al señor Daniel Pérez y/o a la señorita Marisa González.

Los firmantes solicitan al escribano actuante, la certificación de sus firmas. —Montevideo, 14 de agosto 1984. —Miguel Rozemblum — Eva C. de Rozemblum —Daniel A. Pérez.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Eva Cukierman y Daniel A. Pérez", que firman "Miguel Rozemblum"; "Eva C. de Rozemblum" y "Daniel A. Pérez", uruguayos, mayores de edad, casados en únicas nupcias, entre si y soltera respectivamente domiciliados en Soriano 887 P. 4º Esc. 10, de mi conocimiento. II) El tipo vendedor del Banco República, hoy es N$ 57.00 por dólar. —En Fe de Ello, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el catorce de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.— Esther Rozaner Perelman, Escribana.

9.049o— Montevideo, 6 de noviembre de 1984. Vistos y Considerando: Atento a las resultancias de autos, lo dispuesto por la ley 11073, artículo 7º y de conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Se Resuelve: Apruébase los estatutos y autorízase la actividad de VALITEN S. A. disponiéndose las publicaciones legales y su inscripción en el Registro Público General de Comercio. Fíjase un plazo de 60 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídanse los edictos y comuníquese con los recaudos pertinentes al registro Público General y de Comercio. Cumplido y acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda. Previo pago del aporte correspondiente (hon. fictos N$ 6.000) efectuénse los desgloses que se solicitaren y oportunamente archívese. Gregorio Z. Sosa. Sylvia Rectorán.

La resolución fue notificada a la parte interesada con fecha 15 de noviembre de 1984. Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 29 de noviembre de 1984 con el Nº 1840 al Fº 10540 del Lº Nº 3 de Estatutos.— Gerardo Marichal. Gerardo G. Marichal García. Escribano.

Se habilita la Feria Judicial próxima a los efectos de estas publicaciones. Montevideo, 13 de diciembre de 1984.— Silvia Rectoran, Actuaria.

N$ 54.605.00 — 11409 — 1 pub.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1985

(en nuevos pesos)

ACTIVOS		PASIVOS	
Caja y Bancos	17.995:312.135.76	Capital y Reservas	61.629:719.605.48
Corresponsales, otras reservas internacionales y Valores	24.815:395.605.45	Depósitos y Obligaciones	88.913:788.135.98
Bienes a la Venta	22:008:299.95		
Colocaciones	115.590:589.269.33	Cuentas Transitorias	27.061:475.851.40
Inmuebles, Muebles, Utiles y Equipos	8.530:020.485.20	Previsiones Generales	4.249:331.463.70
Inversiones	1.280:803.531.20		
Otras Cuentas del Activo	3.197:216.770.30	Otras Cuentas del Pasivo	2.973:556.453.30
Cuentas Transitorias	11.121:507.620.77		
Deudores Contingentes	11.565:402.356.20	Compromisos Contingentes	11.565:402.356.20
Dependencias y Casa Matriz	2.275:017.791.90		
TOTAL	196.393:273.866.06	TOTAL	196.393:273.866.06
Cuentas de Orden	99.921:444.056.97		

"Verificada por el Tribunal de Cuentas de la República la concordancia numérica del presente estado con los registros respectivos (consta)".

Cr. Federico A. Slinger
Presidente

Cr. Raúl J. Giordano
Gerente General

Cr. Luis Alvarez Durán
Contador General

Dr. Carlos E. Barbé Delacroix
Secretario General

28) (C. C.) 1|pub. 40056 Ene.17-v.ene.17.